Dirección, Redacción y Administración: [illegible]DA DE MAYO 769 — Buenos Aires, miércoles 18 de agosto de 1920

...se puede responsabilizar... manuscritos que se le envían... autores guarden copia de...
Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires
...Administración 7879 Av. ... Sociales 7373 ... Avenida ... Central.

CONGRESO NACIONAL — BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION
CAPITAL
$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Por mes 2.50 Trimestre 7.50 Semestre 15 Año [illegible]
INTERIOR
$ m/n. $ m/n. $ m/n.
Trimestre 10 Semestre 18. Año 32.
EXTERIOR
$ oro $ oro $ oro $ oro.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año [illegible]
Número del día 0.08. — Numer atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores 0.60.

2a. EDICION

...vicio telegráfico especial para LA EPOCA
(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

...polacos han reconquistado la ciudad de Graudenz

La lucha por la posesión de Varsovia

Bélgica ha resuelto no seguir ayudando a Polonia

La guerra ruso-polaca

...RIS, agosto 18 (U. Press). — ...spacho de Varsovia recibido ...ministerio de relaciones exterio... ...uncia que los polacos han re...istado Graudenz, despejando el ...dor" de Dantzig.

...RLIN, agosto 18. (U. Press) — ...las informaciones que se tie... ...esta es posible que las nego... ...es ruso-polacas de Minsk no ...ien antes de fines de semana. ...legados polacos regresaron a ...via llevando las proposiciones ...bolsherikis.
...peritos militares alemanes ha... ...que la caída de Varsovia ...de la artillería de que dis...

...RLIN, agosto 18. (U. Press) — ...que Varsovia cuenta con víve... provisiones para tres semanas, ...menos, y que la ciudad está guardada contra posibles raids ..., contando con buenas reser... de artillería.

...RLIN, agosto 18. (U. Press) — ...clara que el ministro británico ...nsejado a los polacos que no ...n condiciones que restrinjan la ...nía de Polonia. Además, les ...metido en nombre de la "en... ...oficiales y municiones.

...RLIN, agosto 18. (U. Press) — ...oticias de Lituania informan ...rusos no cuentan con artille... ...ficiente, pero disponen de hom... ...gran número.

...NDRES, agosto 18. (U. Press). ...informaciones recibidas del ...nsal del "Herald" en Minsk, ...gación polaca llegó el lunes ...a esa ciudad, siendo cua... ...mayor en número que la ...por los rusos.
...de la delegación Danishe... ...claró en una entrevista que ...no habían presentado nue... ...a Polonia, pero habían ...posible formación de ... ...todo Polonia. Agregó ...posible que estallara una re... ...en dicho país como conse... ...de "las locuras de la clase ...nte polaca".
...ñor Danischeswky habló en ...enérgicos contra el bloqueo ...que, — agregó, — ya no la ...za, pero mató a Petrogrado. ...dió que Rusia se encuentra ...mejores condiciones que los ...de la Europa Central, a pesar ...los sufrimientos que tuvo que ...rar no encuentran comparación ...con la tragedia de los niños ...ena.

...NDRES, agosto 18 (A. Havas) ...legación polaca en esta capital ...ente los rumores propalados, ...los cuales, los maximalistas ha... ...ocupado la ciudad de Varsovia. ...gación agrega que la defensa ...capital polaca continúa en con... ...nes satisfactorias y que el go... ...permanece radicado en ella.

BERLIN, agosto 18 (U. Press) — La legación polaca dice que la toma de Cienchanow, al Norte de Varsovia, les da una oportunidad para cortar a los rusos por el Oeste y Sudoeste de dicho frente.

BERLIN, agosto 18 (U. Press) — Un despacho dirigido a la misión norteamericana de Varsovia, por vía Posen, dice que los polacos empujaron a los rojos a una distancia de diez millas en las cercanías de Varsovia, apoderándose de Radaymán. Se dice que la situación del frente de Lemberg no ha mejorado.

PARIS, agosto 88 (United Press) — Según declaraciones publicadas anoche por el ministerio de relaciones exteriores, la batalla de Varsovia va siendo favorable a los polacos, que rechazan a los rojos en casi todas partes.

Los polacos, según se declára, hicieron algunos progresos.

VARSOVIA, agosto 18 (A. Havas) — La situación general de los ejércitos ha cambiado poco. El 14 del corriente, los polacos se encontraban en una situación muy crítica, pues el centro del ejército rojo se aproximó hasta los fuertes exteriores de esta capital, pero al día siguiente, las fuerzas polacas iniciaron una gran contraofensiva, saliendo de los fuertes de Moldin, despejando la margen Norte del Narew y apoderándose de la cabeza de puente sobre el Sorock.

El enemigo se retiró precipitadamente, abandonando un considerable botín de guerra.

Actualmente las operaciones efectuadas por el ala derecha polaca, se prosiguen de acuerdo con el plan trazado por el alto comando.

LONDRES, agosto 18 (A. Havas) — Se anuncia que la fortaleza de Thorn, situada sobre el Vístula, se prepara a defenderse seriamente en el caso de ser atacada por las tropas rojas.

VARSOVIA, agosto 18 (A. Havas) — Los ministerios continúan funcionando en esta capital y algunos de los ministros que visitaron los diferentes sectores del frente de batalla, informan que la moral de las tropas es excelente.

PARIS, agosto 18 (A. Havas) — Un radiotelegrama procedente de Moscú anuncia que los corresponsales de los diarios extranjeros podrán trasladarse a Minsk. En consecuencia, los corresponsales que se encuentran actualmente en Varsovia, se trasladarán inmediatamente a dicha localidad.

MOSCU, agosto 18 (U. Press) — Se declara oficialmente que se iniciaron las negociaciones para el armisticio. La presentación de credenciales se efectuó ayer a las ocho de la noche. Las negociaciones se interrumpieron hasta hoy, que serán reanudadas.

La "entente" y el soviet

...NDRES, agosto 18 (Agencia ...) — "The Times", dice en su ...rial de la fecha:
...evidente, que la política de ...maximalistas, es jugar con los ...como con los polacos, con el ...de ganar tiempo."
...rega el citado diario: "Una ...oficial con Francia no es su... ...es necesaria una amistad ...pues los verdaderos resul... ...de la guerra dependen de la ...dad e intimidad de las rela... franco-inglesas, que deben ...tar razonables concesiones".
...almente, "The Times", encara ...bilidad de la capitulación de ...que pondría en peligro el ...de Versalles y preconiza que ...ticos se inspiren en el dis... pronunciado por M. Millerand ...las tumbas de los héroes.

...NDRES, agosto 18. (A. Havas) ...ando la sana política segui... ...Francia, el "Morning Post", ...si la caída de Varsovia, ...ificará el tañido fúnebre del ...de paz de Versalles.
...lonia, dice, el fuerte pilar de ...lomacia de los aliados, consti... ...la barrera Oriental contral el ...del militarismo prusiano". ...mismo diario, insiste en que ...aterra y Francia, deben perma... ...fieles a su alianza estrecha.

Desórdenes en Kattowitz

...RLIN, agosto 18 (Agencia Ha...) — Han estallado graves des... ...en Kattowitz; el populacho ...a la caballería francesa dando ...a un soldado. Las tropas ...sas se vieron obligadas a abrir ...ego con ametralladoras y a em... granadas de mano, matando a ...personas entre las cuales dos ...tes de policía e hiriendo a otras ... La policía rehusó continuar ...ando sus servicios y depuso las ... A raíz de las negociaciones ...bladas con los "trade-unions" ...tropas francesas fueron retira...

...crisis ministerial serbia

...GRADO, agosto 18. (Agencia ...) — El señor Vestnitch consti... el nuevo gabinete; los ministros ...ciantes están todavía al frente ...respectivas carteras.

Las olimpiadas de Amberes

AMBERES, agosto 18. (Agencia Havas) — En el certamen de lucha greco-romana que se disputa en las olimpiadas celebradas en esta ciudad, el campeón belga Walderlinden batió a Zanolini y el norteamericano Sint batió al italiano Nesoni.

AMBERES, agosto 18 (United Press) — El team brasileño de polo derrotó ayer al team belga por cinco contra uno. El primer goal se lo anotó Corio, Angelo el segundo y el tercero, y Orlando el cuarto y quinto. Los brasileños consiguieron seis goals, pero el sexto no les fué concedido, por ser "outside". El primer goal conseguido por los belgas lo fué después del quinto goal brasileño.

Brasil competirá con Francia el lunes.

Profesores norteamericanos para el Perú

WASHINGTON, agosto 18 (United Press) — La oficina de asuntos insulares del departamento de la guerra, anuncia que el doctor Ocharry Bard, consejero de instrucción pública del gobierno peruano, solicitó los servicios de treinta profesores norteamericanos para que colaboren en la reorganización del sistema de instrucción pública en Perú. Dicho país necesita quince profesores para altos puestos universitarios y otros quince para las escuelas secundarias. Ofrece sueldos liberales y los gastos correrían por cuenta del Perú.

El doctor Bard pasó mucho tiempo como profesor en Filipinas y se le reconoce como una autoridad en las materias a que se dedicará en el Perú.

Mr. Lloyd George en viaje

LONDRES, agosto 18 (Agencia Havas) — El primer ministro británico Mr. Lloyd George, partió esta mañana para Lucerna, donde permanecerá durante tres semanas por lo menos.

Los sucesos de Irlanda

LONDRES, agosto 18 (Agencia Havas) — "The Times" asegura que el gobierno británico ha deportado al alcalde Cork.

Actitud de Bélgica ante la cuestión ruso-polaca

LONDRES, agosto 18. (U. Press). — El corresponsal del "Times" en Bruselas dice que el gabinete belga ha resuelto no seguir ayudando a Polonia, hasta ver los resultados de la conferencia de Minsk, habiendo ordenado retroceder a dos trenes de municiones de Francia que iban a Polonia.

Resolución del comisionado británico en Dantzig

LONDRES, agosto 18 (U. Press) — El corresponsal del "Times" en Dantzig dice que, según se declara, el comisionado británico de ésa ha ordenado que a los buques que vayan con municiones destinadas a Polonia no deberá dejárseles entrar al puerto.

NUEVA YORK, agosto 18 (Agencia Havas). — El corresponsal de la Associated Press en París anuncia que el gobierno francés determinó protestar enérgicamente contra las decisiones de Mr. Towar, alto comisario de los aliados en Dantzig, quien ayer prohibió hasta nueva orden, que fueran desembarcadas en Dantzig municiones francesas destinadas a Polonia.

El agregado naval de la legación chilena en Roma

ROMA, agosto 18, (United Press) — Ha sido llamado por su gobierno el agregado naval de la legación chilena.

La independencia de [illegible]

ROMA, agosto 18 (United Press) — Comunican de Trieste ... vendrá a Roma una dele... Fiume que explicará las ...cias de la negativa de Italia ... Fiume.

El nuevo estado que se ... llamará "El Estado Lib..." ... una cámara de representa... presidente será electo por ... por intermedio de siete co... en que se dividirá la pobla... hombres que no tengan p... ocupación, serán expulsados ... los varones entre los 17 y ... servirán en el ejército y ... res tendrán la obligación ... como enfermeras.

Renuncia de un diplomático sueco

ESTOCOLMO, agosto 18 (Agencia Havas) — El señor Bran...om, presentó su renuncia al ... ministro sueco en Petrogrado. El soberano se la aceptó y al mismo tiempo los servicios ... por el citado diplomático en el desempeño de su cargo.

Congreso franco-español

SAN SEBASTIAN, agosto ... (United Press) — Todas las ... pro amistad franco-española ... vieron celebrar un congreso ... el 25 al 27 de septiembre, para tratar la cuestión del comercio franco-español, intercambio artístico, científico, literario, etc., así como mejoramiento de las comunicaciones ferroviarias, telegráficas y postales entre ambos países.

Negociaciones franco-inglesas

PARIS, agosto 18 (U. Press) — Continúan las negociaciones franco-inglesas, pero hasta el momento no parece haberse llegado a un acuerdo. Ayer visitó el Quai d'Orsay el embajador británico, lord Derby.

Información desmentida

VARSOVIA, agosto 18 (Agencia Havas) — Se desmiente oficialmente la noticia que anunciaba la formación de un gobierno separatista en la Posnania.

Audiencias pontificias

ROMA, agosto 18. (United Press) — El papa concedió audiencia al arzobispo de Santiago de Cuba, monseñor Guerra y a monseñor Adolfo Wiel arzobispo de Antioquía (Colombia), el que le informó ampliamente sobre la situación existente en los bosques de goma colombianos.

Misión naval peruana en Italia

ROMA, agosto 18. (United Press) — Un despacho de Spetia anuncia la llegada a esa de la misión naval peruana que va a Taranto, desde donde seguirá a Roma para negociar la compra de cuatro cruceros para la armada peruana. Acompaña a la citada misión, el subsecretario señor Tortorici.

Pedido de los parlamentarios socialistas franceses

PARIS, agosto 18 (Agencia Havas) — Un grupo socialista parlamentario decidió pedir al presidente de la cámara de diputados, que en vista de la gravedad de los acontecimientos se convoque con urgencia a la cámara.

Regreso del señor Dato a Madrid

MADRID, agosto 18 (U. Press) — Es esperado en breve en Madrid el jefe del gobierno, don Eduardo Dato.

Los periódicos dan la situación como estable.

Medida contra los espartaquistas

BERLIN, agosto 18 (Agencia Havas) — Un decreto dictado hoy, ordena a las autoridades locales impedir las reuniones de carácter reaccionario en Eso-herich, que tienen por objeto la organización de comités espartaquistas.

Viaje de Mr. Davis

LONDRES, agosto 18. (U. Press) — El embajador norteamericano, Mr. Davis, salió con su familia para Estados Unidos en el vapor "Olympic".

El incidente de Spalato

ROMA, agosto 18 (United Press) — El "Zivot" de Belgrado dice que el informe del almirante Andrews, de la marina norteamericana, sobre el incidente de Spalato, es desfavorable a Yugoeslavia.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A la hora habitual el presidente llegó a la Casa de Gobierno, subscribió planillas y expedientes de varios departamentos y concedió algunas audiencias.

A la hora de cerrar esta edición continuaba en su despacho trabajando con los ministros en la resolución de asuntos de sus carteras.

Pagos efectuados hoy

La tesorería general de la nación ha pagado hoy la suma de pesos 1.217.079,22 m/n., a las siguientes reparticiones:

Giros a reparticiones del interior, 235.864 $; Estado Mayor del ejército, 50.181 $; ministerio de agricultura, 39.961 $; jornales, 95.322 pesos; personal de reparticiones de la 1a. sección, 206.100 $; consejo de jefes y oficiales del ejército, 9.503 $; cámara de senadores, 111.826.50 $; policía, gastos, 15.610 $; Consejo Nacional de Educación, 100.000 $; marina, gastos, 30.000 $; regimientos 2, 4, 5, 6 y 7 de infantería, 2 de artillería montada, batallones 1o. y 2o. de zapadores, 170.361 $; impuestos internos, gastos, 5.000 pesos; Caja de Moneda, 31.400; pensionistas civiles, 40.000 pesos.

Una delegación de empleadas de escuelas normales visita al doctor Salinas

Una delegación compuesta por varias ayudantes de gabinete, educación física y estética, auxiliares, escribientes de regencia y celadoras de las escuelas normales, concurrió hoy por la tarde al ministerio de instrucción pública, a fin de solicitar al doctor Salinas, un aumento en los sueldos de 70 y 80 pesos que actualmente perciben.

Las componentes de la delegación, que fueron atendidas con toda deferencia por el ministro de instrucción pública, significaron las condiciones de inferioridad en que se encuentran en relación a otros colaboradores de la enseñanza.

El doctor Salinas les prometió ocuparse preferentemente de lo que ellas solicitaban.

La devolución del descuento a los agentes de policía y bomberos

Aclaración necesaria

Con motivo de la devolución que la tesorería de policía, efectúa a los agentes de policía y bomberos, de sus descuentos para la caja de jubilaciones en cumplimiento de las disposiciones de la ley dictada por el congreso, numerosos agentes de baja en la actualidad, se presentaron en la tarde de hoy al departamento central con el propósito de cobrar lo que les correspondía en virtud de esa ley. Como se les informara que por el momento no se les haría efectiva esa devolución, demostraron un descontento injustificado, por las razones que vamos a dar y que emanan de fuente oficial.

La devolución, a los ex servidores de la institución se hará efectiva, como a los demás, pero como en este caso es necesario realizar la identificación de cada uno de los postulantes y liquidación correspondiente a los haberes a cobrar, y ello implica un trabajo que necesariamente requiere algún tiempo, no es posible que se les abone simultáneamente [illegible] hay inconveniente material en ... darles de inmediato.

Aclarada, pues, la situación en forma oficial, cabe esperar un poco de paciencia, pues las cosas se arreglarán en oportunidad y satisfactoriamente para los interesados.

Pensionistas Civiles

La Contaduría General de la Nación ha iniciado hoy el pago de las pensiones civiles, que proseguirá los días sucesivos.

Transporte de las lanas por ferrocarril

Circular de la dirección del ramo sobre una rebaja del 25 o/o en las tarifas

La Sociedad Rural de Bahía Blanca, fundándose en la desvalorización que han sufrido recientemente las lanas y que las tarifas ferroviarias que rigen para el transporte de las mismas están basadas en las altas cotizaciones a que llegó dicho producto, solicitó oportunamente al ministro de obras públicas, una rebaja de un 25 o.o en los precios de las tarifas vigentes.

Dado que efectivamente las lanas, especialmente las gruesas, han sufrido desvalorización y considerando que estas últimas son las que más se producen y se transportan, en opinión de la dirección general de ferrocarriles, sería justo que en mérito a esas circunstancias sea atendida la gestión formulada por la sociedad recurrente.

En consecuencia, estando el expediente a estudio de la dirección general, ésta ha dirigido en la fecha a los representantes legales de las empresas ferroviarias para que las mismas manifiesten su opinión al respecto, a cuyo fin se fija un plazo de 10 días, en razón de la urgencia que demanda la solución del asunto de que se trata.

Fallecimiento del Dr. Indalecio Gómez

Honores oficiales

Con motivo del fallecimiento del doctor Indalecio Gómez, ocurrido en la madrugada de hoy, por el ministerio del interior fué dado el siguiente decreto:

Buenos Aires, agosto 18 de 1920.

Habiendo fallecido el ex ministro del interior doctor Indalecio Gómez, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — Durante el día de mañana la bandera nacional permanecerá izada a media asta en señal de duelo.

Art. 2o. — Por el ministerio de guerra se impartirán las órdenes correspondientes para que se tributen al extinto los honores militares del caso.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — YRIGOYEN. — D. E. Salaberry.

Inspección de patatas en Francia

Viaje del delegado argentino

En el vapor "Aurigny" se embarcará pasado mañana rumbo a Europa, el ingeniero agrónomo don Juan J. Bolla, designado por el ministerio de agricultura, en las condiciones que damos a conocer, para inspeccionar en Burdeos la patata que deba ser exportada desde dicho punto a nuestro país.

Mientras dure la ausencia del señor Bolla, desempeñará el cargo de jefe de investigaciones agrícolas del mencionado departamento, el ingeniero [illegible]

Aviación militar

Oficiales incorporados

Dictóse una resolución ministerial incorporando a la escuela militar de aviación, como alumnos, a los siguientes oficiales:

Tenientes 1os. Vicente Andrada, Oscar Lozano, Luis Tiscornia, Horacio Mendiburu, Darío Becerra Moyano, tenientes, Segundo Figueroa, Abelardo R. Ricchieri, Joaquín Madariaga, Abel González, Aníbal M. Barros, Alfredo Pérez Aquino, Jorge E. Souvillet, José F. Bergamín y Ernesto Eguía; subtenientes Héctor M. Perugorría y Pedro Castex Lainfor.

Estos oficiales seguirán revistando en sus actuales destinos, con la anotación de que son alumnos de la escuela aludida.

La revisación de pesas y medidas

Oportunamente, la Liga de almaceneros minoristas y anexos, se presentó a la intendencia municipal solicitando una prórroga de tres meses para que se haga efectiva la revisación de pesas y medidas.

Dadas las razones expuestas por la liga, el intendente ha resuelto de conformidad, el pedido formulado.

Las denuncias de la Intendencia Municipal sobre acaparamiento de azúcar

Resultados de una inspección

La intendencia municipal dió a conocer esta tarde el resultado de una investigación que practicara la inspección general sobre la existencia aproximada de azúcar que comprobara en una jira que se efectuó con fecha 10 del actual.

En dicha fecha se constató que existía azúcar en los locales que a continuación se detallan y cuya cantidad era la siguiente:

Victoria 1582, casa Moss, 2.400 bolsas; Victoria 1350, almacén por mayor Rojas, 650; Rivadavia 2538 almacén por mayor Cogorno, 1.300; Bartolomé Mitre 2753 y Victoria 2753, almacén por mayor Llorente, 8.000; Pueyrredón 43, almacén por mayor Bottaro, 3.500; Castro Barros al 900 y Caseros 1160, etc., depósitos D'Hers, 10.000; Lima 1636, almacén por mayor Lagarde, 363; Cochabamba 1149, depósito del almacén por mayor Polledo, 7.200; Bartolomé Mitre 1360, almacén por mayor Polledo y Cía., 3.000; Bartolomé Mitre 1966, almacén por mayor Luciani, 2.095; Pedro Mendoza 1843, barraca Peña, 900; Belgrano 350 depósitos Mihanovich, 18; Pedro Mendoza núm. 1677, barraca Inglesa, 1.537; Bernardo de Irigoyen 330, casa Staudt, 8.437; Sarmiento 1616-1618, depósito Pallavicini y Cía., 70; Rivadavia 2254, almacén por mayor Bianchi, 290; Rivadavia 661, almacén por mayor Leveratto, 4.500; Bolívar 315, L. Raggio y Hnos., 11.000; depósitos "Las Catalinas" sur y norte, 20.309; Rivadavia 3030, almacén por mayor Duacastella, 50; Bartolomé Mitre 2748, Canale, Solari y Cía., 300. En los depósitos del ferrocarril Central Córdoba se ha encontrado la siguiente cantidad de azúcar, perteneciente a diversos dueños: 25.115 bolsas; sobre vagones, 20.911; salidas, 9.500. En los galpones del ferrocarril Central Argentino se ha constatado la existencia de la siguiente cantidad de azúcar: 110.000 bolsas. En doce días se ha extraído muy aproximadamente 240.000. Total: 490.526 bolsas.

Por diversos conductos se tiene conocimiento que en los galpones "Catalinas Norte" hay una existencia considerable de azúcar. Cantidades importantes del mismo producto se han extraído y han sido distribuídas en distintos puntos de la porvincia de Buenos Aires.

Prórroga para el pago de patentes

Petición al ministerio de hacienda

La Liga de Almaceneros, minoristas y anexos, ha presentado esta tarde una nota en el ministerio de Hacienda, solicitando una prórroga para el pago de las patentes nacionales hasta el 30 de septiembre próximo.

Aducen para ello, que la demora causada por la sanción del presupuesto, ha entorpecido con grave perjuicio de los intereses generales una oportuna clasificación de las patentes generales en el gremio de almaceneros; pues hasta la fecha no se han clasificado la mitad de los negocios de la capital.

Agrega la nota, que como la mayoría de las patentes han sido aumentadas y los jurados recien comienzan a constituirse, no habría tiempo suficiente para hacer los reclamos a que hubiere lugar, y por lo tanto no podrían abonarse las patentes en la fecha fijada.

Jiras del Intendente Municipal

Constitución de comisiones protectoras de árboles y plantas

El intendente municipal concurrirá el sábado próximo a las 16 a Villa Pueyrredón Sur, a fin de dejar constituída la comisión protectora de árboles y plantas formada por señoras y señoritas de la localidad.

Con igual motivo, asistirá el domingo, a las 10 al local del club social y sociedad de Fomento Cornelio Saavedra, calle Azurday 2541.

Con el fin de realizar jiras por los diferentes barrios de la metrópoli a fin de constatar las necesidades de los mismos invitado por las sociedades de Fomento concurrirá el domingo a los siguientes lugares:

Liga de Fomento General Mitre, calle Boyacá 1108 a las 15.30; Sociedad edilicia La Paternal Donato Alvarez 1977, a las 17.30.

A todos estos sitios concurrirá acompañado de sus secretarios privados los señores Pinto y Pedraza.

En la Facultad de Derecho

Conferencia del señor ministro de Rusia

Mañana a las 18, el señor ministro de Rusia entre nosotros, D. Eugenio Stein, dará una conferencia [illegible] juicio sobre el problema ruso. Se ocupará de la intervención aliada; de la cuestión agraria; de la suerte de los intelectuales; del advenimiento de la masa rural, y de la liberación de Rusia de la tutela europea. La conferencia ha despertado singular interés.

GUERRA Y MARINA

A LA DISPONIBILIDAD

El ministerio de guerra ha dispuesto que pasen a revistar a la disponibilidad el coronel de ingenieros Daniel Fernández y el teniente coronel asimilado doctor Francisco L. Albarracín.

PENSIONES MILITARES

Se ha modificado el artículo 5 del decreto del 2 de abril de 1919, en la siguiente forma:

"A los efectos del cumplimiento de este decreto, se entenderán por deudos las personas enumeradas en el artículo 1o., título IV de la ley 4707, tengan o no derecho a pensión, y siempre que ellas constaran en la declaratoria existente en el legajo personal del causante.

CAMBIOS DE DESTINO

Han pasado:

A la dirección de ingenieros, los capitanes Tristán Roldán Clara y José F. Sollá; al grupo de 1 de artillería de montaña, el capitán Raúl Bernasconi y el subteniente Antonio G. Garosella.

MOVIMIENTO DE BUQUES

El buque tanque "Aristóbulo del Valle" salió de Comodoro Rivadavia para esta capital con un cargamento de combustible.

El transporte "Vicente F. López" zarpó de Vírgenes con destino a Río Grande.

Campaña contra la langosta

Movimiento de mangas

En la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola se han recibido hoy las siguientes informaciones oficiales respecto a la campaña contra la acridia.

Rafaela—

La manga asentada en Portalis y Rams, retiróse hacia el Tostado, sin haber ocasionado perjuicios en los parajes abandonados.

Con procedencia de Santiago del Estero, penetró en el último de los puntos mencionados, una nueva corriente invasora.

La acridia asentada en Cacique, extendióse a los campos denominados "La Palvadera".

Desde el departamento de Vera, una fuerte manga de voladora llegó a la estancia "El Lucero", de propiedad de la Compañía La Forestal. La infección ocupaba una superficie de 150 kilómertos y después de breve estadía, retrocedió orientándose con rumbo norte, para internarse de nuevo en la seccional Santa Fe.

Santa Fe—

Procedente del noroeste presentóse en Las Gamas, una regular invasión de voladora liviana, constatándose al mismo tiempo, el pasaje de una recia corriente invasora que llegó a Calchaquí.

La importancia de la actual invasión puede deducirse de la frecuencia con que las mangas hacen su aparición, así como también de la intensidad que aquéllas revisten, radicándose a manera de avanzadas en los puntos ya mencionados, desde los cuales amenazan irradiar, en cuanto el tiempo se lo permita la zona de los grandes cultivos; de ahí, el aplauso que merecen las medidas adoptadas, relativas a la distribución de bolsas para la caza de voladora, compra de ésta y ubicación estratégica de los empleados, quienes deben atender los trabajos de destrucción y vigilar constantemente la evolución y movimiento de la plaga.

La explotación de petróleo

Lejos de negarles su ayuda, el gobierno propende al desarrollo de las empresas particulares

En su edición de la fecha "La Prensa", emite algunos juicios antojadizos respecto a la forma en que se efectúa por la explotación nacional de Comodoro Rivadavia la recepción del petróleo de los yacimientos particulares.

Como es su costumbre, culpa de todo ello al gobierno, que, según sus erróneas informaciones "no cumple los contratos celebrados con las compañías particulares".

Pero la realidad es muy otra. Sabe "La Prensa" que el actual gobierno, ha dedicado y dedica preferente atención a cuanto atañe a la cuestión petrolífera, y que todas las formalidades administrativas se llenan con escrupulosa fidelidad. Para que se vea hasta qué punto es ligera en sus juicios "La Prensa" que aprovecha del menor asunto para satisfacer, sus afanes oposicionistas, diremos que la información a que aludimos, proviene del corresponsal del diario mencionado en Comodoro Rivadavia, señor Molina, quien cabalmente, ha debido sentir la corrección invariable de este gobierno en asuntos vinculados a la explotación petrolífera.

Y, finalmente, agregaremos que la compañía Astra ha cesado sus entregas el 30 de junio por terminación de contrato; recibiéndose regularmente la producción de la Compañía Argentina por estar en vigor el que a su vez concertara con el gobierno.

El sindicato de perforaciones ha empezado a entregar sus productos el 1o. de julio último, lo que demuestra que, lejos de negársele ayuda a las compañías particulares, el gobierno sigue favoreciéndolas para propender a su desarrollo.

En cuanto a tanques depósitos, las compañías Astra y Argentina, tienen instalaciones que les permiten almacenar la producción de varios meses y la compañía Astra dispone de un buque-tanque que [illegible] Todo [illegible] expresión de lo que ocurre, [illegible] averiguarlo "La Prensa", que con tanta frecuencia y facilidad es sorprendida por corresponsales interesados.

Escuelas de capataces agrícolas en Río Cuarto

Será inaugurada el 21 de Setiembre

Ha regresado hoy de Córdoba el encargado de chacras experimentales dependientes del ministerio de agricultura, ingeniero Alberto Godoy, quien organizó en su breve estada en dicha provincia, todo lo concerniente a la inauguración de la escuela de capataces agrícolas que funcionará en la ciudad de Río Cuarto.

La partida votada para el sostenimiento de la escuela, creada a iniciativa del diputado nacional doctor Carlos J. Rodríguez, figura en el presupuesto en vigor, en el [illegible] "Enseñanza agrícola".

La municipalidad de Río Cuarto ha cedido una extensión de 40 hectáreas de tierra, ubicada a ocho cuadras de la plaza principal, para la instalación de la escuela y que será oficialmente inaugurada el 21 de septiembre próximo.

Dirigirá el establecimiento-escuela, el ingeniero agrónomo Fel[illegible] Ramallo.

La campaña municipal pro abaratamiento de la vida

La venta de calzado económico

De acuerdo con los permisos acordados por la intendencia municipal para que varios industriales se estableciesen en las diversas reparticiones municipales con el fin de expender al público calzado a precios económicos, en la actualidad son ya varios los locales que se dedican a este comercio pudiendo competir, sin ir más lejos, con los buenos establecimientos que se dedican a la venta de este artículo en la metrópoli; ya sea por su calidad como por la elegancia y el variado surtido, teniendo que agregar, por otra parte, que los precios no admiten competencia.

Las ventas realizadas en lo que va de este mes, han obtenido un éxito halagüeño, pudiendo afirmarse que estas superan en lo sucesivo, ya que puede descontarse de antemano que el público ha comprendido en los beneficios que reporta la compra de artículos que expenden los locales autorizados por la intendencia.

Los lugares donde se expende al público calzado, son los siguientes: Subintendencia de Flores, Fray Cayetano, 66; Administración general de limpieza, Santa Fe, 1643; Superintendencia de mercados, Belgrano, 482; Asistencia Pública, Esmeralda, [illegible]; Municipalidad de la capital (casa central) y en las subintendencias de Boca y Barracas y Belgrano.

Las horas de venta son de 8 a 10 y de 12 a 16.

Cooperativas de la capital

Reunión del directorio

En el despacho del intendente municipal se reunirá esta tarde a las 17, el directorio de las cooperativas de la capital a fin de tratar asuntos relacionados con la buena marcha de la institución.

Es muy posible que en esta reu-

...nión se resuelva lo referente a la instalación de las oficinas cooperativas en un local de las calles Rivadavia y Ayacucho, como asimismo designar la fecha de iniciación de las ventas, la que probablemente será en la próxima semana.

Inspección de tambos y cremerías

Decreto del ministerio de agricultura

Atendiendo un pedido de varias fábricas de manteca, por el ministerio de agricultura, se ha dictado un decreto estableciendo la inspección de tambos, cremerías y establecimientos que se dedican a la explotación de los productos derivados de la leche.

En la adopción de esta medida se han tenido en cuenta las disposiciones de la ley de octubre de 1900. La inspección que se establece será costeada por una contribución que estará en relación a la capacidad de los establecimientos, de forma que no implicará ninguna erogación para el fisco.

Los productos que se elaboren para la exportación, también serán motivo de una inspección escrupulosa.

Homenaje al General Urquiza

Manifiesto de la comisión nacional al pueblo de la República

Programa conmemorativo

La obra del general Urquiza

Los organizadores del homenaje

Una comisión de hombres distinguidos y patriotas se ha propuesto tributar un gran homenaje a la memoria del capitán general D. Justo José Urquiza, una de nuestras glorias nacionales.

Dicho homenaje se verificará el 11 de noviembre próximo, aniversario del pacto de unión nacional de 1859, obra gloriosa a la que contribuyó el general Urquiza con toda su inteligencia y su poder.

El homenaje que se proyecta, y cuyos detalles daremos más abajo, se le tributará al pie del monumento erigido a la memoria del general Urquiza en la ciudad de Paraná.

Para eso se invitará a los poderes nacionales y provinciales a participar en aquél y enviar delegados que los representen en dicho acto; además, se formarán comisiones locales en cada provincia, a fin de que se hagan representar igualmente por delegados y para que organicen actos análogos en el día indicado; por último se pedirá a las universidades, colegios nacionales y escuelas normales, que contribuyen a dar mayor solemnidad a esta conmemoración nacional, haciendo que uno de sus profesores pronuncie ese día una conferencia alusiva.

La conmemoración en la ciudad del Paraná se proyecta en la forma siguiente:

Salvas y dianas al salir el sol.

Embanderamiento de la ciudad.

A las 11 y media almuerzo ofrecido por la comisión nacional a los delegados e invitados.

A las 14 y media formación de la columna popular que se dirigirá al lugar del monumento.

Discurso del orador designado por [illegible] sobre la actuación histórica del general Urquiza como libertador [illegible]

[illegible]

Iluminación de la ciudad y fuegos artificiales en el paseo Urquiza.

Imprimir y distribuir diez mil tarjetas postales con retratos de Urquiza y pensamientos sobre el mismo.

Diez mil banderitas para distribuir en el pueblo y en las escuelas.

Agasajar en el Paraná a los veteranos sobrevivientes de Caseros.

La comisión organizadora, en su deseo de conseguir sus propósitos, ha publicado el siguiente manifiesto, en el cual se historia la acción del general Urquiza y se da la lista de los organizadores:

"El poder ejecutivo de la provincia de Entre Ríos acaba de inaugurar oficialmente el monumento que fué erigido en la ciudad del Paraná con el concurso de los poderes nacionales y la sanción respetuosa de la opinión del país, al capitán general don Justo José de Urquiza.

Los diversos actos proyectados en el decreto respectivo para honrar las virtudes y servicios de tan insigne patricio, si bien atestiguan la gratitud de aquel Estado al más preclaro y glorioso de sus hijos, no pueden constituir, por sí solos, el homenaje que la nación adeuda al ilustre fundador de su régimen constitucional.

Respondiendo a este concepto y movidos por un alto sentimiento de justicia, común a la inmensa mayoría sino a todos los argentinos, los ciudadanos que suscriben han resuelto organizar una gran demostración cívica de carácter nacional, que se celebrará al pie de aquel monumento el 11 de noviembre próximo, aniversario del histórico pacto de unión de 1859, refrendado en San José de Flores.

Cumple a nuestros propósitos, extraños a los debates políticos de actualidad, solicitar oportunamente de los poderes públicos nacionales y provinciales, el envío de representantes que acrediten la solidaridad del pueblo y su gobierno en el homenaje proyectado. Cumple también a los fines elevados que perseguimos, invitar desde luego a nuestros conciudadanos de todas las provincias y territorios nacionales, a realizar simultáneamente en la fecha indicada y en las capitales respectivas, actos patrióticos que atribuyan a esta demostración el significado de una justiciera y definitiva consagración histórica.

El general Urquiza no fué solo el vencedor de Caseros cuyos fuegos memorables alumbraron para nuestra patria el camino tanto tiempo oscurecido de la libertad. Inspiró y presidió, además, el acuerdo voluntario y pacífico de San Nicolás de los Arroyos, registrando como el acto político más prudente y fecundo en los anales de nuestra organización nacional. Convocó el Congreso Constituyente de 1853 que dictó la ley fundamental de la república. Desempeñó con singular acierto una presidencia histórica que consumó la organización constitucional y administrativa del país, sirviendo de modelo a los gobiernos posteriores; y, finalmente, a la cabeza de un ejército victorioso selló con un gran acto de paz y de concordia, digno de las más nobles funciones de la historia, la reconciliación fraternal de todos los pueblos argentinos.

Los sucesos posteriores, contrarios a la voluntad y a los esfuerzos del esclarecido patriota, pudieron encender nuevamente el encono deplorable de las contiendas civiles, pero no lograron por fortuna conmover las bases definitivas de la nacionalidad común, cimentadas bajo su dirección infatigable y abnegada.

Hemos elegido la fecha de aquel pacto generoso que aseguró la unidad nacional con el vínculo indisoluble de una sola bandera y de una sola ley, porque ella rememora uno de los sucesos más honrosos y más gratos de nuestra historia, y porque es tiempo de substraerla a la indiferencia o al olvido a que la relegaron injustamente las discordias posteriores de nuestras luchas partidarias.

El juicio de la posteridad ha reconocido ya, con elocuente uniformidad, los títulos del Libertador, Organizador y Unificador de la república que le acreditan el derecho a la inmortalidad. Falta solo exteriorizarlo patrióticamente en un homenaje digno de su grandeza y de su gloria.

El pueblo de la Nación Argentina sabrá cumplir ese deber de gratitud y de justicia".

Escuela Almirante Brown

C. Escolar 4o.

Festejando el centenario de la salida del puerto de Valparaíso de la expedición libertadora al Perú, se realizará en uno de los salones de actos públicos de esta escuela, una conferencia histórica referente a la fecha.

La disertación estará a cargo del profesor del establecimiento señor Amadeo Allocati, quién ilustrará la conferencia con proyecciones luminosas, que fueron preparadas para este acto.

Entre los diferentes puntos que tratará el conferencista figura:

1.o Expedición a Chile, su independencia.

2.o Expedición marítima; San Martín y Cochrane; toma de Lima y rendición del Callao.

3.o Independencia del Perú: próceres que actuaron.

4.o San Martín y Bolívar, entrevista de Guayaquil.

Fueron invitados a presenciar este acto los miembros del Consejo Escolar 4.o, que preside el doctor Pareto, y el inspector seccional doctor Félix Remedi.

Comisión de señoras cooperadoras Salesianas

Inauguración de una Escuela Industrial Mecánica

La comisión de señoras cooperadoras salesianas de la Obra de Don Bosco, ha invitado al intendente municipal, señor Cantilo, a concurrir el domingo próximo, a las 14.30 a la inauguración de la Escuela Industrial Mecánica que sostiene dicha comisión.

Igualmente se aprovechará de esta ceremonia para colocar la piedra fundamental del monumento que se erigirá a Don Bosco, invitándosele al intendente a apadrinar el acto.

El señor Cantilo ha aceptado la invitación de la comisión nombrada.

El acto se realizará en el local del Colegio León XIII, calle Dorrego 2120.

Creación de un pueblo

COLONIZACION DE SUS ALREDEDORES

Iniciativa del gobierno de Jujuy

El doctor Horacio Carrillo, gobernador de Jujuy, ha enviado a la legislatura de la provincia el mensaje y proyecto de ley que publicamos a [illegible] artículos licitados [illegible] V. H. el adjunto convenio subscripto entre el P. E. y los propietarios de la finca Santa Clara, del departamento de Santa Bárbara.

Se trata de adquirir, en condiciones muy favorables, una respetable superficie de terreno para crear la capital de ese rico departamento, de la que hasta ahora ha carecido, residiendo las autoridades en propiedades privadas.

La margen derecha del río Lavayén es una de las más ricas zonas de la provincia, con tierras de pasmosa fecundidad, con bosques vírgenes y defendida la región de los vientos fríos por la larga y grande sierra de Santa Bárbara. Es una región ideal para todos los cultivos de los climas cálidos, pero ha carecido de vías de comunicación y de canales de irrigación.

Lo primero se ha salvado en parte con los caminos de la nación, el que está construyendo la provincia y el gran puente sobre el Lavayén, que se inaugurará en breve. Además, un representante de Jujuy en la cámara de diputados de la nación, ha conseguido el estudio de un ramal del Central Norte que, partiendo de Perico, cruce esa zona, flanquée la serranía de Santa Bárbara y enfile al Bermejo desde frente de la Brea.

La vialidad quedaría completada, debiendo los poderes públicos ocuparse de la irrigación para entregar al comercio y a las industrias ese venero de riqueza. A ello tiende el convenio subscripto, fuera de contemplar otra faz del interés público: la división de la tierra y el establecimiento de la chacra y la granja con el auxilio del Estado.

En centros industriales que por la propia fisonomía de sus actividades abarcan y absorben tanto, es obra de previsión del Estado rodear y ampliar los centros de población con chacras y granjas que aseguren su independencia económica.

Así es como se ha concebido y se desea crear la capital del departamento de Santa Bárbara, cuyo fomento inmediato depende de la colonización de sus tierras fecundas, facilitada y auxiliada por el Estado.

Además, la forma en que se realizará la obra proyectada resulta adecuada, desde el momento que el gasto que ocasione se cubrirá con toda facilidad con la venta de la tierra adquirida y la contribución que corresponderá por el riego a los futuros colonos, fuera de la contribución que aporten otros propietarios beneficiados por el canal.

Por estas razones, solicito de V. H. la aprobación del convenio que original acompaño y del proyecto de ley adjunto."

Entre el Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy representado por el gobernador doctor Horacio Carrillo y el ministro de hacienda doctor Ernesto Sourrouille por una parte y el señor Ricardo Fleming y la señora Manuela Fleming de Araoz, por la otra, en su calidad los últimos de condóminos de la finca Santa Clara, ubicada en el departamento de Santa Bárbara, han convenido lo siguiente:

Art. 1o. El gobierno de la provincia se compromete a efectuar los estudios y construir un canal de riego en la margen derecha del río Lavayen, el cual ha de beneficiar la mayor extensión de tierra posible de la finca "Santa Clara", acordándoles a los propietarios la concesión y uso gratuito correspondiente al derecho de agua para todos los terrenos que dicho canal pueda servir.

Art. 2o. Los propietarios se comprometen por su parte hacer donación con destino a la fundación del pueblo capital del departamento de Santa Bárbara y su ejido de la extensión de terreno equivalente a la quinta parte de la zona que riegue el canal a construirse.

Art. 3o. Los propietarios transfieren desde ya al gobierno de la provincia cincuenta hectáreas ubicadas en la margen derecha del río Lavayen a inmediación del puente nacional, a elección del Poder Ejecutivo para trazar el pueblo alrededor del cual será ubicada la quinta parte a que se refiere el artículo 2o.

Art. 4o. El gobierno de la provincia se compromete a dejar terminada la construcción de este canal en el término de tres años y si no lo hiciera dentro de este plazo quedará nulo el presente convenio, quedando efectiva solamente la donación de las cincuenta hectáreas hecha por los propietarios de la finca Santa Clara.

Art. 5o. Este convenio será sometido a la aprobación legislativa y es firmado ad referendum de la misma por los representantes del gobierno de la provincia. Será elevado oportunamente a escritura pública. En fe de lo cual se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Jujuy a nueve de agosto de mil novecientos veinte. — Horacio Carrillo, Manuela Fleming de Araoz, Ernesto Sourrouille, R. Fleming.

Estado de las sementeras

Según los informes enviados por los inspectores seccionales, la situación agrícola es la siguiente:

Provincia de Buenos Aires—

San Nicolás.—El trigo bien nacido y en buenas condiciones. El lino en estado naciente, y como hay humedad, prosperará.

Ramallo.—Cuartel 2o. Trigo, empieza a salir algo retrasado por la sequía. Lino, se está sembrando.

Cuartel 11. Lino, comienza a nacer. Avena y cebada, únicamente se ha sembrado para forraje de animales de labranza.

Cuartel 12. Lino, se siembra en buenas condiciones.

San Pedro.—Cuartel 3o. Sementeras de trigo, lino, avena, cebada y centeno en muy buenas condiciones.

Cuartel 10. Trigo, se ha sembrado poco, pero ha germinado bien. Lino, debido a la seca se hace la siembra con dificultad y con retraso; germina desparejo.

Baradero.—La sementera de trigo en muy buenas condiciones. El lino se está sembrando sobre tierra algo seca.

Zárate—Las sementeras en general, en buenas condiciones. En el cuartel 3o. recién se ha sembrado el trigo y germina bien, lo mismo que el lino, la avena y la cebada.

Campana.—Las sementeras de trigo, lino y avena en el cuartel 3o., muy atrasadas; recién se está sembrando.

E. de la Cruz.—En general, trigo, lino y avena, naciendo; en el cuartel 3o. en buenas condiciones.

San Andrés de Giles.—Cuartel 3o. El trigo en buenas condiciones; ya está todo brotado. El lino empieza a sembrarse con la tierra bien preparada.

Salto.—Cuartel 1o. Las sementeras de trigo, lino, avena y cebada en muy buenas condiciones.

Bmé. Mitre.—Cuartel 4o. La sementera de trigo de muy buen aspecto, color firme y sano. Con el lino se inicia la siembra.

Provincia de Santa Fe—

Las Colonias.—C. Sarmiento. La sementera de trigo y lino en muy buenas condiciones.

C. Progreso. Idem, ídem.

San Carlos Norte. Las sementeras de trigo, lino, avena y cebada en buenas condiciones y bastante adelantadas.

San Carlos Sud e Higueritas. En general, en estado inmejorable.

La Capital.—Santo Tomé, San José y Campo Seguí. Las sementeras en este radio están en condiciones inmejorables merced a la bondad del tiempo y, a pesar de la mucha humedad, están las tierras libres de toda maleza que las pueda perjudicar como en años anteriores.

San Martín.—Las perspectivas de sementeras de trigo y lino son regulares.

El Trébol.—Las sementeras de trigo y lino, [illegible] por la sequía.

Rosario.—Alvear. En la sementera de lino aún no ha terminado la siembra, pero las perspectivas son poco halagadoras por la sequía demasiado prolongada y las fuertes heladas que se suceden con frecuencia.

General López — Venado Tuerto. No está terminada la siembra y las sementeras se encuentran en mal estado por la sequía.

Liga Patriótica Argentina

DIVULGACIONES DE CONOCIMIENTOS HISTORICOS

La junta central ha resuelto en su última reunión editar un libro conteniendo interesantes trabajos de factura histórica, moral y patriótica, de que es autor el doctor José J. Biedma.

La Liga Patriótica se propone distribuir este libro entre los conscriptos y alumnos de las escuelas de la república.

"Lectura sana—dijo el autor—inspirada e inspiradora en y de muy altos sentimientos e ideales, destinada a sembrar semilla fructífera en el alma de nuestros jóvenes, les hará ver que la liga persigue tan altos propósitos y predica tan nobles lecciones, que lejos de la prevención de los soldados argentinos merece su amor y su respeto".

TELEGRAMAS

SUD AMERICA

BRASIL

Invitación oficial — La compañía Huguenet. — Nuevo piloto. — Visita del príncipe Aimone — Cuestión deportiva — La situación ruso-polaca — Celebración del XX de Septiembre.

RIO DE JANEIRO, agosto 18 — El gobierno del estado de Minas Geraes ha invitado al comandante del acorazado italiano "Roma", almirante Ca[illegible]on a visitar el referido estado.

El distinguido marino ha aceptado y partirá el 21 del corriente para Bello Horizonte en compañía de varios oficiales.

—Anoche se ha presentado ante el público carioca la compañía francesa del actor Huguenet.

Se representó en el teatro Municipal, la obra "Robe rouge", siendo muy aplaudida la señorita Vera Sergine, que en el segundo acto, tuvo un verdadero triunfo.

—El clase Martins Araujo, dió con éxito su exámen para obtener el brevet de piloto militar.

Las pruebas realizadas en el aerodromo de Campo dos Affonsos resultaron altamente satisfactorias.

—Comunican de Río Grande del Sud, que la colonia italiana ha iniciado los preparativos para la recepción del príncipe Aimone.

—Comunican de Sao Paulo, que el presidente del estado doctor Washington Luiz, ha iniciado gestiones junto a la Asociación Paulista de Sporte Atléticos, para que deponga su actitud regando a la Confederación Brasileña de Deportes, el concurso de cuatro jugadores solicitados por la última para el team internacional que debe ir a Chile a disputar el campeonato sudamericano.

—Se sigue con interés la situación ruso-polaca y la situación anglo-francesa con motivo del reconocimiento del gobierno de Wrangel.

—La colectividad italiana ha iniciado los trabajos preliminares para la organización de los festejos con que celebrará el XX de Septiembre próximo.

CHILE

Disparos de las tropas peruanas — Delegados a la Liga de las naciones — Los motivos de la movilización — El fracaso de unas gestiones — El presidente y la crisis ministerial — Maniobras militares en el Norte — El mando de la escuadra — Embajador en Quito — El contrato del general Kund — Oro al Japón.

SANTIAGO DE CHILE, agosto 15 — "La Nación" dice que el canciller ha desmentido terminantemente que el viaje del señor Puga Borne obedezca a ninguna misión confidencial.

—El mismo diario informa que según noticias, las tropas peruanas, acercándose hasta 1.500 metros de la frontera, han disparado varias veces contra las tropas chilenas agregando que estas últimas no habrían contestado a la agresión.

—La mayoría de los diarios que se publican en esta capital, critican el atraso en el nombramiento de los delegados que deberán representar la república chilena en la liga de las naciones; hacen notar que la mayor parte de ellos han sido designados por el canciller en persona, pero que, dado el hecho de que este último ha presentado su dimisión, le es imposible proceder a sus nombramientos.

—El ministro de guerra muy en breve dará a la publicidad una exposición detallada de los motivos que tuvo el gobierno para decretar la movilización.

—En todos los círculos políticos es muy lamentado el fracaso de las gestiones iniciadas para la constitución del tribunal de honor.

—Hoy o mañana a más tardar, el presidente de la república dará a publicidad las gestiones realizadas hasta ahora para resolver la crisis de gabinete.

—El lunes próximo partirá para el Norte el jefe del estado mayor del ejército para presenciar las maniobras militares e imponerse de las necesidades del ejército.

SANTIAGO DE CHILE, agosto 18 — "La Nación" dice que el viaje del director de la Armada al Norte obedece al hecho de que se hará cargo del mando de la escuadra.

—Apareció un decreto nombrando, con ocasión de la transmisión del mando en la República del Ecuador, al ministro plenipotenciario de Chile en Quito como embajador extraordinario.

—"El Mercurio", en su editorial hace resaltar la justicia que asiste al ministro de Francia en La Paz al reclamar del gobierno boliviano que se contrate al general Kund.

—El gobierno chileno enviará en breve al tribunal de justicia del Japón los antecedentes sobre el incendio de armamentos chilenos solicitando se dictamine el pago de los perjuicios por parte del Japón.

—Entrevistado por un periodista, el señor Federico Puga Borne que se dirige a la República de Panamá, declaró que permanecería en Lima una quincena de días, siempre que las autoridades de esa capital se lo permitieran.

URUGUAY

Banquete — Noticias políticas

MONTEVIDEO, agosto 18. — El [illegible] ofrecerá esta noche [illegible] de D. Oscar Orosco, presidente de la Asociación Rural.

—Vuelve a notarse gran agitación en el campo colorado por el cambio de actitudes producido en la proclamación de candidatos al consejo nacional.

—Murió María O. de Balparda.

—Dase como segura la actitud del riverismo en la proclamación de candidatos del consejo, llevando al doctor Lagarmilla.

BOLIVIA

Huelga de mineros — Fiestas estudiantiles

LA PAZ, agosto 18. — Continúa la huelga de mineros. Con el objeto de mantener el orden, se ha creado un cantón militar.

—Comunican de Oruro que continúan desarrollándose con el mayor entusiasmo las fiestas organizadas por los estudiantes.

PROVINCIAS

CORDOBA

Reforma de la ley de sellos — Desmanes de huelguistas — Fallecimientos.

CORDOBA, agosto 18 — Entre los asuntos que tratará el senado en la sesión de hoy, figura el proyecto del ejecutivo reformándose la ley de sellos.

Alrededor de este asunto, la representación radical promoverá un extenso debate.

—Los obreros en huelga de la estación La Falda cometen toda clase de desmanes, instigados por agitadores.

—Fallecieron las señoras Barlosa Avila de Achával y Mauricia Bustos de Cabrera.

Sesión del senado — Interpelación — Los conflictos comunales — Huelga de guarda trenes — El día del maestro — Otros.

CORDOBA, agosto 18 — Celebró sesión el senado, sancionando numerosos proyectos, entre otros la ley de sellos y la de nuevo registro de marcas.

—Los legisladores radicales interpelarán al ministro de gobierno y hacienda sobre los impuestos a herencias, el jueves próximo.

—Es censurable la actitud del ejecutivo frente a los conflictos municipales.

—Se declararon en huelga los guardas trenes del Central Córdoba

—El magisterio hace preparativos para festejar el próximo día del maestro.

SANTA FE

Los proyectos de impuestos y los mayoristas

ROSARIO, agosto 18 — El doctor E. Mosca ha concedido audiencia a los mayoristas e industriales que se han opuesto al impuesto adicional a la venta y producción del tabaco y otros, recientemente proyectados por el P. E. provincial.

El gobernador les prometió ocuparse preferentemente del asunto.

Reuniones políticas — Viajeros

SANTA FE, agosto 18 — Se ha iniciado una serie de reuniones políticas en el departamento San Jerónimo auspiciando al candidato radical a diputado señor Quilici.

—De San Justo, el señor Francisco Angeloni y familia.

—Para Coronda, el señor Salvador Caputo.

Economías en la comuna — Creación de escuelas — Otras

SANTA FE, agosto 18 — El intendente suprimió algunos puestos en el departamento de obras públicas, que importan ochocientos pesos mensuales.

Funda esta resolución en razones de economía. Se anuncian nuevas supresiones.

—El Consejo de Educación estudia la creación de nuevas escuelas. Ayer se celebró una reunión a tal fin.

—Se prepara el local de la Sociedad Rural para la próxima feria.

—Se encuentran restablecidos los señores Ramón J. Doldán y Joaquín Larguía.

—Un grupo de damas se propone ejercer funciones de censura sobre los espectáculos teatrales a raíz de la llegada de una compañía de operetas que actúa en el teatro local.

—Terminó la reorganización escolar de esta sección.

—Enfermo el niño Carmelo Busaniche Iriondo.

SAN JUAN

Las elecciones comunales — Intervención de las municipalidades

SAN JUAN, agosto 18. — Postergáronse las elecciones municipales para el primer domingo de diciembre próximo, que debían efectuarse el 22 del corriente.

—Anoche celebró sesión el senado, prestando acuerdo para nombrar juez letrado de Jachal al doctor Luis Sáenz.

—Por unanimidad el senado insistió en la ley de intervención de municipalidades, quedando por lo tanto convertida en ley definitivamente.

CORRIENTES

Comentarios favorables al gobierno nacional. — Noticias varias

CORRIENTES, agosto 18. — "El Tiempo" de anoche comenta el proyecto de expropiación del azúcar, procediéndolo de las siguientes palabras: "Los considerandos del proyecto de ley que transcribimos, dirán más que todo comentario que pudiéramos hacer y que justifica una vez más el alto exponente de moral y de patriotismo, del ejemplar y glorioso gobierno del gran presidente que gobierna la república.

—El juego continúa en auge. En las calles Jujuy y San Martín, funciona un gran garito oficial, varias canchas de taba, y diversos juegos más. Allí, noches pasadas, se asesinó a un ciudadano de apellido Pérez.

Protestó la prensa pero no obstante continúa.

El encargado dice tener permiso del ministro señor Cabral.

Renuncia del intendente Barberán — Los artículos de primera necesidad — Estado del ganado — Otras noticias.

CURUZU CUATIA, agosto 18. — Le ha sido aceptada por el P. E. la renuncia presentada por el intendente municipal señor Luis Barberán.

—Los artículos de primera necesidad aumentan de precio cada día, sin que los comerciantes muestren reparo alguno en los aumentos desmedidos. La miseria ofrece cuadros desconsoladores.

—Los ganados del departamento han sufrido muchísimo con las frecuentes lluvias y grandes heladas. Las haciendas gordas escasean dando lugar a un repunte en sus precios.

—La Olla Infantil que diariamente da comida a 350 niños dejará de efectuarlo en los primeros días de septiembre. Esta obra humanitaria ejercida por espacio de tres meses con el concurso colectivo ha salvado a muchísimos niños pobres de los estragos del hambre y del frío.

—El proyecto del doctor Yrigoyen sobre expropiación de azúcar ha causado excelente impresión en toda la población, esperándose que de un momento a otro el comercio rebaje el precio de ella, como sucede en otras localidades.

MENDOZA

Aniversario del fallecimiento de San Martín — El juego en la provincia — Viaje de monseñor Andrea — Otras.

MENDOZA, agosto 18. — Se conmemoró en forma brillante, el 70 aniversario del fallecimiento del general San Martín. Se ofició ayer en la iglesia de San Francisco, un solemne función religiosa. En la plaza San Martín se congregaron las escuelas y numeroso público. Se pronunciaron elocuentes discursos al pie del monumento de prócer.

—Parte hoy para Tucumán, el primer cuadro de football del Colegio nacional, debiendo desarrollar en aquélla provincia, el siguiente programa. Colocar una corona en la tumba del malogrado aviador Benjamín Matienzo; visitar la casa histórica y efectuar un recorrido de los principales ingenios.

—El 22 se jugará un match de football entre un combinado tucumano con el cuadro visitante.

—La Suprema Corte ha dirigido ayer un telegrama a la Exma. Cámara de Apelaciones criminal de esa capital, protestando por el atentado criminal llevado a efecto en el palacio de los tribunales.

—El juego en la provincia va tomando gran incremento, debido a que las autoridades nada hacen al respecto.

Actualmente se juega descaradamente a la ruleta en todos los clubs, especialmente en el Club Español, donde se explota al público.

—Para los primeros días del mes entrante, se anuncia la venida a ésta de monseñor Andrea, quién dará varias conferencias. Prepáranse en su honor varios actos públicos, organizados por las damas mendocinas.

LA PAMPA

El censo — En la policía — Enfermos.

SANTA ROSA, agosto 18 — La gobernación sigue recibiendo de las comisarías de la campaña, las fichas del censo general últimamente levantado con la cooperación de las comisiones y subcomisiones nombradas para este efecto.

El gobernador interino don Baltomero Téllez, muéstrase satisfecho de la labor desarrollada en todo el territorio.

—Previa las formalidades del caso y tras breves palabras de exhortaciones por parte del jefe de policía, teniente coronel Vi[illegible]gla, hizóse cargo de la comisaría de la capital, el comisario don M. Fernández Palma.

Constitución de un nuevo comité radical — Sus autoridades

C. BARON, agosto 18 — Con asistencia de más de trescientos correligionarios, constituyó en esta villa de Mirasol, un comité de la Unión Cívica Radical, al que se le puso el nombre de "Senador Federico C. Zelarrayan".

Fueron designados presidentes honorarios del mismo, el doctor Pedro Cometa Senestrari y los señores Atilio Larco y Crispiniano Fernández (hijo).

La comisión directiva quedó formada así: Presidente, Ramón B. Muyano; vice, Juan Minuet; secretario, Luis Ratti; pro, Carlos S. Sagliaschi; tesorero, Mateo Llinas; vocales: Faustino Lombardía, Carlos S. Castaldo, Eliseo Moyano y Lorenzo Calandri.

Desígnaronse a la convención territorial del partido, a los señores Bautista Casanova y Luis Ratti.

El acto se clausuró con entusiastas vítores a la Unión Cívica Radical y al doctor Hipólito Yrigoyen.

UNIVERSITARIAS

CIRCULO MEDICO ARGENTINO Y CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA.

Mañana, a las 19 horas, se reunirán en el local del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina, Corrientes 2038, la comisión encargada de organizar el homenaje al doctor Fernando R. Ruiz.

—La comisión ad hoc, encargada de arbitrar los recursos necesarios para el establecimiento de una imprenta y la construcción de un estadio, ha quedado constituída en la forma siguiente: Presidente, Adalberto Bengolea Cárdenas; vocales: Guillermo Sigel, Gustavo Santillán, Eduardo J. J. Lagos y Gabriel Laglevze (hijo).

—En la secretaría de esta institución se ha abierto una lista para inscribirse los socios y no socios que deseen tomar parte en el campeonato universitario.

El capitán correspondiente a esta sección seleccionará el equipo defensor de nuestros colores. Dicho torneo empezará el jueves 26 del corriente mes.

—El viernes 17 de septiembre, a las 20.30 horas se realizará el gran festival humorístico a cargo de la compañía teatral del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina en el teatro Nuevo a beneficio de los consultorios médicos gratuitos y biblioteca de la institución. Las localidades están en venta en el local de la institución.

—Se recomienda a los señores que tengan interés por la rifa del automóvil Ford, que pasen a la brevedad posible a adquirirla por cuanto quedan muy pocos números.

—Mañana a las 21 se reunirá la comisión directiva de esta institución a objeto de tratar varios asuntos de importancia.

Notas policiales

ANCIANA ATROPELLADA POR UN TREN

Esta mañana a las 8 y 1/2, un tren de pasajeros que salió de la estación Retiro, con destino a San Martín, al pasar por la estación General Urquiza, llevó por delante a una anciana, cuyo nombre se ignora en razón de la gravedad de su estado.

La anciana fué llevada al hospital Pirovano, para su asistencia.

Se dió conocimiento del hecho al juez federal doctor Jantus, habiéndo detenido preventivamente al maquinista del tren.

CHOQUE DE TRANVIAS

Esta mañana a las 6.30, se produjo un choque entre un tranvía de la línea 21 y uno de la línea 29. El hecho ocurrió en la esquina de las calles Bernardo Irigoyen y Méjico.

Por efecto del choque, el coche de la línea 21, que fué el que embistió, se descarriló, dando contra el edificio de la calle Bernardo de Irigoyen 591, de la señora Angela Fernandez, quién avalúa los daños causados a su casa, en la suma de 100 $ m n.

Un pasajero que viajaba en la plataforma de la línea 21, sufrió un fuerte golpe en el pecho. Como inmediatamente tomó un coche, apartándose del lugar del hecho, se ignora si su herida es grave.

En la comisaría 4.a se instruye el sumario de práctica.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Muerte de un carrero

El carrero Luis Minetti, conducía una chata por la calle Los Patos, cuando al llegar a Antofagasta, a consecuencia de un barquinazo, cayó al pavimento y las ruedas le pasaron sobre el cuerpo, ocasionándole una muerte casi instantánea.

El hecho ocurrió esta mañana a las 9.

Minetti era argentino, de 48 años de edad, casado y se domiciliaba en la calle Caccia 957.

HURTOS

En la comisaría 2.a denunció la razón social Scheier y Egolf, domiciliados en la calle Chile [illegible]71, que autores desconocidos violentando una caja de fierro se apoderaron de alhajas por valor de $ [illegible].

La comisaría seccional instruye sumario, dando cuenta del hecho al juez de instrucción en turno.

—Los señores Pastor Cid y Carlos Cattaneo, propietarios de una sastrería en jurisdicción de la comisaría 41, denunciaron la substracción de casimires por valor de $ 1120, ignorando quiénes puedan ser los autores.

Se instruye el sumario de práctica.

PRINCIPIO DE INCENDIO

En la casa que el señor Pedro Gassati ocupa en jurisdicción de la comisaría 19.a, calle [illegible] 1014, se produjo un principio de incendio en una pieza alta, donde se encuentran depositados algunos colchones y baúles con ropas.

Esta mañana dos hijos del mencionado, llamados Pedro y Carlos, de 8 y 6 años respectivamente, fueron a la pieza a que nos referimos y encendieron fósforos. El fuego se comunicó a las ropas y se inició el incendio.

Intervino un destacamento del cuerpo de bomberos extinguiendo el fuego inmediatamente. Las pérdidas han sido calculadas en $ 300 m/n.

DETENIDO

En la comisaría 32 se encuentra detenido Luis Debenedetti, argentino de 18 años, peón de una barraca de la Boca, que anoche, después de una discusión por cuestiones del trabajo con el peón Esteban della Canale, le hizo un disparo de revólver sin lograr herirlo.

ENCOMIABLE ACTITUD DE UN AGENTE

El agente Alejandro Piffaretti, de la sección 6a., el día 15 a las 16, estando de facción en las calles Chile y Cevallos, vió que por la primera de las nombradas se dirigía al Oeste un carruaje tirado por dos caballos a toda carrera y sin gobierno. Piffaretti al notar el peligro que corría y exponiendo su vida se arrojó sobre los animales pudiendo detener aquéllos después de haber sido arrastrado como 30 metros. No sufrió daño alguno, ni tampoco los caballos y el vehículo que eran de propiedad de don Domingo Falcone, domiciliado Lamadrid 445, y su conductor Benigno Palmeiro, Del Cr... quien manifiesta que al ... en esa forma desde las calle... y Defensa.

La jefatura lo ha recome... la consideración del personal ... dena dejar constancia en su ... personal.

CRONICA SOCIA...

Ha repercutido con eco ... en los círculos de su actuación ... noticia del formalizado compro... de la señorita Mary B. Trench ... el señor Augusto Agostini.

* * *

Patrocinada por una comisión ... damas tendrá lugar mañana ... 21, en el teatro Coliseo, el ... concierto del señor Rubinstein, ... yo producto se dedicará por ... iguales a los pobres de Barracas ... a la sociedad San Vicente de P...

Las localidades no será... das y están desde ya a disposición de quien las solicite, en la bole... del Coliseo, a los precios ... tes:

Palcos bajos y balcón, sin ... das, $ 30; palcos altos, 20; pla... 6; tertulias, 2, entrada a pa... un peso.

Patrocinan esta fiesta, las ... ras siguientes.

Dolores A. de Elortondo, ... L. de Zorraquín, Lola A. de ... Magdalena C. de Bullrich, Car... A. de Castilla, Virginia A. de ... quier, Etelvina G. Ch. de Te... María R. L. de Pirovano, Ana K. ... Lacroze, Sara S. de Frederking, ... cía P. de Duhalde, Sara B. de Zo... rraquín, María C. S. de Demaría.

* * *

El 21 del corriente se efectuará en casa de la familia de la novia, en la mayor intimidad el enlace de la señorita Alicia Paso con el señor Vicente Laconna.

Actuarán como ... ra Riquitá Paso y el señor ... nio Laconna.

* * *

Se ha form... el compro... de la señor... el señor Car... León.

* * *

De Adrogué

El jueves 26 del corriente tendrá lugar en el teatro San Martín, ... 21, un festival a beneficio de los pobres de la localidad.

Las invitaciones que circulan están subscriptas por las señoritas siguientes:

María Delia López, Lucía ... son, Elisa Bre..., Ana María Gon... lez Aguirre, Eulalia Ibarra, ... Adela Lascano, Susana y Marga... Portela Lanús, Elena y Ana Ma... Mombelli, Nelida Pellerano, ... La Gitar, Raquel Meléndez, ... Gimendi, Amalia Bosero, ... Lanús, Leopoldina Alais, Hortensia Frías, Laura y María Inés V... María y Josefina Balbani, ... Teodolina ..., María ... Calzada, Ana María y Sara L... Roma, Sara Cen Molina, María L... sa Baty, Ana, Emma e Ilda Ferr... do, Elena y Cora Torreta G... Lola y Otilia Rodich, María ... Escande, María Ines y Gabriela ... Ibaparro, Celina, Celia e Isabel ... rios Arana, Elena Ceppi, ... Susana y María Luisa Cibrán, ... nuela Martínez, Concepción y ... ranza Gallegos Serna, Angela ... tán, María Silvia Peracca, ... Espinosa, Celina y Margarita ... to.s. Elisa y Ana María Arazá, ... ría Ibarren, Elvira Simoes, ... rita Bernard e Isabel Ram...

* * *

En la capilla de las Victorias tendrá lugar el 4 del próximo ... bre el enlace de la señorita ... na Florencia Manson con el ... Eduardo Rezzonico.

Serán padrinos la señora ... I. de Rezzonico, madre del novio, el señor Carlos H. Manson, padre de la novia.

En el acto civil actuarán ... testigos, por parte de la novia, ... señores Guillermo Manson e ... cio J. Cappa y por el novio los señores Luis Rezzonico y Miguel ... varo.

Los desposados partirán a Río de Janeiro donde pasarán una temporada.

* * *

En la capilla del Carmen se consagrará mañana el enlace de la señorita Susana Haydée Fenwick con el señor Francis Mac Carthi.

Apadrinarán la boda, la señora Frieda Lyman y el señor Lucas ... Fenwick.

Como "bridemaids" de la desposada, actuarán las señoritas: ... Lila Tobal, Juana Yacacherry, ... ha Garrone, María Sotera Allú, ... dée Durini y Estela Maynard S...

* * *

En el salón de actos del colegio San José tendrá lugar el domingo ... del corriente una fiesta de caridad organizada por la orden tercera de señoras del templo de Santo Domingo.

Patrocinan esta fiesta la siguiente comisión de damas.

Gregoria Lerdou, Arminda E. ... sa, María G. de Alvarez, Rafina ... de Posada, Catalina M. de Bra... Elvira González Firis, Helena de A... varez, Lola Aimirón, Rosa G. ... gio, Carmen Lavalle, Trinidad ... Rogelia Romasanta de González, ... ría Goyeneche de Etchepareborda, María C. de la B. de Saráchaga, ... ría A. de Heguilar, María H. de ... pech, María N. de Garay, Paz B. ... Sánchez, Josefa M. de Díaz, Sofía ... de Klappenbach, Justa F. de ... Sebo, Aurea de Garda, Luisa H. ... Olaciregui, Mercedes Duval, Dolores Moyrano, Alcira N. Casalins, ... Lourtet, Agustina Casares, Magdalena Vasisco, Angélica R. de ... Mejía, Celia Goyeneche, Rosa y Beatriz Homps, Angélica y Avelina ... glaaza, Edelvina Pedernera, ... Somoza García, Virginia Baray, ... ría R. Heguilar, Celina M. Gon... Piris, María M. y Graciela Dab... gela e Isabel Brunero.

* * *

Se realizará en breve en el C... de Flores una fiesta muy interesante a beneficio de la Asociación Cooperadora de la Educación, del C. E. 18.

Patrocina esta fiesta la siguiente comisión:

Julia Lebrero, María Bovone, ... na T. de Pita, Haydée M. C. de ... Adela O. de Desposito, Victoria ... bao, Elvira Lonzan, Isabel ... de Baqué, Ana Clara Mohr de ... Jaib s, Coya H. de Nenadonit, ... S. de Mazzini, Luisa Pascual ... Guita, Graciana G. de Sordo Bar... Haydée I. de Fearte, Matilde B. ... Douburg, Amanda B. de Barón, ... rella B. de Donaire, Josefa, ... Paola Irene y Amelia Alegrini, ... ma Ravazengo, Elvira Bosaca, ... eana y Laura Bilbao, Basilia y ... Asla, Dora y Marta Albertina ... María Elena y Clementina Arlor, ... loma Texo, Bernabela Sáenz, ... des Adel Palacios, Elisa Carasi, ... lla Montoya, Celina Urretto, ... Urrutia, María E. Iparraguirre, ... y María Alfaro, Adela Amoretti, ... sefa Uartomendia, Clara Mariño, ...

...Mazzetti, Lía Aguilar, Al... Alida Tamburini, María ... Vattuone, Celestina Calsatena, ... Malagram, Manuela Barre... Lía Fayes y Marta Avellaneda.

ESTADO DEL TIEMPO

Reina tiempo claro y frío en toda la república.

Prevalecen vientos suaves a moderados del rumbo sud (SE a SW).

La temperatura ha subido un marcado descenso en Buenos Aires y en las regiones del centro y sud donde se encuentra varios grados bajo la normal y hubo temperaturas mínimas varios grados bajo cero en la mitad sud del país.

La presión atmosférica ha subido rápidamente estando sobre 770mm., en Buenos Aires y en todo el centro y oeste de la república.

Instrucción pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional de Educación, en su sesión última, adoptó las siguientes resoluciones:

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela No. 2 del C. E. ..., a la maestra normal señorita María Vicenta Rotaeche, en lugar de la señorita Juana Albani que fué designada maestra auxiliar de la número 9 del mismo distrito.

Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas Nos. 5 y 11 del C. E. 17 a las maestras normales señoritas Juana Mac Mahon y Josefa Elena Rivera, respectivamente.

Nombrar inspector general de escuelas de adultos y militares (anexo E, inciso 11, ítem 9, partida 23), con antigüedad del 1o. de julio último, al señor Enrique Codino.

Nombrar director de la escuela No. 26 de Santiago del Estero, con la asignación mensual de 180 $ m|n y a contar de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, con cargo de registrar su título en estadística, al maestro normal señor José del C. Roldán, en reemplazo de la señorita Angela Santillán, que falleció.

ALMAFUERTE

Asociación cooperadora de la escuela número 7

La comisión directiva de la asociación Almafuerte, cooperadora de la escuela No. 7 del consejo escolar 9, ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, Adolfo Erhart; vice 1o., Benjamín Villegas Basavilbaso; 2a., señorita María Cünzinzer; tesorero, Juan A. Oliver; pro, Arturo Diana; secretarios: Diego Percival (hijo) y Mauricio Hendler; vocales: señoras Elena Sánchez de Bustamante, Inés L. de Seeber, Sofía de Carrizo Rueda, señoritas Margarita Villegas Basavilbaso, Emilia Simón, Mercedes Bachini, Elida Crespo, Lina Kapsun; señores ingeniero Enrique Seeber, doctor Abelardo Rueda Zúñiga, Luis A. Cometti, Juan M. Danuzzo, Belisario Véliz y Juan Albertoni.

Carreras de caballos

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

"La Razón" — Rodaja, Supremacía, Juicioso, Macaco, Diamond Red, Murriña, Rosal II, Alcanfor II.

"Ultima Hora" — Rodaja, Vistosa, Juicioso, Botija, Clamor, Cara Sucia, Esdepaja, Alcanfor II.

APRONTES DE LA TARDE

Romántico, con A. Grassi, 1000 metros en 1'1" 2|5.

Diamantita, con E. Peñaloza, 700 metros, en 43".

Festejada, 600 metros, en 36", con I. González.

Sin Dejar Rastro, con Boreán, 1200 metros, 1'16".

Castañera, con Altamiranda, a la par de Cara Morena, 700 metros 42".

Montana, la partida en 43" con Boreán.

Crisis, G. di Palma, 1000 metros 1'3".

Bacanal, 800 metros en 48" 2|5, con Altamiranda.

Muy Linda, con Boreán, 600 metros en 36".

Cardalero, 1500 metros en 1'35", con Canessa.

Trifulca, 700 metros en 43" 1|2.

Mi Resto, con Berazategui, 1000 metros en 1'3".

Telovoliodire, 600 metros en 36" 1|2, con J. Fernández.

Amarrete II, con di Palma, 600 metros en 35".

EL APRENDIZ AMUCHASTEGUI

No tomará parte en la reunión de mañana, por hallarse enfermo, el aprendiz E. Amuchástegui.

Osadías

Volvieron a renacer ayer en el congreso, las insidias, las malevolencias y hasta las calumnias, que tanto se esgrimieron en los pasados períodos, contra el Ejecutivo y los hombres que por su posición elevada dentro del radicalismo, fueron tomados como buenos blancos por una oposición desorbitada.

Como otras veces, la denuncia anónima, de faltas no cometidas, pretendió se extendiera como mancha de aceite sobre la blanca túnica de todas las integridades y son los que se han solidarizado con el "régimen" los que tan insólita empresa ensayaron.

Frescas están en la memoria del pueblo las vergüenzas que caracterizaron la dominación de ese "régimen", durante la cual se saltaron todas las vallas, en la orgía de desenfreno en que se vivía, para que puedan ser tan fácilmente olvidadas.

Solamente por una osadía que asombra, o por una inconsciencia inexplicable, puede concebirse que se llegue hasta poner en duda, la intachable corrección de los ciudadanos que se encuentran al frente del gobierno, suponiéndolos capaces de resucitar los sistemas que llevaron al país hasta el borde del abismo. Vanos intentos serán cuanto esfuerzo pongan en extraviar el juicio público, formado en la dura experiencia de los sacrificios que impuso al pueblo el desorden y la corrupción, que el movimiento democrático y renovador desterró para siempre.

¿Sería necesario acaso recordar, que la administración pública, fué sometida a las depredaciones de los círculos famélicos que explotaban el gobierno como bienes propios?

No hubo institución, ni organismo que no fuese atacado por el virus que minaba su existencia y el negociado, la coima, el soborno, fueron la característica, de una época, que no ha de volver, felizmente, para los destinos de la nación.

Todo fué filón explotable y de todo se usó y abusó, porque tal era el único desiderátum de la posesión del gobierno.

¿Y es con eso, con lo que quiere compararse y confundir la acción del presente?

Cuando se piensa que ni la defensa nacional escapó a la voracidad de la clase parasitaria adueñada entonces de los destinos del país, y que ni sus arsenales y sus archivos militares, escaparon a su mercantilismo insaciable y devorador, se apercibe de la irrealizable tarea emprendida para menoscabar los respetos a que tienen derecho, los que jamás se complicaron en turbios manejos, ni en maniobras ilícitas.

Ha de hacerse luz completa sobre todas estas cosas y si ha llegado la hora de establecer responsabilidades y reclamar castigos, bien venida sea. La esperamos tranquilos, seguros de que ha de brillar la verdad y la justicia.

Es fácil la prueba de nuestra afirmación: cuando en octubre del año 1882 el congreso autorizaba la construcción del puerto actual, rmándose el contrato respectivo en diciembre 12 de 1885 con el señor Eduardo Madero, procedía que el gobierno de esa fecha se preocupara del régimen fiscal y de la organización de los servicios que se impondrían para atender el puerto cerrado que iba a llenar una necesidad sentida, permitiendo el acceso de buques a los muelles y suprimiendo el viejo sistema o empleo de los carros areneros como factor portuario.

Los trabajos se iniciaron en abril de 1887 y se libraron los primeros diques al servicio público desde ese período al 31 de marzo de 198.

No fué comprendida en la legislación fiscal todos los servicios que debieron reputarse como públicos. Las leyes que se dictaron comprendían insuficientemente los servicios de tierra (almacenaje, eslingaje, guinches, tracción) y muy pocos del agua (navegación, grúas, etc.)

No fué tomada en cuenta tampoco la legislación comparativa de otros puertos del mundo para poder apreciar lo que debía conceptuarse como fiscal y como privado.

Como consecuencia de esa falta de legislación, de esa omisión en la prestación de servicios públicos, los particulares comenzaron a aliarse en la ejecución de esos trabajos fiscales y durante todas esas decenas de años nos encontramos que existía algo así como un renuncio de trabajos públicos por parte del gobierno de la nación.

El ministerio de obras públicas viene estudiando a fondo el problema que dejamos enunciado. No hay choque ni interrupciones en los servicios que el gobierno atiende. Las interrupciones se operan allí donde ha llegado Juan de Afuera a usufructuar servicios del puerto, sin derecho alguno, y decimos sin derecho, desde que es elemental que el particular que presta esos servicios, no ha contribuído con suma alguna a la construcción del puerto y que por esa circunstancia es ilegítima la explotación de parte de esos servicios públicos que realiza.

La interrupción se ha producido, pues, en los servicios particulares de explotación del puerto y no en los servicios que el gobierno atiende.

La solución de esas interrupciones la buscan las partes contendientes que hasta la fecha no han ofrecido aceptar el arbitraje del gobierno, aunque le cargan el perro muerto del conflicto que ellas mismas han creado.

La oficialización de todos los servicios públicos que se realizan en el puerto de la capital, traería como consecuencia la regularidad en las funciones de explotación del mismo y, económicamente, irían a parar a las arcas fiscales los rendimientos de muchos millones de pesos anuales que obtienen los particulares.

El estudio a fondo de esta situación anormal del pasado preocupa actualmente a los técnicos del gobierno y vendrá la ley respectiva que devuelva al estado lo que el pasado abandonó por ineptitud o por interés.

He ahí la obra del gran (!) diario, del órgano imparcial (?), del periódico mejor informado (!!!) de la república.

La única satisfacción que hoy evidencia ante el proyecto de requisación en marcha, es saber que, según declaración del ministro de hacienda, si los "propietarios" de azúcar se quejan a los tribunales de los precios de requisa, el gobierno habría de pagar el artículo a los precios de sentencia judicial. ¡Vana esperanza!

¿A qué no se quejan los "propietarios" esos? ¿A qué si se quejan nos vamos a reir un poco del diario mercantil y de sus protegidos?

¿Renunciará M. Deschanel?

La renuncia del presidente de Francia es la cuestión más interesante del momento, excepción hecha, naturalmente, del intrincado problema polaco. La posibilidad de la dimisión de M. Deschanel viene siendo discutida desde hace algún tiempo en la prensa de todos los países civilizados. A medida que pasan los días aumentan las probabilidades de que ese hecho se produzca.

¿Cuáles son las causas de la renuncia del primer magistrado francés? Todo el mundo cree saberlas. El motivo conocido es el estado de salud de M. Deschanel. Desde el día, o mejor, la noche de su estruendosa caída—y decimos "estruendosa" porque el ruido de aquel golpe repercutió en el mundo entero—se viene hablando de la imposibilidad de que el ilustre político continúe al frente del gobierno de su patria.

La terrible y casi inexplicable caída dejó al presidente en condiciones deplorables. Parece que no puede resistir las rudas labores que impone el elevado cargo que le confió la voluntad de los legisladores de su país. M. Poincaré—según nos informó oportunamente el cable—declaró hace dos o tres semanas que había recibido una carta de M. Deschanel que demostraba el excelente estado de sus facultades mentales. Esta declaración da una idea de la clase de rumores que sobre M. Deschanel han circulado en Francia.

Los despachos procedentes de París, publicados hoy aquí, dicen que la renuncia del presidente francés es una cosa ya definitivamente resuelta. Se habla de la convocación de la asamblea legislativa para designar el nuevo mandatario; se asegura que se reformará la constitución en el sentido de crear el cargo de vicepresidente, y se dice, finalmente, que M. Millerand será el sucesor de M. Deschanel.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Actitud de los obreros de la alta Silesia ante la cuestión ruso-polaca

GRAVES DISTURBIOS

Huelga general en la alta Silesia

BERLIN, agosto 18 (U. Press). — Se ha producido una huelga general de protesta contra la guerra de Polonia en la alta Silesia, habiendo ocurrido serios disturbios en diversos lugares. En Kattwitz la multitud atacó a la caballería francesa, matando a un soldado. La caballería contestó con fuego de ametralladoras matando a nueve e hiriendo a 26 después de lo cual se retiraron los franceses.

Los delegados laboristas ingleses tienen que salir de París.

LONDRES agosto 18 (U. Press). — Los delegados laboristas británicos que habían venido a Francia para organizar las masas trabajadoras francesas en forma parecida a las británicas, oponiéndose a una guerra contra Rusia, invitados a salir de París bajo la amenaza de expulsión, salieron por la noche para Londres.

PARIS, agosto 18 (Agencia Havas). — Los delegados laboristas ingleses, con motivo del mandato de expulsión dictado por el gobierno francés, abandonaron anoche esta capital, sin que se produjera incidente alguno.

Los "Caballeros de Colón" en Francia

PARIS, agosto 18 (Agencia Havas). — Telegrafían de Chateau Thierry, que la delegación de los "Caballeros de Colón" recientemente llegada, cumplió ayer con la primera parte de su programa, o sea la visita a las regiones devastadas del norte. Acompañados por el general Mangin, la señora Jusserand y el señor Knecht, en representación del señor Millerand, la citada delegación se detuvo ayer en aquella ciudad. El general Mangin, explicó detalladamente todos los incidentes de las distintas batallas libradas en aquel punto, haciendo notar muy especialmente la participación que en esas acciones tuvo el ejército norteamericano. Durante la tarde la citada delegación visitó las regiones de Soissons y Fismes.

Conflicto entre empresarios y actores

BARCELONA, agosto 18 (United Press). — Los directores y propietarios de teatros se reunieron para tratar las demandas de los empleados y coristas, pero como la mayoría se negó a reconocer la sociedad de empleados, no pudieron ponerse de acuerdo.

Las regatas de San Sebastián

SAN SEBASTIAN, agosto 18 (U. Press). — El rey ganó esta mañana el primer premio en las regatas con el "Giralda".

Conferencia de Lord Derby con M. Paleologue

PARIS, agosto 18 (Agencia Havas) — El embajador inglés en esta capital, Lord Derby, tuvo una nueva conferencia con el secretario del ministerio de relaciones exteriores, señor Paleologue.

En el transcurso de dicha conferencia, ambos diplomáticos continuaron sus conversaciones anteriores, en las mejores condiciones.

Los italianos en Valona

ROMA agosto 18 (Agencia Havas). — Los diarios publican interesantes detalles de la entrada de las tropas italianas en Valona.

1a EDICION

18 DE AGOSTO DE 1920

TRIUNFO DE LA MORAL

El país ha de recibir con regocijo la sanción que la cámara de diputados ha dado al proyecto del poder ejecutivo sobre expropiación del azúcar.

Ya lo hemos dicho, no solamente el pensamiento gubernativo persigue aliviar las penurias del pueblo que sufre la consecuencia de la carestía de los artículos más necesarios para la subsistencia, sino que al mismo tiempo inicia una campaña de moral pública y marca una orientación de la política social en bien de la comunidad.

El proyecto aprobado contra las argucias de la oposición que ha puesto todos los recursos para hacer fracasar el elevado propósito es la más elocuente demostración de la existencia de un gobierno y de un cuerpo legislativo que, solidarizándose con la obra reparadora, realiza los más nobles anhelos del pueblo.

Desde hoy en más podrá decir que el gobierno de sus predilecciones y la representación que ha llevado al congreso interpreta sus designios, y compenetrados de su misión, hacen obra fecunda de justicia social.

No podía ser de otro modo. Los nuevos rumbos impresos a la vida de la nación les imponían el cumplimiento de sagrados deberes contraídos a la faz del pueblo, y uno de los más primordiales era, sin duda, asegurar el bienestar general, que a más de ser mandato constitucional es en la conciencia del gobernante con relación a los que con su trabajo concurren a la prosperidad nacional.

Extravío imperdonable hubiese sido que los poderes públicos, surgidos de un movimiento reparador, indiferentes a los sufrimientos ajenos, pudieran consentir en que los manejos criminales de los especuladores adquiriesen carta de ciudadanía en nuestras costumbres, presentándonos como un organismo en plena descomposición.

La sanción de la ley importa un triunfo de la moral y el afianzamiento de un concepto gubernamental que señala una nueva era y afirma los progresos de la cultura alcanzada por el esfuerzo de todos. Es el principio de una nueva cruzada que emprende con alta clarovidencia el gobierno, desde que a los progresos institucionales y materiales debe ir aparejada una vida mejor, más humana y más justa para los hombres que, obligados por su situación a buscar en el trabajo los medios de subsistencia, reclaman con razón que se les haga partícipes, aunque sea en una mínima parte, de la felicidad que gozan los favorecidos de la fortuna.

El proyecto del ejecutivo debía ser consagrado, como lo ha sido, por el voto de los representantes de la república, porque era una exigencia de decoro y de dignidad nacional arrancar de raíz la mala yerba que amenazaba matar las más nobles eficiencias sociales.

Armado el ejecutivo de los medios necesarios para aniquilar la tentativa malsana de someter a los habitantes del país a las consecuencias de voraces apetitos, pueden entregarse tranquilos a la labor, seguros de que serán amparados en sus más esenciales derechos y puestos a cubierto de las acechanzas de que se les quería hacer víctimas.

La sociedad, que tiene en el gobierno el mejor guardián de sus intereses, no podrá ser ya presa de las garras de los acaparadores insaciables, porque la sanción de la ley por él enviada la garantiza contra las maniobras dolosas, productoras de ganancias ilícitas a costa del hambre de sus componentes.

Ya no quedarán impunes estas confabulaciones contra la salud del pueblo, porque sus autores serán severamente castigados.

La sanción de la cámara popular establece la armonía de conceptos e ideales con el ejecutivo, de manera tal, que lleva a todos los órdenes de la vida nacional la sensación de que hay gobierno con todos los atributos y eficacias propios de su verdadero origen democrático.

Surgido de la voluntad nacional, lleva por razón de su misma existencia una sagrada finalidad a cumplir, y así ha de ser para la tranquilidad y bienestar general.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales ... Abierto todos los días de 9 a 11 y de 13 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa ... — Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Museo de Mineralogía y Geología. — ... 1211. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de ... a 11.30.)

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos, de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — ... y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — ... Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — ... todos los días, menos los de fiesta, ... a 17 y de 21 a 23.

Biblioteca Popular del Municipio. — ... 1010. — Abierta todos los días, ... a 18.30 y de 21 a 23.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina ... Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.

Jardín Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de ... a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 350. Abierta ... los días hábiles, de 8 a 11.30 y de ... a 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina ... — Días hábiles, de 12 a 22.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — ... Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 500. — Abierta al público los días hábiles, de 20 a 22. Los ... de 8 a 12.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 ... Los sábados de 9 a 12.

Museo Escolar Sarmiento. — Charcas ... Abierto todos los días hábiles de 12 ... Sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Empresa Camilo Bonetti. — ... a las 21.15: Gran concierto del violinista Vasa Prihoda.

ODEON. — Compañía dramática española María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. — Hoy, a las 21.15: Función extraordinaria fuera de abono, a beneficio de María Guerrero. Estreno de la tragedia de Eduardo Marquina: Ebora.

COLISEO. — Temporada lírica de 1920. Compañía lírica italiana. — Debut el miércoles 25 de agosto.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — Los culpables; La casa de la Troya. Couplets por Lola Membrives.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — La hora del balcón; Mamá Clara.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. — La mano de Pepita; La dama del cine.

VICTORIA. — Compañía de comedias española. — La prueba; La pasionaria.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Cuando venga el amor; La madrecita.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Hoy, a las 21.15: El hombre fácil; El corazón y el dinero.

NACIONAL. — Empresa Carcavallo y Cía. — A las 21: Tu cuna fué un conventillo; El barrio de los judíos; Tu cuna fué un conventillo.

[illegible]. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — Percanta que me amuraste; La muchachada se divierte; Percanta que me amuraste.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de revistas. — Un romance turco; Las niñas del 33; Un romance turco.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — Las Verónicas; El príncipe Carnaval; La flor del barrio.

AVENIDA. — Compañía argentina Rivera-De Rosas. — Objetos perdidos; El pobre hombre.

MARCONI. — Compañía argentina de comedias y dramas. — Los malos pastores.

[illegible]. — Compañía española de revistas y zarzuelas. — El querer de las mujeres; El mulano; Vaya calor.

OLIMPO. — Compañía nacional de revistas. — La mucama de comedor; El pobre hombre.

EXCELSIOR. — Compañía argentina de revistas. — Los dientes del perro; La cadena del perro; La voz del instinto.

TEATRO AMERICA. — Compañía italiana. — Hoy: Infierno, purgatorio y paraíso.

TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches función.

CASINO. — Gran compañía de atracciones. Hoy a las 20.45: Gran éxito de los nuevos artistas.

... THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Dolly, Lauzetta, Trío Malagá, Las Porteñas, Rosario Pacheco Antonia Costa.

PARQUE JAPONES. — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierta los sábados por la noche y domingos y feriados. Tarde y noche: Derecho al baile, teatro, cine y una atracción de la obtención de la entrada general de 1 $.

HIPPODROME. — Gran circo Frank Brown — Una tradición nacional, 1884-1920. — (Donde se aprende a reir) — A las 21: Función con la grandiosa nueva compañía.

La intendencia y el cooperativismo

La iniciativa de la intendencia municipal de crear una cooperativa de consumos va en vías de ser en breve una hermosa realidad. El cooperativismo es una de las formas más eficaces de la ayuda mutua. Suprimiendo al pequeño intermediario, que es el que recarga mayormente el precio de los consumos, pues con su escasa venta necesita sacar lo bastante para vivir y economizar, la cooperativa contribuye al abaratamiento de la vida.

Claro es que la verdadera garantía, el verdadero factor de abaratamiento en las cooperativas reside en sus administradores, que son los que, con celo de verdaderos comerciantes, han de buscar las mayores ventajas en la compra y con desprendimientos de hombres de bien han de vender a los más bajos precios que sea posible, salvando los gastos insuprimibles propios del comercio.

Ahora bien; en el caso de la cooperativa que organiza la intendencia municipal, este punto que, como decimos, es el más importante, está perfectamente garantido por la honorabilidad de los hombres que son los autores de la iniciativa, que son viejos patriotas, viejos servidores del país, que no llevan la menor mira de lucro o, mejor dicho, cuyo mejor lucro consiste en hacer el bien al pueblo, nunca tan ingrato como creen algunos.

Hoy, a las 17, se reunirá en la intendencia municipal el directorio de la cooperativa para conocer el número de acciones subscriptas y proceder a la instalación de los almacenes, que lo estarán en Rivadavia esquina de Ayacucho, y que serán abiertos en la semana próxima.

Esto, estamos seguros, contribuirá grandemente a multiplicar el número de compradores de acciones, pues nada hace avanzar más rápidamente una iniciativa que el verla salir del estado de proyecto para convertirse en tangible realidad.

Un artífice tenebroso

El diario mitrista se está dedicando a la pesca de perlas negras, representadas por cuantos sucesos desagradables ocurren dentro del radicalismo.

Más prudente sería para "La Nación" montar la guardia a la puerta del histórico museo de tan pingües resultados para él y tan costoso para el país, ya que allí hay perlas y brillantes negros de todos tamaños y gustos relativos a la época en que su "dios" mangoneaba la camarilla de abúlicos admiradores y papanatas. Sería lamentable para el diario mitrista que le substrajeran algunas.

Pero no se conforma con las piedras que tiene en casa y busca en las de los vecinos. Así con regocijo de artífice se extasía ante lo acaecido en Mendoza y San Juan, donde la lucha política, ha caldeado los espíritus, pero sin llegar a los extremos que caracterizaron a "La Nación" y a sus hombres.

Reconocemos la pupila del diario mitrista para buscar perlas negras y tenebrosas y le hacemos voluntaria donación de las que hoy encontró, para que las incluya en el fárrago de cachibaches que integran su archivo. A pesar de que por su calidad y tamaño pasarán desapercibidas entre las tantas y tan enormes que allí están ensartadas.

Los problemas portuarios

Los censores periodísticos del actual gobierno tienen la virtud de resucitar los errores del pasado para atribuírlos a la actual administración del doctor Yrigoyen.

Se plantean dos cuestiones, que van a ser remediadas por el gobierno actual y que subsisten como una consecuencia del desconocimiento o del abandono del problema portuario por parte de los gobiernos del pasado.

Vegetarianismo socialista

Disparates científicos

En la sesión celebrada ayer por el concejo deliberante se discutió si se mantiene o no la ordenanza prohibiendo faenar ganado ovejuno hembra. Una fuerte barra obrera presenció el debate y esa es la mejor demostración del interés que el pueblo presta a este asunto que se refiere directamente al abaratamiento de la vida.

El pueblo debe haber sufrido ayer un fuerte desengaño con los concejales socialistas, que mantuvieron su oposición a que, con la matanza de ovejunos hembras, se abarate un poco la carne.

Como en tantas ocasiones, los socialistas para realizar su oposición, hablaron en nombre de la ciencia. La ciencia es ahora la diosa que invocan los charlatanes cuando pretenden dar gravedad y elevación a sus palabras.

Hoy todos los atentados al buen sentido, a la libertad, al bien general se cometen en nombre de la ciencia. Ya pasó de moda cometerlos en nombre de la religión.

Ahora bien, en nombre de la ciencia procuran convencernos los socialistas de que debemos pagar la carne muy cara y comerla muy poco.

En una palabra: que los socialistas quieren convertir al pueblo en vegetariano, convertidos en discípulos del comandante Astorga de célebre memoria.

Se empeñan los socialistas en probar al pueblo que la carne de ovejuno hembra, es nociva, cuando la oveja está ...en estado interesante.

Ahora bien, sucede que la tal afirmación de que esa carne es nociva es una pamplina. La carne nociva es la de animal fatigado. Se afirma que el animal en estado de preñez está siempre fatigado al llegar a la matanza. Pero ¿es qué no puede dárseles a esos animales el descanso necesario para que eliminen las toxinas de la fatiga? Por la misma causa podría objetarse la matanza de todo animal.

Añádase a esto que no todas las ovejas que se envían a los mataderos están en estado de preñez; que llega una edad en que el ovejuno hembra se desvaloriza para la reproducción y que es absurdo exigir a los criadores de ganado que no renueven su stock de animales hembras, eliminando aquellos que, por centenares de causas, no conviene seguir alimentando.

Los socialistas han hablado también ayer en nombre de "los intereses generales de la ganadería", para oponerse a la acción benefactora del señor Cantilo. Pero, ¿no saben los concejales socialistas que si se prohibe que llegue a nuestro pueblo la carne de ovejuno hembra irá toda ella a los frigoríficos, que se aprovecharán de la prohibición para conseguir esos animales a bajísimo precio?

¿A quiénes, pues, está favoreciendo la actitud de los socialistas? ¡A los capitales extranjeros, a los pueblos extranjeros, los que tendrán carne barata mientras aquí nos privamos de ella en nombre del cientifismo socialista!

Vana esperanza

La cuestión del azúcar tiene preocupado al diario mercantil. Lleva publicados una enormidad de editoriales, sueltos e información surtida, sin arrimar una regular idea al medio de abaratamiento, sin haber empleado sus poderosos medios de información en averiguar la cantidad de azúcar existente, sin haber hecho calcular a sus "técnicos" sobre el precio real del artículo.

Prosa, prosa y prosa, recogiendo cargos de comerciantes sospechosos, díceres de camarillas envenenadas, alacraneos de elementos interesados en la carestía; esa ha sido la tarea de "La Prensa". Y guerra sin cuartel al proyecto de expropiación, presentado por el gobierno, y defensa tortuosa e indirecta de acaparadores y especuladores.

VIVIENDAS BARATAS

NUEVAS HABITACIONES PARA OBREROS

La acción individual y filantrópica en pro de la vivienda barata puede ayudar muchísimo al mejoramiento de las condiciones económicas para el hogar del obrero y del empleado.

La acción oficial se desenvuelve por mandato de la ley núm. 9677, y están por terminarse ya dos barriadas de viviendas que podrán ocuparse dentro de dos meses y en proyecto de construcción el nuevo edificio de la esquina de Balcarce y San Juan.

Ya existen en el barrio de Pompeya, cerca del puente Alsina, las viviendas baratas de la Sociedad de San Vicente de Paul y ayer, la Unión Popular Católica Argentina, ha tomado a su cargo la construcción de habitaciones para obreros.

La comisión técnica imprimirá a sus tareas un rápido diligenciamiento, para que a la brevedad posible, pueda darse habitación económica a 600 personas, en especial familias de obreros.

Caballos para el Brasil

Importantes compras para el ejército

Los telegramas de Río de Janeiro hacen saber que el gobierno del Brasil ha girado la suma de 150,000 pesos a una comisión de militares que se encuentra en ésta, con destino a la compra de caballos para los cuerpos de caballería de su ejército.

El caballo argentino siempre ha tenido aceptación en el exterior, y bastará recordar los casos de Francia, Bélgica y Sud Africa, para donde, en diversas oportunidades fueron enviados en gran número, comprobándose su eficacia para las tareas más duras en las maniobras militares.

Ha procedido, pues, con acierto el Brasil al enviar una comisión a adquirir en ésta los caballos que necesita la remonta de su ejército.

Petróleo nacional

Interés que despierta en el extranjero

Una nueva comisión de peritos extranjeros llegará en breve a nuestras playas con objeto de realizar estudios a fin de ubicar yacimientos petrolíferos en los territorios del Chubut y del Neuquén. Esta vez se trata de una comisión alemana, compuesta por técnicos en la materia.

Se recordará que hace pocos días dimos noticia de la constitución en Italia de otra comisión de esa naturaleza, formada por iniciativa del gobierno de la península.

Todo esto nos da la medida de la importancia que en Europa se atribuye al petróleo argentino, destinado a reemplazar, en una fecha no muy lejana, al similar de Rusia, Rumania y Estados Unidos, cuya explotación ha sido hecha con tal intensidad que los rendimientos no resultan hoy tan remunerativos como antes.

El país debe felicitarse por estas iniciativas, desde que ellas llegarán en buena hora para que resulten colaboradores eficaces en la obra que realiza el gobierno actual, cuya mayor preocupación radica en el aumento de la riqueza colectiva de la nación.

CONGRESO

Límites interprovinciales—

La comisión nacional de nuevos límites interprovinciales ha dirigido una nota a la cámara de diputados pidiendo el pronto despacho del proyecto de los señores Vera y Villafañe sobre modificación de límites de los territorios nacionales, a fin de que pase a informe del P. E.

Dice en uno de sus párrafos esa nota que suscriben el señor A. Sarmiento, en su carácter de presidente:

"Estimando la trascendental importancia que dicho proyecto tiene para los intereses generales de la república y en especial, para el progreso de los territorios federales que afecta la nueva demarcación, se ha constituído en esta capital esta comisión nacional, para pulsar y recoger la opinión pública del país ya que los hombres de pensamiento y las principales entidades representativas del comercio y de las industrias se manifiesten acerca de tan magno asunto. Y podemos asegurar a esa H. comisión, que las opiniones hasta aquí emitidas de los representantes de aquellas instituciones, están acordes en asignar al expresado proyecto toda la real magnitud que tiene en mira a los más altos y patrióticos intereses de la nación, como tendremos ocasión de hacerlo ver más tarde y llevarlo a conocimiento del H. congreso como testimonio de opinión pública".

Para la lucha antituberculosa—

El diputado Rodeyro, en compañía de otros colegas radicales, presentará a la cámara un proyecto de ley gravando con un impuesto las operaciones del mercado a término para destinar su producido a la lucha contra la tuberculosis.

Estación Constitución

Obras de mejora

Se ha dado comienzo en la estación Constitución a la construcción de varias obras de mejora, para mayor comodidad de los viajeros y al mismo tiempo para facilitar el tráfico de encomiendas, que cada día adquiere mayor importancia.

Estas obras tendrán su lógico complemento en la terminación de la estación, en la parte que da a la calle General Hornos. Con estas obras, la estación del Sud alcanzará a tener doble eficiencia que la actual.

La copa de leche en las escuelas

En la mayoría de las escuelas de la capital se inician trabajos para la implantación de la "Copa de Leche" institución benéfica creada por nuestras primeras autoridades médicas.

Con motivo de la inauguración de estos beneficios para los niños que concurren a la escuela núm. 7 del consejo escolar 12, ubicada en la calle Rivadavia 5245, mañana se realizará, a las 10, un fiesta en esa escuela.

—En el teatro Pueyrredón de Flores esta noche, a las 21, se realizará un festival cuyo producto se destina a la institución de la "Copa de Leche" creada por la escuela núm. 28 de ese distrito escolar.

Propaganda de la Argentina

Eficiente colaboración norteamericana

El gobierno de los Estados Unidos está tan interesado, tanto como nosotros, en hacer la propaganda de la Argentina, sabiendo que esta nación es una de las que más convenientes resultan para las industrias y el comercio locales.

El telégrafo anuncia hoy que el agregado comercial a la embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires, doctor Julio Klein, se propone efectuar una excursión por las principales ciudades de la Unión, en septiembre y octubre próximos, para dar conferencias respecto de la forma y conveniencia de desarrollar el comercio norteamericano en la República Argentina.

Dará conferencias también en la Cámara de Comercio de Nueva York y en otras instituciones similares del país.

De más está decir que estos autorizados voceros de los progresos de nuestro país harán mucho bien a la Argentina, cuyos progresos, por la acción del actual gobierno, son el tema de todos los comentarios en todas las naciones industriales y comerciales del mundo.

Exposición norteamericana en Buenos Aires

La iniciativa tiene pleno éxito

No pueden ser más satisfactorias las noticias que se reciben de Estados Unidos respecto de la exposición de productos norteamericanos que será inaugurada a mediados de 1921 en Buenos Aires.

Según los telegramas de Nueva York, la comisión directiva de la Exposición de Productos Norteamericanos que se celebrará en Buenos Aires en mayo y abril del año próximo, informa que los preparativos están progresando satisfactoriamente y que los pedidos son tan numerosos que la adjudicación de espacio está tornándose ya un problema de selección para la comisión.

Entre los expositores figuran las compañías siguientes: "American Woolen Company", "United Shoe Works", "Bethlehem Motor Corporation", "American Tool Company", "The Barret National Paper Company", "The Baldwin Locomotive Works", "Eagle Pencil Company", "The Standard Varnish Company" y decenas de las más importantes casas industriales de la Unión.

Las condiciones actuales en que se encuentran las industrias del país favorecen su participación en la exposición. Hasta hace poco los establecimientos no podían producir lo suficiente para satisfacer la demanda, y, en consecuencia, no podían preocuparse del comercio de exportación; pero ahora, que las condiciones han cambiado, existe el mayor interés en tomar participación activa en el mismo.

La exposición norteamericana de Buenos Aires poseerá muchos atractivos y será amenizada por una Jazz Band, por exhibición de fuegos artificiales y por la realización de juegos deportivos, en los que participarán los países de América.

Los funcionarios del gobierno de la Unión demuestran el más vivo interés en la exposición y están prestando su concurso para que resulte un éxito completo.

Las Cámaras de Comercio de Chicago, Saint Louis, Milwaukee, Cincinnati, Toledo, Daytton, Newark y de muchas otras ciudades se proponen exhibir sus productos en secciones especiales, con el propósito de hacer resaltar sus respectivas comunidades.

Estado de los campos

Los inspectores seccionales del ministerio de agricultura de la nación, han elevado los siguientes informes:

Provincia de Buenos Aires. — Luján: Las sementeras de trigo en estado inmejorable. Comienza la siembra de lino. Se prepara la tierra para el maíz en buenas condiciones.

General Alvear — La producción de maíz en este partido es buena y el grano de condiciones satisfactorias. Se hacen operaciones de venta a $ 6 y 7 en troje, los 100 kilos, sin gasto, para el agricultor. Por el desgrane se paga $ 0.45 los 100 kilos. Las sementeras de trigo carecen de importancia. Los ganaderos siembran avena para el pastoreo de las haciendas y la cosechan sólo en los casos de muy buenos rendimientos y cuando los precios son favorables.

Azul. — La preparación de tierras y siembra de cereales para la próxima cosecha sigue haciéndose en buenas condiciones, como consecuencia de las últimas lluvias.

Hay el propósito general entre los agricultores de sembrar mayor extensión que el año anterior pues existe el convencimiento de que la necesidad de cereales en Europa subsistirá aún por mucho tiempo y esto traería consigo una firmeza en los precios.

Los campos de pastoreo y los de invernada que en esta zona son los que predominan, se encuentran hoy en buenas condiciones. Sufrieron mucho la sequía que se hizo sentir hasta el mes de abril ppdo.

Los altos arrendamientos y el bajo precio a que se cotizan, en general, los productos ganaderos constituyen por ahora un serio problema.

El ganado ovejuno, la lana y la crema han sufrido bajas en los precios.

Provincia de Córdoba. — Cruz: En esta localidad funciona una cooperativa agrícola con completo éxito lisonjero para sus accionistas.

Marcos Juárez. — Las últimas lluvias han mejorado notablemente las condiciones de las sementeras de trigo. Con toda actividad se preparan las tierras para las próximas siembras de maíz. Los campos de pastoreo en buenas condiciones.

Leones — Los trigos y linos han brotado después de las últimas lluvias. Se prepararán en buenas condiciones las tierras destinadas a las siembras de maíz, calculándose que aumentará la extensión de lo sembrado el año anterior.

En esta colonia, los acopiadores compran el maíz desgranado por cuenta del chacarero.

HIPOLITO YRIGOYEN Intimidades políticas por Alfredo Acosta.
Un tomo en 8o. de 200 páginas. Precio, $ 1.50. Librería J. A. PELLERANO, Rivadavia 6832. Se envía libre de porte

Aviso

Llevamos a conocimiento de nuestros lectores que nuestros Agentes Viajeros en la república son los señores C. Gerardo Vargas, Alberto N. Gianello, Pedro V. Alvarez, Francisco Fariña, Francisco M. Peña, Benigno Olive, Alejandro Filorosso, Joaquín Márquez Caballero, Cami... De Vecchi, Adolfo Giordano y Augusto Fretes.

El Administrador General.
Julio 8 de 1920.

Por el abaratamiento de la vida

Constitución de una cooperativa en La Plata

Como estaba anunciado, tuvo lugar en la calle 37 esq. 61 (Los Hornos), la asamblea general extraordinaria a que habían sido convocados los accionistas de esta nueva institución, que surge en buena hora y bajo los mejores auspicios.

No menos de cien vecinos de arraigo concurrieron a la cita, cuyo objeto era discutir y aprobar el proyecto de estatutos que servirá de base a la misma y nombrar los miembros del primer consejo administrativo, y los síndicos.

Abierto el acto por el presidente provisorio, señor Manuel Rivero y Hornos, en asamblea eminentemente democrática se discutió y aprobó artículo por artículo el mencionado proyecto, hasta sancionarlo totalmente.

Acto seguido se procedió a elegir por votación nominal los miembros titulares y suplentes que formarán el consejo administrativo, resultando electos las personas siguientes: Manuel Rivero y Hornos, Ernesto S. Martínez, Pedro J. Martini, Gabino Damario, Francisco Pessolano, Tulio G. Baglieto José Savignago, Francisco Cavaletti, Tomás B. Platero, Leopoldo Casal, Enrique Spósito, Edelmiro Bolzani, Andrés Dami, Alcides Calvento Ruquaud, César B. Casañas; suplentes: Lino Massini, Francisco Pocchi, Carlos Carrizo, Domingo Dami y Humberto Dástola; síndico titular, Horacio Benavídez; suplente, Francisco Consistre.

La nueva comisión electa, una vez proclamada fué saludada por la asamblea con una salva de aplausos y quedó citada para reunirse en el mismo local el próximo domingo, a la misma hora.

En tal ocasión y refiriéndose a los beneficios efectivos que reportará al vecindario de La Plata la nueva institución que con tantas simpatías ha sido recibida y lo demuestra la cantidad numerosa de acciones subscriptas; usaron de la palabra los señores Manuel Rivero y Hornos, Tomás B. Platero, Ernesto B. Martínez, A. Calvento Ruqüaud y Servando J. Petel, siendo todos entusiastamente aplaudidos.

El señor Rivero y Hornos, que acompañado de los vecinos Damario, Martínez, Bolzani y otros, han tenido a su cargo todo lo pertinente a la organización de los trabajos, al ser proclamado electo, quiso renunciar el cargo, con el propósito de dar cabida a otros vecinos, pero la asamblea en medio de unánimes aclamaciones, no aceptó sus excusas y lo proclamó nuevamente, designación que este vecino aceptó visiblemente conmovido.

La asamblea referida ha dejado en el ánimo general la más grata impresión y es creencia unánime de que la nueva institución obtendrá el éxito más completo.

El latifundismo en la provincia de Buenos Aires

Una concesión que no tiene razón de ser

CIEN MIL HECTAREAS DE TIERRA SIN CULTIVAR

Minuta de comunicación al Ejecutivo, del senador Dellepiane

En la sesión que celebró ayer la cámara de senadores de la provincia de Buenos Aires, el senador don Juan Dellepiane ha presentado una minuta de comunicación al Ejecutivo — que fué aprobada — para establecer por qué no se ha declarado caduca por su falta de cumplimiento la ley de nueve de enero de mil novecientos catorce, por la cual se autorizaba al señor Adolfo R. Soler la construcción y conservación de obras de endicamiento, drenaje y riego en las tierras del delta del Paraná.

Independientemente del aspecto constitucional del asunto, tiene el que podríamos llamar de orden moral.

Por esa concesión está privada la provincia de 60.000 hectáreas de tierras extremadamente fértiles, ubicadas en una zona distante apenas [illegible] de Buenos Aires, [illegible] considerable y de alto valor para la arboricultura y fruticultura, debe agregarse otra de 40 mil hectáreas, limítrofes con ella, también inculta y también de propiedad del fisco. Si ambas fueran entregadas a la explotación intensiva, inclusive de la granja, fraccionadas en pequeños lotes, podrían dar cabida, fácilmente, a 5 o 6000 familias.

La sola enunciación de ese propósito — que es el que ha guiado al senador Dellepiane en la reproducción de su minuta — da idea de los beneficios que representa para la provincia retratraer a su poder esa valiosa zona.

Declarar caduca la concesión significaría, en primer término, contribuir a combatir el latifundismo, sobre todo, cuando está como en este caso, propiciado por el Ejecutivo, y además abrir nuevos cauces a la producción fructícola y hortícola en una extensa y valiosísima zona vinculada a los centros urbanos por toda clase de vías de comunicación.

La minuta del senador Dellepiane es patriótica y oportuna. He aquí los fundamentos de orden legal que la acompañan y que reproducimos:

Señores senadores:

Para solicitar de vosotros el voto aprobatorio al proyecto de ley que tengo el honor de presentar, bastaríame tan sólo remitirme a los antecedentes que en varias oportunidades nos ha dado a conocer la prensa en general, haciéndose eco de las justas y legítimas protestas de los pobladores de las islas, pero como mi deseo es el de daros a conocer la causa legal que motiva el proyecto de ley que someto a vuestra consideración, me permitiré hacer pequeños considerandos que han de servir para despejar cualquiera duda que pudiere suscitarse.

Necesario se hace, señores senadores, que relacione parte del articulado de aquella ley, para demostrar dónde el concesionario, señor Adolfo R. Soler, ha dejado de cumplirla, como así también la consecuencia inmediata que debía resultar de la falta de cumplimiento de esa obligaciones.

Ahora bien: según el artículo 12 de la ley de 9 de enero de 1914, el concesionario debió, dentro del plazo de treita meses, contados desde la fecha de la escrituración del contrato respectivo, o sea desde el 4 de junio de 1915 presentar por triplicado a la aprobación del poder ejecutivo los estudios definitivos del emplazamiento de los diques, trazado de los canales de desecamiento y riego, tipos de compuertas, exclusas, accesos, alambrados, usina de bombeo y demás instalaciones necesarias.

Nada de esto ha hecho hasta le fecha el señor Soler y eso, señores senadores, que el plazo para ello ha vencido el día 4 de diciembre de 1917.

Como es de práctica en derecho en los contratos bilaterales, se establecen penas para aquella parte que dejare de cumplir alguna de las obligaciones contraídas. Y es así, señores senadores, como el artículo 12 de la ley citada establece que si al cumplirse el plazo para la presentación de los estudios, a que me he referido anteriormente, no se hubiesen presentado todos la concesión caducará.

¿Qué resulta, pues, de todo lo expuesto? Que el concesionario señor Soler no ha cumplido con lo determinado en el artículo 12 de la ley materia de su concesión y, por tanto, su derecho como concesionario ha caducado en virtud de las disposiciones de la misma ley.

Ahora, señores senadores, paso a otro artículo de la ley, el artículo 13, que dice: "Los estudios de las obras a realizarse en la sección cuarta se presentarán por la empresa dentro del término de tres años, a contar desde la fecha de la promulgación de esta ley bajo pena de caducidad de la concesión de esta sección."

En esto resulta igual que en la anterior. La ley fué promulgada el día 9 de enero de 1914, fecha desde la cual comenzó a correr el plazo a que se refiere el artículo 13, y por tanto, feneció el día 9 de enero de 1917. Creo innecesario hacer consideraciones, desde el momento que está claramente establecido en el citado artículo 13, la obligación y la pena en su caso. El concesionario ha dejado transcurrir con exceso el plazo sin haber cumplido su obligación y por tanto tiene de hecho aplicada la pena correspondiente o sea la caducidad de la concesión de esa sección.

Más todavía, voy a demostrar como el poder ejecutivo anterior tuvo ya consideración con el concesionario. Según el artículo 53 de la ley relacionada, el concesionario debía, dentro de los ciento veinte días posteriores a la promulgación de la misma hacer efectivo el depósito establecido en el artículo 32, como asimismo firmar el contrato respectivo.

Pues bien, según se despende de un decreto de aquel poder ejecutivo y del que me ocuparé más adelante, resulta que el contrato tiene fecha 4 de junio de 1915, o sea 17 meses después de la promulgación de la ley. Quiere decir entonces señores senadores, que el concesionario dejó de cumplir con la ley desde su primer acto, vale decir, desde la formación del contrato.

Entraré a tratar un decreto del P. E. de fecha 5 de octubre de 1915, y por el cual se concede al concesionario señor Adolfo R. Soler, la ampliación de los plazos del contrato de fecha 4 de junio de 1915, por razones de fuerza mayor, hasta un año después de firmada la paz europea.

Creo que dicho decreto es inconstitucional, por dos razones:

1.o Porque viola disposiciones en contrario, expresamente establecidas por la ley de concesión (artículos 12 y 13).

Y 2.o porque en ningún artículo de la ley se faculta al P. E. para que por sí sólo pueda ampliar los plazos del contrato.

El único plazo que pudo haber sido ampliado al concesionario era el que le acuerda el artículo 14 de la ley para la terminación de las obras, siempre y cuando hubiere cumplido previamente con la obligación determinada en los artículos 12 y 13.

Para mayor y mejor conocimiento de este asunto, desearía que la comisión a cuyo estudio pasará este proyecto, solicite del señor ministro de obras públicas el expediente, letra S. número 145, año 1915, archivado bajo el número 23412 y agregado al número 33 del año 1916.

Me he esforzado, señores senadores, para demostrar a vosotros la causa legal del proyecto de ley que someto a vuestra consideración y ahora sólo me resta deciros: que si queréis ver pobladas y cultivadas esas ricas y fértiles tierras de islas, abandonadas hoy, en su inmensa mayoría, a la voluntad de un concesionario que sólo mira la especulación de ellas, sancionado con vuestro voto este proyecto de ley, que importa también un acto de justicia reclamado en varias oportunidades por los escasos pobladores de esas tierras.

Señor Francisco S. Carrère

Vocal del Banco Hipotecario Nacional

En su sesión de ayer, el senado prestó acuerdo al poder ejecutivo para designar al señor Francisco S. Carrère vocal del Banco Hipotecario Nacional.

El señor Carrère ha figurado siempre entre las personalidades más expectables de la Unión Cívica Radical, gozando en sus filas de merecidos prestigios.

Desde los primeros años de su juventud, abrazó con fe la causa política a cuyo servicio prestó todas sus energías.

El señor Carrère, que posee bienes raíces en la provincia de Buenos Aires, durante la última intervención desempeñó el cargo de comisionado municipal en la ciudad de Dolores, en cuyo partido tiene importantes intereses, administrando aquella comuna con su proverbial honestidad y rectitud.

Su nombramiento ha sido, pues, muy bien recibido, por tratarse de una persona que en todo momento ha dado prueba de honestidad y altas cualidades de moralidad.

Dadas sus relevantes cualidades, demostradas en las comisiones que le ha tocado desempeñar el señor Carrère tendrá oportunidad de confirmar sus condiciones intachables en el cargo que le tocará desempeñar en el directorio del Banco Hipotecario Nacional.

Venta de carbón a precios económicos

Próximamente llegará otro "stock" de combustible

Con el mayor éxito prosiguen las ventas de carbón a precios económicos en el local de la calle Belgrano y Paseo Colón, habilitado especialmente para tal efecto por el ministerio de obras públicas.

La afluencia de público continúa siendo extraordinario. Los diez kilogramos de carbón se expenden a 1.10 $, anunciándose que dentro de breves días llegará a la metrópoli un nuevo e importante "sotck" de combustible, con lo cual tomarán mayor incremento las operaciones.

La dirección de navegación y puertos, dependencia que tiene a su cargo todo lo relativo a la prestación de dichos servicios, estima que muy pronto será posible facilitar combustible a la municipalidad con destino a la venta en las ferias francas.

UNIVERSITARIAS

Dr. DELFOR DEL VALLE (HIJO)

En el anfiteatro de la Facultad de Ciencias Médicas rindió ayer la última prueba para optar a la suplencia de la cátedra de cirujía el doctor Delfor del Valle (hijo).

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

PLAN DE ESTUDIOS

Su orientación y fundamentos

Continuamos hoy la publicación del plan de estudios dictado por el ministerio de instrucción pública, para la facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, de Rosario:

Carrera de contadores públicos—

Para obtener el título de contador público—Primer año — Matemáticas (complementos); contabilidad; legislación civil y filosofía general.

Segundo año — Matemática financiera, primera parte; contabilidad administrativa y judicial; derecho comercial, primera parte; economía política (curso general.

Tercer año — Derecho comercial, segunda parte; sociedades anónimas y seguros; matemática financiera, segunda parte; Bancos, cambios y bolsas, finanzas, primera parte; práctica procesal.

Un proyecto de organización de una contabilidad privada o pública, o un curso o seminario en materias del ciclo técnico comercial. Además, un examen de traducción al idioma nacional de un texto inglés o francés.

Carrera de calígrafos públicos —

Para obtener el título de calígrafo público dos años de caligrafía (y práctica pericial); química legal y dibujo. Un cuadro caligráfico al fin de cada curso y un informe pericial al terminar la carrera.

Art. 2.o Los estudios para las diferentes carreras podrán hacerse en orden distinto al establecido, salvo los cursos correlativos de una misma materia o ciclo.

Las pruebas de idiomas extranjeros se rendirán como prévias del tercer año de estudios o en la misma época que las del penúltimo, a opción del estudiante.

Art. 3.o La escuela superior de comercio anexa a la facultad, tendrá cursos de dos categorías: los preparatorios y los comerciales.

Los que completen el curso preparatorio obtendrán el título de bachiller en ciencias comerciales, que, además de la aptitud para las técnicas generales del comercio, acuerda derecho para ingresar a los cursos facultativos de la universidad. El curso comprende los siguientes ramos:

Matemática (cinco cursos); Idioma nacional (cinco cursos); historia (cuatro cursos); geografía y geología (cinco cursos); práctica y técnica comercial; contabilidad (cuatro cursos); organización del comercio; Economía política; Derecho; Legislación fiscal; Instrucción cívica; Ciencias naturales (dos cursos); Física (dos cursos); Química y mineralogía (dos cursos); tecnología mercantil (dos cursos); Inglés (cinco cursos); Francés (dos cursos); caligrafía (dos cursos); Dibujo (dos cursos).

Los cursos de habilitación para las técnicas comerciales comprenden las carreras de peritos mercantiles, tenedores de libros e idoneos en comercio y contabilidad y se darán de acuerdo con los siguientes planes de estudios:

Para obtener el título de Perito Merito Mercantil. — Matemática (cuatro cursos); Idioma nacional (cuatro cursos); Historia (cuatro cursos); Geografía (cuatro cursos); Práctica y técnica comercial; Contabilidad (cuatro cursos); Organización del comercio; Economía política; Derecho; Legislación fiscal y tramitación aduanera; Instrucción cívica; Ciencias naturales (botánica y zoología); Física, 1.a parte; Química y mineralogía (dos cursos); Tecnología mercantil (dos cursos); Inglés (cuatro cursos); Caligrafía (dos cursos); Dibujo (dos cursos); Estenografía (dos cursos); Mecanografía; Práctica procesal.

Para obtener el título de tenedor de libros: Matemática (tres cursos); Idioma nacional (cuatro cursos); Historia argentina; Geografía (tres cursos); Práctica y técnica comercial; Contabilidad (cuatro cursos); Derecho; Instrucción cívica; Inglés (tres cursos); Caligrafía (dos cursos; Estenografía (dos cursos); Mecanografía; Práctica procesal.

Para obtener el título de idónec en comercio y contabilidad: Matemáticas (dos cursos); Idioma nacional (tres cursos); Historia argentina; Geografía (tres cursos); Práctica y técnica comercial; Contabilidad (tres cursos); Inglés (dos cursos); Caligrafía (dos cursos); Estenografía; Mecanografía.

—La enseñanza para todos los cursos de la escuela se impartirá de acuerdo con la siguiente distribución de clases.

Clases semanales: diurnas y nocturnas—

Primer año: matemáticas (aritmética), 5, 4. Idioma nacional (lectura, dictados, composición, redacción de correspondencia, estudio en esos ejercicios de las reglas gramatica les), 5, 4. Historia, 2, 2. Geografía, 3, 2. Práctica comercial y nociones de contabilidad, 3, 3. Idiomas extranjeros (inglés), 3, 3. Caligrafía, 3, 2. Total, 24, 20.

Segundo año: Matemáticas (aritmética comercial, geometría plana y elementos de álgebra), 5, 4. Dibujo, 1, 1. Caligrafía, 3, 2. Idioma nacional (gramática, lectura, dictados, redacción, composición, 5, 4. Contabilidad y técnica comercial, 3, 3. Historia, 2, 2. Geografía, 3, 2. Idiomas extranjeros (inglés), 3, 3. Mecanografía, 2, 2. Total, 27, 23.

Tercer año: Matemáticas, (álgebra y geometría plana), 4, 3. Dibujo, 1, 1. Idioma nacional (lectura, composición, redacción, teoría literaria), 3, 3. Contabilidad y técnica del comercio, 3, 3; Historia, 2, 2. Geografía, 2, 2. Ciencias naturales (biología, zoología y botánica), 4, 3. Química y mineralogía, 3, 3. Idiomas extranjeros (inglés), 3, 3. Estenografía, 2, 2. Total, 29, 25.

Cuarto año: Matemáticas, (álgebra y geometría del espacio), 4, 4. Idioma nacional (lectura, composición, historia literaria española y americana), 2, 2. Contabilidad, 4, 4. Historia 2, 2. Geografía, 2, 2. Instrucción cívica, 1, 1. Ciencias naturales (anatomía, fisiología e higiene), 2, 2. Física 2, 2. Química orgánica, 2, 2. Tecnología mercantil, 2, 2. Estenografía, 2, 2. Idiomas extranjeros (inglés y francés), 3, 3. Total, 30, 30.

Quinto año. Matemáticas (álgebra y trigonometría), 3, 3. Idioma nacional (historia y crítica literaria), 3, 2. Organización del comercio, 2, 2. Física (calor y electricidad), 3, 3. Tecnología mercantil, 2, 2. Geografía general y geología, 1, 1. Economía política, 2, 2. Derecho (nociones fundamentales de civil y comercial), 2, 2. Legislación fiscal y tramitación aduanera, 2, 2. Práctica procesal, 2, 2. Idiomas extranjeros (inglés y francés), 8, 8. Total, 30, 30.

Art. 4. La Facultad redactará oportunamente los programas correspondiente a los diferentes cursos.

Orientación y fundamentos—

Independientemente de los antecedentes de institutos extranjeros, se ha creído oportuno tener presente nuestra experiencia en el único de carácter universitario que existe en el país y en Sud América, adoptando las reformas exigidas por la característica especial de la facultad que ahora se funda, con el propósito de imprimir a la enseñanza una orientación eminentemente nacional y, en lo posible, regional.

(En nuestro primera edición de mañana continuaremos la publicación de este interesante plan de estudios).

LIQUIDACION de MUEBLES por 30 dias

Juegos de Dormitorio. Surtido completo de estilos, precios reducidos.
Casa Greciet
Sucesor Teófilo Laporte
Suipacha 245 Bs.As.
Precios Rebajados

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 18.a

Comité de la Juventud Radical

Se cita a los miembros de ... comisiones para la reunión a ... brarse el día 20 del corriente, a las 20.30 horas, en el local Costa Rica 4950. De acuerdo a la práctica establecida en este comité, el señor Ernesto Ochoa, pronunciará un discurso patriótico, conmemorando el centenario de la partida de la Expedición al Perú.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 691

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 583

$ 6.50
SOMBREROS ingleses de gran ... negros y gris obscuro. Los enviamos con caja, iniciales y broches a cualquier punto del interior. Pida ... embalaje gratis. Pedidos y ... fabricante.
JULIO C. ROSSI
CORRIENTES 2164 — Bs. As.

Juan Carlos Silva Ferreyra
CIRUJANO DENTISTA
Av. de Mayo 605 esq. Florida
(1er. PISO)

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS—De 1 a 5 p. m. Sgo. del Estero 187.
U. T. 4583 Lib

FELIX MIELI
(HIJO)
CONSIGNATARIO
Cereales, Frutos, Haciendas, Propiedades, Campos, Arrendamientos, Hipotecas, Operaciones de Bolsa. BOLSA DE COMERCIO. Oficinas 320 y 321, Buenos Aires

Doy lecciones de Esgrima de Terreno a domicilio.
Prof. DEPORTE PRINGLES 885

MIGUEL ELKIN
DENTISTA
Dientes fijos. Operaciones sin dolor. — ESMERALDA 433

Pour la Noblesse
CIGARRILLOS DE 30 y 40 Cts

Por $ 15 SOBRETODOS - TRAJES $ 25
Desde ese precio los damos vuelta; quedan nuevos. - CASA ROSSI. - Corrientes 2164.
U. T. 7206 Lib. Atendemos pedidos del interior.

The South American Stores
Gath & Chaves Ltd
Anexo Av de Mayo, Peru y Rivadavia...
Casa Central: Florida y Cangallo.

GRAN EXPOSICION BLANCA
Admirables conjuntos de mercaderias blancas para uso personal y corfort del hogar. Figuran en ella, y le dan tono con sus articulos, los siguientes departamentos:
BLANCO - ROPA BLANCA
LENCERIA - CORSES
CAMISERIA - LAYETTES
PAÑUELOS - PUNTILLERIA y TAPICERIA
Rigen precios excepcionales para todos los artículos en venta.
Se ha editado un Catálogo Especial. Pídalo hoy mismo. Lo remitimos gratis.

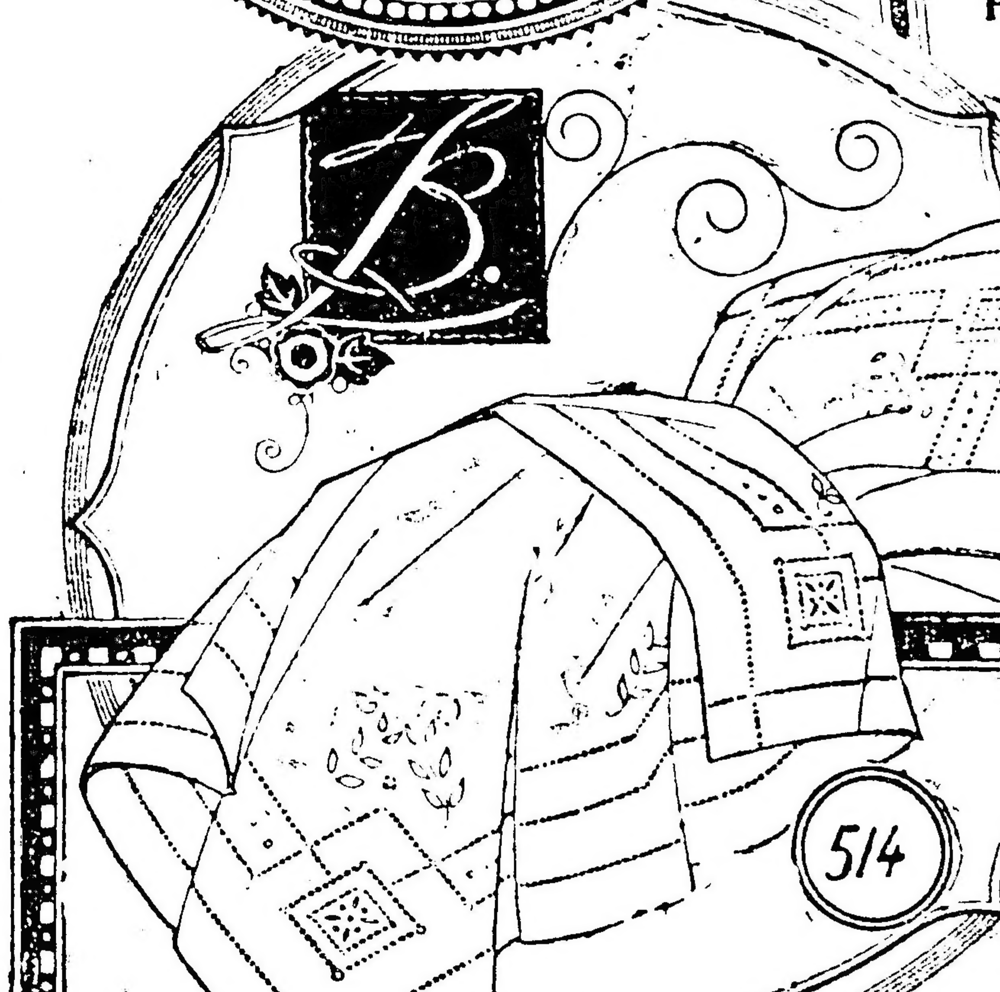

514-JUEGO PARA CAMA de dos plazas, confeccionados en tela de muy buena calidad, compuesto de una sábana, dos cuadrados, y una funda, el juego $ 42.50; para una plaza, compuesto de una sábana, una funda y un cuadrado .... $ 32.50
JUEGO DE MANTEL y SERVILLETAS para té, en alemanesco de color rosa o celeste, medida 160 x 300, $ 41; 160 x 250; $ 34.50; 160 x 200, $ 29.80; 160 x 160 $ 15.50
COLCHAS de tricot, blancas, sin fleco, artículo de buena calidad, para dos plazas $ 13.50; para una plaza..... $ 11.80
SERVILLETAS para mesa, en algodón, la docena $ 15.40, 12.60 y $ 8.90

Ropa de Cama, Mesa, Toilette, Géneros Blancos
SABANAS vainilladas, confeccionadas en buen uso doméstico, para dos plazas, $ 7.85; para una plaza........ $ 5.60
FUNDAS haciendo juego, en madapolán de buena calidad, para dos plazas $ 2.10; para plaza y media $ 1.80; para una plaza $ 1.55; para camita .... $ 1.10
CUADRADOS haciendo juego, 60 x 60 $ 2.30
TOALLAS blancas, afelpadas, de buena calidad, con fleco, cada una $ 2.75, 1.95, 1.80 y .... $ 1.35
ALEMANESCO para manteles, en buena calidad el metro $ 5.60, 4.70 y $ 3.90
BRAMANTES lavados, en piezas de 20 yardas, clases muy buenas, la pieza $ 28.50, 25.50, 17.50 y .... $ 14.70
NANSOUK de calidades finas, piezas de 10 yardas, ancho 90 centímetros, la pieza $ 16.80, 14.90 y .... $ 11.50
Anexo y Casa Central

Sesiones del senado

Acuerdos para nombramientos

TRATADOS DE ARBITRAJE

El senado celebró ayer sesión secreta bajo la presidencia del señor Figueroa y con asistencia de 16 de sus miembros.

Se encontraba también presente el ministro de hacienda, doctor Salaberry.

Después de una larga deliberación se prestó acuerdo en el nombramiento del señor Francisco J. Carrere, como miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional; doctor Raymundo M. Salvá, como vocal de la tercera cámara segunda de apelaciones en lo civil de esta capital, y doctor Farías, juez letrado del Chaco.

—Momentos después se inició la sesión pública.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta por secretaría de los asuntos entrados, entre los cuales figuraban los despachos de la comisión de negocios constitucionales en el proyecto en revisión sobre intervención federal a la provincia de Mendoza y un proyecto del P. E. por el cual se aprueba el tratado con el gobierno de Italia sobre reciprocidad en el pago de las indemnizaciones por accidentes del trabajo, que fueron destinados a la orden del día.

Previo informe del señor Melo fueron aprobados sin observaciones los despachos de la comisión de negocios constitucionales en los proyectos remitidos en revisión por la cámara de diputados por los cuales se aprueban los tratados generales de arbitraje celebrados con las repúblicas de Venezuela, Ecuador y Colombia.

En seguida se levantó la sesión.

Centro Mariano Moreno

Próximo festival

Este centro que dirige el Pbro. Dionisio R. Napal, ha resuelto realizar un festival en el Capitol Theatre, Santa Fe 1848, el 16 de setiembre próximo, a cuyo efecto ha sido formada una comisión de fiestas que la forman los siguientes señores: presidente, Ricardo Williams; secretario, José G. Garrido; tesorero, Juan C. Bravo; vocales: señores Eduardo Rocha Blaquier, Francisco Bollini, Roberto Molina Gowland y Manuel Cainzo.

Expedición al Alto Perú

Conmemoración de su centenario

El Centro de Expedicionarios al Alto Perú, como ya hemos dicho, ha tomado a su cargo la iniciativa de este recuerdo histórico, está reunido en sesión permanente.

Se han adherido a este homenaje las instituciones patrióticas y militares de la capital.

Los actos públicos que se realizarán son los siguientes.

Colocación de una placa de bronce en el Museo Histórico.

A este acto, aparte de las instituciones mencionadas, concurrirán los cadetes del Colegio Militar y las escuelas normales de la capital.

La placa será conducida en una carreta del ejército.

El ministerio de la guerra, adoptará las medidas necesarias para la formación del regimiento de granaderos a caballo y las tropas de guarnición en la capital.

Las alumnas de las escuelas normales cantarán el himno patrio.

La municipalidad de la capital, ha dispuesto que la dirección de paseos, corra a su cargo el arreglo del monumento del general San Martín y del Museo Histórico.

Monumento a Güemes

El guerrero popular del norte de la república, que contribuyera a defender la invasión realista del Alto Perú, mientras el general San Martín cruzaba el Pacífico preparaba su expedición a la capital de los virreyes, tendrá al fin su monumento público.

Con motivo del centenario de la muerte de Güemes, que se recordará el 17 de junio del año próximo, se inaugurarán dos monumentos, uno en Salta y otro en la capital federal.

La comisión organizadora de estos homenajes, ha visitado al intendente municipal para solicitarle se determine para la plaza General Güemes, para la ubicación del monumento que la gratitud nacional levantará a este patriota.

El profesor de la Universidad Central de Madrid Doctor Blas Cabrera

hace una visita a la Universidad Nacional de La Plata

Conforme con lo que anunciamos en nuestra anterior edición, ayer visitó la ciudad de La Plata el ilustre físico español don Blas Cabrera. Acompañábalo el presidente de la Asociación Nacional del Profesorado, Dr. Manuel Derqui, el secretario del Colegio Nacional Mariano Moreno, don José N. Bollo y los profesores señor Alfredo Rossi y doctor Ismael Hernández.

A las 9.15 partieron de la estación Constitución, y una hora más tarde llegaban a la capital de la provincia, donde aguardaban a los distinguidos viajeros el doctor Donato González Litardo y los señores Humberto Barraza y Loyarte, rector secretario y profesor, respectivamente, del Colegio Nacional de aquella ciudad.

La comitiva en la universidad

Inmediatamente fueron invitados a trasladarse al instituto de física de la facultad de ciencias físico matemáticas que ostenta en la entrada principal un hermoso busto de su fundador, señor Boss. Llamó la atención de los viajeros, la hermosa instalación del instituto y, también, la variedad y profusión de aparatos que cuenta. El actual director es el profesor Gaus.

Entre las manifestaciones que se hicieran, resulta desde todo punto de vista interesante la que vamos a consignar porque, de llevarse a la práctica con éxito, facilitará a diversas ramas de la ciencia el conocimiento exacto de fenómenos hasta ahora deficientemente conocidos por carecerse de aparatos con que hacerlo, y es la siguiente declaración del profesor Loyarte: aumentar la intensidad y, por consiguiente, la percepción de un sonido 500 veces más por medio de la aplicación de electrones.

Después los visitantes fueron invitados a recorrer las secciones de objetos hechos por los alumnos del mismo en sus ratos de ocio, como también observar el espíritu eminentemente práctico imprimido por la dirección a la educación, preparando y estimulando a los alumnos en el cultivo de sus aficiones o inclinaciones prescindiendo de imposiciones enojosas y contrarias al espíritu de la juventud que va sistemáticamente contra todo aquello que se le prohibe o se le exige, simplemente, por contradicción. También llamó justamente la atención el Banco de la república, que funciona regularmente y posee en sus arcas algunos miles de pesos por conceptos de depósitos hechos por los ulpianos.

Luego trasladáronse al museo que como se sabe, guarda en su seno una colección valiosísima de fósiles justamente admirados en todos los círculos científicos de Europa y América coleccionada y divulgada por el distinguido sabio argentino don Florentino Ameghino. Actualmente está al frente de esta sección el profesor Roth.

El profesor don Blas Cabrera y sus acompañantes, al llegar a La Plata

Es digna de citarse, por su mérito, la colección de objetos de arte utensilios, vestidos y armas pertenecientes a los indígenas americanos, tanto antiguos como modernos, distinguiéndose las vitrinas que ostentan hallazgos y donaciones de los siguientes profesores: Samuel Laffone Quevedo, Luis María Torres, J. B. Ambrosetti, S. Debenedetti, Moreno, etc.

A las 14, terminado el almuerzo pasaron a la carpintería, sala de recibo, teatro, taller de encuadernación e imprenta, donde tuvieron ocasión de admirar diversos trabajos y biología, química y física del Colegio Nacional que dirigen los profesores Calatroni, D'Ovidio y Collo, respectivamente, todas ellas muy hermosas, amplias y bien nutridas de material destinado a la enseñanza práctica de los estudiantes de aquél.

A las 12, sirvióse en el cómodo comedor del internado, a cargo del doctor Segundo Tieghi, un suculento almuerzo. Durante su transcurso, los viajeros fueron enterados de su organización y de la existencia de una república constituída por los alumnos del mismo: la república Ulpiana (cuyas letras corresponden al nombre del instituto: Universidad La Plata Internado).

A las 14, terminado el almuerzo pasaron a la carpintería, sala de recibo, teatro, taller de encuadernación e imprenta, donde tuvieron ocasión de admirar diversos trabajos y

Durante el almuerzo en el internado

astrónomo Aguilar, y secundan la obra de éste varios jóvenes estudiosos y entusiastas que, no duda alguna, agregarán nuevos lauros — en hora no lejana — a la ciencia argentina.

Terminóse la interesante y bella jira con la visita al local de la Universidad, donde fueron obsequiosamente cumplimentados por el decano de la facultad de ciencias de la educación, doctor Ricardo Levene.

De la Universidad se trigieron a la estación del ferrocarril donde emprendieron el viaje de regreso a esta capital a las 17.52.

El profesor Cabrera, el doctor Derqui y demás acompañante elogiaron en todo momento los adelantos alcanzados en los diversos terrenos científicos por aquella universidad.

Concejo Deliberante

LA SESION DE AYER

La ordenanza que prohibe la matanza de ovinos hembras

Con la presencia de 9 de sus miembros se reunió ayer el concejo deliberante.

Se dió lectura de los asuntos entrados, los que fueron destinados a sus respectivas comisiones para su estudio previo.

La presidencia designó al concejal señor Villarreal para integrar la comisión financiera, en reemplazo del señor Gallardo, que renunció.

Se destinó la sesión del próximo martes para tratar los despachos de la comisión pro abaratamiento de la vida.

El señor Mantecón (J. F.) mociona en el sentido que se trate con preferencia la ordenanza que se refiere a la adjudicación de premios municipales.

Acto continuo, de acuerdo con una resolución anterior comienza la discusión de los despachos de la comisión de higiene, en el mensaje del D. E. solicitando modificación de la ordenanza de fecha 28 de noviembre próximo pasado, referente a la matanza de ovinos hembras.

Alrededor de este asunto se produce un debate en el que intervienen los concejales señores Amuchástegui, Spinetto, Costas, Mantecón y Molina.

Sin resolverse nada en definitiva sobre este asunto, siendo las 20.40 se elevantó la sesión.

Homenaje a la República del Uruguay

El acto del domingo próximo

Bajo los auspicios de la comisión nacional de la juventud tendrá lugar el domingo próximo en la plaza Once un acto patriótico en homenaje a nuestra vecina república del Uruguay.

En el local de la mencionada institución, Perú 71, se reciben cada día nuevas adhesiones para el mencionado homenaje que promete adquirir significativas y brillantes proporciones. La comisión ha obtenido ya la concurrencia en corporación de varias escuelas de la capital y la designación de delegaciones de todos los establecimientos de educación y segunda enseñanza.

El acto se realizará en la rotonda central de la plaza, donde serán colocadas las tribunas para los oradores y para las familias que concurran. Será iniciado con la ejecución de los himnos argentino y uruguayo, comenzando luego los discursos. Hablará en primer término el doctor José A. Amuchástegui, siguiéndole el delegado del Club Argentino Uruguayo señor García Hamilton.

Después hablarán el delegado del Círculo Militar, el de la Liga Patriótica Argentina, el del Círculo de la Prensa, el poeta Natalio Abel Vadell y, por último, cerrando la fiesta, el estudiante Armando Melgar en nombre del subcomité de estudiantes de la comisión de la juventud.

Biblioteca Popular Hipólito Yrigoyen

Se posterga su inauguración

La inauguración de la biblioteca popular Hipólito Yrigoyen, que estaba anunciada para esta noche a las 21 horas, ha sido postergada por enfermedad de su presidente doctor F. Sorrondegui.

EL DIA DEL ARBOL

Adhesión de las escuelas y municipalidad

La Sociedad Forestal Argentina, prosigue con toda actividad los trabajos de organización del día del árbol, fiesta que se realizará en toda la República el día 5 de septiembre próximo.

En la reunión que efectuará la comisión directiva de esta institución, tomará en cuenta los numerosos pedidos que se le formulan desde el interior del país, para acordar aquellos que se refieran a regiones donde no se malogre en esta estación, la plantación de árboles.

El Consejo Nacional de Educación ha dispuesto que los niños de las escuelas públicas concurran en ese día a las plantaciones que se realicen en el radio de sus distritos escolares y que los maestros expliquen a los niños el significado de ese acto.

La municipalidad de la capital ha dispuesto, asimismo, hacer plantaciones de árboles en ese día, en los siguientes parajes:

Paraguay, de Canning a Malabia; Rojas, de Cansleías a Méndez de Andés; Estados Unidos, de Castro a Quintino Bocayuva; Warnes, de Canning a Acevedo; Malvinas, de Monte a Jonte; Nazca de Morón a Canalejas; Céspedes, de Cabildo a General Paz; Burella, de Guanacache a Cullen; Vievtes, de Río Cuarto a Iriarte; Rosetti, de Olleros a Federico Lacroze; Achala, de Almafuerte a Guarany; Av. Coronel Roca, de Centenera a Sáenz; Cuzco, de Rivadavia a Biedma.

Conferencias

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

La sociedad de Obstetricia y Ginecología, de Buenos Aires, celebrará su sexta conferencia científica ordinaria de conferencias, hoy a las 21, en el local de la Asociación Médica Argentina, Avenida Santa Fe, 1171, disertando los doctores: Enrique A. Boero y Carlos A. Castaño.

CLASES CINEMATOBRAFICAS

La profesoras Julia F. de Homar, en su propósito de la divulgación industrial, por intermedio del cinematógrafo, ha obtenido del Consejo Nacional de Educación, el permiso necesario para dar en el día de hoy una clase, eligiendo para esta conferencia ilustrativa, el siguiente tema:

La leche — Su composición química y procedimientos que se siguen para su higienización, de acuerdo con los últimos adelantos.

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

El ingeniero don Enrique Butty, dará hoy, a las 21 horas, en el local social, Cevallos 269, una conferencia sobre "La geometría reglada y su aplicación a la estática gráfica del espacio.

TEORIA DE LO BELLO NATURAL

En la Facultad de Filosofía y Letras, el doctor Jorge Guado Legulzamón, dará mañana jueves una conferencia, sobre el siguiente toma: "Consecuencias de la teoría de lo bello natural".

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Bajo los auspicios de esta sociedad, el ing. Enrique Butty dará esta noche a las 21, una conferencia en el local de la calle Cevallos 269, sobre "La geometría reglada y la estática gráfica del espacio".

HISTORIA DEL LIBRO

En el local de la Academia Americana de Historia, el día 28 del corriente mes, el doctor Nicanor Sarmiento dará una conferencia sobre la "Historia en el virreynato del Río de la Plata".

LITERATURA BOLIVIANA

En el mismo local de la Academia Americana de Historia, anuncia el doctor José Vázquez una conferencia para el día 28, con el siguiente tema: "Evolución de la literatura boliviana".

ABARATAMIENTO DE LA VIDA

El sábado próximo a las 21 horas, en el local Belgrano 1260 desarrollarán el tema sobre medidas necesarias para el abaratamiento de la vida, los señores doctor José Antonio Amuchástegui, Adolfo B. Somoza y José María López.

CONVERSACIONES

El Club Universitario Buenos Aires, en su local social, iniciará desde el martes próximo una serie de conferencias a cargo de hombres de letras argentinos.

Clasifica esta serie de conferencias instructivas bajo la denominación de "Conversaciones".

DISERTACIONES CIENTIFICAS

Hoy a las 21, en el local de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología, se efectuará la sexta sesión científica, correspondiendo desarrollarse los temas del día, por los doctores Enrique Boero Carlos A. Castaño y Juan B. González.

ARTE BRASILEÑO

Como hemos anunciado, hoy dará su anunciada conferencia sobre arte brasileño, en el local del Instituto Popular de Conferencias, el distinguido literato don S. Pangel de Castro, secretario de la legación del Brasil.

Notas policiales

UNA BATIDA PROVECHOSA

Detención de varios malcantes

Continuando el desarrollo de la acción preventiva decretada por la jefatura de policía de que dimos noticia días pasados, el comisario señor Federico S. Foppiano, jefe de la sección Robos y Hurtos secundado por el auxiliar don José Urruchúa, preparó una recorrida por ciertos barrios de la metrópoli, donde se averiguó andaban haciendo de las suyas algunos delincuentes profesionales.

Dante Paola

Dicha diligencia fué llevada a la práctica por los empleados de la citada sección Mariano Posada, Luis Chiesi, Pablo Soria, Félix Reboredo y Enrique Souza, quienes durante la madrugada de la fecha, en distintos puntos y actitudes, arrestaron a los siguientes ladrones conocidos, entre ellos clasificados como asaltantes y scrushantes: José Alonso Rodríguez, Isidro Babazán (a) Chilingo; Adolfo Frach o Juan Frach o José Frich, José Dioquini o D'Quino; Alfredo Domanisio o Pompeó Domalicio o Alfredo Domilicio; Juan Espallat; Héctor Signorelli o Héctor Dante Simorelli o Dante Paola, quién además registra captura recomendada en la orden del día, a pedido del señor juez de instrucción doctor Manuel S. Beltrán acusado de hurto; Francisco Aloy o Francisco Eliseo (a) Petaca; Antonio Sicca o Voltoramis; Angel Vazquelli; Luis Palazzotte; Sabarina Dramis o Serverino Dromis; Mariano Jesús Vázquez o Fiesnela o Fresneda; e Ichc Leremán o Lorman o Jacobo Sink.

A todos ellos se les ha secuestrado cuchillos, cachiporras, cortafierros, llaves ganzúas, linternas, direcciones de domicilios que observaban para robar en la primera oportunidad y otros elementos propios de ellos.

SECUESTRO

El empleado Galo Sánchez, de la sección Secuestros, después de diversas diligencias practicadas a raíz de haber denunciado el doctor Juan B Señorans, domiciliado Defensa 279, la sustracción de una estatua artística valuada en 1000 $, consiguió secuestrarla de un comercio de compra venta de la calle Carlos Pellegrini donde había sido vendida.

Los autores de la sustracción que resultan ser dos sujetos de malos antecedentes, han sido identificados y se procura su detención.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS

"Veinte años de labor en pro de la cultura", Sociedad Popular de educación de Lomas de Zamora; Boletín Municipal de Zárate, junio de 1920, La Rosario, compañía de seguros, memoria del 32 ejercicio; Sociedad Central de arquitectos, memoria de la presidencia 1919-1920; Revista de la Bolsa de Cereales, año IX, N.o 439; Revista de Educación de Tucumán, año II, N.o 8; Reflexiones sobre nuestra educación nacional, por Miguel Cetrángelo; Noticias municipales, año I, N.o 4; Tiro Nacional Argentino, año XI, N.o 121, Boletín Oficial de la Cámara comercial de patatas, época 2a, N.o 3; La Argentina Económica, año IX, N.o 237.

Círculos y sociedades

Sociedad coral y musical "Juventud del Día" — Esta sociedad efectuará una matinée extraordinaria el 29 del actual, a las 15 horas, en el salón de la asociación Mariano Moreno, Santiago del Estero 1243.

Centro social "La Rusticana" — Efectuará el sábado 4 del próximo mes de septiembre un baile familiar exclusivamente para los socios y familias de éstos, en Liniers 1337.

Círculo Buenos Aires — Este círculo tiene anunciado para el 29 del corriente, a las 15.30, una matinée familiar que tendrá lugar en los salones de la calle Cangallo 1756.

La orquesta Diatto, formada de 15 profesores, amenizará esta fiesta la que tendrá, como las anteriormente celebradas por este círculo, un carácter extrictamente familiar.

Lago di Como — En sus salones de la calle Cangallo 1756, esta sociedad efectuará el próximo domingo a las 20.30 una función y baile familiar.

Se representarán los actos 2o., 3o. y 4o de la ópera "Rigoletto", y finalizará la velada con un baile.

Círculo Unión Madrileña — Gran función y baile el 21 de agosto a las 21 en Cangallo 1362.

A la mano tenga V. SIEMPRE Una CAJA DE

PASTILLAS VALDA

Verdadero talismán

Para HACER FRENTE a las consecuencias de un enfriamiento.

PRESERVAR y TONIFICAR sus Bronquios y sus Pulmones.

COMPLETAR el tratamiento de un Catarro, una Laringitis o una Bronquitis inveterada

Procúrese las en seguida, pero rehuse sin miramiento las pastillas que le ofrezcan a la menuda y a precio de unos centimos; las tales son siempre imitaciones.

No podrá V. estar seguro de poseer LAS VERDADERAS

PASTILLAS VALDA

Si no las compra en CAJAS con el nombre VALDA en la tapa y nunca de otra manera.

Alquiler de adornos

para fiestas y casamientos

Fábrica de: Toldos, lonas y carpas

Banderas de todas naciones

SANTIAGO CARLEVARI & Cía.

Perú 354 U. T. 427 Avenida

Kalisay

El mejor vino quinado que recomiendan los médicos.

Preparado a base de la mejor quina y vinos añejos.

Vd. se preservará de las epidemias si toma este delicioso aperitivo.

En venta en todos los almacenes, confiterías y almacenes por mayor.

Lagorio, Esparrach y Cía.

CORTINAS Y CARPETAS

Si necesita Vd. artículos de TAPICERIA no deje de visitar

que somos ESPECIALISTAS en ellos.

Economizará Vd. tiempo y dinero y conocerá nuestro variadísimo surtido de:

DAMASCOS, CRETONAS, VISILLOS, CORTINAS, TULES, TELAS PARA LABORES, FLECOS, OBJETOS DE FANTASIA, PANTALLAS, MUEBLES

"Los Gobelinos"

125 · FLORIDA · 125

GENEROS Y PASAMANERIA

Sea Vd. previsor

Aunque sea para guardar compre ahora que liquidamos las existencias de invierno.

Confecciones para Hombres

PANTALONES esmeradamente terminados en corderoy inglés de pura lana, de muy buena calidad, variedad de colores serios, gran ocasión, a $ 7.-

TRAJES de saco, prolijamente confeccionados en buenos casimires de pura lana, colores azul y negro únicamente forrados en buenas sargas de calidad especial, surtido completo de modelos de última moda, a $ 31.-

SOBRETODOS finamente confeccionados en casimires ingleses de pura lana, de calidad extra, gran variedad de gustos de alta fantasía, a $ 33.-

AMBOS de saco cazadora, muy bien confeccionados en tejidos de la mejor calidad, forrados en sargas especiales, a $ 42.-

Confecciones para Jóvenes y Niños

TRAJECITOS de saco cazadora muy bien confeccionados en casimires de pura lana, gran variedad de gustos ingleses, a $ 15.50

SOBRETODOS finamente confeccionados en buenos casimires de pura lana, todos forrados, gran variedad de gustos, cualquier medida, a $ 19.50

TRAJECITOS fantasía de blusa larga, confeccionados en finos casimires de pura lana, extenso surtido en colores lisos, con cuello y puños de seda, para niños de 2 a 6 años, a $ 24.-

TRAJECITOS de saco con pantalón corto esmeradamente confeccionados en casimires ingleses de calidad superior, gran variedad de colores lisos y fantasías delicadas, cualquier medida, a $ 29.-

SOBRETODOS prolijamente confeccionados en casimires ingleses de pura lana, para jóvenes de 16 a 22 años, $ 30.-

Sastrería de Medida — Ofrecemos un variado surtido de casimires de última moda, recién recibidos

Pedidos del Interior — Los atendemos con toda preferencia

CREDITOS

pagar en 10 meses

SOLICITE CONDICIONES

MURO Y Cía

EME MITRE-ESQ MAIPU

Sucursal en: ROSARIO DE SANTA FE, CORDOBA 1298.

ECOS PARLAMENTARIOS

LA CAMARA DE DIPUTADOS EN SESION PERMANENTE

Termina la discusión del proyecto de ley del P. E. sobre expropiación del azúcar

Se le sanciona con ligeras enmiendas

Hablan los ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores

Participan del debate varios diputados radicales; cómo fundan sus votos - La política del gobierno frente a la crítica infundada

A las 16 y 10 el presidente señor **Goyeneche** declaró ayer abierta la sesión en esta cámara con asistencia de 89 diputados en el recinto.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta por secretaría de los asuntos entrados que fueron destinados a estudio de las respectivas comisiones.

—Con goce de dieta fueron acordadas las licencias que solicitaban por cuatro sesiones los señores **Molina** y **Alemán**, por seis el señor **Carol** y por todas las del presente mes, el señor **Monesca**.

Votos a favor de Polonia—

El señor **Costa** fundó en seguida un proyecto de resolución por el cual se declara que la cámara de diputados hace votos por la salvación y por la independencia de Polonia y aplaude la actitud de las dos grandes repúblicas de Europa y de América en amparo del derecho de las naciones débiles.

El señor **Justo** hizo notar que Polonia fué el pueblo agresor puesto que sus tropas llegaron hasta Kieff en el corazón de Rusia y por su parte expresó el

Sr. Frugoni — Pido la palabra.

El pensamiento y la revolución dá la vuelta al mundo, señor presidente. Digo esto para que se sepa en el seno del parlamento argentino que tenemos igual simpatía por la independencia de Polonia, como mañana tal vez por la independencia de Irlanda, como por la libertad del pueblo ruso, la nueva patria de Rusia, que ha surgido por la sangre de la revolución como reacción lógica en contra del despotismo de muchos siglos que han pesado sobre aquel pueblo. Entre tanto, razón tienen los polacos para aspirar a la libertad de su patria, como los rusos en su suelo, que la patria señor presidente tiene sus raíces en la vida misma de sus hijos, por leyes que todos conocemos. La página valorizada encuentra su depuración, su complementación, en la obra misma del dolor de los antepasados. Y cuando cumplidas las necesidades primeras de la vida, contemplemos el rostro moral en el espejo de la conciencia, no podemos menos que confesar que así como hemos recibido de nuestros padres las energías suficientes para cumplir con [illegible] necesidades de la vida, tenemos el deber de darles a nuestros hijos más de lo que hemos recibido de nuestros padres, añadiendo un ladrillo más a la casa secular, un ejemplo más a nuestra sociedad, y un ejemplo al hogar, porque en la vida de los hogares, como en la vida de los pueblos, en la sana perseverancia de los hijos, se perfilan las virtudes de los padres. ¡Hogar, patria y libertad, habrán nacido por el sacrificio humano!

La nueva forma de gobierno para el mundo, señor presidente, será la república, porque así lo han querido no solamente los sacrificios de los pueblos que se han debatido en la última contienda, sino porque así lo han querido los despotismos de los siglos pasados.

Por las nuevas repúblicas será mi voto de reconocimiento, señor presidente!

He dicho. (¡Muy bien! Aplausos).

Sr. López Anaut — Pido la palabra para una brevísima rectificación que me parece perfectamente adecuada dado el proyecto que acaba de presentar el señor diputado Costa.

El señor diputado manifestó, a propósito de la intervención de la República Argentina en la guerra, que la mayoría del pueblo hubiera deseado que nuestros granaderos hubiesen ido frente a París a hacer sus cargas famosas; y no quiero que esto queda como algo que aceptan todos los diputados radicales. Creo todo lo contrario: la mayoría de la república, en las circunstancias a que se ha referido el señor diputado Costa, pensaba que los granaderos no irían a mostrar la brillantez de sus cargas sino a un sacrificio inútil en una guerra completamente impopular.

Así, pues, dejo constancia de estas palabras de un diputado radical, convencido de que si el gobierno hubiera estado seguro de que la mayoría del pueblo deseaba nuestra intervención, el soldado argentino habría estado presente.

—El proyecto de declaración pasó a estudio de la comisión de negocios constitucionales.

La cuestión del azúcar—

El señor **Sánchez Sorondo** presenta un proyecto de resolución para que se nombre una comisión parlamentaria compuesta de trece miembros para que estudie toda la cuestión del azúcar y la repercusión tenida por los decretos dictados por el poder ejecutivo.

—Su autor pide la palabra para hacer indicación a fin de que este asunto pase a la cámara en comisión. Si ella fuera acertada — dice — la fundaría y requeriría desde luego la presencia de los señores ministros, a fin de que escuchen las observaciones que tengo que hacer y las contesten si lo creen oportuno.

Primero se vota si el proyecto que acaba de presentarse pasa a la cámara en comisión.

—Afirmativa de 56 votos sobre 10 diputados presentes.

—El mismo señor **Sánchez Sorondo** mociona entonces para que se pase a cuarto intermedio.

—Así se resuelve, después de entrarse a la orden del día.

La cámara en sesión permanente—

Reanudada la sesión a las 17 y 55 el señor **Ferrarotti** mociona para que la cámara se constituya en sesión permanente con mantenimiento del "quorum" en la casa hasta tanto se concluya el asunto en debate.

Sin discusión así se resuelve por gran mayoría.

Ocupan sus bancas en el recinto los ministros de hacienda, relaciones exteriores y obras públicas.

El señor **Sánchez Sorondo** da los fundamentos de su proyecto de resolución respecto al nombramiento de la comisión investigadora renovando en esta oportunidad una de sus habituales críticas al actual poder ejecutivo de carácter puramente político, el cual propone sea considerado en seguida.

Se opone el señor **Anastasi** a esta última proposición porque ella implicaba alterar el orden establecido para la discusión de los asuntos que la cámara debe tratar, por cuyas razones el anterior da por retirada su indicación.

Del señor Francioni—

El señor **Francioni** que habla en seguida dice que va a ocuparse brevemente de la cuestión central sin referirse a una incidencia antes planteada. La magnitud del asunto llevado al debate por la feliz iniciativa del P. E., inspirada en un sano propósito de bienestar colectivo no debe malograrse. Está de acuerdo con la alta finalidad que informa ese proyecto y cree de impostergable necesidad recurrir a la expropiación como el medio único e ineludible para poder satisfacer las exigencias del consumo social. Pero participa también de los escrúpulos de orden constitucional expresados por la comisión de negocios constitucionales, en lo que respecta al procedimiento establecido en el artículo 2 del proyecto del P. E.

Habla de la repercusión que tienen los fenómenos económicos y se declara evolucionista de esos que pueden llamarse inquietos y propulsores. No participa del criterio simplista que considera superficial, anticientífico y profano. A fin de salvar el escollo constitucional propone una modificación en el artículo segundo de referencia, estableciendo que los precios sean fijados por el P. E., pero admitiendo que pueda reclamarse todo saldo que se pretenda legítimo, siempre que se justifique una pérdida efectiva. La institución del jury, por otra parte — dice — no es una novedad.

Del señor Parry—

El señor Parry que interviene en este debate declara de antemano que va a defender la constitucionalidad del proyecto presentado por el P. E., tal como ha sido enviado a la cámara y dice a este respecto:

Lo voy a defender para demostrar que cuando los abogados se ponen de acuerdo en un punto, cuando hay unanimidad de vistas sobre la inconstitucionalidad del proyecto, es porque los abogados están equivocados... (Risas). Ya es alarmante que los abogados estemos de acuerdo en una cuestión.

Mi disidencia quizás sirva para demostrar que la verdad no es dominio exclusivo de nadie y que no basta afirmar que el proyecto es violatorio de la constitución para admitir que este obstáculo es invencible que está aceptado ya por la unanimidad de la cámara.

He escuchado los discursos pronunciados en contra del proyecto y declaro sinceramente que en ninguno de ellos se ha dicho cual es el motivo de la inconstitucionalidad, ni tampoco se ha demostrado. Ha llegado a afirmarse, como si fuera una verdad inconcusa, que no necesita demostración; y la cámara — sobre todos los que han estudiado la constitución con mucho detenimiento — está convencida quizás que basta leer el artículo 17, de arriba abajo, como decía uno de los señores diputados que han intervenido en el debate, para dar por admitido ya que el artículo mencionado es un obstáculo insuperable.

En esta misma sesión el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Sánchez Sorondo, nos hacía la historia del azúcar; dividiéndola en cuatro períodos. la edad antigua, la edad media, la moderna y la contemporánea.

No hay gobierno "conservador"—

Estos cuatro períodos de la historia del azúcar, inventados por el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, se reducen a una sola situación, a un sistema; es el sistema actualmente vigente.

Es sabido que respecto al azúcar puede establecerse la prohibición de la exportación, o sea el cierre de los puertos, y la exportación libre. El sistema actual es mixto: se autoriza al poder ejecutivo a conceder permisos de exportación. Quiere decir que la actuación del poder ejecutivo, que en este momento no quiero estudiar porque no tengo los elementos de juicio para hacerlo. se ha limitado al cumplimiento de una ley sancionada por el congreso; los decretos dictados por el poder ejecutivo lo han sido en uso de una atribución concedida por una ley sancionada por este congreso.

De manera que no es una novedad que el poder ejecutivo haga uso de facultades que le han sido acordadas por el poder legislativo, en la forma que considera justa y conveniente, encuadrándolas dentro de los principios de la constitución y de la misma ley.

Cuando el congreso pretendió modificar el sistema actual no fué para mejorarlo; cuando el congreso pretendió establecer un artículo fué para establecer, no la prohibición de la exportación, sino todo lo contrario: la libre exportación. Por eso el veto del poder ejecutivo fué en sentido de restablecer las cosas al estado actual. De manera que conviene dejar sentado que no era para mejorar la situación actual que se pretendió introducir ese artículo, casi subrepticiamente, en la sanción de una ley.

Y bien: de toda la exposición del mencionado diputado llegamos a una sola conclusión: el señor diputado por Buenos Aires dice que no hay gobierno; pero pudo haber agregado un adjetivo: no hay gobierno conservador. Esa es la verdad. (Aplausos).

Sr. Sánchez Sorondo. — Se siente.

Aspecto del debate.—

Sr. Parry — Voy a hacer un breve resumen de este debate.

El señor diputado Repetto combatía la acción del poder ejecutivo, con tanto entusiasmo que fué necesario que otro de sus colegas declarara, con el asombro de la cámara, que el diputado Repetto iba a votar en apoyo de la iniciativa del poder ejecutivo. Es decir, se establece esta novedad: se combate la actuación y la política azucarera del poder ejecutivo y se apoya la más importante iniciativa que este poder ejecutivo ha traído al seno de la cámara.

El señor diputado Dickmann nos hablaba de que es necesario no tener escrúpulos constitucionales; y haciendo consideraciones atinadas sobre el concepto que debe tenerse acerca de las constituciones modernas, se limitaba a dejar como admitido que el proyecto era una violación de la constitución pero que no debíamos tener escrúpulos en llevarnos la constitución por delante, motivando la réplica que el señor diputado Cardarelli le hiciera en defensa de nuestras instituciones, en amparo de esa constitución que se pretendía violar.

El señor diputado Bravo, según manifestaciones hechas en el seno de esta cámara por los señores diputados Corvalán y Echagüe, también parecía admitir la inconstitucionalidad del proyecto, pero decía apoyarlo sólo como una medida revolucionaria, llevándose también por delante la constitución, el célebre artículo 17 de la constitución.

Y el mismo señor diputado por Santiago del Estero, doctor Corvalán, apoyaba el proyecto del poder ejecutivo, pero no intentaba, dada su calidad de médico, hacer la demostración sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de ese mismo proyecto, y se limitaba a ampararse en la opinión del señor diputado Bravo, que, como revolucionario, no debiera ser determinante y decisiva para la mayoría de esta cámara.

El señor diputado di Tomaso nos ofreció el extraño espectáculo de **declarar que apoyaba la iniciativa del poder ejecutivo y de pedir que se lo explicara qué era lo que él apoyaba, que se le dijera qué significado tiene el proyecto al cual se veía obligado a dar su voto: situación inverosímil en un diputado**, pero que dejo librada al criterio del señor diputado di Tomaso, porque es el dueño exclusivo de sus actitudes y yo no quisiera criticarlo.

Sr. di Tomaso. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Parry. — Le rogaría no me interrumpiera. Ya ve el señor diputado cómo los otros colegas aludidos han escuchado pacientemente mi modesta disquisición.

Los miembros de la comisión que estuvieron en contra del artículo segundo, según manifestaciones del señor diputado Sánchez de Bustamante declaraban, por intermedio del mismo diputado, que la única objeción que hacían estribaba en que en el artículo 2.o se fijara de antemano el precio de la cosa a expropiarse. Esa es la objeción concluyente que a primera vista se hace para considerar inconstitucional el proyecto. También omitió demostración alguna al respecto.

El señor diputado Peña defendió el espíritu jurídico con tanto acierto calificado por el señor diputado Dickmann de espíritu jurídico cordobés.

El señor diputado Cardarelli, defensor de la constitución y hombre que se ha libertado de la tutela de los libros, según en repetidas ocasiones nos lo ha hecho saber, quizás por esa misma situación de liberación de los libros que pueden referirse al derecho constitucional, omitió demostración alguna para fundamentar su disidencia.

El señor diputado Bas presentó un proyecto que se fundaba en la hipótesis ya admitida por el mismo de que el proyecto del poder ejecutivo era inconstitucional.

Los señores diputados Francioni y Ferrarotti presentaron nuevos proyectos, partiendo también de la misma hipótesis e imaginando que de no sancionarse los que ellos presentaron o de sancionarse el del poder ejecutivo, se produciría el derrumbe de la constitución.

Actitud que corresponde a los representantes de las provincias—

El señor diputado Padilla, defensor de los intereses de su provincia, nos ofreció el espectáculo simpático de un diputado que defiende los intereses de la región que lo ha elegido, pero frente a esa actitud le recordaría la de los diputados de la provincia de Buenos Aires cuando se presentó en el seno de esta cámara el proyecto del poder ejecutivo sobre impuesto a la exportación, y le preguntaría si es más patriótico defender los intereses de la industria de una región determinada del país o ir contra la industria misma de su propia provincia, cuando así lo exigen los grandes e imperiosos intereses de la nación. Los diputados por la provincia de Buenos Aires no pusieron reparos de carácter localista; sancionaron con su voto la iniciativa que consideraron justa y aceptaron que recayeran sobre su provincia nuevos gravámenes.

Veo sonreír al diputado Echagüe, que fué uno de los representantes de la provincia que se sentaban en la cámara en esa oportunidad y que manifestaron este mismo concepto que estoy ahora repitiendo.

Señor Echagüe. — Fuí autor del despacho para salvar la provincia de Buenos Aires de la enormidad que importaba aprobar el proyecto del poder ejecutivo.

Señor Parry. — No he oído. El señor diputado era el miembro informante en esa oportunidad e hizo la misma manifestación que estoy haciendo, por lo cual lo felicito en nombre de los representantes de la provincia de Buenos Aires.

Esas son las actitudes que corresponden a los representantes de las provincias, y no la de defensores de los intereses estringidos de sus provincias, sino la de diputados de la nación.

El señor diputado Padilla decía que sentía temblar el suelo bajo nuestras plantas por la sola presentación de esta iniciativa del poder ejecutivo. ¡Expropiar un artículo de primera necesidad como el azúcar en el momento en que la especulación lo ha llevado a esta situación inverosímil, es hacer temblar el suelo bajo nuestras plantas! Esas son las afirmaciones del señor diputado por Tucumán.

El señor diputado Echagüe, que hace un instante me interrumpía, después de referirnos varias versiones que hasta él habían llegado por intermedio de personas del servicio de su casa o la de sus amigos sobre cómo se repartía el azúcar, decía que sancionar este proyecto era una ofuscación, una perturbación. Se asombraba de que ministros del poder ejecutivo, que son universitarios, estuvieran de acuerdo con una iniciativa que para él era violatoria de la constitución en grado sumo.

El señor diputado Villafañe se asombraba de la presentación de este proyecto, y decía que iba a traer un grave daño al crédito del país y nos contaba los orígenes de la industria azucarera en Salta, una cantidad de historias amables, dichas también en forma amable. Pero no se detenía tampoco a demostrar la inconstitucionalidad del proyecto.

Lo que es la expropiación—

Y bien, señor presidente; si tomamos el método aconsejado por el señor diputado Di Tomaso, de leer el artículo de la constitución de arriba a abajo y de abajo arriba, no nos vamos a encontrar con las dos afirmaciones que el señor diputado Di Tomaso, a pesar de su lectura hacía. El creía que ese artículo dice dos cosas: sentencia dictada por juez competente e indemnización previa. El artículo 17, en la parte referente a la expropiación, no dice eso. Es sabido que en la legislación civil se establecen los medios de adquisición y de pérdida de la propiedad;; la propiedad se transmite por actos entre vivos o post mortem, y se adquiere por las formas establecidas en la legislación civil. Por el artículo 17 de la constitución, se dispone que, además de los medios establecidos en la legislación civil para perder la propiedad, hay otros que pueden producirla, en virtud de sentencia judicial. Cuando se quita la propiedad a un hombre o se le priva sin darle compensación en cambio de esa privación, se le arrebata y se lo despoja de esa propiedad, es necesario que tenga la garantía suprema de un fallo judicial; es necesario, como ocurre en los juicios de reivindicación, que el demandado, a quien se va a privar de la propiedad en forma tal, sea condenado por una sentencia. Eso es lo que el artículo 17 de la constitución exige cuando dice que la propiedad es inviolable y que ningún habitante de la nación pueden ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley.

La expropiación no es una privación de la propiedad: la privación de la propiedad es, como dejo dicho, el arrebato del derecho de propiedad, y la expropiación no lo es, desde el momento que la pérdida de la propiedad es en virtud de una justa compensación. El expropiado debe ser indemnizado en forma amplia, total, íntegra. El derecho de propiedad que se ejerce sobre la cosa, se trasmite sobre el precio de esa cosa. Y los demás derechos reales — y lo dice también la ley 189, del año 1868 — que existen sobre la cosa, también se transfieren al precio, ya sea de hipoteca o de cualquier otra naturaleza el derecho.

De manera, que la expropiación no es una privación de la propiedad, sino un acto de soberanía que arrebata la misma, pero la reemplaza previamente, como la constitución exige, por su equivalente, dando así una amplia e íntegra indemnización al dueño de la propiedad. Entonces, la primera parte del artículo 17, que exige sentencia judicial para privar de la propiedad a los habitantes del país, no rige con la expropiación, porque ésta, como queda dicho, no es una forma de privar de la propiedad.

Esto no es un invento mío. Después de haber leído el artículo 17 de la constitución, y que no convencía le esto, he buscado fallos que no voy a leer, pero que puedo dar a la secretaría para que se publiquen en el "Diario de Sesiones" usando de un procedimiento empleado por otros señores diputados. Son fallos de la suprema corte de los Estados Unidos y opiniones de miembros de nuestra suprema corte, que establecen la distinción que yo establezco. De manera que repito, no es un invento mío. Es el artículo 17, que tiene dos partes: la primera, que dice que para la privación de la propiedad se requiere sentencia judicial; y la segunda, que podría haber sido numerada como artículo 18, si los señores diputados quieren, y leerlo así porque tiene punto y aparte. Es una cosa completamente distinta. Dice: "La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada". Quiere decir que los dos requisitos que la constitución exige son estos: calificación por ley e indemnización previa: nada más.

Ligera incidencia—

Yo les pregunto a los señores abogados que están seguros que el artículo propuesto por el poder ejecutivo es violatorio de la constitución, que me digan ¿dónde encuentran ellos la exigencia de que se fije el precio de la expropiación en virtud de una sentencia judicial?

Varios señores diputados — En ninguna parte. (Risas).

Sr. Parry — Entonces. retiro la invitación; veo que es muy peligrosa. (Risas).

Sr. Cardarelli — Los libros tutores le han hecho perder el camino...

Sr. Parry — No sé por qué el señor diputado me coloca a mí en la condición de pupilo, hablando de libros tutores.

Sr. Cardarelli — El señor diputado ha hecho alusión a una frase mía...

Sr. Parry — Es una "cápita diminutio" que el señor diputado inventa.

Sr. Cardarelli — El señor diputado está interpretando tan mal como ha interpretado mal las palabras con que fundé mi proyecto.

Sr. Parry — Le podré contestar que no vale la pena entender al señor diputado, para no tener que interpretarlo después de haberlo escuchado.

Sr. Cardarelli — En la misma forma, yo le podría responder al señor diputado que no vale la pena hablar tanto para llegar a la conclusión de que no ha dicho nada.

Sr. Parry — Es una opinión del señor diputado, que se cree poseedor exclusivo de la verdad.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Cardarelli — Interrumpo al señor diputado...

Sr. Parry — Le retiro el derecho de interrumpirme.

Sr. Cardarelli — Su tono y sus palabras son agresivas: por eso lo voy a interrumpir cada vez que lo haga en esa forma.

Sr. Parry — Yo no lo he interrumpido al señor diputado.

—Varios señores diputados hablan a la vez y el señor presidente hace sonar la campana del recinto.

Los jueces y la justicia de las leyes—

Sr. Presidente (Goyeneche). — Continúa con la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Parry. — Señor presidente: **Uno de los hombres que más se destacaron por su inteligencia y por su preparación jurídica en nuestros tribunales, fué el miembro de la suprema corte nacional, doctor Salustiano J. Zavalía.**

El doctor Zavalía estudiaba el artículo 17, a que he hecho referencia y decía palabras que yo me he limitado a repetir: "Esto — dice — es exigir un nuevo requisito para la expropiación que no ha establecido la constitución. ¿Quién ha de juzgar si la calificación hecha por la ley es errónea o excesiva? Son los tribunales, según se pretende. Luego a mas de la calificación y la indemnización previa, se requiere sentencia de juez que declare aceptable y justa la disposición de la ley. Pero esto es alterar el texto constitucional y olvidar los principios más elementales de la administración de justicia. No es dado a los jueces juzgar de la justicia de las leyes; pueden bajo nuestro régimen constitucional juzgar de su constitucionalidad, pero no habiendo en la constitución cláusula alguna que defina lo que deba entenderse por utilidad pública y hasta donde se extiende la decisión de los jueces declarando que no hay utilidad, aún donde la ley ha declarado no es necesario, que es injusto exbre la constitucionalidad de la ley sino sobre su justicia y acierto. La ley declara que tal cosa es necesaria para el bien común y el juez dirá que el congreso se equivoca, que eso no es necesario, que es injusto expropiar más de lo necesario. Pero no es al criterio del juez a quien la constitución ha librado el discernimiento de las necesidades públicas y el cuidado de proveer a ellas, sino al criterio del congreso y del poder ejecutivo, calificado por sentencia, como habría sido necesario que se expresara para que los jueces estuviesen llamados a juzgar si hay o no utilidad pública allí donde la ley ha declarado que la hay. Y es muy significativo el término del artículo 17 de la constitución para excluir la intervención de los jueces en el ejercicio de esa facultad, cuando dice que para la privación de la propiedad se requiere sentencia fundada en ley, y después a renglón seguido para la expropiación sólo se requiere la utilidad pública calificada por ley, es decir, juzgada en cada caso por el congreso y el poder ejecutivo".

En la misma forma, señor presidente, yo puedo decir que si de acuerdo con los precedentes establecidos en la legislación de innumerables países y sobre todo en la de los Estados Unidos está admitido como punto indiscutible que la ley puede dar las formas generales para llevar a la valuación de la cosa a expropiarse, tenemos que reconocer que si la ley puede, si así lo entiende, deferir a los tribunales la fijación del precio de la cosa a expropiarse, como puede deferirla un jury especial de carácter administrativo, como puede deferirla, ya que ese jury no es más que una delegación del poder ejecutivo, al mismo poder ejecutivo, como puede hacerlo con el texto mismo de la ley cuando se llega a la posibilidad de establecer precios uniformes en materia como ésta.

En nuestra legislación civil—

En nuestra legislación civil el doctor Vélez Sársfield ha llegado a establecer que los casos...

Sr. Peña. — Me permite una interrupción?

Sr. Parry. — Le rogaría al señor diputado que no me interrumpiera, porque voy a concretar mi discurso...

Señor Peña. — Era para decirle...

Señor Parry. — ... pero me doy cuenta de que no hace lugar a mi pedido, lo que es bastante original.

— Los señores diputados Peña y Parry hablan simultáneamente y suena la campana del recinto.

Señor presidente (Goyeneche).— Permítame el señor diputado por Córdoba.

El señor diputado por Buenos Aires — y es un derecho del orador— desea no ser interrumpido.

Señor Peña. — Era nada más que para decirle al señor diputado que todas sus citas son.

—Se suscita un diálogo entre los señores diputados Parry y Peña, y suena la campana del recinto

Señor presidente (Goyeneche).— Permítame el señor diputado por Córdoba.

Señor Peña. — Está interrumpiendo la sesión.

Quiero decir solamente que todas las citas son de juristas cordobeses. (Risas). Segovia, Machado, Llerena, Guastavino. Cada vez que se quiere buscar una cita para formar opinión tienen que citar necesariamente juristas cordobeses

Señor González. — Guastavino era correntino, señor diputado.

Señor Parry. — Yo, señor presidente...

Señor presidente (Goyeneche)— Reglamentariamente tiene el derecho de no permitir interrupciones el señor diputado, pero la presidencia se ha encontrado con un caso gravísimo. Por eso pide disculpa al señor diputado.

Señor Parry. — El código civil, que es una obra redactada por un cordobés, el doctor Vélez Sársfield, al cual parece que no le hacen justicia los demás cordobeses, que olvidan sus enseñanzas...

Señor Maidana — Permítame el señor diputado...

El único que ha hablado despectivamente sobre el insigne codificador argentino es el señor diputado Bas. (Risas).

Señor Parry. — Vuelvo a manifestar que no deseo ser interrumpido.

Señor presidente (Goyeneche).— La presidencia lo ampara en lo posible.

Señor Parry. — Agradecidísimo.

Decía el doctor Vélez Sársfield en la nota al artículo 1324 que la expropiación por causa de utilidad pública tiene lugar no sólo respecto de los inmuebles, sino aún de los muebles de primera necesidad, por ejemplo, los granos, aceites, etc.

La ley especial, agregaba, regulará todas las condiciones de la expropiación para determinar y pagar el precio, como también lo que ha de expropiarse Podría repetir también opiniones tan autorizadas como la del doctor Joaquín V. González.

Señor Peña. — Jurista cordobés.

Señor Parry. — Entendía que era riojano

Señor Peña.—Estudió en Córdoba.

Señor Parry. — Se recibió en Córdoba.

Decía el doctor González: "Como se ve, la facultad de expropiar por razón de utilidad pública no tiene en el texto constitucional ni en ninguna de sus cláusulas correlativas una limitación expresa al poder legislativo sobre sus alcances materiales siendo evidente, además, que ningún poder puede limitar ni restringir facultades que la constitución no limita ni restringe. Las limitaciones que la constitución contiene respecto a las expropiación son tres: primera, el objeto; segunda, la calificación por ley de utilidad pública, tercera, la previa indemnización".

Pero el mismo código civil en su artículo 1512 establece una disposición excepcional que podría llamar de privilegio, dando un amplio reconocimiento a la facultad de soberanía que está en manos del gobierno nacional. Dice: "Cuando la urgencia de la expropiación tenga un carácter de necesidad de tal manera imperioso que sea imposible ninguna forma de procedimiento, la autoridad pública puede disponer inmediatamente de la propiedad privada, bajo su responsabilidad". Esto está en el código civil, sancionado hace más de cuarenta años. No es una novedad. Y los señores abogados que creen que este proyecto es inconstitucional, violatorio del código civil y derogatorio del mismo, podrían haber recordado que hay un artículo que establece que en los casos de urgencia autoriza al poder ejecutivo a requisar las cosas bajo su responsabilidad. En cambio...

Las verdades que creemos poseer—

Sr. Bas. — ¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Sr. Parry—No me interesa la opinión personal de los legistas que están en contra de mi doctrina.

Sr. Bas — Vea el artículo anterior.

Sr. Parry. — El artículo anterior establece la regla general y el siguiente establece la regla de excepción para los casos de urgencia.

Sr. Bas. — Está siempre el resultado del juicio.

Sr. Cardarelli. — Todos sabemos...

Sr. Parry. — Los abogados — y por eso pedía que no me interrumpieran — sabía que no me iban a dejar demostrar esto, porque parece que fuera realmente contra las ideas hechas y que contra las ideas hechas yo cometo una grave falta. Cuando a nosotros nos han enseñado en la facultad una cosa, y la hemos aprendido superficialmente, y venimos a la vida pública y proclamamos sin previo estudio y como verdades indiscutibles las verdades que creemos poseer, lo que hay es que no estudiamos con detenimiento cada uno de los problemas que se nos presentan, y nos asombramos a tal punto, cuando la interpretación es divergente con la que nosotros hemos adoptado...

(Varios diputados interrumpen simultáneamente al orador).

Sr. Bas. — El señor diputado no podrá citar una ley o un fallo de algún tribunal del mundo que acepte su conclusión.

Sr. Parry. — Cómo no; con mucho gusto.

Le voy a citar un fallo de los [illegible] tados Unidos. He dicho que hay [illegible] merosa jurisprudencia, señor di[illegible] do. En el caso de Pashman [illegible] Bros.

Sr. Bas. — ¿Qué dice ese fallo?

Sr. Parry. — En las ideas [illegible] sobre puntos jurídicos — [illegible] explicar el fallo — se cree que [illegible] puede ser condenado sin ser [illegible] principio de derecho [illegible] En materia de expropiación [illegible] el precio [illegible] Invito a los señores diputados abogados a [illegible] vuelvan a asombrarse.

Sr. Cardarelli — ¿Pero quién ha sostenido [illegible]? ¿De qué nos [illegible] asombrarnos?

Sr. Bas — [illegible] que [illegible] porque [illegible].

Sr. Parry — En los Estados [illegible] Pashman [illegible] Bros. [illegible] donde se [illegible] expropiación [illegible] una [illegible] de manera [illegible]

Sr. Cardarelli — Previamente [illegible]

Sr. Parry — [illegible] (Risas).

Sr. del Valle — Pido la palabra [illegible] hablar al diputado.

Sr. Maidana — [illegible] salió [illegible] señor abogado (Risas).

Sr. Parry — [illegible] fallo que he [illegible] decisiones de [illegible] cortes americanas [illegible] pido a la presidencia [illegible] "Diario de Sesiones" las [illegible] hechas [illegible] que he mencionado.

Sr. Bas — [illegible] el fallo [illegible] todavía [illegible]

La fijación del precio—

Sr. Parry — [illegible] fallo en el [illegible] Pashman [illegible] Bros. declara [illegible] que ya no [illegible] que no es obligatoria la [illegible] previo, que es [illegible] fijar el precio [illegible] reclamaciones [illegible] del jury comisionado [illegible] trampas [illegible] en ese fallo que he sostenido [illegible] lo he dicho claro, que el ejecutivo puede también fijar precio si la ley lo autoriza a hacerlo. Más todavía [illegible] que, cuando se trata de precios uniformes, la ley misma puede fijar el precio.

No es la primera vez, señor presidente, que las leyes argentinas lo han [illegible] asombra [illegible] economistas [illegible] que se declaran versados en la materia, y lo dicen [illegible] cuando en esta cámara el señor diputado Justo, en otra oportunidad [illegible] mencionado las leyes de moratoria para demostrar que hay leyes que respetan derechos adquiridos, que van contra los contratos, a pesar de que se presume que es imposible dictar leyes que alteren las obligaciones de los contratos. Ha mencionado, por ejemplo, las leyes que [illegible] el curso forzoso. [illegible] tar otro caso, que es el de la conversión [illegible] tipo determinado [illegible] por la ley. [illegible] se fija arbitrariamente por una ley el precio del [illegible] que también es una mercancía, yo no sé por qué no se puede fijar el precio de un artículo, si podemos llegar a establecer ese precio, [illegible] mente.

En la fijación de los precios [illegible] los inmuebles se siguen los principios establecidos por la ley de [illegible] del año 1866. Esa ley está confeccionada en vista exclusivamente de la expropiación de inmuebles, así lo dice en muchos de sus artículos, como son los relativos a presentación de planos y demás requisitos. Esto es perfectamente aplicable cuando se expropia un inmueble hay que establecer un precio en cada uno de los casos, porque el precio se determina según la ubicación [illegible] inmueble, teniendo en cuenta su proximidad al centro, [illegible] dimensiones [illegible] forma en que [illegible] mismo inmueble se divide, etc. [illegible] esa ley 189 establece un criterio [illegible] yo califico de arbitrario para la fijación del precio. Todas las leyes de expropiación determinan que es necesario además del precio de la cosa que se expropia, indemnizar el perjuicio sufrido por la subdivisión [illegible] los lotes de tierra, indemnizar la disminución, el amenguamiento de valor de los fundos contiguos, y fundándose en ese mismo principio que leyes más adelantadas sobre expropiación establecen también la compensación cuando el valor del fundo vecino ha amenguado o cuando se produce la valorización a consecuencia de la obra pública que ha decretado.

En la legislación francesa [illegible] ejemplos en que la indemnización [illegible] los fundos vecinos por valorización del terreno llega a absorber [illegible] mente el precio de la indemnización de la cosa expropiada. Por eso [illegible] procurado — y hay fallos que lo han declarado — que en ningún caso pueda esa indemnización compensación que se obliga a [illegible] al propietario por el mejoramiento de su propiedad, absorber [illegible] mente el precio de la expropiación, porque entonces quedaría suprimida totalmente esa indemnización.

En los inmuebles, decía, la fijación del precio depende de todas [illegible] tas circunstancias, y por eso es necesario establecer un mecanismo cualquiera para que en cada uno de los casos vaya fijándose el precio de indemnización. En los inmuebles, sobre todo, señor presidente, hay que tener en cuenta esta circunstancia en consideración: que en ellos no se puede establecer el costo de producción. En las mercaderías es posible establecer el costo de producción; entre nosotros ya se ha hecho [illegible] tándose del trigo y otros productos nacionales. De manera que si llegamos a establecer, por un [illegible]

...cuál es el costo de producción, los gastos de transporte y una retribución como interés del capital empleado, podemos fijar una suma que sería el precio de la indemnización.

Contra la especulación—

Yo no trato, señor presidente, de demostrar que la suma tal o cual sea o no justa; eso depende de los hombres entendidos en la materia, cuya opinión seguiré de acuerdo con mi manera de ver; lo que yo trato de sostener es que es perfectamente posible la fijación, por ley, de un precio en materia de expropiación de cosas muebles.

En este debate yo he citado la opinión del señor diputado Peña, que decía que hay que tener en cuenta la situación de aquellos negociantes que sin ser acaparadores han tenido la precaución, la previsión de aquirir el azúcar a un precio determinado, contando de antemano con la valorización que ese artículo había adquirido en plaza. Y yo contesto a eso que las leyes de indemnización en los casos de expropiación por causa de utilidad pública, no tienen que contemplar los precios corrientes en plaza a consecuencia de la misma especulación que la ley está destinada a combatir. Esto es elemental, señor presidente. Yo no quiero entrar, porque me interrumpirían los señores diputados socialistas, a explicar el valor de uso y el valor de cambio con las teorías de que he leído en la excelente traducción del doctor Justo; pero me parece claro este punto: que no es posible confundir el precio de una cosa, el valor real de ella, con el precio que adquiere en plaza a consecuencia de una especulación, y que la justa indemnización, la compensación total, íntegra, plena y satisfactoria, es la compensación que restituye a poder del tenedor de una cosa el exacto precio de esa cosa, no el precio de plaza ni el precio de especulación, ni menos el precio obtenido por maniobras de especuladores que han conseguido un alza artificial en el mercado.

Nada más.

Del señor Cardarelli—

El señor **Cardarelli**, refiriéndose después a la alusión hecha a la opinión constitucional de los abogados de la cámara, expresa que siguiendo una conclusión filosófica distinta a la que se puso alguna vez en boga de que "cuando todos se equivocan todos tienen razón" el orador anterior había dicho que "cuando todos tienen razón todos se equivocan" y el que se equivoca no está en la razón. Eso es lo que a su criterio ha pasado con su discurso. Y agrega:

"Si se analizaran las conclusiones y demostraciones a que ha llegado diría que estamos completamente de acuerdo en todo lo que tiene de verídica su exposición. Nosotros no hemos hablado de juicio previo a la expropiación. No hemos confundido la expropiación con el despojo. Hemos dicho que se hace en virtud de una ley que declara de utilidad pública la cosa expropiada y hemos admitido sin discutir ni citar autoridades, notas y comentarios, que lo mismo rige este principio para cosas muebles que para cosas inmuebles y hemos dicho que cuando el poder ejecutivo en su proyecto fija un precio, hace perfectamente bien; pero lo que no hemos admitido, porque es irreal y nos lo han de demostrar hechos ulteriores, es que ese precio sea justo y que más allá de la ley no tengan los particulares expropiados el derecho de ir a buscar amparo para ser resarcido en lo que les pertenece, reclamando ante el poder judicial las indemnizaciones a que se crean tener derecho. Esas indemnizaciones, una vez establecidas en lo justo, tendrá que cubrirlas el poder ejecutivo, como lo ha reconocido expresamente el señor ministro de hacienda cuando se le interrogó en forma categórica al respecto por uno de los señores diputados."

—No se ha hecho cuestión de inexpropiabilidad del azúcar. Determina los proyectos que tienen los reparos constitucionales hechos. La indemnización debe venir como justo resarcimiento, no como premio a la especulación o a las aventuras comerciales.

Habla, por último, entrando al terreno de la aclaración personal del estudio que hace de los asuntos y de la interpretación que da a la lectura de los libros: lo hace como cualquier estudioso, pensando con independencia. (¡Muy bien! Aplausos).

El voto de los socialistas—

El señor Justo en una extensa exposición amplió las razones que ya diera, por las cuales la diputación socialista votaría el proyecto del P. E. y sostuvo que en el país la industria azucarera se encuentra perfectamente trustificada, lo que ha demostrado claramente el dictamen de la comisión especial investigadora de los trust, que ha sido imprimido en un folleto que todos los diputados conocen.

Habla el ministro de hacienda

Dice a continuación el

Sr. Ministro de Hacienda. — Pido la palabra.

No he solicitado la palabra, señor presidente, tan pronto como el señor diputado, autor de la minuta presentada en la tarde de hoy a la consideración de la honorable cámara, lo hiciera, porque no tenía el tiempo material para hacer llegar hasta mi banca algunos documentos que obraban en el archivo del ministerio, documentos que me eran indispensables para mencionarlos en mi exposición.

Indudablemente, es muy diferente la situación del ministro llamado a contestar, a aquella en que se encuentran los señores diputados que, de improviso, traen a la honorable cámara cuestiones tan graves y fundamentales como esta, después de haber tomado todo el tiempo necesario para ordenar su exposición y basándola, ella, en la glosa de una exposición o una publicación calumniosa que, en forma anónima, se ha hecho, para sacar de ella conclusiones, a que indudablemente no hubiera llegado el señor diputado bajo la sola fe de su palabra.

He dicho, señor presidente, que se trata de una imputación anónima y calumniosa, porque esa circular que se atribuye a la casa Polledo y compañía, ha sido repartida sin que lleve la firma auténtica a su pie, y ha sido recogida por los diarios, y el ministro que habla ha enviado ya, y ha definido su situación, exigiéndole que uno o varios socios de la casa se hagan personalmente responsables de esas manifestaciones, para que los tribunales resuelvan y castiguen a los que con tanta ligereza se permiten hacer afirmaciones contra los procederes del poder ejecutivo.

La política del azúcar—

Hecha esta salvedad, señor presidente, voy a entrar al fondo de la cuestión. El señor diputado ha manifestado en su exposición que sólo tomaría la política del azúcar en el último año, es decir, aquel que se refiere a la cosecha de 1919-1920, y dijo que la política del poder ejecutivo había tenido cuatro épocas distintas, haciendo referencia a cada una de ellas en particular.

Cuando se inició la cosecha de 1919, en el mes de abril del mismo año, los industriales azucareros, representados por las firmas más calificadas de esa industria, que representaban, al decir de ellos mismos, el 90 por ciento de la producción se aproximaron al poder ejecutivo, anunciándole que la cosecha se presentaba en condiciones tan halagüeñas que todo hacía suponer que, una vez terminada la zafra de este año, una cosecha superior en 200 mil toneladas a las necesidades del consumo, sería el resultado de sus rendimientos industriales, y pedían que, desde ya y antes de terminada la cosecha, el poder ejecutivo autorizara a exportar una cantidad aproximada entre 350 y 200.000 toneladas, que era lo que los señores industriales afirmaban existir como excedente sobre las necesidades del consumo.

El poder ejecutivo, consecuente con la política invariable que le ha servido de norma de conducta respecto al consumo del azúcar, manifestó a los señores industriales que para conceder el permiso de exportación era menester: primero, que los cálculos conjeturales que ellos hacían sobre el rendimiento de la cosecha fueran confirmados por los resultados de la cosecha misma; y segundo que verificada la existencia de un excedente tan apreciable que permitiera exportarlo y obtener los precios halagüeños que ofrecían otras plazas, se requería — y empleo aquí una frase reiteradamente inserta en los diversos decretos del poder ejecutivo — que dieran una garantía pública de que esa exportación no traería trastorno alguno en los precios de cotizaciones corrientes en la plaza.

En esa oportunidad, señor presidente, concurrieron tanto al ministerio de hacienda como a audiencias del excelentísimo señor presidente de la república, varias delegaciones caracterizadas de la industria, de los cultivadores y también una delegación especial mixta que fué nombrada en la provincia de Tucumán, allá por el mes de mayo de 1919; y unidas a estas gestiones particulares, la presencia del señor gobernador de la provincia que entendía defender los legítimos intereses de ella, exponían al poder ejecutivo la situación que se iba crear a la industria, si el excedente que se esperaba no pudiera ser exportado en tiempo oportuno. El poder ejecutivo se mantuvo firme en su convicción y no escuchó ninguna de las insistentes solicitaciones hechas por estos diversos grupos de intereses, siempre que ellos no se colocarán en las condiciones a que antes me he referido. Esas gestiones continuaron así, señor presidente, hasta el mes de agosto del mismo año 1919.

Conocidos ya los resultados de la cosecha, desde que ella termina normalmente a mediados o a fines de septiembre, y ante la seguridad de que existía un excedente de 150.000 toneladas para la exportación, nuevamente el poder ejecutivo conferenció con los representantes de todos los gremios y el ministro que habla tuvo en su despacho la reunión de una numerosa comisión de cañeros, de industriales y de representantes de diversos centros comerciales vinculados a estas industrias, a quienes fijó nuevamente las condiciones a que antes he hecho referencia, para consentir en la exportación, con excepción de la preocupación que tenía el poder ejecutivo respecto del rendimiento de la cosecha, desde que tal preocupación había sido ya desvanecida por el resultado públicamente conocido y confirmado por las oficinas de impuestos internos que siguen de cerca le elaboración anual del azúcar en el país. Fué en ese entonces que después de muchas entrevistas y ante la imposibilidad, — esta era la frase de los señores industriales, — de poder acceder a los deseos del poder ejecutivo, se dictó un decreto, — no he tenido tiempo ni de ordenar los papeles, de manera que pido un poco de benevolencia a la honorable cámara mientras los encuentro. — se dictó, decía, un decreto denegando la solicitud presentada por los azucareros y por los señores cañeros.

El decreto del P. E.—

El decreto es breve, señor presidente, y como sus considerandos son mucho más concluyentes que una exposición desordenada que yo pudiera hacer, voy a dar lectura de algunos de sus párrafos principales que no hacen sino confirmar lo que acabo de exponer a la honorable cámara.

Los considerandos dicen así: "Que el poder ejecutivo al decretar la prohibición de exportar azúcar ha obrado en razón de que no obstante existir un excedente considerable sobre las demandas ordinarias del consumo interno, el precio de venta al por mayor del azúcar en bolsa de la refinería argentina — términos de la ley 8877 — excedía de pesos 4.10 los 10 kilos, precio de carestía fijado por la ley a que acabo de referirme — y continuaba el decreto: que por lo tanto al poder ejecutivo, empeñado como se encuentra en obtener por todos los medios a su alcance al abaratamiento de los artículos de primera necesidad indispensables para el consumo de la población, le hubiera bastado comprobar que el precio del azúcar en las condiciones del considerando anterior no había bajado de 4.10 pesos los 10 kilos para desestimar sin más trámite la solicitud de los señores industriales; pero que el poder ejecutivo, en ejercicio de su alta misión de gobierno y velando por los intereses incorporados a las actividades productoras de la nación, escuchó las delegaciones representativas del capital y del trabajo vinculados a la industria azucarera que hasta él se proponían llegar para exponer su respectiva situación y anhelos; que recibidas esas delegaciones en diversas oportunidades y oídas que fueron sus exposiciones, el ministro de hacienda les manifestó, en nombre del poder ejecutivo que siempre que los industriales ofrecieran al mercado interno el azúcar necesario para su consumo a un precio no mayor de 4.10 los 10 kilos y otorgaran una garantía pública de que ese precio no sería modificado, el poder ejecutivo consentiría las importaciones de una parte de excedente de la cosecha actual; que los señores industriales, después de haber dejado establecido que en razón del aumento del precio de producción no les era posible vender el azúcar en los términos de la ley 8877 o sea 41 centavos el kilo formularon a su vez una propuesta que fuera de no ofrecer, a juicio del poder ejecutivo una seguridad plena para la estabilidad de las cotizaciones, adolecía del inconveniente insalvable de no lograr la reducción de los precios perseguidos por el poder ejecutivo, esa propuesta consistía en comprometerse a no vender al por mayor el azúcar granulada a más de 4.60 los 10 kilos y el azúcar refinada a 5.50 precio en plaza de Buenos Aires."

Afirmación antojadiza e infundada—

Esa situación continúa, señor presidente, desde el mes de agosto del año 1919 hasta los primeros días del año corriente. En los últimos días del mes de marzo, ante la seguridad de que el poder ejecutivo no consentiría la exportación del azúcar sino en los términos ya expresados en el decreto del poder ejecutivo, los señores industriales se presentaron nuevamente al poder ejecutivo con una solicitud que en forma auténtica tengo en mi poder. Esa solicitud lleva impresa en máquina la fecha de marzo, está en blanco el día, de 1920, pero la mesa de entrada del ministerio de hacienda enuncia el día 10 de abril de 1920 como fecha de presentación, lo que hace suponer — y este dato es bueno tenerlo en cuenta — que entre esta presentación y las gestiones hechas por los señores industriales, entre ellos, para ponerse de acuerdo, han llevado más de un mes y medio, fechas a las cuales se ha referido el señor diputado por la provincia de Buenos Aires al hacer notar el alza extraordinaria de los precios.

La solicitud está encabezada así: "Los abajos firmados, industriales azucareros (se permiten exponer al poder ejecutivo lo siguiente": Y después de una extensa exposición, muchos de cuyos párrafos han de servir al poder ejecutivo para fundamentar el proyecto de ley que enviara hace pocos días a la consideración de la honorable cámara — esta solicitud, decía, lleva la firma de los primeros industriales azucareros, asegurándose en su texto que ellos representan el ochenta por ciento de la producción nacional.

Firman, entre otros, el señor Hageman, en nombre de la compañía azucarera de Tucumán: el señor Alberto J. Paz, en representación de la compañía azucarera de Concepción; y aparecen luego una cantidad de firmas y varias de difícil lectura: Nougués Hnos., Leach Arentine Estae Co., García Fernández, Bavio y Cía., La Azucarera Argentina, los ingenios de Mendieta, los ingenios y refinería Santa Ana, Hileret y Cía., el ingenio azucarero Germano-Argentino, la firma Griet Hermanos y Cía., el ingenio La Amalia y varios otros que no sería el caso de mencionar.

Ya ve la honorable cámara que la afirmación más grave contenida en la circulación a que me he referido, y de la cual se ha recho eco el señor diputado trayéndola a esta cámara, es antojadiza y careco en absoluto de fundamento. Si alguna especulación ha podido realizarse a través de estas solicitudes vaya la culpa a quienes la produjeron y a quienes, antes de presentarse al poder ejecutivo, hubieran ya arreglado sus situaciones comerciales, quizás en procura de proyectos mayores que los que les podía suministrar directamente la industria del azúcar.

Puede observar, pues, la honorable cámara que en todas estas gestiones el poder ejecutivo se encuentra perfectamente documentado, habiéndose dictado todos los decretos después de haber escuchado a todos los intereses comprometidos directa o indirectamente en la industria azucarera.

Salida del excedente.—

Decía el señor diputado que el decreto por el cual se autorizaba la exportación de 100.000 toneladas de azúcar no fué cumplido, porque por los términos en que estaba redactado pareciera que tan pronto como los precios del azúcar en el mercado de Buenos Aires hubieran excedido al que se preveía en el decreto el poder ejecutivo estaba en la obligación de cancelar los permisos de exportación y no concederlos en lo sucesivo.

Si ese decreto fué dictado por el poder ejecutivo nadie mejor que el mismo poder ejecutivo podía interpretar cuál era su pensamiento a través de los términos gramaticales del decreto. Esa cuestión, planteada en el gobierno, fué resuelta deliberadamente en el sentido de consentir las exportaciones, porque así se llenaban los fines de permitir la salida del excedente sobre las necesidades del consumo y poder reunir un stock que, de haberse realizado la exportación en los términos de ese decreto, hubiera alcanzado a treinta mil toneladas, es decir, la cantidad necesaria para mantener la baja de precios en el mercado por un período quizá de cuatro o cinco meses, hasta que la presencia de la nueva cosecha hubiera producido la baja natural que todos los años se observa en las cotizaciones del azúcar.

Los permisos a países extranjeros.—

El poder ejecutivo puede afirmar que ningún permiso se ha concedido sino estrictamente dentro de los términos de ese decreto y después de haber verificado por intermedio de las oficinas del impuestos intrnos, caso por caso, la existencia del azúcar que debía constituir la garantía para que el poder ejecutivo hiciera uso de ella en el momento que estimara conveniente.

De manera que al referirse en esa solicitud a permisos dados de los cuales en unos había garantía y en otros no, no cabe sino una única suposición que debe ser descartada tan pronto como ella se menciona. Los únicos permisos que se han concedido sin la garantía, desde el momento que no se hacían dentro del decreto mismo, son los acordados directamente a los gobiernos extranjeros, y sobre este punto mi colega el señor ministro de relaciones exteriores tendrá oportunidad de expresar cómo todos esos permisos han sido concedidos respondiendo a gestiones directas de los representantes de los diferentes países, habiéndoseles exigido hasta que los boletos y las compras de ese producto fueran directamente a nombre de los respectivos gobiernos, para evitar intermediarios. De manera, pues, señor presidente, que no es admisible suponer que gobiernos que se presentan ante el de un país amigo solicitando insistentemente el permiso para exportar una cantidad de productos que a nosotros nos sobraban y que a ellos eran indispensables para las necesidades de su consumo interno, fueran luego a vender esos permisos en la plaza de Buenos Aires. Enunciar el hecho es dejar destruída la afirmación.

La actuación de los señores Polledo y Compañía.—

No queda en pie, de todas esas manifestaciones, sino algunos pequeños detalles que no vale la pena mencionar a la honorable cámara; pero como siempre el autor o los autores de una obra tienen importancia extraordinaria para juzgar el mérito de la obra misma, yo quiero recordar, aun cuando no sea una práctica gubernativa, quiero recordar la actuación de los señores Polledo y Cía., en todas las series de operaciones en que han intervenido relacionadas con la venta, exportación e importación de azúcar.

El primer acto conocido de los señores Polledo y Cía. es, señor presidente, una protesta levantada ante escribano público en el año 1917, cuando el poder ejecutivo en el mes de abril de ese año dictó un decreto permitiendo la importación de azúcar, pero dejando que los importadores licitaran el mayor o menor derecho de aduana que de acuerdo con la forma en que hubieran realizado sus compras pudieran abonar; y es de observar ese fenómeno curioso: de todos los licitantes los señores Polledo y Cía. no ofrecían al gobierno sino un impuesto tan infinitesimal que no alcanzaba ni a centésimo de centavo; habían puesto una cifra para no aparecer en blanco, en tanto que otras casas importantes ofrecían pagar centavos oro por kilo.

Eso planteó al poder ejecutivo esta situación: como lo que solicitaban importar el azúcar con los 2 centavos no alcanzaba a introducir las partidas necesarias para el consumo, se presentaba el dilema de consentir la importación con derechos diferenciales pagando unos 1, otros 2, y otros 1|2 centavo oro por kilo, o tomar el ofrecimiento mayor. Y entonces, dentro de las condiciones del mismo decreto — porque se estableció que el poder ejecutivo se reservaba la facultad de anular uno o todos los pedidos e importación —el poder ejecutivo resolvió anular totalmente todos los pedidos y dar un segundo decreto autorizando la importación a todos aquellos que pagaran el mayor dereco ofrecido. En esa situación, los señores Polledo, que no veían por supuesto de buen grado la obligación de vender el azúcar a 41 centavos con el pago de los derechos máximos que otros comerciantes de plaza pudieran pagar, hicieron una protesta ante el escribano público señor Damián García con fecha 25 de abril de 917. Posteriormente, estos señores han importado y han exportado azúcar, realizando las ganancias que han creído convenientes. Cuando el poder ejecutivo dictó el decreto de 2 de mayo autorizando la exportación hasta la cantidad de 100.000 toneladas, los señores Polledo se presentaron al ministerio de hacienda con una solicitud que ya ha sido dada a la publicidad, que yo no me atrevo a calificar. Estos señores acatando y encontrando muy bueno el decreto del poder ejecutivo y creyendo realizar una obra patriótica, ofrecían lo siguiente: "Que con referencia al decreto del poder ejecutivo—dicen— de fecha 22 y habiendo casi la certeza de que el superior gobierno se verá obligado al decomiso que prevé el artículo 5o. de dicho decreto (se ve como los señores Polledo estaban bien informados) ya que los precios actuales del azúcar han excedido los límites en él señalados, nos ofrecemos a ser los únicos depositarios y vendedores del lote de 30.000 toneladas de azúcar refinada Pilé que debe quedar depositada en manos del fisco como garantía contra la suba del renglón. Nuestra casa, cuya clientela se halla esparcida por toda la república, que cuenta con elementos más que suficientes para la indicada operación y cuya seriedad y responsabilidad implican garantías insuperables, efectuaría la venta de la totalidad del azúcar depositada al precio de 4.35 $ los diez kilos o sea al tipo de 4.10, más dos y medio centavos por acarreo, peonaje, depósito, seguro, comisión de corretaje; es decir, con una utilidad mínima para nosotros y con gran comodidad para el gobierno.

Es decir, que la utilidad para los señores Polledo consistía en ganarse 750.000 pesos y la comodidad del gobierno en tener todas las molestias que significa asumir todas las responsabilidades como las que estamos en estos momentos dilucidando.

Excuso decir que esa solicitud lleva una resolución no haciendo lugar al pedido y excuso decir, también, señor presidente, que ninguna de las respetables casas que intervienen en esta clase de negocios, ha tenido la osadía de hacer una presentación semejante a las de los señores Polledo.

En la situación más correcta—

Voy a terminar, señor presidente, haciendo una ampliación de manifestaciones que hiciera días pasados. Cuando se preguntará en la cámara, no recuerdo por qué señor diputado por qué razón el poder ejecutivo había concedido los permisos de exportación a cualquiera que hubiera llenado las condiciones del decreto, manifestó que el poder ejecutivo se había colocado en esa situación porque creía que era la más correcta y la más de acuerdo con las prácticas de la libertad de comercio. Sobre este particular haré un poco de historia.

Cuando los señores industriales a quienes me he referido presentaron su solicitud con fecha 20 de abril, gestionaron también del poder ejecutivo que se les acordara exclusivamente a los industriales la facultad de poder hacer la exportación y ellos alegaban en su favor esta circunstancia: que de esta manera cada industrial, en proporción a los rendimientos de su cosecha, podría hacer la exportación del excedente. Pero algunos industriales de buena fe, posiblemente alguno de ellas me escucha, trajo al ministerio la información de que muchos de estos ingenios aparentemente habían vendido sus cosechas; y digo aparentemente, porque en el mercado era sabido que ya la cosecha ed ciertos ingenios había pasado a manos de terceras personas. Al poder ejecutivo no le interesaba ir a estudiar la situación jurídica de esos contratos ni ir a establecer si dichos contratos eran reales o simulados, desde que ellos no respondían ni podrían ser base para su pronunciamiento. El mismo informante a que he aludido me decía: Si el poder ejecutivo incurre en el error de consentir que sólo sean industriales los que puedan exportar, ¿qué va a ocurrir? Que los señores industriales venderán los permisos. Porque al fin y al cabo eso está dentro de los negocios posibles y lícitos. El gobierno consultó si convendría conceder los permisos exclusivamente a los comerciantes matriculados, y se encontró con esto: que estableciéndose este requisito no podrían hacer la exportación aquellos ingenios que todavía tuvieran algún excedente de sus cosechas sin colocar. Y entonces, como lo más lógico y razonable, se estableció que quien estuviera en condiciones de hacer la exportación lo solicitara. En esta forma las exportaciones han sido concedidas bajo la más rigurosa vigilancia del ministerio en el orden de su presentación y siempre que los solicitantes hubieran llenado hasta el último requisito tanto del decreto como de las resoluciones reglamentarias dictadas por el ministerio de hacienda. A este ministerio no se ha aproximado un solo gestor, demás está decirlo. En cuanto a las imputaciones del señor diputado por la capital doctor Justo, de que determinadas casas tienen como abogados a personas vinculadas al gobierno, a éste no le llega esta sospecha, porque para que pudiera ser una imputación valedera sería necesario que el señor diputado afirmara que obedeciendo a gestiones de esos abogados el poder ejecutivo hubiera faltado en algún caso a su deber.

Tendría que decir muchas otras cosas sobre este asunto; pero creo que no habremos de terminar en esta sesión de discutir esta cuestión, y me reservo el derecho de traer algunas otras informaciones complementarias que con la premura del tiempo no he podido reunir o que, si las tengo, no me ha sido posible leerlas.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

A continuación volvió a hablar el señor **Sáchez Sorondo** sosteniendo la necesidad de que fuera nombrada la comisión investigadora propuesta y en seguida la cámara pasó a cuarto intermedio.

Habla el señor del Valle

Reanudada la sesión a las 23 y 25, dice el

Sr. del Valle. — He de reclamar a esta altura del debate toda la benevolencia de la honorable cámara para expresar los fundamentos del voto que voy a dar en favor del pensamiento contenido en el proyecto del poder ejecutivo, motivo de esta discusión. Invoco esa benevolencia, puesto que me será difícil aportar nuevos argumentos a la ya larga discusión que acaba de tener lugar en esta cámara.

No haré, como el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Parry, un estudio de cada exposición de los señores diputados, ni menos he de seguir en todas sus fases aquellos discursos que hayan revelado una intención tendenciosa, sino en lo que sea más esencial y necesario rectificar.

De este debate, señor presidente, he sacado una sola impresión grata, debo decirlo. Me refiero a los discursos de los señores diputados del sector de la derecha. Esa grata impresión la conservo aun todavía del discurso del señor diputado por Tucumán, doctor Padilla, discurso de un verdadero señor, que se ha mantenido a la altura de su linaje, tratando la cuestión en el terreno elevado en que debe debatirse, sin descender a la agresión, ni al cargo injusto, que la cámara ha oído por boca de otros señores diputados.

Necesariamente, señor presidente, y aun contrariando movimientos de simpatía, me he de tener que ocupar, aunque sea brevemente, de los discursos de los señores diputados por la provincia de Buenos Aires, doctores Echagüe y Sánchez Sorondo.

Me ha de permitir la honorable cámara que ensaye un poco de crítica, crítica que yo siempre la hago amable y considerada, pero no menos resuelta y dirigida al objetivo que me propongo.

Lo que se puede criticar—

El señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Echagüe, de larga actuación en el gobierno que combatimos en la provincia de Buenos Aires, hombre de carácter templado y tranquilo, en su exposición última no ha guardado armonía con sus antecedentes ni con su reputación. Tal vez la falta de razones lo hizo desviar de la corriente serena en que muchas veces desenvuelve su palabra, a las minucias, creyendo que con ellas podría afectar en algo la consideración y el respeto que merece el gobierno actual, no solamente por su desenvolvimiento, sino por su origen. Cuando hay gobiernos como el radical, que tiene el sello inconfundible del voto y de la confianza pública, es muy difícil, señor presidente menoscabar los respetos y la autoridad conquistada, que vienen de ilustre abolengo democrático, en esas luchas por las instituciones, mantenidas durante largos años de sacrificios, con verdaderas virtudes espartanas, que no es posible olvidarlas cuando se llega al gobierno, como es imposible que el hombre acostumbrado al delito pueda del día a la noche convertirse en un santo o en una virtud; difícil, es, señor presidente, que los hombres que han envejecido en la lucha por la verdad de las instituciones, con una honradez intachable en sus actos, caigan en renuncios a esa altura de la vida, cuando no tienen ni pueden tener otra ambición para el futuro, que merecer el respeto de sus conciudadanos.

El señor diputado Echagüe nos hacía algunos cuentitos de chicas de colegio que no habían podido sacar el paquetito de azúcar y adhería a esos juicios condenatorios para el poder ejecutivo porque vendía azúcar en las comisarías. Francamente, señor presidente, si todo eso es lo único que se puede criticar a un gobierno, no deben quitar el sueño al presidente de la república ataques de esa naturaleza, tan nimios, tan ingenuos, tan simples como son. El poder ejecutivo, antes de entregar a un señor Polledo la venta del azúcar para que realizara ganancias, empleó a la policía de la capital para venderla, no con propósitos electorales, sino porque en esa forma no se irrogaban gastos al tesoro, ya que las comisarías seccionales están mejor habilitadas que nadie para conocer a la gente necesitada, a la que es merecedora de la ayuda pública y así se ha hecho la venta de más de un millón de kilos sin que haya una queja, sino es la historia traída por el señor diputado por Buenos Aires de las chicas que no tuvieron el paquetito de azúcar.

En cuanto al señor diputado Sánchez Sorondo, él que usa siempre el puñalito florentino entre el ramillete de flores, hoy no ha estado en su día, no ha sido feliz. Ha querido dar la nota tribunicia, y francamente, no ha alcanzado su objeto. Cuando le oía parecía asistir a un espectáculo teatral, a la inauguración de una ópera de un novel autor en donde escuchaba reminiscencias de otros grandes autores...

Sr. Maidana — Pero no había orquesta.

Sr. del Valle. — Pero había el cornetín del señor diputado, que se mete donde no debe meterse. (Risas).

Sin ningún concreto...—

Creía, señor presidente, oír reminiscencias de una música conocida. Hacía tiempo que en el sector conservador no tronaba la invectiva, voces que ya no se oyen y que están ausentes. Si el señor diputado por Buenos Aires hubiese esgrimido el florete, que es el arma que se adapta más a su contextura y a su idiosincracia, seguramente el éxito habría reclamado de mi justicia un aplauso sincero. Pero el señor diputado por Buenos Aires se ha encontrado en una situación difícil que con todo su talento no ha podido salvar. Ha querido acumular cargos al poder ejecutivo con relación al azúcar y ha pretendido hacer un debate político con un tema que no se prestaba a ese propósito y ha usado de una práctica en esta cámara, pero que está desautorizada y que consiste en recurrir a lo que se dice a las circulares, a los recortes de diario. El señor diputado Sánchez Sorondo ha recogido todas esas cosas que pudieran causar sospechas, despertar suspicacias, pero no ha hecho un solo cargo concreto y ha pedido una investigación, sobre hechos que se probarán o no se probarán. Yo creo, señor presidente, que el señor diputado Sánchez Sorondo, repito, no ha estado feliz. Un hombre de sus condiciones no debe exponerse a estas situaciones por más que uno comprende que muchas veces se está obligado a ser héroe por fuerza, porque así las circunstancias se lo imponen.

El señor diputado ha repetido — esas son las reminiscencias a que me he referido — los mismos cargos, los mismos juicios, las mismas conclusiones que tantas veces desde que se inauguró el gobierno radical hemos oído en esta cámara: no hay gobierno, hay ineptitud; no son los hombres llamados a gobernar al país a esta altura de su progreso y de su cultura.

Yo recuerdo, señor presidente, que en aquellos días agitados en que se debatía la cuestión más grande que podía preocupar a la humanidad, que era el conflicto sangriento cuyo teatro fuera Europa, yo recuerdo que en esta cámara se pronunciaron las mismas sentencias, las mismas conclusiones de que no había gobierno, de que el gobierno era inepto y que no interpretaba los anhelos de la nación porque el presidente Yrigoyen, colocado a una altura que la posteridad lo ha de reconocer y le ha de hacer justicia, mantuvo íntegro el concepto de la soberanía nacional, lo mantuvo en medio de las borrascas, cuando las multitudes enardecidas al calor de pasiones respetables llegaban hasta pedir la caída de ese presidente que, desafiando las iras de una muchedumbre inconsciente, no tenía más visión ni más imagen que la de la patria... y la mantuvo incólume, digna y respetada por todos los pueblos de la tierra. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Inconsistencia y vacuidad—

Me bastaría recordar la acción del gobierno actual en lo que se refiere a la política internacional para que todas aquellas sentencias y esas afirmaciones de falta de gobierno se derrumbaran por la misma razón de su inconsistencia y de su vacuidad.

El señor diputado por la provincia de Buenos Aires felizmente nos ha hecho la gracia de no agregar un nuevo capítulo a ese famoso juicio político que duerme en el archivo de la cámara, y todavía, no pudiendo contenerse por impulsos que deben ser naturales en un hombre joven, ha dicho: yo no afirmo la culpabilidad, pero es necesario que se investigue.

Muchas gracias, señor diputado Sánchez Sorondo, porque ha dispensado al gobierno del juicio político y porque no ha podido afirmar que el presidente y sus ministros no son honestos, y que son culpables.

Vea, señor diputado (dirigiéndose al diputado Maidana) no me mire como para interrumpirme, porque no le voy a llevar el apunte. (Risas).

Sr. Maidana — Estoy señalando al señor diputado Justo que ha dicho que este gobierno es incapaz y es deshonesto.

Sr. presidente (Goyeneche) — Permítame el señor diputado! No se puede deliberar por señas... (Risas).

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. del Valle — Señor presidente: el señor diputado por la provincia de Buenos Aires doctor Sánchez Sorondo ha desenvuelto la telaraña en que quiso envolver al señor ministro de hacienda, alrededor de un documento salido de una firma comercial, una firma comercial que ya se va haciendo célebre y que parece que nosotros inocentemente estuviéramos encargados de hacerle reclame.

Afirmaciones sin ningún valor—

Pero a propósito de esta firma comercial de los Sres. Polledo y Cía., y con motivo de las apreciaciones que hiciera el señor diputado por Buenos Aires y las palabras que el señor ministro de hacienda se vió obligado a dar en respuesta, debo decir al señor diputado, para que otra vez se percate muy bien de lo que se refiere a la contribución para un debate de material salido de la casa del señor Polledo, que puedo garantizarle, bajo mi palabra de caballero que las afirmaciones que ha hecho esa firma comercial no tienen para mí ningún valor. Y voy a referir un incidente que va a comprobar lo que digo.

Anoche fuí llamado por teléfono en mi domicilio. Pregunté quién quería hablar conmigo y se me dió el nombre de un caballero. Me dijo: Necesito dar a usted algunos datos que le han de interesar sobre el "affaire" Polledo relativo al azúcar. Le dije: usted me puede ver en la dirección del diario LA EPOCA, donde estaré a sus órdenes.

Esta mañana concurrió, y me declaró que, vinculado a los señores Polledo — el jefe de la familia está ausente — y a sus hijos, venía a manifestarme que no se solidarizaban en absoluto con la circular de la casa, bastante insolente, con relación al poder ejecutivo; que la mayor parte de los miembros de esa sociedad eran extraños a esa circular; que siendo muy grandes y muy variados los negocios de la casa, uno de los socios era el encargado de redactar las circulares que se dirigían sobre el movimiento comercial, que esa circular había sido enviada sin el consentimiento de los demás socios, que el señor Polledo lamentaría profundamente, cuando conociese esa circular, que ella se hubiere producido; y que tenía el más alto concepto de la respetabilidad del gobierno.

Yo dije a este señor: No alcanzo el motivo de su visita ni sus declaraciones. LA EPOCA ha publicado documentos relativos a la casa; yo no estaba ese día en la dirección del diario, pero me solidarizo en absoluto con la actitud de LA EPOCA; y como creo que no hay otra razón para nuestra conversación podemos darla por terminada.

Esta declaración me la ha hecho un caballero, el doctor Luna Valdez, que me invocó relaciones con personas de mi familia, parentesco con correligionarios y su condición de radical.

No creo, señor presidente, faltar a las reservas que se deben en estos casos, porque no se me han pedido y porque tratándose de un asunto público y de manifestaciones hechas a un hombre que dirige un diario, y que asume la responsabilidad de lo que en él se escribe, no me creo obligado al silencio, y debo decirlo en esta cámara siquiera sea para justificar el cargo que hago al señor diputado por Buenos Aires de haber tomado esas publicaciones como algo que valora la pena de tomarse para intentar un ataque a la conducta correcta e intachable del poder ejecutivo.

A los últimos cartuchos.—

Algún compañero de banca me dice que no lo nombre tanto al señor diputado Sánchez Sorondo. Lo he hecho desde el principio y he seguido ese método porque me refería a dos diputados por la provincia de Buenos Aires y quería deslindar la posición de cada uno, sin que esto importe una falta de consideración para el señor diputado Sánchez Sorondo, que sabe que se la tengo siempre. Es cierto que se incurre en una falta reglamentaria nombrando a los señores diputados por su nombre.

Sr. Sanchez Sorondo. — Por mi parte lo autorizo plenamente.

Señor del Valle. — Si el señor diputado por Buenos Aires no fué feliz —perdóneme el señor diputado la franqueza con que lo juzgo — en su primer discurso, en el discurso de arremetida, lo fué menos en la réplica. Ya el señor diputado ante la contestación del señor ministro de hacienda tuvo que recurrir a los últimos cartuchos, y da prueba de ello un sólo hecho que voy a citar, aunque no es mi intención estar mortificándolo al señor diputado. Cuando el señor ministro dijo que aunque la solicitud de los industriales tenía puesta a máquina la fecha de marzo, existía un sello en el expediente que decía: "10 de abril de 1920", el señor diputado por Buenos Aires puso en duda la autenticidad del dato y sobre todo su alcance con relación a la veracidad del dato dado por el señor ministro de hacienda: dijo que ese sello podía ponerse...

Señor Sánchez Sorondo. — No se trata de la veracidad, sino de la exactitud.

Señor del Valle.—...en cualquier fecha y que nadie tenía seguridad de cuando había sido puesto.

Ese ha sido un argumento de esos que se llaman traídos de los cabellos, porque nadie, y menos el señor diputado, que es tan inteligente y tan práctico en cuestiones administrativas, ignora que cuando un expediente entra a cualquier oficina o repartición se le pone un sello del día de entrada y se le agrega el número de la partida en el libro de entradas en que se asienta, y de ese asiento se le da al interesado una tarjeta en que consta el número del expediente y el asunto de que trata. Con esa tarjeta el interesado va a informarse de vez cuando, cuando lo cree conveniente, de la marcha del expediente.

El expediente citado por el señor ministro de hacienda tiene el número 1196, letra V, es decir, Varios. Podría el señor diputado ir a la mesa de entradas..'

Señor Sánchez Sorondo. — La comisión que ha de votar el señor diputado.

Señor del Valle. —...y cerciorarse de la verdad de lo que digo.

Con un argumento ilevantable.—

Estas son, señor presidente, las ligeras observaciones que he querido hacer respecto del discurso a que me he referido. Ahora voy a dar en forma breve la razón de mi voto en favor del proyecto del poder ejecutivo. No se alarmen los señores diputados; no voy a entrar al terreno doctrinario; evito siempre las situaciones peligrosas y nunca me meto en pantanos; hablo cuando creo que puedo hablar con razón y con verdad. Estas cuestiones de las interpretaciones no nos seducen a los que somos legos, a los que no tenemos títulos de juristas, o al menos no somos cordobeses, que parece ser la característica de los juristas que saben — con esto lo complazco al señor diputado por Córdoba...

Sr. Maidana. — Es una suerte que no sea cordobés el señor diputado. (Risas).

Sr. del Valle. — Por esta razón, señor presidente, no he de arriesgarme a exponer doctrinas ni a dilucidar interpretaciones:

El señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Parry, hizo al terminar su exposición un argumento en mi concepto ilevantable, y es de sentir que habiendo sido tan elocuente y tan brioso en su exposición, no sacará todo el partido que podía dar ese argumento. Me refiero a la fijación del tipo de conversión, que jamás fué atacada de inconstitucional; ley de orden publico que no hubo un solo reclamo ante la justicia de los que pudieran considerar se damnificados por ella. Y aquella ley pudo provocar la protesta de inconstitucionalidad porque el tenedor del papel tenía la garantía del estado de que ese papel de un peso representaba un peso de oro garantido por la nación; y también porque en esa época en que se fijó el tipo de conversión había seguramente muchas personas que tenían oro amonedado, especie, mercadería oro comprado tal vez a más alto precio que el que fijaba el precio de conversión. En mi concepto hay una analogía muy grande, son dos gotas de agua, entre el caso de la fijación del tipo de conversión y el de expropiación que contiene el proyecto del poder ejecutivo.

Frente a los clamores del pueblo—

Sr. Peña. — ¿De manera que fué una ley de expropiación la de conversión de la moneda?

Sr. del Valle — Traída esta cuestión al debate en la cámara, yo que soy un modesto lego en cuestiones constitucionales...

Sr. Maidana. — Parece que dice y canta misa el lego. (Risas).

Sr. del Valle. — ... pienso que hay que tratarla bajo el concepto moral y social que tiene. Es un reproche que tendría que hacer a la honorable cámara: llevamos perdidas varias sesiones en discutir un asunto que ha debido ser objeto de una deliberación rápida si esta ley habría de realizar los propósitos que persigue. Perder varias sesiones amaneceremos hoy como probablemente sucederá para hacer una extensa discusión alrededor de una interpretación constitucional cuando llegan hasta nosotros los clamores del pueblo que no puede soportar más esta situación de carestía, me parece verdaderamente una iniquidad, una falta de concepto de los deberes que tenemos como diputados del pueblo; un olvido absoluto de que estamos aquí no para convertir la cámara en academia donde se celebran torneos oratorios, sino taller de labor fecunda y positiva para el bienestar de la sociedad.

Creo que si se contempla la cuestión bajo el verdadero aspecto, el único aspecto que debemos contemplar, será imposible continuar en esta situación sin que salgamos esta noche de este recinto dando una ley, o no dándola, pero que sepa el país quiénes lo miran con despreocupación.

No tengo más que decir. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Deliberación en forma amplia.—

Como al fundar luego su voto en contra del proyecto, el señor **Correa** manifestara que podía confirmar por declaraciones de propios interesados que se han recibido comisiones por la entrega de permisos de exportación de azúcar, dijo el

Sr. Rodeyro. — ¿Me permite una pregunta el señor diputado, con permiso de la presidencia?

El señor diputado acaba de formular una denuncia categórica a la honorable cámara...

Sr. Correa. — Sí, señor.

Sr. Rodeyro. — Como diputado me preocupa hondamente lo que acaba de decir el señor diputado, y yo le solicito se sirva dar en este momento a la honorable cámara los concretos a que se ha referido. Como a mí no me espantan los nombres propios en el recinto, es que le formulo este pedido al señor diputado.

Sr. Correa. — No sé si será indiscreto.

Sr. Rodeyro. — Yo le he solicitado el dato al señor diputado con permiso de la presidencia, porque entiendo que de eso puede nacer la investigación pertinente.

Sr. Sánchez Sorondo. — Pero el señor diputado debe bastarle la afirmación categórica que acaba de hacer el señor diputado por Santa Fe para que él ante la comisión, si se nombra, sea llamado a dar ese dato.

Sr. Correa. — ¿Me permite el señor diputado? Es para expresarle que estoy dispuesto a decirlo. Lo que me interesaría saber es si el señor ministro lo quiere, o no.

Señor ministro de hacienda. — Pido la palabra.

La presencia de los ministros no puede ser un obstáculo para que la cámara delibere en la forma más amplia y terminante. Las reservas de datos no corresponden porque estén presentes los ministros. Si el señor diputado tiene un concreto, que lo lance.

Sr. Rodeyro. — Después de las manifestaciones del señor ministro, insisto en mi pregunta. Que se den los nombres.

Sr. Correa. — Muy bien; tome nota.

El señor **Lisandro Segura**, am-

...do que fué del Banco Español, ...ró ayer a una persona absolutamente fidedigna que había recibido trescientos mil pesos por la obtención de un permiso de exportación. Ese permiso le fué tramitado y obtenido por el señor senador Saguier.

Sr. Leguizamón. — Ahora hay que pedir el nombramiento de la comisión de investigación.

Sr. Usandivaras. — Ahora es el caso.

Sr. Rodeyro. — Ahora soy yo el que pide la comisión.

Llenando los requisitos—

En seguida el señor **Di Tomasso**, fundando su voto a favor del nombramiento de la comisión investigadora preguntó al ministro de hacienda si en todos los permisos de exportación concedidos se ha cumplido con el requisito de comprobar previamente la existencia material del azúcar que se quería exportar y si se ha observado la obligación de depositar previamente el 30 o|o de la cantidad exportable a disposición del ministerio.

—Contesta diciendo entonces el

Sr. ministro de hacienda — Pido la palabra.

Para contestar directamente al señor diputado no haré sino referirme a pasajes de mis anteriores exposiciones.

He manifestado ya que en ningún caso no sólo no se ha consentido en la exportación sino que no se ha dado permiso para exportar sin llenar previamente todas las condiciones y requisitos establecidos en el decreto de 22 de mayo del corriente año y en la resolución reglamentaria del ministerio de haciende. Es decir, señor presidente, que para obtener un permiso era necesario, primero, poner a disposición del gobierno el 30 por ciento de azúcar pilé superior y firmar un compromiso en el sentido de que el gobierno pudiera vender ese artículo en cualquier momento, es decir comprarlo al depositante al precio de pesos 4.10.

Igualmente, en todos los casos, por las inspecciones de impuestos internos, se ha comprobado que los exportadores tenían el azúcar para exportar.

No ha cabido la venta de los permisos—

Me basta hacer esta manifestación complemetándola con otras reflexiones para demostrar, sin hacerme cargo por el momento de las observaciones hechas por el señor diputado por Santa Fe, que la venta de los permisos de exportación no ha cabido en este caso; y no ha cabido porque el poder ejecutivo deliberadamente no ha querido establecer un privilegio a favor de los industriales ni a favor de los almaceneros por mayor, ni a favor de los que habitualmente operan en esta clase de negocios. El poder ejecutivo ha querido dejar la libertad más absoluta. Podría hacerse una acusación al poder ejecutivo si mañana, en un concurso de solicitantes, hubiera elegido a los que habitualmente no comercian en ese ramo; pero cuando los solicitantes no han llegado sino al cincuenta por ciento de lo que era posible exportar, ¿cómo se concibe, cuando los permisos han sido concedidos en el día en que los solicitantes se han colocado en las condiciones a punto que no hay un solo permiso denegado si ha estado en las condiciones del decreto, cómo imaginar, decía, que van a venderse permisos que era posible obtener en 24 horas?

Luego, señor presidente, tener un permiso en la mano para revenderlo ¿qué significaba? Supongamos un permiso para exportar 10.000 toneladas: era necesario depositar previamente [illegible] toneladas de azúcar pilé y valuándola al precio en que se vendía en los primeros tiempos, representaba un depósito de 2.100.000 pesos, para salir a vender ese permiso por 200 o 300.000 pesos. ¿Puede concebir alguna persona que tenga noción de lo que es el comercio, que se van a exponer 8 o 10 millones de pesos para ir a ganar 300.000? Basta enunciar los detalles de esta operación para demostrar que no puede ser sino una calumnia y una calumnia que no pasará mucho tiempo sin que sea descubierta. No ha habido posibilidad material, precisamente por la actitud del poder ejecutivo que a todo el que ha venido a pedir, industrial o comerciante, fuero lo que fuera, le ha concedido la exportación previo cumplimiento estricto de todas las disposiciones. Ahí están los informes de las oficinas de impuestos internos y toda la tramitación dada rigurosamente a cada uno de los expedientes. El poder ejecutivo tiene la tranquilidad más absoluta sobre ese particular.

Nada más.

Sin eficacia práctica—

Prosiguiendo luego el señor **Di Tomasso** en su exposición, preguntó de nuevo al ministro de hacienda si el P. E. pensaba mantener abierta la exportación de azúcar para aquellos permisos que han sido ya concedidos, a lo que dice el

Señor ministro de hacienda. — Yo no creo del caso contestar esa pregunta directamente, porque ha sido causa ya de un extenso debate con motivo del proyecto que primero presentara en la comisión y más tarde en el seno de la cámara, el señor diputado por Córdoba doctor Peña. Con motivo de las referencias que hice la noche que fuí llamado a última hora al seno de la comisión, después de haber asistido a un debate en esta cámara hasta las nueve de la noche, se creyó que podría ser un recurso prohibir la exportación y caducar los permisos concedidos a particulares, estableciendo así un distingo con los permisos concedidos a los gobiernos por los cuales por razones que no es del caso mencionar no correspondía ni reducir ni cercenar en proporción alguna. Al día siguiente me preocupé de conocer cuál era la situación de embarque de esos permisos y se me informó en las oficinas que quedaban apenas unas 8.000 toneladas por embarcar, hecho perfectamente lógico, desde el momento que de acuerdo con el decreto de 22 de mayo, el 20 de este mes terminan los 90 días dentro de los cuales se podía hacer la exportación y es natural que los exportadores no esperaran a que se venciera el término ni que llegaran los últimos días para hacer embarques.

Por esa razón, la medida que hoy reproduce el señor diputado no podría tener eficacia práctica alguna.

Del Sr. Agüero Vera

Entra al debate y dice a su vez el **Sr. Agüero Vera** — Pido la palabra.

No quiero a esta hora y a la altura en que está el debate, abusar de la benevolencia del a cámara y seré por ello necesariamente breve.

Pasaré por alto el pedido de investigación que se ha formulado y que he de votar gustoso, porque entiendo, como lo insinuaba el sector de la derecha, que el gobierno radical deb obrar y me place consignar que seguirá obrando siempre a puertas abiertas, en casa de cristal, como la mujer del César. Voy a referirme únicamente a las razones que tengo para apoyar en forma decidida y votar favorablemente el proyecto enviado por el poder ejecutivo, sin modificaciones de ninguna clase. He sentido en la cámara que en los distintos sectores, desde el primer momento en que se propuso este problema serio y grave de por sí, se han formulado objeciones nacidas de los hombres que hemos estudiado y hemos pasado por las viejas universidades, entre ellas la de Córdoba tan mentada en este debate; como de parte de los que defienden a la industria que creen perjudicada y en caso de bancarrota y también algunas de lado del sector socialista, que quisiera que el poder ejecutivo y la cámara fuesen mucho más allá de lo que es necesario, según su concepto y también según el concepto que tengo del asunto.

Bien; mis palabras van, a la vez que a dejar expresa constancia de las razones que fundamentan mi voto, a tranquilizar a unos y a otros. A los que se aferran a los textos de nuestra constitución, desde que no están los tiempos para ver con los lentes de los abuelos, pues éstos abarcaron en el horizonte todo lo que pudieron, pero tal vez no les fué posible prever el desarrollo de esta vida nuestra moderna, tan múltiple, tan compleja, tan vinculada a los nuevos problemas en que no podemos substraernos a los colazos, por decirlo así, de las situaciones creadas en otros países; a ellos habría de decir que esa constitución que me impone tanto respeto, que ese código que he aprendido a venerar en la antigua casa de Trejo, significan—y voy a hacer un símil — algo así como una corteza que cubre y proteje los órganos vitales, pero que no rehusaremos romperla, por lo menos en parte, si notamos que el gusano está dentro, si observamos que esos órganos esenciales están afectados. Dentro de ese concepto y con el gran respeto que me merecen todas estas leyes fundamentales, creo que el poder ejecutivo se ha colocado en el terreno de las nuevas ideas, que estamos aplicando hoy, no porque no sean viejas como la humanidad, no porque no hayan sido, por decirlo así, traducidas en aquel aforismo romano de "salus populi suprema lex esto", como un frontispicio de su enorme construcción jurídica; sino porque las oímos invocar en las escuelas que se dicen también nuevas, porque ahora consiguen prosélitos o porque están actuando en esta época.

Ley de previsión—

Creo que el poder ejecutivo, colocándose en ese concepto de "salus populi" de los romanos, ha hecho bien en interpretar por sobre el texto mismo de la constitución y el articulado del código civil esta necesidad que está llamando a nuestras puertas. Es por eso que ha designado a esta ley como ley de emergencia, a la que en épocas serenas la llamaríamos ley de previsión, cuando hay tiempo de investigar lo suficiente, de consultar todo lo que sea necesario y de hojear nuestras bibliotecas. Esta ley, en mi concepto, es de emergencia, es decir, es una ley que requiere una sanción premiosa e inmediata, y que por tal carácter no aspira a incorporarse en forma definitiva y perdurable a nuestro código: es una ley que ha de desaparecer una vez desaparecida la urgencia y la necesidad vital que la inspiró. Y sería una torpeza, volviendo al símil que traje para formular este argumento, de parte de aquel jardinero que, por no romper una parte de la corteza de árbol, dejara que éste se secara.

Peligro quimérico—

En cuanto a los que creen que la industria azucarera va a ir a su fracaso, que se van a cerrar las fábricas, que no se va a plantar más caña, que provincias enteras van a sufrir el rigor de esta sanción legislativa, debo decirles que no veo este grave peligro, un poco quimérico.

El año pasado, si mis datos no son inexactos, el costo de producción no alcanzaba a cuatro pesos: ha sido de 3.50 como máximo. Este año tal vez pase de los 4.10 fijados por la ley Lamas como precio de carestía. Sin embargo, yo sumaría los millones que pudieran significar estas partidas y los pondría de un lado, y del otro lado pondría este otro: sumaría los años que hacen que esta industria está protegida directamente y pesa sobre la economía nacional; sumaría los millones que importa la prohibición de la competencia ante los términos realmente punitorios del impuesto portuario: sumaría los millones que significa toda la protección que se le ha dispensado con la exención de impuestos, así como las primas excepcionales. Sumaría también todo lo que hemos pagado de más cuando podía obtenerse el azúcar a mitad de precio, abriendo un poco el puerto y en cambio se obligaba a tomarla a doble precio, porque era industria protegida y nacional. Sumaría hasta los impuestos provinciales que gravan el azúcar de Tucumán y que no lo pagan solamente los tucumanos, sino que los pagamos todos y entonces haría una comparación entre millones y millones y haría esta pregunta sincera: ¿no valdría la pena que en este momento excepcional en que el producto está tan encarecido, sufriera un poco también esta industria que ha gravitado por tanto tiempo sobre la producción nacional?

Sintiendo las necesidades del pueblo

Si las industrias son viables, si tienen mercado libre, si actualmente no tiene esta de que nos ocupamos ni siquiera el peligro de la competencia, si sus terrenos han de seguir produciendo la caña en la misma proporción de siempre, si se han de encontrar los capitales para la recolección de la caña y la elaboración del azúcar, vamos a hacer un gran bien a esa industria, librándola de los acaparadores, es decir, de los que le dan ese carácter poco simpático para el consumidor. Vamos a hacer que sea el mismo productor quien se preocupe de colocar su producto y establecer la competencia. De esta suerte la industria no ha de morir, porque tiene todas las condiciones de vitalidad, y no sólo va a salir mejorada, sino también depurada haciéndose, de paso, más simpática a los ojos de la masa consumidora.

En cuanto a los que quieren que el poder ejecutivo vaya más allá todavía, nada tendría que objetar si no pensara que son medidas que no cuadran al momento actual. Votaría con ellos las medidas esas con todo gusto, votaría hasta la apropiación por parte del estado, de los campos y de las fábricas, si las necesidades públicas así lo requiriesen. Ya he dicho que ante la necesidad pública, no me atan, no me pueden atar los preceptos constitucionales.

Bien, señor presidente; creo que el poder ejecutivo se ha colocado en su justo medio. Ha sentido las necesidades del pueblo, y ha traído una ley sabia y previsora, dentro de un concepto moderno. Me explico, pues, por qué los señores diputados socialistas votan complacidos con nosotros y así verán también los señores diputados de la derecha que algo significa el radicalismo como renovación de fuerzas, como renovación de conceptos y hasta como renovación de hombres, cosa que se quería desconocer hace un momento.

Por todo esto he de votar la ley que ha presentado el poder ejecutivo, sin una sola modificación. Creo que se ha colocado en el justo medio y que bien merece la sanción de la cámara.

Nada más.

Continúa el debate—

El señor **Garat** hizo la defensa de la industria azucarera del país y negó que esté trustificada como lo había sostenido el señor **Justo**.

A pedido del señor **Padilla** (Ernesto) se dió lectura en seguida por secretaría a una nota enviada por el presidente del Centro Azucarero Nacional, en la cual deja constancia de que en el informe publicado por la comisión especial investigadora de los trusts han sido alterados los datos que sobre la industria azucarera suministró a dicha comisión.

El señor **Justo** hizo notar que dichos datos fueron tomados por los propios taquígrafos de la cámara que le merecen mucha más fe que todos los comerciantes de azúcar y protestó que se haya dado lectura a la nota sin previa votación.

Seguidamente el señor **Gallegos Moyano**, aunque de acuerdo con la idea general del proyecto del P. E. se pronunció en contra del artículo 2o. que fija el precio a base del cual se hará la expropiación, por considerarlo inconstitucional e ilegal.

Del señor Pereyra Rozas

A continuación se expresa así el **Señor Pereyra Rozas.** — Pido la palabra.

Para pronunciar muy pocas, señor presidente.

Yo no pensaba intervenir en este debate, porque estoy seguro que el aporte de mi palabra no sería mayor; pero se ha movido en forma inusitada, y aunque ya se presentía, por algunas de las insinuaciones que venían agitándose en el fondo de los discursos, que existía el propósito de señalar determinadas inculpaciones, no revistieron ellas hasta este momento los caracteres que determinan mi intervención. Ahora sí, ya flotan sobre la curva de esta agitada presentación de los hechos, un acusador y un acusado. Está ya, sobre la alta tribuna de la cámara, quien inculpa a un caballero: a Fernando Saguier, señor de nuestra sociedad, destacado, escrupuloso, eficaz, altivo y leal dirigente de la gran agrupación ciudadana que realizó la reparación argentina.

El se ha sentado en esta cámara honrándola con su talento, y ha dirigido sus debates con su serenidad notoria y con la cultura y tolerancia de su espíritu. En la actualidad ocupa una banca en el senado de la nación, con sus grandes prestigios, cimentados gallardamente en una actuación de dignidad y de eficacia.

Yo he de votar, senor presidente la comisión investigadora propuesta por el señor diputado Rodeyro, pero no para saber si Fernando Saguier, demócrata y gentil, humano y varón decidido, es o no culpable. Los hombres que ocupamos este sector, traídos aquí por la alta y soberana mayoría del pueblo argentino, estamos seguros de él, y en esta hora en que su nombre ha sido pronunciado le ofrecemos plenamente el apoyo de nuestra solidaridad y la seguridad de nuestro afecto. (¡Muy bien!)

La sanción severa y justa—

Yo he de votar la comision porque quiero que caiga la sanción severa y justa contra los que se han animado a tocar su nombre, inaccesible a todas las garras que se mellan sobre la dureza de su coraza moral; he de votar, señor, para que esa sanción aplaste a los que han tenido la osadía de querer poner una partícula de sombra sobre un alma cristalina. (¡Muy bien!)

Se ha hablado también aquí de las amistades íntimas del señor presidente de la república; palabras que por lo chicas y por el intento que las dictó merecen el silencio o el desprecio; y aunque están destinadas a morir en la afligente soledad de su propia inconsistencia, y se que no contestándolas interpreto mejor la voluntad nacional, me dejo arrastrar a contestarla porque me es personalmente grato hacerlo. Y las recojo por lo que importan un agravio al decoro argentino, espiritualizado en la integridad del primer mandatario, incontaminado e incontaminable, integridad tenida, sentida y exteriorizada en una vida encumbrada y vivida en la transparencia impecable de la dignidad.

En la plenitud de su tranquilidad moral—

Yo sé, señor presidente, que contrario al presidente Yrigoyen, que no necesita defensa, y que él renunciaría a cualquiera por amable y querida que le fuera, si sus integridades no bastaran para defenderlo. Pero no hacerlo, sería declinar un deber legítimo y respetable y un deber hondamente sentido.

El doctor Yrigoyen es muy amigo de sus amigos, y es sumamente fácil sentirse cómodo a su lado, porque ello importa, de modo seguro y definitivo, mantenerse en la misma línea y sobre el mismo plano de su altura moral.

Y quien ha hablado en este recinto de las amistades íntimas, insinuando yo no sé que clase de facilidades, ha hecho, sin querer, la mayor defensa, porque ser amigo del doctor Yrigoyen es la mejor caución de probidad.

Amistades que no son de ahora, y sépanlo quienes parecen ignorarlo, que esas vinculaciones afectivas vienen de lejos, forjadas en la adversidad de comunes sacrificios, por grandes ideales, porque el doctor Yrigoyen no vincula a sus amigos por otro interés que no sea el culto mismo de la amistad profundamente sentida, por un alto sentimiento de pureza y por un gran amor y respeto a la república.

No conozco, ni hay ningún caso en que ninguno de sus amigos íntimos haya intentado o ya aminorar, pero ni siquiera rozar esos conceptos, porque uno y otros, como se saben, se sienten y tienen el orgullo de mantenerse dignos de esa vinculación. Gran carácter que vive en la plenitud de su tranquilidad moral es el doctor Yrigoyen; y ya lo dijo Emerson. "el carácter reviste grandezas inmutables".

Por el hombre, por el amigo, por mi satisfacción personal, por la verdad, he usado de la palabra y de la tolerancia de la cámara.

Nada más. (Aplausos).

La represión de los trusts—

El señor **Rougés** en seguida fundó su voto en contra del proyecto del P. E. y el señor **Echagüe** manifestó luego que de acuerdo a lo que ya había expresado sobre la forma que emitiría su voto en este asunto, solicitaba que se diera entrada a la cámara en comisión al despacho de la comisión de legislación general sobre supresión de los truts que a su juicio junto con la prohibición de exportar azúcar resolverán el grave problema de la carestía de este artículo.

Habla el ministro de relaciones exteriores

Dice el

Sr. Ministro de relaciones exteriores y culto. — Pido la palabra.

El hecho de que en los permisos de exportación de azúcar figuren algunos concedidos a gobiernos extranjeros y la indicación que hizo el señor ministro de hacienda respecto a la intervención del ministro que habla en el otorgamiento de esos permisos, me determinan a pronunciar algunas palabras y a tomar parte en este debate.

Efectivamente, los gobiernos del Uruguay, Bolivia, Estados Unidos, Chile y España realizaron insistentes gestiones ante el ministerio de relaciones exteriores en una época muy anterior al decreto de mayo, que fijaba un 30 por ciento de garantía, a fin de que como una concesión especial y por la situación difícil que atravesaba el mercado de azúcar en ellos, se acordaran determinadas cantidades a exportar.

El primero de esos gobiernos fué el del Uruguay a cuya gestión el gobierno argentino le concedió el permiso de exportación a condición de que ese azúcar fuera destinada al gobierno de la república uruguaya; y así, con la expresión "con destino a su gobierno" reza el decreto de exportación respectivo.

En idénticos términos se acordó a Bolivia, a Estados Unidos y a Chile. Pero estos últimos países que habían hecho la gestión y obtenido la promesa del gobierno de ser concedida la exportación con anterioridad al decreto, recién obtuvieron la autorización definitiva de exportación posteriormente al decreto de mayo.

No hubo en ningún caso otro intermediario que el ministro extranjero y el ministro de relaciones exteriores. El encargado de negocios de España pasó una nota a la cancillería pidiendo que se acordara la exportación de 12.000 toneladas a una firma que mencionaba en esa nota y ese pedido tuvo de plano esta resolución: "No acordando el gobierno permisos de exportación sino con destino a los gobiernos solicitantes, no ha lugar y comuníquese al señor encargado de negocios". El señor encargado de negocios recibió más tarde la comunicación respectiva. Fué entonces que con posterioridad a esa resolución el nuevo encargado de negocios que desempeña actualmente esas funciones se presentaba al gobierno pidiendo en nombre del suyo y con destino al mismo el permiso de exportación que entonces le fué concedido.

Las constancias de estas aseveraciones existen en el ministerio a disposición de los señores diputados.

Yo debería dar por concluída mi exposición aquí, porque lo dicho comprende íntegramente cuanto se refiere a mi departamento; pero ya en el debate y descontando la benevolencia de la honorable cámara, me voy a permitir opinar en el asunto en sí, porque me ha sorprendido el giro inesperado que ha tomado este debate. Y más me sorprende, señor presidente, el ver que se trae a discusión dos aspectos del asunto que en ningún momento han podido ser tenidos en cuenta. Por un lado se dice que el proyecto ataca a la industria azucarera y con tal motivo se hace una defensa honda de la situación de esa industria, de la importancia que tiene en el país y de los progresos que determina. Por otro lado, se alega la inconstitucionalidad de esta ley cuyos términos no encuadrarían perfectamente dentro del precepto constitucional que habla de las expropiaciones.

La intención en el proyecto del P. E.

No creo, señor presidente, que ninguno de estos aspectos está tocado en el proyecto que ha traído el poder ejecutivo. Creo más: creo que el asunto que estamos discutiendo es otro, legal, constitucional y moralmente distinto de aquel a que nos llevaría el debate encaminado por ese sendero. El poder ejecutivo no trae un proyecto para herir o para disminuir la industria azucarera, no viene a conspirar contra su estabilidad. En ningún momento ha tenido semejante intención, y por el contrario la ha salvado expresamente en el mismo mensaje que mandó al parlamento. ¿Cómo ha de querer destruir una fuente de actividad, de riqueza y de progreso de una región tan importante como el centro y el norte de la república? No, señor. Y basta analizar cada uno de esos actos de aparente contradicción del poder ejecutivo en la política azucarera para ver que en todos ellos ha tratado de conciliar los intereses del consumo con los de la producción. Cuando se los acusa de contradictorios es porque no se ve o porque no se quiere ver la verdad de los hechos, del propósito y de la política que esos actos revelan. Un día acuerda la exportación porque entiende que hay un excedente. Al día siguiente la clausura porque ve que esa medida se traduce en un acto de expoliación para otros intereses igualmente respetables. Para los que miran esta cuestión con un criterio unilateral, para los que piensan que sólo son dignos de respeto la industria y el capital, indudablemente la medida que hoy tratamos conspira contra ellos. Para los que, por el contrario, con igual criterio unilateral, miran como solo defendibles los intereses del consumidor, piensan que aquellos decretos autorizando exportaciones conspiraban contra la teoría que sustentan. Y esto que cabe en los que no tienen la función del gobierno escapa, como es natural, a los que desempeñan esa función con el alto concepto de lo que ella significa.

El poder ejecutivo en la política azucarera no ha tenido una noción estrecha de sus funciones; no ha creído que debía ser capitalista ni defensor de los consumos exclusivamente, sino que se ha colocado en el fiel de esa gran balanza, que le debe emplazar como un factor regulador de todas las actividades y tutelador de todos los intereses.

Se ha dicho que esta es una ley inconstitucional porque, como antes expresaba, no condice perfectamente con las características de la expropiación. Pero, señor presidente, nosotros no hemos traído aquí una ley de expropiación de edificios de la avenida de Mayo, como decía el señor diputado por Buenos Aires, no venimos con una ley común y ordinaria, que las necesidades y los intereses generales a veces obligan a desapropiar al dueño de una cosa para una mejora de cualquier naturaleza. No; nosotros traemos una ley de carácter social, una ley de interés público, una ley moral y general, igual a tantas otras, que para defender los intereses colectivos tienen facultades omnímodas y absolutas los parlamentos.

La constitución y la ley—

Si a esta ley se la declara inconstitucional porque no se ajusta en el sentir estrecho y equivocado de los que analizan ese artículo 17 de la constitución, porque afecta el derecho de propiedad, yo pregunto: ¿no estamos acaso por dictar una ley contra los truts y habremos de decir que se afecta también el derecho de asociarse? ¿No está por dictarse una ley que fije el valor de los artículos de consumo, el valor máximo, nombrándose a este objeto las llamadas comisiones de suministros? También en esto caso habríamos dictado una ley inconstitucional, porque está en contra del derecho de propiedad. ¿No está por dictarse una ley que prohiba la matanza de vacas? También será inconstitucional porque afecta el derecho de propiedad que, según el concepto jurídico significa el derecho de usar, gozar y hasta abusar de la cosa. ¿Quiere decir entonces, que cara vez que el congreso se avoca la defensa de los grandes y sagrados intereses que el pueblo ha puesto en sus manos para que vele por ellos, y dicta una ley de esta naturaleza, el congreso conspira contra la constitución.

Me parece que plantear estas preguntas es resolver el caso. Cuando se dicta una ley prohibiendo la usura, ¿también es una ley inconstitucional porque existe el derecho de ganar y comerciar como se quiere? Cuando la autoridad publica clausura un lugar insalubre, ¿realiza también un acto inconstitucional porque ha violado el domicilio? No, señor presidente; no nos hemos salido de la cuestión.

No estamos aquí discutiendo casos particulares de expropiaciones que pueden interesar o no interesar. No estamos atacando las industrias, no estamos propiamente defendiendo el consumo como único y exclusivo objetivo. Estamos haciendo algo más: estamos tratando de extirpar en sus nacientes una semilla maldita en un país joven y vigoroso como el nuestro, es una ley de carácter moral, de carácter social; alguien la ha calificado de revolucionaria. Yo acepto el calificativo; revolucionaria sí, en el sentido de que habiéndose constituído poderes de gobierno, llámeseles ejecutivo o parlamento, por el voto honrado y libremente manifestado de los pueblos, viene con ellos la reforma en el sentido de que los abusos y el ejercicio de falsos derechos que estaban amparados, no por las leyes, sino por tolerancias inaceptables, caen bajo el imperio de nuevas orientaciones. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Es, pues, señor presidente, una ley enteramente distinta la que nosotros venimos a dictar, una ley que lleva su fuerza en sí misma, contra la que no hay fallos posibles de los tribunales, porque está en esa facultad inalienable del parlamento dictar esta ley fijando el precio, idéntico a todas las otras que se han de dictar, idéntica a todas las demás que el congreso dictara mañana.

Si nosotros aceptáramos ese concepto de que hay inconstitucionalidad en una ley como la que hoy se presenta, yo creo que el congreso se habría suicidado en la mejor de sus facultades. Al día siguiente, desde un juez de paz hasta la corte suprema, tendría en los actos del propio parlamento argentino la negación de sus mismos derechos y estarían autorizados a fallar declarando inconstitucionales y hasta abusivos los actos parlamentarios que ese mismo parlamento habría empezado por invalidar.

Esta ley es una de las tantas de que habla el inciso 28 del art. 67; es una ley tendiente a producir el bienestar general.

Contra los abusos—

El señor diputado Padilla, en un discurso tan elevado y tan sereno como es sereno y elevado su espíritu y su conducta, hizo la defensa de la industria. Yo respeto sus puntos de vista y respeto toda la autoridad que tiene su palabra; pero hay un punto en el que debo manifestar mi disidencia. El reconoce que en un momento dado se habría visto en la necesidad de autorizar la destrucción de la caña o del azúcar elaborado. Del punto de vista del gobierno capitalista, el señor diputado, gobernador entonces, procedía lógicamente, pero del punto de vista en que el actual gobierno argentino plantea estos asuntos, no podemos asentir a semejante teoría. Destruir riqueza que hace a la satisfacción de las necesidades indispensables de la vida podrá ser un medio defensivo del capital; pero es un acto ruinoso para el bienestar general. Y el gobierno actual, en ningún momento, cualquiera que pueda ser la suerte de la industria, ha de prestar su apoyo a medidas de esa naturaleza.

He dicho que no venimos con una ley ordinaria de expropiación susceptible de llevarse a cabo, o no, por un simple capricho parlamentario, sino, por el contrario, con una ley enteramente distinta, que yo califico de ley moral, de ley, si se quiere, de represión, porque ella no va contra la industria azucarera; muy lejos de ello ella va contra el abuso que se ha concretado, por desgracia para el azúcar, sobre ese producto noble del país. Es una ley que tiene por objeto marcar un rumbo y fijar un concepto. Todos los días se habla de la necesidad de dictar una ley contra los trusts. Yo creo que convendría dictarla, no porque esté de acuerdo en cuanto a su eficacia, y me bastaría recordar el fracaso de la ley Sherman contra los trusts en Estados Unidos para decir que la eficacia de esas leyes es muy relativa debido a su propio carácter general porque cuando se dictan leyes generales contra los trusts, ellos encuentran también la manera de violarla. Esta es una ley eficaz contra los trusts; es el primer caso que se les presenta a los poderes públicos argentinos y que va a tener una eficacia de que no dispondrían las otras porque va a herir al trust en su propio corazón y a extirparlo de raíz, de un solo golpe. Ese es el carácter de la ley que vamos a dictar, ley que debe salir, señor presidente, con todos los elementos y en forma cortante para que extirpe, para que corrija y para que sea una lección saludable contra actos y abusos que no tienen otro objetivo que enriquecerse a expensas del bienestar colectivo. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

A especulaciones odiosas—

Se ha dicho que por qué nos especializamos con el azúcar. A esto podría contestar que no ha de ser porque tengamos por esa industria menos interés que la que dispensamos a las otras. Es que el azúcar viene siendo de muchísimos años a esta parte un artículo que se presta a esa clase de especulaciones odiosas; pero el día que igual fenómeno se presente en el país con cualquiera de los otros artículos de primera necesidad —subrayo el término — ese día el poder ejecutivo de la nación procederá de idéntica manera. ¡Y la honorable cámara puede recoger estas palabras como una promesa categórica y abierta del poder ejecutivo!

Pero hay que hacer un distingo. Si el encarecimiento de los artículos de consumo proviene del mayor valor de la mano de obra, de la materia prima, en una palabra, de todos los elementos con que el artículo se produce, es una consecuencia necesaria que los pueblos deben faltamente soportar, que si bien trae un desequilibrio momentáneo no puede nunca tener las consecuencias perniciosas de las valorizaciones bruscas y artificiales, porque si es cierto que el artículo se encarece, también es verdad que por la relación de causa a efecto, los salarios y las remuneraciones en general, crecen, por igual razón. Casi podemos decir que es una manifestación de riqueza y de crecimiento, más que de malestar.

Pero cuando esa brusca valorización viene no de los factores determinados del encarecimiento natural, sino por el contrario, es la obra de maquinaciones, casi diré, fraudulentas, amparada por circunstancias especiales, como la del azúcar que no puede ser de producción colectiva sino de pequeños núcleos, amparada también por la lenidad de las leyes, y si se quiere, por la tolerancia de los gobiernos y de los congresos; entonces, señor presidente, esas valorizaciones ficticias, se convierten en actos de verdadera explicación, y los gobiernos y los congresos que las toleran, por errónea interpretación de sus leyes básicas, vienen a ser, sin quererlo, cómplices de actos que ellos mismos repruebam en el fondo de su conciencia. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

—Reasume la presidencia el señor presidente de la honorable cámara, don Arturo Goyeneche.

En presencia de un problema social—

Toda vez, señor presidente, que nos encontremos en presencia de actos semejantes, hemos de proceder con la misma energía, y si hoy diéramos a los especuladores una indemnización sobre esos productos, nos habríamos hecho los más torpes de los cómplices, habríamos cometido una verdadera inmoralidad legal.

No se trata hoy de indemnizar a los que no tuvieron el derecho de enriquecerse en esa forma; se trata de arrebatarles lo que no debió ser jamás objeto de un comercio que, como alguien ha dicho y circula en todas partes, ha habido individuos que han ganado seis millones de nacionales en pocos días.

Somos, señor presidente, un pueblo joven, un pueblo de trabajadores que podemos y debemos enriquecernos con nuestro propio trabajo, con nuestro propio esfuerzo, incorporando y creando riqueza; pero en este país no hay derecho a hacer inmensas fortunas a expensas de la tranquilidad de la gente, porque esa es, como dije, una semilla maldita, que debe dar su fruto en conmociones sociales que si no las justifico por lo menos me las explico, ya que parten del hambre y de la necesidad de los que no encuentran en los poderes públicos la defensa y el amparo de su situación. (Muy bien).

Se ha traído por el señor diputado por Buenos Aires el ejemplo de la expropiación de los palacios de la avenida de Mayo a un precio ínfimo, para revenderlos y con ello cubrir la deuda pública del estado. El señor diputado califica de absurdo el proyecto del poder ejecutivo. Yo no me atrevería a emplear el término si no fuera forzado por la necesidad de repetir sus propias expresiones: lo absurdo es el ejemplo, como era absurdo también que calificara al ministro que habla de hombre del régimen, como si dijera que él es mahometano o alguna otra cosa por el estilo.

No, señor presidente: no comparemos cosas abslutamente distintas. No estamos dictando leyes de esa índole: estamos en presencia de un problema social que corresponde hoy a los poderes públicos resolver con premura, y este voto que el parlamento va a dar y que va a marcar una orientación, marca también para nosotros una grave responsabilidad.

Si el pueblo halla hoy en el congreso y en el gobierno argentinos la defensa de lo que siente con razón como una flagrante injusticia, habrá de tener confianza en su gobierno y en su congreso y habrá de pensar que la democracia traducida en su voto es una verdad útil; pero si nosotros, mal encaminados y desviados en nuestra orientación, cerramos los ojos a estos graves problemas, no nos quejemos más tarde de todo lo que pueda venir tras esos conflictos.

Pido a los señores diputados que mediten sobre el alcance de la ley, que no hagan confusiones que pueden ser funestas y que piensen, particularmente los que tienen hoy la mayoría de la representación pública, en la grave responsabilidad que entraña el voto que van a dar en este asunto.

He dicho. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

El proyecto del P. E. como despacho: su aprobación—

A continuación el señor **Peña** amplió los fundamentos que ya diera en contra de la iniciativa del P. E. y el señor Padilla (Ernesto) tratando de rectificar ciertos conceptos vertidos por el ministro de relaciones exteriores en su discurso, expresó que si efectivamente cuando se encontraba al frente del gobierno de Tucumán permitió la destrucción de parte de la cosecha de caña, lo hizo a requerimiento de los propios agricultores de la provincia que tenían la convicción de que esa medida beneficiaría sus intereses y los del pueblo de toda la república.

Luego que el señor **Míguez** hubo fundado su voto, a indicación del señor **Anello** la cámara en comisión adoptó como despacho el proyecto del P. E.

A moción del señor **Fernández** (J.) fué cerrada la conferencia.

En seguida la cámara, reunida en sesión ordinaria, votó afirmativamente en general, y por gran mayoría el proyecto del P. E.

Votación en particular—

Al considerarse en particular, propuso el señor **Dickmann** que el artículo primero se modificara en la siguiente forma:

Artículo 1o.—Autorízase al P. E. a expropiar toda la cantidad de azúcar existente en el país más la correspondiente al corriente año.

El ministro de hacienda aceptó esta modificación, y votado luego el artículo como se proponía, se aprobó por 61 votos contra 42.

El artículo 2o. del proyecto fué también aprobado, y al discutirse el artículo 3o. el señor Dickmann propuso que fuera modificado en el sentido de que el azúcar expropiado sea vendida en todo el país por intermedio de las cooperativas de consumo organizadas y por las municipalidades locales.

No aceptando este agregado dice el

Sr. Ministro de Hacienda. — El poder ejecutivo lamenta verse en la necesidad de tener que mantener el artículo tal como lo envió en su proyecto, porque entiende que las modificaciones que propone introducir el señor diputado por la capital son en realidad facultades reglamentarias que corresponden al poder ejecutivo y puede solamente asegurar a la honorable cámara que en la distribución y en la venta del azúcar tendrá que emplear un procedimiento fundamentalmente distinto al seguido hasta hoy en razón de la cantidad que tendrá que colocarse directamente al consumo público, en razón también de que no podrá existir prácticamente venta de otra azúcar que no provenga directamente de las provisiones hechas por el poder ejecutivo. Y puedo anticipar también a la honorable cámara que en la distribución actual ha tenido en cuenta estos mismos principios, porque no solamente se han entregado a las comisarías y a las municipalidades sino que aquí en la capital y en algunas provincias como en Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos se han entregado varias cooperativas que dieron la responsabilidad necesaria para que el gobierno pudiera tener seguridad de que el producto iba a ser distribuído entre sus asociados.

De manera que por esta razón el poder ejecutivo se ve en el caso de mantener el articulado tal como lo ha formulado.

Sr. López Anaut. — En cuanto al precio ¿no lo acepta?

Sr. Ministro de Hacienda. — El precio de venta tendrá que variar lógicamente de acuerdo con las diversas localidades, provincias, etcétera, por los precios de transporte y por otra cantidad de circunstancias, todo lo que hace imposible que el precio sea uniforme.

De manera que los recargos lógicos que tendrá que sufrir la mercadería será la diferencia que haya en las ventas.

—Votado entonces el artículo en discusión, fué aprobado, entrándose a considerar luego el artículo siguiente que fué rechazado porque ya no tenía objeto con la modificación introducida al artículo 1o.

Los artículos [illegible] y 6o. son votados también afirmativamente y después de un ligero debate se aprobó el resto del despacho.

La ley sancionada—

El proyecto quedó sancionado así:

Artículo 1.o — Autorízase al P. E. a expropiar toda la cantidad de azúcar existente en el país más la correspondiente al presente año.

Art. 2.o — A los efectos del artículo anterior, fíjase en 4.10 pesos el valor de los diez kilos de azúcar refinada pilé y 3.50 los diez kilos de azúcar granulada.

Art. 3.o — El poder ejecutivo venderá el azúcar expropiada al precio de costo en todo el territorio de la república, tomando al efecto las medidas convenientes y dictando las reglamentaciones necesarias.

Art. 4.o — Autorízase al poder ejecutivo a disponer de rentas generales de las sumas necesarias para llenar los fines de la presente ley, debiendo ingresar a la misma cuenta especial, las cantidades que percibe por la venta al público del azúcar referida.

Art. 5.o — El poder ejecutivo previa consignación del valor antes mencionado, podrá tomar posesión inmediata del azúcar donde quiera que exista.

Art. 6.o — A los efectos de la presente ley declárase de utilidad pública el azúcar de cualquier clase existente en el país.

Art. 7.o — Comuníquese al poder ejecutivo.

Sobre la comisión investigadora—

Acto seguido el señor Rodeyro propone que se trate sobre tablas el proyecto de resolución que ha presentado sobre nombramiento de [...]

Se avisa a los que tengan depositados restos en el sepulcro de la familia José Accinelli, sita en el cementerio del Norte, sección Pilar, número uno, sepultura diez que deben retirarlos dentro de los ocho días de la fecha, de lo contrario serán cremados y las cenizas colocadas en el osario.

Buenos Aires, agosto 13 de 1920.

13|445 v. agosto 20.

Se avisa a los que tengan depositado restos en el sepulcro de la familia Iribarne Garay (antes Charabel), sita en el cementerio del Norte, Sec. 14. N.o 94, sepulcros 1 y 2 que deberán retirarlos dentro de los 8 días de la fecha, de lo contrario serán cremados y sus cenizas colocadas en el osario.

Buenos Aires, agosto 17 de 1920.

13|468 v. agosto 24.

Sorpresa de la ciencia

RADIOSOL VEGETAL

He padecido por varios años de diabetes, dilatación de estómago, colitis seca, mareos, que me tenían muy extenuada y sin ánimos para nada, habiéndose mostrado rebelde estas enfermedades, a todo tratamiento médico. Me sometí a la cura del

"RADIOSOL VEGETAL" y en el término de dos meses me encuentro completamente restablecida, habiendo desaparecido la diabetes, colitis, dilatación de estómago y los mareos; he aumentado varios kilos de peso, tengo gran apetito y gozo de un completo bienestar. (Firmado) Benita de Argoto, — Sgo. del Estero número 533. — Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE — Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas droguerías y farmacias.

Hacemos presente al público que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre. — Certificado número 3377.—Venta en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco $ 10 m|n. — Por pedidos y prospectos diríjase al Dr. Pablo Cogorno. — Calle Entre Ríos 171. — Unión Telefónica 7827, Libertad. Buenos Aires.

especial para que investigue
ncia formulada por el señor

se opone, manifestando que la
ión investigadora debe tener las
idades que le confiere el proyec-
del señor Sánchez Sorondo, y el se-
Rodeyro, insistiendo en su propo-
ión, expresa que la investigación
limitarse únicamente a los casos
oncretos que se denuncien a la cá-
ra.

nadie escapa—agrega — la im-
rtancia y la necesidad de que esa
estigación se haga. Yo propongo,
ntro de los recursos que me da el
amento de la honorable cámara,
se trate de inmediato, porque
ro que se haga la luz más meri-
na y más clara sobre la denuncia
ncreta que he provocado con la pre-
nta que hice al señor diputado Co-
. Lo fundo como miembro de un
rtido político que está en mayoría
la cámara que tiene el gobierno
la nación, y creo que, en el senti-
iento caballeresco del señor dipu-
o, en el ansia de verdad que todos
emos, fluctúa la aceptación de
proyecto, que va a presentar de
manera clara cuáles han sido los
ntimientos de un hombre al que
peto, a mi correligionario el doc-
Fernando Saguier, senador al
reso de la nación por la provin-
de Buenos Aires, porque lo res-
o, porque lo aprecio, porque lo
incapaz de un acto delictuoso,
que brille en una forma categó-
su situación en este asunto es
yo deseo que se haga inmediata-
nte para los que hayan lanzado
re su nombre una afrenta que no
e fundamento carguen con las res-
abilidades que lógicamente han
derivar de la sanción definitiva y
que la verdad se establezca sobre el
do de este asunto.

—Hablaron luego los señores **Sán-
z Sorondo y Repetto**, y como este
timo se refiriera a las apreciaciones
chas sobre el presidente de la re-
blica y sobre los permisos de ex-
rtación de metales, dijo el

Sr. Pereyra Rozas — Pido la pa-
bra.

Yo comparto en absoluto las opi-
ones del señor diputado Repetto.
reo que la teoría peligrosa, malsa-
, de suponer que la aproximación
un hombre da patente de honora-
lidad, no solamente debe rechazar-
, sino que es despreciable.

Pero de la propia manera que el
ñor diputado Repetto no podría
stener que todos los hombres que
acercan al diputado Justo son ho-
rables, debiera también suponer
e cuando el señor diputado Justo
ncede su amistad a unhombre es
porque ese hombre es honorable. Yo
lo voy a suponer a lseñor dipu-
do Justo amigo personal de un
mbre indigno, porque la amistad
un culto cuyo altar debe ser puro.
la vida política permite acercamien-
s y contactos que en nada vinculan
el orden moral, sino en los inte-
ses políticos, que cada uno, como
tor, y en su órbita, desarrolla, con-
rme a sus actividades y en las cir-
stancias en que está colocado.
ro la amistad, ese alto sentimien-
del espíritu, que se concede sola-
nte a los hombres que uno consi-
ra a su propia altura, el señor
putado Repetto no puede creer que
señor diputado Justo pueda con-
derlo a personas indecorosas.

Cuando yo he hablado de amista-
s íntimas he querido referirme a
quellas que el doctor Yrigoyen com-
rte dentro de los conceptos que se-
lo como una definición perfecta de
comunidad de sentimientos honora-
les, distinguidos y altos.

Respecto del causante cuyo nombre
ha citado el señor diputado Repet-
to, don Atilio Larco, debo decir que
ese señor tiene un documento que
lo rehabilita de los cargos que el se-
vino a la cámara mandado por el po-
der ejecutivo, y en ese expediente, se-
ñor diputado Repetto, no está la con-
denación del señor Larco.

Sr. Repetto. — Está sin embargo
en la publicación del señor ministro.

Sr. Pereyra Rozas. — En el expe-
diente no está. Y eso hace fe pública.
Además, el señor Atilio Larco tiene
un documento que lo rehabilita.

Mantengo entonces, señor presi-
dente, lo que dije, que no ha sido
levantado y que queda en pie.

Nada más.

—Votado luego nominalmente el
proyecto de resolución presentado
por el señor **Sánchez Sorondo** es re-
chazado por 57 votos contra 45, en
la siguiente forma:

Por la afirmativa: los señores de
Andreis, Arana, Aranda, Astrada,
Bermúdez, Bravo, Breard, Bunge,
Caracoche, Cortínez Correa, Costa,
Davel, Demaría, Díaz de Vivar, Dick-
mann, Echagüe, Escobar, Garat,
González Iramain, Guerci, Hernán-
dez (S. Z.) Justo, Lagos, Landabu-
ru, Leguizamón, Maidana, Míguez,
Muzio, Oliva, Olmos, Padilla (E.),
Padilla (E. E.), Parody, Peña, Pé-
rez Viraosro, Pinedo, Repetto, Rou-
gés, Sánchez Sorondo, Tierney, de
Tomaso, Usandivaras, Vedia, Villa-
fañe.

—Por la negativa: los señores
Agüero Vera, Albarracín, Aldao,
Anastasi, Anello, Arámburu, Araoz
(J. L.), de Bary, Barrera Nicholson,
Bas, Beguerístain, Beiró, Berrondo,
Cabrera (E.), Capurro, Cardarelli,
Carosini, orvalán, Fernández (J.),
Ferrarotti, Ferreyra, Francioni, Ga-
llardo, Gallegos Moyano, Gatica, Gil,
González (J. A.), González Zimmer-
mann, Guido, Isnardi, Lencinas, Ló-
pez Anaut, Lozano, Martínez (E.),
Martínez (J. M.), Miñones, Mora y
Araujo, del Moral, Noriega, O'Far-
rell, O'Reylli, Ortiz, Parry, Paz,
Quellet, Quinteros, Rodeyro, Remon-
da, Ingrand, Rubilar, Sánchez de
Bustamante, Santamaría, Solanet,
Taboada, Tamborini, del Valle, Ver-
gara, Pereyra Rozas.

Después de una breve discusión la
cámara votó afirmativamente, el si-
guiente proyecto de resolución pre-
sentado por el señor **Anello**:

"La honorable cámara resuelve
nombrar una comisión de cinco
miembros encargada de investigar si
se han negociado los permisos otor-
gados por el poder ejecutivo para
exportar azúcar y en qué forma, y
si se han cumplido los requisitos exi-
gidos por el decreto de 22 de mayo
de 1920 a los efectos de la exporta-
ción".

Homenaje al doctor Indalecio Gómez

A moción del señor **Costa** quien
hizo un elogio a su actuación de
hombre público la cámara se puso
de pie en homenaje a la memoria
del doctor Indalecio Gómez.

Enseguida se levantó la sesión a
las 7, resolviéndose no volver a reu-
nirse hasta mañana a la hora regla-
mentaria.

Alfredo de Oliveira César
CIRUJANO DENTISTA
Lavalle 1494
Se dan horas por teléfono. — U. T.
2270, Libertad

CRONICA SOCIAL

El sentimiento de pesar provoca-
do en nuestra sociedad por el fa-
llecimiento de la señora Alicia B.
de Reynolds, ocurrido en su residen-
cia de Ramos Mejía, se ha puesto de
manifiesto en forma bien evidente
en el acto de la inhumación de sus
restos, efectuado ayer en el cemen-
terio del Norte.

Una concurrencia muy numerosa
y distinguida asistió al sepelio.

La señora de Reynolds era una
persona vastamente vinculada en
nuestra sociedad, donde gozaba del
sincero aprecio a que le había hecho
acreedora su acrisolada virtud.

La extinta era esposa del general
Francisco Reynolds, hacia quien han
llegado en diversas formas los testi-
monios de sentida condolencia.

* * *

Es esperado el lunes próximo en
esta capital, el nuevo ministro de
Francia ante nuestro gobierno, M.
Clausse.

* * *

En la iglesia del Salvador se reza-
rán misas mañana de 8 a 10.30, en
memoria del señor Manuel Lacasa,
con motivo del cuarto aniversario de
su fallecimiento.

* * *

Hoy será bendecido en casa de la
familia de la novia, el enlace de la
señorita Alicia Richard Lavalle con
el señor Diego E. Salazar.

Actuarán como padrinos la señora
Rosa Lavalle de Richard y el señor
Juan Frazer.

Del matrimonio civil, que se efec-
turá momentos antes, serán testigos,
por parte de la novia, los señores
Eduardo Muñiz y Arturo Richard
Lavalle, y por el novio, los señores
Julián Salazar y Diego Ortiz Grognet.

A causa del riguroso luto que
guarda la familia de la novia, no ha-
brá fiesta alguna para festejar el
acontecimiento.

* * *

En la madrugada de hoy, ha deja-
do de existir, el doctor Indalecio Gó-
mez, habiendo sido su fallecimiento
muy lamentado en el extenso círculo
de sus vinculaciones.

Su deceso afecta a numerosas fa-
milias de nuestra sociedad.

El sepelio de sus restos se efectua-
rá mañana en el cementerio del Nor-
te, previa misa de cuerpo presente, en
la iglesia del Pilar.

* * *

Será consagrado hoy en la capilla
de las Victorias el enlace de la se-
ñorita Edelmira Goyeneche con el
doctor Daniel Valdez.

Serán padrinos la señora Luisa
Goyeneche de Luzuriaga en repre-
sentación de la señora María Galín-
dez de Valdez y el señor Edelmiro
Goyeneche.

El cortejo nupcial entrará al tem-
plo así:

La novia con Edelmiro R. Goye-
neche; Luisa Goyeneche de Luzuria-
ga con el novio; Irene Luzuriaga de
Goyeneche con Luis Luzuriaga;
Magdalena Lydia Oderigo de Valdez
con Alberto Valdez; María Magda-
lena Furst Zapiola con Ricardo Goy-
eneche; Mercedes Delia Castella-
nos Villanueva con Romualdo Goye-
neche; Cipriana Goyeneche con An-
tonio Valdez; Juana Jiménez con Al-
berto Goyeneche; Hortensia Her-
nández con Eduardo Goyeneche.

Actuarán como testigos en el ac-
to civil por parte de la novia los se-
ñores José Etcheverry, Ricado Goy-
eneche y Luis Luzuriaga, y por la
del novio, los doctores Alberto Val-
dez, Romualdo Goyeneche y el se-
ñor Antonio Valdez.

La nueva pareja pasará la tem-
porada en Bell Ville.

* * *

A beneficio del hospital de San
Fernando se realizará mañana a las
15.30 el sorteo de la rifa di collar
de perlas en la intendencia munici-
pal de aquella localidad.

* * *

Con el propósito de estrechar
vínculos de camaradería, los ex alum-
nos del Colegio Británico se unirán
en los primeros días de setiembre
en una comida que se realizará en
el salón-comedor del Club del Pro-
greso.

Las adhesiones se reciben en Arro-
yo 812 o en Perú 877.

* * *

El 3 del próximo septiembre ten-
drá lugar en el Buenos Aires Lawn
Tennis Club un torneo abierto de
dobles de damas a la americana or-
ganizado por la comisión directiva
de dicho centro sportivo.

El torneo dará comienzo a las 9.30
y será a beneficio del taller de la
sociedad de señoritas aspirantes de
San Vicente de Paul de las Cata-
linas.

Las inscripciones se cerrarán el
1o. de septiembre y deberán ser di-
rigidas a la Sta. Elena L. Goñi, ca-
lle Lavalle 472, U. T. 5142 de Ave-
nida, o a la secretaría del club, Ave-
nida de Mayo 651, U. T. 1551, de
Avenida.

* * *

En los primeros días del próximo
mes de septiembre se consagrará en
la capilla de las Victorias el enlace
de la señorita María Teresa Barre-
nechea con el señor Olaf Alget.

* * *

Las damas que constituyen la co-
misión directiva de la sociedad "Es-
cuelas y Patronatos", se reunieron
con el propósito de dar a conocer el
resultado obtenido en la colecta del
día del kilo, que anualmente se rea-
liza a beneficio de las colonias para
niños débiles que tienen a su cargo
dicha sociedad.

A más de una considerable canti-
dad de comestibles, han recolectado
28.604 pesos, ocho vacas y un centro
de plata antigua avaluado en mil pe-
sos.

A esta reunión asistieron las se-
ñoras:

Luisa M. de del Carril, Enriqueta
S. de Anchorena, Victoria S. de Ote-
ro, Justa Dose de Zemborain, Matilde
A. de Frías, Delia C. de Rosas, Car-
men V. de del Carril, Lorenza Z. de
Ramos Mejía, Elena D. S. de Velar-
de, Catalina M. de Brickmann, Sofía
M. de Quesada, Enriqueta L. de del
Carril, Fernanda U. de de la Torre,
María G. de Noguéra, Ana B. de
Waserman, Mercedes B. de Casares,
Adolana B. de Barrenechea, y Juliana
Moujan.

* * *

En el Plaza Hotel tuvo lugar ano-
che la comida que el señor A. J.
Schwelm ofreció al señor Luis Iz-
quierdo, ministro de Chile.

Fueron comensales los señores:
H. H. Long, Ernest Jewel, E. H.
Williams, doctor E. Tornquist, doc-
Pedro O. Luro, general Harrison,
doctor Miguel Padilla, T. H. Hubbord
doctor Manuel de Iriondo, doctor J.
C. Cruz y los señores Meyer Arana,
A. Velázquez y Mac Kerrow.

* * *

Dado el interés que despierta en-
tre nuestras más distinguidas fami-
lias la velada que a beneficio del
asilo del Pino se realizará el próxi-
mo viernes en el Odeón, es permiti-
do asegurarle un éxito completo.

Han retenido localidades las seño-
ras: Etelvina González Chaves de
Torello, Ernestina Gándara de Keen,
Mercedes Elortondo de Alvear, Ade-
lia Harilaos de Olmos, Felisa Dorre-
go de del Solar, Atalia Sundblad de
Fresco, Josefa Alvear de Errazuriz,
Sara Calzuo de Dumais, Mercedes
Dose, María Girado de Pereda, An-
gélica Palacios de Bercetche, Rosa
Woodgate de Mayol, Sara García La-
gos de Becú, Ernestina Mosquera de
Lanús, Magdalena Martel de Cernа-
das, Ernestina Urioste de Bullrich,
María Teresa Quintana de Pearson,
Celia Gowland de Chaves, Manuela
B. de Buschiazzo, María Ayarragaray
de Navarro Viola, Teodolina Alvear
de Lezica, Magdalena Murga de Pe-
ña, Angiolina Asteugo de Mitre, Ade-
la Saraza de Favier, Rosa del Cam-
po de Botet, Rosa Sáenz PePña de
Saavedra Lamas, María Jacobé de
Ayerza, Filomena Mallol de Cárde-
nas, María Salomé Guerrico de La-
marca, María Rosa Murature de Mu-
rature, María Jurado Gándara, Ma-
ría y Sara Alcobendas, Matilde No-
ceti de Nocetí, Matilde PaPlacio de
Carranza Vélez, Margarita Noceti de
Bidou.

Las localidades pueden solicitarse
en la calle Tagle 2642, U. T. 132
(Palermo) y C. T. 1 (Central).

* * *

El 19 del corriente, la señora Car-
men S. de Pandolfini dará una con-
ferencia con fines instructivos en el
local de la Asociación Cristiana de
señoritas.

La conferencia versará sobre el
tema "La tía Miseria".

* * *

La comisión directiva de la Aso-
ciación P. Alberti, cooperadora de
la escuela superior de niñas No. 4
del consejo escolar 7o., con el pro-
pósito de arbitrar recursos para la
niñez desvalida, y en edad escolar,
ha organizado un "te dansant" que
se efectuará en los salones del Sa-
voy Hotel el domingo 22 de agosto
a las horas.

* * *

En casa de los padres de la novia
se efectuará el sábado próximo el
enlace de la señorita Efigenia Pé-
rez con el señor Jose Manuel López.

Bendecirá la unión el reverendo
padre don Isidoro García de la Vega.

Con tal motivo se efectuará una
reunión de carácter íntimo.

* * *

En la basílica de San José de
Flores, tuvo lugar esta mañana un
funeral por el eterno descanso del
señor Francisco A. Zambrano, cuyo
fallecimiento ha sido tan lamentado
entre sus numerosas relaciones.

* * *

Previa misa de cuerpo presente
en la iglesia del Pilar fueron inhu-
mados esta mañana a las 10 en el
cementerio del Norte, los restos de
la señora María Fidela Pereyra Lu-
cena de Trebino Molinari, distingui-
da dama que vivió rodeada de nu-
merosos afectos y de grandes sim-
patías.

* * *

La señora Teodelina Lezica Al-
vear de Uriburu, que viajaba en el
tren que se dirigía a Tucumán, ha
sufrido la luxación de un pie a con-
secuencia de haber descarrilado el
convoy.

Felizmente el estado de la seño-
ra de Uriburu es satisfatorio.

* * *

Será consagrado el 21 del corrien-
te en la capilla de las Victorias el
enlace de la señorita Amanda Casa-
do con el señor Carlos Emilio Scott.

Serán padrinos la señora Adelai-
da Campbell Scott, madre del no-
vio, y el señor Felipe Casado, padre
de la novia.

Los novios harán su entrada al
templo, acompañados del siguiente
cortejo:

Niños Renée Ingouville y Carlos
Casado, señora Zelika Wineberg de
Casado con Carlos D. Scott, Alma
Scott con Juan Pablo Pueta, María
Clotilde Marana con Felipe N. Casa-
do (hijo), Lía Scott con Jorge Bian-
chi, Eileen Scott de Brown con
Eduardo W. Brown, Inés Scott de
Ingouville con F. Ingouville, María
Teresa Bianchi con Rafael M. Casa-
do, María Angélica Bianchi con Hé-
ctor Cano y María Luisa Martínez Vi-
vot con Samuel Marana.

En el acto civil actuarán como
testigos, por parte de la novia, los
señores Rafael Sánchez Lamadrid y
Felipe N. Casado (hijo), y por el
novio, el capitán de navío Guillér-
mo Scott.

La nueva pareja se ausentará pa-
ra Río de Janeiro por una tempo-
rada.

* * *

Dará margen a una fiesta nupcial
de simpáticas proporciones, el enlace
de la señorita Ana Trongé con el se-
ñor José Manuel Alvarez Aranguiz
que será consagrado el 11 de sep-
tiembre.

* * *

La señorita Delfina Pozzi Hugo ha
formalizado su compromiso matri-
monial con el teniente 1o. José E. S.
Mulleidy.

Con tal motivo ha recibido nume-
rosos plácemes de sus vastas vincu-
laciones.

* * *

Debido al luto que guarda uno de
los contrayentes, será bendecido en
la mayor intimidad el 23 del co-
rriente en la capilla de Nuestra Se-
ñora de las Victorias el enlace de la
señorita María Angélica Torres con
el señor Luis A. Dodero, ceremonia
de la que serán padrinos la señora
Mercedes G. de Torres y el señor En-
rique A. Dodero.

En la ceremonia civil serán testi-
gos por parte de la novia los seño-
res Miguel, Pedro y Manuel Torres,
y por parte del novio los señores Jo-
sé, Nicolás y Enrique Dodero.

* * *

El sorteo de la rifa de un chale-
cito situado en la calle Nazca 3855
que debía realizarse hoy a beneficio
de la Sociedad Escuelas y Talleres
parroquiales de San José de Flores,
ha sido postergado definitivamente
para el 19 de octubre próximo.

* * *

**Se encuentra algo mejor la seño-
ra Clementina Gallo de Requena.**

* * *

Para constituir definitivamente la
junta ejecutiva, se reunieron ayer las
damas que componen la comisión
directiva de la sociedad Obra de la
Conservación de la Fe.

Quedaron confirmadas en sus res-
pectivos cargos las siguientes seño-
ras y señoritas:

Presidenta, Juana Rita Villatte de
Oromí; vice 1a., Emilia Moutier de
Pirán; vice 2a., Elena Bazán de las
Carreras; secretaria de actas, Jose-
fina Nougués de Nougués; secretaria
de correspondencia, Cecilia Estrada
de Cano; prosecretaria, Sofía To-
rrens tesorera, María Luisa de las
Carreras; protesorera, Leonor Al-
manza de Devoto.

* * *

En el gran concurso de patinaje y
baile que se efectuará durante los
días 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14 de
septiembre, de 18 a 18 y 30, podrán
tomar parte señoras, señoritas y ca-
balleros y niños, bajo las condiciones
siguientes:

1.o Inscribirse antes del 1.o de
septiembre de 1920, en las listas del
concurso que se hallan en la geren-
cia.

2.o Concurrir a la sección especial
a la hora y día designado para el
concurso que tome parte.

3.o Aceptar las indicaciones del ju-
rado, ya sea en el vals, así como en
las figuras, de acuerdo con el pro-
grama que podrá verse en el geren-
cia.

4.o Aceptar el fallo del jurado, que
será inapelable, y que estará depósi-
tado en sobre cerrado en la gerencia
el 15 de septiembre.

1.o Concurso de baile para seño-
ras, señoritas y caballeros, los días
6, 9 y 13 de septiembre.

2.o Concurso de patinaje para se-
ñoras, señoritas y caballeros, los días
7, 10 y 14 de septiembre.

3.o Concurso de baile para niñas y
niños, no mayores de 15 años, los
días 8 y 11 de septiembre.

La distribución de los premios se
verificará el 17 de septiembre, a las
18 horas.

* * *

El sábado próximo se realizará el
enlace de la señorita Celia R. Gara-
bello con el señor Vicente Di Paola.

Serán padrinos la señora María S.
Di Paola y el señor Aníbal Ortiz.

* * *

Guarda cama la señora Florenti-
na Etcheverry de Maisterrena. Su
estado y el de su hijita Ofelia Flo-
rentina es satisfactorio.

—Muy delicado el estado de la
señora María Luisa Sagasta de Rojo.

—Mejor la señora Eusebia Rolón
de Mecia.

—Mas aliviada la señora María
Unzué de Alvear.

—Mejor la señora Hortensia Al-
bert de Salinas.

—Enferma de cuidado la señora
Cándida B. de Donovan.

—Enferma la señora Mercedes
Ríos de Anchorena.

—La señorita Elvira de Alvear
sigue mejor después de la operación
que le fué practicada.

—Mejorada la señora Manuela
Rosa de Ortiz.

—Guarda cama la señora Floren-
cia Crespo de White.

* * *

Han llegado:

—Del Azul, la señora Aurelia Pa-
nelo de Padilla y la señorita Alci-
ra Lartigau.

—De Córdoba, el señor Teodomi-
ro Argüello y señora Elisa Malpeli
Calvo.

—De San Juan, el doctor Domin-
go Cortínez.

—De Corrientes, los señores Ra-
món Díaz de Vivar, Manuel Bermú-
dez y el doctor José A. González.

—De Montevideo, los señores Car-
los Iturraspe, Domingo Baqué, Juan
Bello, Agustín Urtubey, Diego Oli-
vera, Enrique Ugarte y señora.

—De La Florida, la señora Ma-
ría Lusa L. de Sagasta.

* * *

Han partido:

Para Córdoba, el señor Francisco
Castañeda Vega y el doctor Alfredo
del Campillo.

—Para Santa Fe, el señor Ricar-
do Vivanco.

—Para Mendoza, el señor Luis
Quirno.

—Para Rosario, los señores Li-
sandro Sánchez Lloveras y Vicente
R. Casares.

—Para Montevideo, el doctor Al-
berto Garzón Funes.

—Para Santa Fe, el señor Jorge
Gordon Davies.

—Para San Juan, el doctor Mar-
tín Albarracín.

—Para Rosario de la Frontera, la
señora María Colman de Blanco y
sus hijos.

—Para Bella Vista, el mayor En-
rique del Castillo.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

Cámara de senadores

Jurado de enjuiciamiento

Aprobación del proyecto de reformas

A la hora 14 y 30, se llamó a se-
sión secreta, pero a pesar de haber
número en la casa, no se consiguió
celebrarla. Los radicales, en su ma-
yoría, no entraron en el recinto, de-
bido, según se dijo, a que se espera
que el P. E. mande retirar el pliego
proponiendo candidato para llenar la
vacante existente en la Suprema Cor-
te.

Ante esa actitud, algunos de los
senadores conservadores manifesta-
ron que no asistirían a la sesión pú-
blica, pero no lo hicieron así.

A las 15, se inició la sesión públi-
ca, hallándose presentes 23 senado-
res.

El presidente señor Monteverde dió
cuenta de las medidas adoptadas con
motivo de la muerte del ministro de
gobierno doctor Puig Lómez, e invitó
a la cámara y a la barra, a ponerse
de pie en homenaje a la memoria de
aquel funcionario.

A moción del señor Verduga, se in-
terrumpió la sesión durante 10 mi-
nutos como un complemento a dicho
homenaje.

Se dió cuenta de una nota de la
Cámara de Diputados, invitando para
constituir la comisión interparlamen-
taria encargada de estudiar las refor-
mas a la ley orgánica municipal.

El señor De Miguel reprodujo su
proyecto, por el que pasan a Junín
varias tierras que hoy pertenecen a
General Viamonte.

Sobre tablas, fué aprobado en ge-
neral.

Numerosos vecinos de Berisso so-
licitaron la creación de un juzgado
de paz.

Sobre tablas, a moción del señor
Carramasa, se sancionó en general
el proyecto que aprobó la otra cá-
mara, por el cual se autoriza la cons-
trucción de un ramal férreo desde
el cruce de la línea del Central Cór-
doba hasta el puerto de San Nicolás.

El señor Soler presentó un pro-
yecto estableciendo premios de estí-
mulo a la agricultura, ganadería y
fruticultura. Su autor se refirió es-
pecialmente a la industrialización de
la leche y de la fruta, que no nos
permite todavía independizarnos del
mercado europeo.

El señor Verduga presentó un pro-
yecto sobr ediversas reformas al có-
digo civil.

El mismo senador fundó luego un
proyecto sobre represión de los abu-
sos de imprenta, redactado así:

Los que abusen de la imprenta,
cometiendo injuria o calumnia por
medio de la prensa o en cualquier
clase de publicaciones impresas, se-
rán castigados con las penas estable-
cidas en el art. 21 de la ley de re-
forma al código penal y en los ar-
tículos 181, 184 y 186 del código
penal.

En los juicios que se promovie-
ran por los hechos enunciados en el
artículo anterior, se observará el pro-
cedimiento que marca el art. 135 del
código de procedimientos en materia
penal.

Dijo el señor Verduga, que la mi-
sión de la prensa, de cultura y de
progreso, es conocida por todos, pe-
ro que a favor de la libertad de la
misma se cometen abusos que es ne-
cesario prevenir y castigar, con el fin
de impedir que se denigren a las
personas y hasta que se de lugar a
sucesos sangrientos, como los mu-
chos producidos por aquella causa.

Luego la cámara aprobo el proyec-
to de los señores Martínez Sosa y
Verduga, por el cual se prorroga has-
ta el 31 de octubre, el período de
sesiones ordinarias de las cámaras.

La comisión respectiva se expidió
favorablemente en el proyecto que
aprobó la otra cámara, sobre refor-
mas a la ley de enjuiciamiento de
magistrados.

El señor Dellepiane fundó una
minuta en el sentido de que el P. E.
informe por escrito respecto del es-
tado de la concesión del endicamien-
to del Delta del Paraná.

Luego se consideró en particular,
el proyecto autorizando a la muni-
cipalidad de Quilmes para donar al
gobierno nacional una manzana de
tierra con destino al edificio de la
escuela normal.

Sobre este asunto se suscitó un
debate, discutiéndose la legalidad de
la concesión y las ventajas de una
escuela o de una plaza publica.

Al final fué aprobado el proyecto
También en particular se sancionó
el proyecto disponiendo que en los
departamentos donde no haya más
de dos jueces, estos podrán ser re-
emplazados por los fiscales.

Igual sanción recayó en el pro-
yecto mandando invertir 40.000 $
en la construcción de un puente so-
bre el río Luján, en el camino de
Campana a Escobar.

Enseguida se consideró en particu-
lar, el proyecto en revisión, reformando la ley de enjuiciamiento de magistrados.

Este proyecto, que consta de más de 60 artículos, tuvo su origen en el senado y la otra cámara lo modificó.

Estas reformas fueron aprobadas, quedando el proyecto convertido en ley.

Fué aprobado en general, el proyecto del señor Dellepiane, dando el nombre del Dr. Leandro N. Alem y del coronel Martín Irigoyen, a dos canales de la sección cuarta de las islas del Delta del Paraná.

También se sancionó en general, el proyecto sometiendo a arbitraje la concesión de un puente sobre el Quequén Grande, a favor de los señores Bustos Martín.

Se sancionó después en general, el proyecto del señor Garay, por el que se manda invertir 100.000 $ en las obras de desagüe de la laguna que circunda el partido de General Paz.

Se postergó el proyecto autorizando al presidente de la cámara para destinar 750 $ para ayudar a costear un busto del Dr. Camilo Salinas.

En general, se aprobó el proyecto acordando siete medallas de oro para premios de la próxima exposición rural del partido de Nueve de Julio.

A las 18, la cámara quedó sin número, levantándose la sesión.

De Lobos

La oficina de correo—Varias

LOBOS, agosto 18.—Ha aumentado considerablemente el movimiento de correspondencia recibida y expedida por la oficina local de correo.

Durante el año 1919 se recibieron y despacharon 700.000 piezas de correspondencia simple y certificadas, las que circularon con celeridad debido a la laboriosidad y buena voluntad del personal, que se encuentra sumamente recargado.

El público vería con agrado que la dirección de correos dotase a la oficina de los servicios que carece, como ser telégrafo, casilla de abonados, etc., servicios estos que la importancia de esta ciudad reclama como urgentes e impostergables.

—Hondo pesar ha causado el fallecimiento del joven Juan Colfrinari, ocurrido ayer en ésa; hoy fueron traídos sus restos a ésta, dándosele sepultura en nuestra necrópolis, acto que dió lugar a una sentida demostración de duelo, evidenciando las numerosas simpatías con que contaba el extinto.

De Guaminí

Fiestas patronales—Gran entusiasmo popular

GUAMINI, agosto 18. — Con gran brillo y animación lleváronse a cabo las fiestas patronales del pueblo.

Una comisión de varios vecinos, presidida por el intendente municipal auspició el nutrido programa, el cual realizóse dentro del mayor entusiasmo, con la adhesión de la totalidad del vecindario.

Los principales números fueron: disparo de bombas a la salida del sol, recorrido de las calles por una banda de música, solemne misa cantada a cargo del R. P. Toledo y panegírico de la patrona a cargo del P. Sebastián L. Monteverde.

Por la noche se celebró una velada en el teatro Español, con un lleno completo.

Disertóse sobre la cuestión social. Entre los demás números merece mencionarse el baile del perichón nacional, ejecutado brillantemente, en el que tomaron parte jóvenes y señoritas de este pueblo, siendo muy aplaudidos.

De Quequén

Nueva línea de vapores

QUEQUEN, agosto 18. — El activo armador don M. Méndez de Andrés, ha inaugurado una línea de vapores entre Buenos Aires, Quequén y Necochea, de viajes quincenales.

El buque motor "Delfín", de 350 toneladas de registro, entró a este puerto con 250 toneladas de mercaderías generales para el comercio de esta plaza y el de Necochea.

En la fecha zarpó para esa con 30 toneladas de lana y 2.200 bolsas de patatas.

Esta nueva línea fluvial, a más de ser un progreso, será de grandes beneficios en la economía de los fletes, y que será una competencia con el ferrocarril del Sur, que actualmente cobra elevadas tarifas para el transporte de las cargas.

El señor Méndez de Andés, que hace unos días ha estado en ésta y en Necochea, ha sido muy felicitado por su iniciativa.

El señor Armando Giusto, representante y agente de dicha empresa, es un activo empleado y muy apreciado en estas zonas.

Del 20 al 25 del corriente, y según informes del señor Giusto, el buque "Delfín" saldrá de ésa con carga general para esta y Necochea.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD IRLANDESA

Círculo Irlandés

Bajo los auspicios del Círculo Irlandés "Padraig Pearse" se efectuará un gran baile familiar el 29 del actual a las 22 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 761.

Información general

COOPERATIVA DE EMPLEADOS NACIONALES

Un núcleo de empleados nacionales ha resuelto fundar una cooperativa de consumo. Dentro de pocos días se celebrará la primera reunión de delegados en San Juan 1347, en la cual se leerá un proyecto de estatutos confeccionado por la comisión organizadora.

La cooperativa se formará por acciones de 20 $, pagaderas en diez cuotas mensuales.

Boletín semanal de
LA PREVISORA
COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
VIDA—INCENDIO—MARITIMO
FUNDADA EN 1885

Hasta Septiembre 30 de 1919

Ha pagado a sus asegurados; $ 26.321.919.22

SEGUROS SOBRE LA VIDA
EL OBJETO DEL SEGURO

Es capitalizar **INSTANTANEAMENTE** una parte de los rendimientos de nuestro trabajo para sustento y bienestar de nuestros seres queridos, cuando se vean privados de ellos.

Nuestra vida es un capital que, como todos, se mide por la renta que produce para nosotros y para los nuestros. Sea ésta de doscientos cincuetna pesos mensuales de sueldo o de cinco mil de honorarios, los cincuenta mil peso o sel millón que ella representa, según el caso, le vemos desaparecer totalmente de un momento para otro con nuestra vida, sabiendo muy bien que aquellos para quienes trabajamos quedarán con su desaparición sumidos en la estrechez y muchas veces en la miseria.

Por eso ahorramos, pero el ahorro no sabe capitalizar **SIN EL CONCURSO DEL TIEMPO** y de un largo tiempo, con el cual no nos es dado contar en ningún caso.

Este angustioso problema sólo puede ser resuelto por medio del contrato de seguro, que transforma instantáneamente en **AHORRO HECHO** el **AHORRO POR HACER**, que le transforma en **CAPITAL FORMADO CON PRESCINDENCIA DEL TIEMPO** que el ahorro necesita para formarle.

Todo aquel que consagra su vida a elaborar, más o menos penosamente, el porvenir de los suyos, edifica sobre movible arena si no empieza por colocarle al amparo de una póliza de seguro.

Y bien pequeño esfuerzo ello le cuesta.

"LA PREVISORA" Oficina central: San Martín, 274, Buenos Aires
Sucursales: La Paz (Bolivia), Lima (Perú), Valparaíso (Chile)

Despréndase este cupón y remítase por correo a la

Oficina Central de LA PREVISORA

SAN MARTIN 274 — BUENOS AIRES

Sin obligarme a tomar un seguro, ruego a ustedes me remitan algunas demostraciones de los diversos seguros de LA PREVISORA, sobre la base de mi edad, habiendo nacido el . . . . de . . . . . y por una suma de pesos . . . . .

Firma . . . . . .

Dirección . . . . . .

SUNSET para teñir cualquier tejido o cosa que admita color

Por falta de SUNSET, Vd. habrá probado otras marcas, sin resultado
SUNSET garantiz colores firmes y unidos.
SUNSET no contiene ácidos. Los más delicados tejidos admiten cambio de color muchas veces, sin sufrir desgaste alguno. Una pastilla valor $ 0.80 m n. tiñe 450 gramos de cualquier tejido.
Venta en Boticas, Pinturerías, Almacenes, Tiendas y Bazares
CONCESIONARIO:
PINTURERIA COLON
RICARDO F. GOBBI
RIVADAVIA 926 BUENOS AIRES
Comprarlo en casa de confianza. Cuidar que la pastilla no haya sido cambiada

ARTE • TEATROS • CINEMATOGRAFIA

LOS ESTRENOS

"LA MUCHACHADA SE DIVIERTE"

En la casa de Joaquín, un "niño bien" contemporáneo, se reunen varios de sus amigos, con sus respectivas "amigas". Se alcoholizan, se insultan, los muchachos martirizan a las amigas denigrándolas ante la "concurrencia", se hace derroche de armas de fuego para atemorizarse mutuamente, en fin... la muchachada se divierte.

Uno de los "farristas", llevó al lugar donde la "barra" se reune, a una pareja de prestidigitadores, a los que los ha sacado de un barracón de la Boca, estos dos pobres diablos, tienen que sufrir los desplantes "espirituales" de la muchachada que hace con ellos toda clase de "experimentos".

Bueno, debemos también hacer constar, que en la pieza que nos ocupa, no se ha olvidado de poner los quince centavos de sentimentalismo cursi, de todos los sainetes de la índole del estrenado anoche y que está en este caso, a cargo de una muchacha que ha sido llevada a esas reuniones, engañada por Joaquín, y que al querer fugarse con Tito, — uno de la barra, — es sorprendida por aquél que da muerte de un tiro al amigo y pretendiente de su amante.

En fin, una pieza carente de interés, lenta, sin ningún tipo bien observado, todos vulgares, todos conocidos y los mismos de otros sainetes.

Decididamente el sainete criollo no se perfecciona, no conquista lugares un poco más conspicuos de los que hasta ahora viene ocupando y de ésto tiene su parte de culpa, el público. Si, nuestro público teatrero es muy culto, demasiado, y ese culto lo rinde al "paganismo".

La música de "La muchachada se divierte" no ha de contribuir, seguramente, a terminar de cimentar el nombre del maestro Payá.

Se destacaron en la interpretación Vittone, S. y L.; Pomar, Camiña, Muñiz y la Bozán.

El beneficio de hoy

Como se ha venido anunciando, esta noche celebra su función de honor en el Odeón, la prestigiosa actriz María Guerrero que sigue manteniendo el cetro de la escena dramática española.

Demás está decir que de antemano están agotadas las localidades y el público selecto que asistirá esta noche, testimoniará una vez más, en forma elocuente, las muchas y hondas simpatías de que goza la incompara intérprete.

Presta mayor relieve al espectáculo extraordinario de esta noche, el estreno de la tragedia en un prólogo y tres actos y en verso "Ebora", original de Eduardo Marquina, obra inédita que afrontará el primer juicio del público en el Odeón, como una primicia ofrecida por autor e intérpretes a Buenos Aires.

"Ebora" se desarrolla en Cantabria durante la dominación romana, poco antes de ocupar Trajano, el solio imperial y sus personajes son los siguientes:

Ebora, señora Guerrero; Licia Licinia, señora Díaz de Artigas; Mevia, señorita Hermosa; Lesbia, señorita Guerrero López; Canidia, señora Millanes; Atica, señorita Fernández; El Pretor, Máximo Gaudiano, señor Díaz de Mendoza (F.); Ausonio Espada, Díaz de Mendoza y Guerrero (F.); Lumnio, González Marín; Eumeno, Capilla; Balbo, Artigas; Cayo Valerio, Vázquez; Quinto Flavio, Guerrero; Anfidio, Juste; Furio Liberto, Fernández; Sorgo, Ortega.

BUENOS AIRES
Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas
:::: MUIÑO - ALIPPI ::::
A las 18, 21 y 23:
:: Un romance turco ::
A las 22:
Las niñas del 33
Platea, $ 1 por sección

CASINO
ULTIMAS REPRESENTACIONES
del célebre calculador
INAUDI
Mañana Jueves a las 16, Gran Matinee para Familias

TEATRO ARGENTINO
Bartolomé Mitre 1444. U. T. 1788, Libertad, C. T. 1520, Central.—Temporada de 1920
COMPAÑIA
FLORENCIO PARRAVICINI
A las 21: Caer en la trampa
:: MELGAREJO ::
Platea con entrada, $ 2.50

Regreso de un gran pintor argentino

ARTURO E. SCORZELLI

Se encuentra entre nosotros, Arturo E. Scorzelli, pintor de cuyos triunfos ha debido ocuparse en diversas oportunidades la prensa europea y nacional.

El destacado maestro nació en esta capital el 15 de abril de 1890, y salió para Italia en 1902, ingresando a las escuelas técnicas, en las que obtuvo el diploma de licenciado técnico, y pasó entonces al instituto superior técnico.

Alentado por el profesor que se encuentra a la cabeza de los maestro de la escuela romántica, D. José Bosquetto, se inscribió en la escuela de Bellas Artes de Nápoles, donde se destacó inmediatamente por su facilidad en el claro-oscuro, entrando a tercer año, sin cursar el segundo en mérito a un dibujo ejecutado a la perfección.

En el curso a que nos referimos fué discípulo de Pablo Vetri y consiguió su diploma con unánimes elogios. Inscripto en el curso especial, el director de la Academia, V. Volpi, le dejó entera libertad en el campo pictórico; y en julio de 1912, obtuvo el primer premio del gobierno italiano, que consiste en costearle un viaje a Venecia, Roma, Florencia y Bolonia.

En julio de 1913 consiguió el mismo premio, y en 1914 egresó de la academia con diploma de honor, consiguiendo 98 puntos sobre 100, y obteniendo también el premio del viaje a Venecia.

En 1911 se presentó al concurso para la beca que concede la Academia de Nápoles, y triunfó por unanimidad de votos, pero se le negó el premio porque aún no había conseguido su diploma.

No obstante, la dirección de la academia, le otorgó un certificado declarando que le correspondía el primer puesto en el certámen.

En el mismo año, concluidos los estudios, lejos de las salas de la academia dejó correr su fantasía, perdiendo algo en las meticulosidades del dibujo, pero ganando en técnica y color. A los pocos meses se hacía notar, cuando en las salas de Tarsia apareció el cuadro "El monaguillo" que fué comprado por el com. Minozzi.

Al año siguiente, 1915, se presentó con una admirable figura de mujer "Laura de oro", que el municipio de Nápoles compró seis días antes de que se abriera la exposición.

Un año más tarde expuso en las salas del Excelsior de Nápoles (Promotrice), el cuadro "La durmiente" afirmándose sus dotes de pintor severo y elegante. El cuadro, por premio, fué comprado 5 días antes de la apertura de la exposición por S. M. el Rey de Italia y encuéntrase actualmente en el Quirinal.

A la última exposición de Turín 1919, concurrió con un cuadro "La fiesta de la Virgen" de carácter local, que fué adquirido por la curia.

Después de esta brillante carrera regresa a su patria con más de sesenta producciones que expondrá en breve.

OPERA
Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
:::: VITTONE - POMAR ::::
Hoy, a las 18 y 22:
La muchachada se divierte
A las 21 y 23:
Percanta que me amuraste...
Platea, $ 1 por sección

HOY GRAN EXITO De la comedia de F. Defilippis Novoa
La Madrecita
COMPANIA ARGENTINA CAMILA QUIROGA TEATRO LICEO

JUAN J. BOGLIETTI y Cía
U. T. 420 Central — U. T. 5483 Libertad
EXAMEN de la VISTA GRATIS en CONSULTORIO OCULISTA
OPTICA BOGLIETTI
INSTRUMENTOS de INGENIERIA AVIACION y NAUTICA
TALLER MECANICO de PRECISION
1026 CANGALLO 1026

CREDITOS
en 10 MENSUALIDADES
Tienda LA PIEDAD
Bme MITRE esq. CERRITO
Bs AIRES

Blanca Podestá al Apolo

Desde hace días venía circulando con insistencia la noticia de que la empresa del Apolo realizaba activas gestiones a fin de obtener el concurso de la prestigiosa actriz Blanca Podestá para la temporada de 1921, en dicho teatro.

Los rumores se han confirmado y ayer se ha firmado el contrato de práctica.

La compañía del Apolo figurará bajo el rubro de Podestá-Ratti, por cuanto Ballerini no acompañará a su consorte.

La adquisición de Blanca Podestá significa una buena perspectiva para el futuro negocio.

Beneficio y estreno

El próximo lunes, se llevará a cabo en el San Martín, el beneficio de la graciosa característica de la compañía Membrives-Isbert, señora María Mayor. Con este motivo se estrenará ese día una de las últimas producciones del fecundo Muñoz Seca, "El clima de Pampiona".

"El día del sainete"

Como oportunamente lo informamos, la Sociedad de Empresarios Teatrales resolvió hace algún tiempo realizar anualmente dos grandes festivales, instituyendo al efecto "el día del sainete" y "el día del drama".

El primero de estos festivales se realizará el 4 de septiembre próximo en el Teatro de la Opera, estando desde ya empeñada en la confección del programa una comisión designada exprofeso.

Reprise

"Los de Narcisín", es decir, los elementos de la Comedia, reprisan esta noche en segunda, el bonito "viaje pintoresco a través de España", en un acto y cuatro cuadros, original de Serrano Clavero, música del maestro Padilla, titulado "El príncipe Cañamón".

Como se ha de recordar, aquel inteligente, precoz y primer actor, tiene en esta pieza un lucido papel que él sabe desempeñar de manera siempre plausible.

Ensayos

En el Apolo han dado principio los ensayos de la comedia del doctor Roberto Gache "Te quiero, te adoro".

Teatro nacional

Liceo—

Camila Quiroga, en su rol de Sara en la comedia de D. Novoa "La madrecita", continúa haciéndose aplaudir en forma elocuente. Hoy, la citada producción del autor de "El diputado por mi pueblo", se volverá a representar en la velada.

Avenida—

Impertérrito se mantiene en cartel el drama de González Castillo "El pobre hombre"; pero no tan pobre que se haya visto impedido de salvar de una muerte a ciertos o varios otros hombres, al equilibrar la actuación de los de Rivera-De Rosas.

Marconi—

Sigue en cartel la obra en cuatro actos de Octavio Mirbau "Los malos pastores", con buen éxito. Esta versión castellana de Dowton, va hoy por 13a. vez. Mañana se realizará en ese teatro el anunciado festival en honor de Blanca Podestá.

Politeama—

Hasta el próximo viernes, día en que la compañía Casaux estrenará la comedia en cuatro actos de Rafael de Jorio "Olindo Bruloti", seguirá ocupando la escena de aquel teatro la versión de Escobar del vodevil "La dama del cine", de Nancey y Roux.

Argentino—

Por 172a. vez el aplaudido Parra y sus elementos representarán la pieza "Melgarejo", original de ese mismo señor, pero bajo su faz de comediógrafo.

Nuevo—

Muy pronto habrá alcanzado el cincuentenario de representaciones seguidas la graciosa comedia de F. Mertens "Mamá Clara", que esta noche sube a escena una vez más.

Apolo—

"El corazón y el dinero", la comedia en tres actos de J. F. Escobar, estrenada últimamente por la compañía Paano-Ducasse, volverá a representarse en la velada de hoy.

Género chico nacional

Opera—

El sainete de Sargenti y Payá, "La muchachada se divierte", estrenado anoche por la compañía Vittone-Pomar con entusiasmos no excesivos por parte del público, comparte el programa de hoy con "Percanta que me amuraste", de Romero y Contursi. Este sainete va en primera y tercera; el otro, en las dos restantes.

Nacional—

Otra vez Vacarezza en las cuatro secciones. En las de las 22, con su sainete "El barrio de los judíos", que siempre obtiene aplausos, y en las otras tres, el ya imprescindible sainete "Tu cuna fué un conventillo".

Buenos Aires—

La pieza de Pico y Eichelbaum "Un romance turco", sigue gustando mucho; ayer en todas las secciones en que se representó la citada obrita, la concurrencia fué numerosa. "Las chicas del 33", en segunda, continúa dándose con unos bríos precursores de una discreta figuración en cartel.

La zarzuela

Comedia—

Hoy la segunda sección se hará con la "reprise" del viaje en un acto y cuatro cuadros "El príncipe Cañamón", en el que tanto se luce el precoz Narcisín. Con "La misa del Gallo", "Las verónicas" y "La flor del barrio" en vermouth, primera y tercera, respectivamente, se completa el programa.

Mayo—

El programa que hará hoy la compañía de Manolo Montero es variado. En las cuatro secciones, otras tantas obras; ellas son: en vermouth, "Las romanas caprichosas", y en las tres de la noche "El querer de las mujeres", "El indiano" y "¡Vaya calor!"

Comedia española

San Martín—

Muy concurrido se vió anoche este teatro. Se celebraba la función de gracia de la señorita Anglada y del señor San Juan, dos elementos estimados y aplaudidos del elenco que actúa en aquel coliseo, y además, se exhumaba la bonita estudiantina de Pérez Lujín y Linares Rivas "La casa de la Troya".

La representación se hizo en forma correctísima, lo que conquistó la completa aprobación de la sala, que aplaudió en general a todos los intérpretes, pero particularizando sus simpatías con los beneficiados, que hicieron los papeles de Moncha Lozano y Barcala, respectivamente.

Esta noche va otra vez "La casa de la Troya".

Conciertos

NINON VALLIN

Recordamos que esta tarde a las 17.15, en el teatro Odeón, dará su primer recital la eminente cantatriz francesa, Sra. Ninon Vallin, acompañada al piano por Jorge C. Fanelli.

En el programa figuran 17 obras, de Bach, Carissimi, Caldara, Haydn, Franck, Lalo, Saint Saens, Strauss, Ravel, Severac, Carlos López, Buchardo, Duparc y Debussy.

RICARDO VIÑES

El 24 del corriente iniciará su primer serie de recitales de piano el eminente concertista español D. Ricardo Viñes, contratado por la empresa Quesada y Grassi para el teatro Odeón.

Ricardo Viñes, uno de los más ilustres pianistas contemporáneos, nació en Lérida (España), el año 1875. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, perfeccionándose en el conservatorio de París, siendo discípulo de Godard, Lavignac y Charles de Beriot.

Viñes, en la plenitud de su gloria artística, comprendió el apostolado de la música moderna. Con sostenida abnegación impuso al público parisiense las obras más discutidas de los modernos compositores: Franck, Chabrier, Chausson, D'Indy, Séverac, Roger-Ducasse, Fauré, Debussy, Ravel, Roussel, Schmitt, Février, etc.

Su triunfo fué enorme. Con igual perseverancia se dedicó a propagar las obras de los compositores rusos de su época: Mussorgsky, Balakirew, Borodin, Slazounow, Rimski-Korsakow, Liapounow, como también las de la naciente escuela española, debidas a Albéniz, Granados, Falla y Turina. Sus recitales en París, Berlín, Londres, Viena, Bruselas, Ginebra, Florencia, Oporto, Madrid, Barcelona y otras ciudades europeas contribuyeron a confirmar la fama pianística de Ricardo Viñes.

Expondremos algunas de las más interesantes opiniones que ha merecido la labor del gran pianista.

Con motivo de los cuatro conciertos históricos que Ricardo Viñes consagró en París a la "Música del piano", publicó "Le Figaro" "que Viñes en veladas que recordaban las para siempre memorables de Anton Rubinstein, había hecho revivir cuatro siglos de música, desde la obra austera y litúrgica de Antonio de Cabezón, organista de Felipe II, hasta las producciones más sutiles y refinadas de nuestra escuela francesa".

Como intérprete de Chopin, mereció Viñes de "Le Petit Journal" las siguientes palabras: "Traduce el alma de Chopin con una fantasía, una fogosidad, una emoción y tal riqueza de sonoridades, que hacen de él el intérprete elegido de los músicos modernos".

En el diario "Post", de Berlín, aparecieron los siguientes conceptos acerca de Viñes: "No sabría mencionar uno sólo entre los pianistas vivientes que pudiese ser igualado a Ricardo Viñes, por la claridad de sus períodos, por la belleza de su sonido, por su inteligencia en el empleo de los pedales".

Algunos párrafos referentes a Viñes, extractados de una obra del eminente poeta y crítico francés G. Jean-Aubry, son sumamente explícitos sobre las características del gran pianista: "Viñes sabe adoptar todas las formas: pocos habrán que sean más variados que él. No se sabe bien todavía que no solamente es un pianista, sino que "es uno de los más grandes artistas de nuestro tiempo". Ha conquistado para la música moderna los mejores espíritus del norte al sur, emprendiendo un tranquilo combate contra los incomprensivos y los tímidos en todas partes donde un músico advertido le llama: "nadie, hoy día, ha hecho conocer más música y mejor".

"Su repertorio tiene algo de prodigioso, "no habiendo existido tal vez pianista alguno que poseyese un repertorio semejante". Se pregunta uno como hay lugar para leer todo lo que toca de memoria. A todo se entrega sin languidez; nunca se siente cansado de admirar; no hay nada que ignore; se puede hablar con él horas enteras y olvidarse de que es un pianista, sabe todo lo que es necesario para dar a la música un rango más elevado que el de su oficio".

Y Jean Marnold, el autorizadísimo y difícil crítico de "Le Mercure de France", dice textualmente de Viñes: "Si hay un virtuoso que pueda citarse como modelo a todos los demás, éste tendría que ser Ricardo Viñes".

"Su dominio del instrumento es absoluto, sin igual tal vez, y se encuentra en él, junto a la perfección técnica incomparable, la más devota reverencia hacia la obra de arte ejecutada. La virtuosidad no es para él más que el medio puesto al servicio de una sensibilidad entusiasta y emocionada que se consagra por entero a la interpretación fiel de la obra de arte.

"Así Viñes es verdaderamente el intérprete ideal. No parece tocar el piano, sino la música misma. Es más que un virtuoso, es un artista, y un artista como no existen muchos, tal vez ni uno sólo, entre los virtuosos".

Mereció por esos excepcionales dones, formar parte del famoso jurado que concede anualmente los primeros premios del conservatorio de París.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860 — La sala más confortable y aristocrática. — Lazo invisible, Macho y hembra.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757 — El salón más prestigioso de la capital. Actúa la misma orquesta del Palace Theatre de Mar del Plata. — Hoy, a las 21: Víctimas del mundo, Fiesta a bordo del Aurigny, Macho y hembra.

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú — Teatro de moda. — La mejor orquesta de Buenos Aires. — Hoy tarde y noche: Casamiento interesado; El buque infierno, El capitán Relámpago.

[illegible] — Santa Fe número 1848 — El buque del infierno; El capitán relámpago.

SELECT — Suipacha 482. — Lujoso cinematógrafo para familias. — Hoy, a las 21: El lazo invisible, Macho y hembra.

[illegible] — Tripitas en amores, Pathé Journal, La hija del lobo; Los encantos de la condesa, Un gallo y 11 gallinas, Los puños de López.

[illegible] — Leña a la hoguera; Regeneración, Pureza.

SMART PALACE. — Corrientes 1979. — De patitas en la calle, Macho y hembra.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de [illegible] — Hoy tarde y noche: El tigre de la montaña, Tripitas en la escuela, No se admiten criaturas.

CRYSTAL PALACE. — Corrientes 1556. — Una dama bajo la corte de Luis XVI, La terrible Juana.

ESMERALDA — Esmeralda 443. — Cine y variedades para familias, todos los días, tarde y noche. Exito de Matilde de Lara, trío Lara, Agudiez y Doly.

PORTEÑO — Corrientes [illegible] — Interesantes espectáculos de cine y [illegible] Presentación de [illegible] y Cafré. Estreno: El [illegible], un paso de la muerte.

FLORIDA — [illegible] de 10 a 12 m., de 14.30 a 19.30 y [illegible] — El buque infierno; [illegible] Exito de Virginia Palisse; [illegible] y Negro [illegible]

MAJESTIC THEATRE — Todos los grandes estrenos. Exito de The [illegible], The Panthers, Los Carpi y The [illegible]

TEATRO [illegible] — Corrientes 3144 a 54. — Diariamente programa de biógrafo. — Exito de Pepita Mirko.

[illegible] MONT THEATRE — [illegible] mero 1635 — Hoy tarde y noche: Un gallo y 11 gallinas, Lazo invisible, Dulce amor [illegible] Actualidades [illegible]

THE [illegible] y Callao. — La mujer que [illegible], Ley contra justicia, Espectros [illegible]

TEATRO PRINCESA. — [illegible] Cine [illegible] — Por amor a [illegible], El príncipe [illegible] Avenida [illegible]

IMPERIAL CINE — Callao 77[illegible]. El espejo del mundo, [illegible]

CINE MIGNON. — Juramento [illegible] Hoy, tarde y noche. Variado programa.

CINE MODERNO — [illegible] Hoy, tarde y noche. Variado programa.

ELECTRIC PALACE — Lavalle [illegible] Hoy, variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR — Bolívar [illegible] Hoy, variado programa con estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia 3753. — Hoy, Programa [illegible] estrenos.

PETIT SPLENDID. — Libertad [illegible] Hoy, interesante programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia número 6870. — Estrenos de biógrafos y comedias.

CINE PARK (Plaza Italia) — [illegible] programa.

CINE COLON DE FLORES — [illegible] América 66) — El cine de las [illegible] películas. Programa ameno con estrenos.

CINE TEATRO PARIS — Rivadavia números 8035-42 (Vélez Sarsfield). — Todos los días variado programa con estrenos.

REAL CINE — Esmeralda 4[illegible]. — Variado programa.

DISGUSTOS CASEROS

La mayoría de los disgustos caseros son producidos por estados de nerviosidad en las señoras. Estos estados se originan generalmente en las enfermedades propias de su sexo y están sujetos a variaciones que dependen de las de su mal.

Toman bromuro y otros medicamentos nervinos sin ningún resultado y, ya desesperadas, recurren a un médico, quien les indica el origen de su mal, sito en la matriz. Una vez conocida esta circunstancia, se piensa en la facilidad con que se hubiera podido evitar la afección.

Y bien, si usted, señora, no ha llegado aún a ese estado, evítelo usted; no es molesto ni engorroso el habituarse a la práctica de los lavajes vaginales.

Todos los días, al levantarse y acostarse, prepare usted una solución tibia, al 1 o 2 o/o de Lysoform, siguiendo las instrucciones del prospecto que acompaña a cada frasco y hágase un lavaje.

Con esta sencilla operación verá usted disminuir sus flujos, hasta llegar a su completa desaparición en breve tiempo y a poco costo.

Prosiguiendo usted el uso del Lysoform, no deberá temer las enfermedades genitales, con sus funestas consecuencias.

Habitúese a la toilette íntima y disfrutará un buen estado de salud.

El Lysoform es un excelente antiséptico, inodoro e inofensivo, que se vende en todas las farmacias, envasado en frascos de 100, 250, 500 y 1.000 gramos.

LA GRAN
LIQUIDACION
GENERAL DE BALANCE

No abarca artículos superfluos, sino justamente los más necesarios, los indispensables. Comestibles, de consumo constante; y menaje, de uso diario e ineludible en el hogar. Tal es la enorme ventaja de esta liquidación, y la clave de su éxito. No incita a comprar más de lo necesario, recargando la finanza doméstica, sino que permite ahorrar sobre lo que es imprescindible, y ahorrar notablemente por cuanto los precios fijados, más que a un simple aumento de la venta, responden literalmente al propósito de vaciar los estantes, hasta donde sea posible, en los pocos días que faltan para el balance.

En comestibles hay infinidad de artículos rebajados, y en menaje las oportunidades son casi tantas como artículos contiene el Departamento.

LA COOPERATIVA
NAC. DE CONSUMOS
263 - SUIPACHA - 275
868 - SARMIENTO - 874

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

...CAGO, agosto 18 — Para cotizaciones en julio: apertura, 173 ¼; ...media, 171 1|2; clausura anterior, 145. 3|4.

...entregas a efectuarse en ju... ...ron anotadas estas cotizaciones: apertura, 157 1|4; intermedia, ...; clausura anterior, 133.

LINO

...LUTH, agosto 18. — Hoy fué ...do el lino a entregar en enero ...estos precios: en la apertura ...; intermedia, 409; clausura ...ior, 337.

...entregar en julio: apertura, ...intermedia, 455; clausura, 341.

...CADOS NORTEAMERICANOS

...diferencias de las cotizaciones ...centros de negocios de cereales ...esta plaza son las que se ex... a continuación:

...Operaciones de apertura

...diciembre		1|4
...mayo		1|3
...noviembre	s|c.	
...diciembre	s|c.	

...Operaciones de intermedia

...diciembre	—	1 1|2
...mayo	—	1 1|2
...noviembre	—	2
...diciembre	—	1

...ADO COMERCIAL DE LONDRES

...DRES, agosto 18.—Las cotizaciones obtenidas hoy por los diversos valores realizados en la Bolsa de Comercio de ésta, son las si...:

...descuento del Banco ...laterra, a	6 o|o
...británicos, 1 1|2 o|o	49 1|4
...Crédito nacional 1897, ...o|o, ley 3378, a . . .	53.—
...Arg. de Obras Públicas 1880, 5 o|o. . . .	86.—
...Arg. de Conversión 1889, de 4 1|2 o|o .	74.—
...Arg. Interno de 1909, ...o|o	87.—
...cia de Buenos Aires, ...oro, 1906, a . . .	53.—

BOLSA DE PARIS

...ris, agosto 18. —

...francesa, de 3 o|o . .	55.20
...de 4 o|o (1917) a . .	71.45
...de 4 o|o (1908) a . .	71.25
...de 5 o|o a	87.50

...LOS ARGENTINOS EN LONDRES

...NDRES, agosto 18.—

...ron realizados hoy en la Bolsa ...esta los siguientes títulos:

...co de la Provincia de Buenos ... 1|2 o|o a 52 1|8.
...Anglo Sud Americano, a ...
...rrocarril Oeste de Buenos Aires a 85 1|2.
...rrocarril del Sud, a 85 1|2.
...rrocarril Central Argentino, a ...
...rrocarril Buenos Aires al Pacífico a 74 1|2.
...rrocarril Central Córdoba (pref.), a 87.
...rrocarril de Entre Ríos, (ord.) ...
...Primitiva de Gas (ord.), a ...
...id (pref.) a 3|8.
...Sansinena (obs. hip.) a 97.
...de Tierras La Forestal (ord.), ...9.
...Carnes congeladas British y ...tine (ord.), 7 8|9.
...rrods Ba. Aires 6 1|2 o|o (pref.)

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

...dula Hipotecaria Argentina de ..., antigua emisión, al contado: ...00 a 89.10; 21.350 a 89; 43... a 89.20.
... para agosto 19: 10.000 a pesos 89.70.
...édulas Nacionales, serie K, para ...to 19: 1.500 a 79.
...serie L, para agosto 19: 55.000 ...70.
... de 6 o|o, 6a. serie, al contado: ...000 a 89.70.
...rédito Argentino de 1905, al contado: 23.500 a 69.
... para agosto 19: 8.000 a 69.
...onos Municipales de Pavimentación (semestrales), para agosto 19: ...000 a 70.
...ertificados Municipales, de 7 o|o, ... agosto 19: 1.000 a 94.40; ...000 a 94.30.
...uerto San Nicolás, para agosto ...100 a 30.20.
... para fin de mes: 500 a 30.10; ...a 30.30.
...anco Francés, para fin de mes: ...a 40.90.
... para septiembre 30: 100 a pesos 40.80.
... para octubre 31: 100 a 41.30; ...a 41.40; 50 a 41.50; 200 a ...
...anco Galicia, para agosto 19: ...a 81.
...anco de la Provincia, al contado 100 a 114.
...anco Español, para agosto 19: ...a 107.50.
...ertificados 80 o|o, del Banco El ...ar Argentino, al contado: 30 a ...50.
...anco de Italia, al contado: 130 ...50.
...anco Comercial Italiano, al contado: 45 a 133.

...ANDA Y OFERTA DE TITULOS

...licitados en compra, fueron registrados hoy en la Bolsa de Comercio los siguientes: ...th y Chaves y Consolidado Italiano 5 o|o.

...ARA GREMIAL DE CEREALES

...rigo, clase barleta, a 24.50; id ... de pan, sobre dársena, a 24; ...ase de pan, para el Brasil, sobre ... Blanca, a 24.

C. J. CHRISTIE e Hijo
Salón AEOLIAN 830 CANGALLO 832
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES
del piano automático de la afamada marca
"PIANOLA"
A partir del 21 de Agosto este establecimiento cerrará los sábados a las 12 y los demás días hábiles de 12 a 13.30

Avena: base 47 kilos, sobre Bahía Blanca, a 10.60; id sobre dársena, a 10.80.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena, a 26.

Maíz: clase amarillo, sobre dársena, a 9.55.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entregas sobre dársena:

Trigo: para febrero, 1200 toneladas a 19.05.

Maíz: para septiembre, 200 toneladas a 9.66, 200 a 9.67, 200 a 9.68, 400 a 9.66; para noviembre, 2200 a 9.78.

Lino: para septiembre, 200 toneladas a 26.43, 400 a 26.30; para octubre, 100 a 26, 400 a 26.10; para febrero, 100 a 24.15, 400 a 24.10.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo: entrega sobre dársena, en julio, 25; en agosto, 23.90; id disponible, 25.

Maíz: entrega sobre dársena, en julio, 9.55; en agosto, 9.55; en septiembre, 9.60; en octubre, 9.70; id disponible, 9.55.

Lino: entrega sobre dársena, en julio, 25.50; en agosto, 25.70; en septiembre, 25.80; id disponible, 25.50.

Avena: entrega sobre dársena, en julio, 10.05; en agosto, 10.35; en septiembre, 10.35; id disponible, 10.05.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Maíz: para septiembre, 200 toneladas a 9.40, 200 a 9.35; para octubre, 300 a 9.50, 200 a 9.48; para noviembre, 400 a 9.60, 400 a 9.58, 1400 a 9.55.

Lino: para septiembre, 200 toneladas a 25.80; par octubre, 100 a 25.70, 100 a 25.80, 100 a 25.85; para noviembre, 400 a 25.80.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE ROSARIO

Trigo: número 1, a 9.35.
Lino: base 4 o|o, a 25.50.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones de hoy:

Trigo varias clases. — 316 bolsas Once, pesos 26, W. García y Cía.; 14 id. 26, Lascurain y Etchegaray; 136 id. 25.70, A. y Bellocq; 340 id. 25.50, id.; 930 Depto 25.30, Orveta y Cía.; 440 id. 25, A. y Bellocq; 230 id. P. A., 25.20, N. Taboada; 50 Once, 24.70, L. y Echauspi; 321 id. 23.35, A. y Bellocq; 31 id. 23, id.; 560 id. id. 22.50, E. Devoto y Cía.; 13 id. 22, F. D'Hers; 286 interior, Once, 12, M. Fajón.

Maíz morocho. —123 bolsas Once, pesos 13, C. y Cassu.

Maíz morocho nuevo. — 41 bolsas Once, pesos 9.20, D'Hers; 181 id. Sola, 9.05, Lizarralde Hnos.

Maíz colorado nuevo. — 369 Once, pesos 9.40, A. y Bellocq; 1200 id. 9.25, B. Chapar y Cía.

Maíz amarillo nuevo. — 196 bolsas Haedo, pesos 9.20, Bayona y Cía.; 197 id. 9.20, id.; 550 id. Once, 9.20, J. Etcheverry y Cía.; 680 id. Palermo 9.20, id.; 320 id. Retiro, 9.20, A. Rinaldi; 420 id. 9.20 A. Bellocq y Cía.; 950 id. 9.20, U. Alzaga 950 id. 9.20, id.; 951 id. 9.20, id.; 965 id. 9.20, id.; 470 id. 9.20, id.; 360 id. 9.20, Lucioni y Cía.; 100 id. 9.10, B. y Crespo; 620 Haedo, 9.20, M. Fernández; 360 id. Once, 9.20, Lucien y Cía.; 140 Sola, 9.15, J. Lalor; 138 id. id. 9.15, id.; 76 id. Once, 9, F. D'Hers; 110 id. Bs. As., 9, T. Raffo; 267 id. 9, id.; 229 id. 9; 500 id. 9, J. Ferrero; 800 id. 9, U. y Alzaga; 480 Lacroze, 8.70, J. Araya; 471 id. 8.70, id.; 300 id. Once, 9.10, M. Taboada.

Maíz amarillo viejo. — 110 bolsas Once, pesos 8.20, M. Fajón; 310 Lacroze 7.80, Taboada.

Avena. — 400 bolsas Sola, pesos 11.20 S. y Bercetche; 141 id. Once, 10.80, A. y Bellocq; 1730 id. 10.50, L. y Ecegaray y Cía.

Lino. — 2134 bolsas Dept. pesos 25, A. y Bellocq; 330 Palermo, 24.50, Seguí Hnos. 73 id. Once, 24.50, A. y Bellocq; 406 id. Haedo, 24.50, id.; 73 id. Bs. As., 24.

Alpiste. — 473 bolsas al llegar, Once, pesos 16.

Afrecho. — 270 bolsas Depto., pesos 10.20, Chapar y Cía.; 150 id. 10.05, G. y Antas; 74 id. Retiro, 9, Palacios Hnos.; 96 id. Once, 8.30, M. Figueras y Cía.

Nabo. — 500 bolsas al legar, pesos 18.50 A. Demarchi; 250 Once, 18.50, F. Dhers 90 id. Sola, 18, P. y R. Lanusse; 290 Once, 17.50, A. Rinaldi; 53 id. id. 15.50, A. Vela; 330 id. Bs. As., 14.50, F. Dhers.

Centeno. — 130 bolsas Palermo, pesos 20.50, A. Amutegui; 135 id. Once, 18.80, P. y A. Lanusse.

Ventas de última hora:

Avena blanca. — 230 bolsas Depto., pesos 12.50; 1180 id. amarilla Benvenuto y Cía.

Maíz amarillo nuevo. — 300 bolsas Once, pesos 9; 134 avena amarilla, 8.30, Once.

ENTRADA DE CEREALES

Once: Trigo 3752; triguillo 91; maíz 4426; lino 2646; nabo 35; avena 1116; cebada 324; centeno 217; afrechillo 700; porotos 271. Sola: Trigo 225; centeno 649; lino 341; maíz 7183; avena 1424; cebada 30; alfalfa 124. Pacífico: Trigo 257; maíz 316; avena 118; Retiro: Trigo 257; harina 2600 afrechillo 850; Puerto: Trigo 5336; Rural: Maíz 4691; trigo 389; Colegiales: Harina 574; maíz 359. P. Lacroze: Lino 530; maní 595; Brian: Maíz 5555; Buenos Aires: Maíz 4413; lino 352; Totales: Trigo 10.216; triguillo 91; maíz 31.989; lino 4869 nabo 61; avena 2660; cebada 819; harina 5174; centeno 866; afrechillo 1550; patatas 17.585; maní 954.

MERCADO DE PASTO

Est. Caballito

Han entrado hoy a este mercado 1906 fardos grandes de pasto y 2770 fardos chicos.

Colegiales: 85 5fardos grandes y 2446 id. chicos; Bs. As.: 335 id. id. y 250 id. grandes; Pacífico: 528 id. id. id. 979 id. chicos.

Precio de venta:

Pasto alfalfa fardos grandes de 26 a 80 id. id. chicos, de 25 a 70; id. mezcla grandes de 24 a5 8 los 1000 kilos.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

VENTAS DE HOY

Lana cruza gruesa. — 10 mil kilos a pesos 8; 255 mil a 7.50; 5 mil a 7.30; 5 mil a 7.20; 30 mil a 7.10; 40 mil a 7; 10 mil a 6.80; 35 mil a 6.50; 15 mil a 6.20; 20 mil a 6.

Cruza mediana. — 3 mil kilos a pesos 12 3 mil a 10.

Cruza fina y mediana. — 20 kilos a pesos 12.60; 3 mil a 12.50; 2 mil a 11.50.

Cruza fina. — 20 mil kilos a pesos 15; 3 mil a 12.

Segunda esquila cruza fina y mediana.— 3 mil kilos a pesos 10; 2 mil a 9; 2 mil a 8.

Segunda esquila cruza gruesa. — 3 mil kilos a pesos 6.50; 2 mil a 6; 4 mil a 5.40.

Borrega. — 7 mil kilos a pesos 6.80; 7 mil a 6.50; 6 mil a 6.

Criolla. — 1000 kilos a pesos 6.50.

Pieles lanares estación y lanudo consumo. — 1200 kilos a pesos 0.70; mil a 0.65 1500 a 0.62; 2 mil a 0.60; 500 a 0.58; 1000 a 0.55; 1200 a 0.50.

Desecho. —800 kilos a pesos 0.50 1000 a 0.45; 1500 a 0.42; 2500 a 0.40; 2 mil a 0.35; mil a 0.38; 1800 a 0.30.

Fino. — 3000 kilos a pesos 0.77; 500 a 0.72.

Corto y pelado consumo. — 100 kilos a pesos 0.50; 400 a 0.45.

Desecho. — 100 kilos a pesos 0.30; 600 a 0.25.

Borregos. — 100 kilos a pesos 0.60; 150 a 0.50.

Cueros vacunos. — 400 c. a pesos 10; 150 a 9.

Vacunos salados. — 300 c. a pesos 0.75 el kilo.

Salados especiales. — 200 c. a pesos 0.90 el kilo.

Becerros. — 20 c. a pesos 15.

Nonatos. — 20 c. a pesos 12.

Potros. — 15 c. a pesos 8.50; 25 a 8.

Cerdas. — 200 kilos a pesos 13; 300 a 12.50; 1600 a 12; 1300 a 11.50; 500 a 11; 400 a 10.50; 100 a 10.

Corderitos. — 25 d. a pesos 3; 20 a 2.50.

Liebres. — 4 mil a pesos 0.60 el kilo; 5 mil a 0.55; 1000 a 0.50; 500 a 0.40.

Cisnes. — 18 c. a pesos 2.50.

Zorros. — 30 c. a pesos 2.30.

Lanada entrada: 61.184 kilos.
Salida: 112.569 kilos.
Entrada total: 2.327.486 kilos.
Existencia: 22.516.311 kilos.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Mantiénense los precios, más o menos, dentro del mismo margen de los días anteriores, tanto para haciendas de consumo como para las de frigorífico; estas últimas se colocan hasta 0.33 $ tratándose de novillos en muy buenas condiciones de gordura y clase.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 755, La Blanca 344, Armour 840, Wilson 97 y The Anglo South American 244.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5055 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 3589, vacas 958, terneros 505, bueyes 3. Porcinos entraron 2678.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros especiales para frigorífico a pesos 210; id para consumo a 100; bueyes excepcionales, para frig. a 240; novillos excepcionales, para frig. a 323; m|especiales de 240 a 242; especiales de 207 a 235; m|gordos de 189 a 202; gordos de 169 a 183; generales, para consumo, de 135 a 161; novillitos excepcionales, para frig. de 178 a 184; especiales de 159 a 173; generales para consumo de 96 a 152; vacas excepcionales, para consumo de 223 a 244; especiales de 200 a 220; gordas de 178 a 193; generales de 10. a 172; vaquillonas excepcionales, para consumo de 176 a 178; especiales de 158 a 171; generales, de 97 a 152; terneros excepcionales de 123 a 133; especiales de 103 a 117; gordos de 85 a 98; generales de 39 a 80; mamones de 35 a 82.

Para porcinos los precios variaron entre 0.45 y 0.52 $; especiales de 0.54 a 0.58 y excepcionales a 0.59.

Ventas de hoy

ACCAME, BELLINI y Cía.—
29 novillos gordos de Tres Algarrobos a 172 $, 7 c|gorda a 150, 2 toros flacos de G. Pinto a 106.

AGUILO J.—
7 vacas m|especiales de Guanaco a pesos 220, 9 espec. a 200, 20 m|gordas a 165.

ARDOAIN e ITURRASPE—
50 novillitos excep. de B. Blanca a pesos 176.

ALONSO y BLAQUIER—
100 novillos m|gordos de Alberti a pesos 190.

AGUERO y Cía. M. F.—
40 novillos excep. de Saladillo a 323 $.

ARANCET y Cía. P.—
19 novillitos m|gordos de C Tejedor a 142 $, 2 vaquillonas m|gordas a 145.

ALVAREZ y SPERONI—
7 terneros regulares de E. Ríos a 68 $ 3 vaquillonas c|gorda a 113.50, 11 terneros mamones a 58.50, 6 reg. a 71.50, 4 vacas g. y c|gorda a 130.

BEAZLEY M. y R.—
40 novillos gordos de Madariaga a pesos 185, 10 toritos flacos de Rauch a 50, 41 vacas m|gordas a 170.

BELLOCQ e HITA—
36 novillos espec. de Caseros a 320 $, 4 vacas c|gorda de C. Tejedor a 120, 7 novillitos b|carne a 100, 11 vaquillonas flacas a 70.

BUNGE y BORN Ltda.—
44 novillos espec. de G. Pinto a 316 $.

CROHARE S.—
16 toros espec. de Alberti a 210 $, 14 vacas m|espec. a 225, 20 novillos espec. a 200, 25 novillitos excep. a 185.

COOP. DE HACENDADOS—
51 novillos espec. de Suipacha a 212 $, 44 vacas m|gordas de Rauch a 158, 2 c. gorda a 120.

CHAPAR y Cía.—
95 novillos m|espec. de Pellegrini a pesos 235, 6 vacas m|gordas de Rauch a 166, 6 id id a 155.

CHIMONDEGUY e HIJO D.—
2 vacas m|gordas de G. Viamonte a pesos 170, 4 flacas a 80 25 terneros reg. a 68.

CUESTA y Cía.—
85 novillos espec. de N. de Julio a pesos 200.

CREDITO TERRITORIAL—
44 novillos gordos de Vedia a 175 $.

CUCULLU F. L.—
110 novillos m|espec. de Puán a 240 $, 84 gordos de Rojas a 185.

DEVOTO y Cía. Ltda. T.—
29 novillos espec. de T. Lauquen a pesos 220 5 vacas m|espec. a 225, 10 espec. a 190, 2 m|gordas a 165, 3 id id a 160, 61 novillos gordos a 182

DE LOS SANTOS y Cía. J. C.—
3 novillos g. y c|gorda de Rauch a pesos 162, 8 vacas m|gordas a 158, 7 gordas a 150, 5 g. y c|gorda a 150.

D'HERS y Cía. F.—
4 novillos espec. de Bragado a 320 $, 10 m|gordos a 195, 11 g. y c|gorda a 168, 7 id id a 166, 6 id id a 165, 6 id id a 158, 6 c|gorda a 158 60 gordos de Pehuajó a 178.

ETCHEVERRY y Cía. J.—
30 novillos gordos de Caseros a 182 $, 10 id id a 180.

FAYANAS y TELLAGORRI—
40 novillos m|gordos de Córdoba a pesos 198.

GUILLON y Cía. R.—
8 vacas espec. de M. Cazón a 187 $, 18 novillos gordos a 98.

GIOJA y ETCHART—
5 vaquillonas espec. de C. Tejedor a pesos 150, 4 id id a 156, 8 vacas g. y c. gorda a 130, 8 m|gordas a 165.

GIBSON Hnos.—
177 novillos m|espec. de Caseros a pesos 231.

LYNCH y Cía. L.—
38 novillos espec. de T. Lauquen a pesos 214.

LASCURAIN y ETCHEGARAY—
82 vaquillonas gordas de Saladillo a pesos 132, 13 terneros m|espec. a 118, 8 espec. a 104, 8 gordos a 95.

LALOR JUAN—
16 terneros m|espec. de Santa Fe a pesos 123, 3 id id a 123, 22 excep. a 133, 16 m|gordos a 101, 16 id id a 103, 2 vaquillonas m|espec. de C. Pringles a 179, 2 novillitos gordos a 143, 7 vacas m|especiales a 206.50, 5 vacas m|gordas a 164.50 2 espec. a 182, 2 m|gordas a 170.50, 4 gordas a 155, 8 c|gorda a 114, 9 espec. a 197, 16 m|gordas de Córdoba a 158.50, 8 vaquillonas m|gordas a 144, 12 excep. a 180, 5 g. y c|gorda a 108.50, 12 vacas espec. de Santa Fe a 188.50, 12 m|espec. a 205, 12 id id a 205.50, 14 m. espec. a 205.50 2 id id de N. de Julio a 205, 7 novillos gordos a 181.50, 2 novillitos g. y c|g. a 122, 5 vacas m|gordas a 17., 2 id id de Matanza a 158 7 novillitos m|gordos a 144.50, 3 vaquillonas gordas a 137, 4 vacas m|gordas a 171, 3 id id a 169, 6 vaquillonas gordas a 132, 15 novillitos m|espec. a 164, 7 espec. a 159, 34 novillos g. y c|gorda de G. Villegas a 167, 4 vacas m|espec. de Luján a 208, 5 id id a 208, 5 id id a 214, 6 excep. a 244, 6 id id a 237, 7 gordas a 147, 16 novillos m|gordos de Olavarría a 191, 3 terneros excep. de Rojas a 123.50 4 m|gordos a 94.50, 7 buenos a 83, 10 gordos a 90, 6 buenos a 85, 2 mamones a 59.50, 8 vacas m|gordas de Salto a 170, 10 id id a 170, 14 terneros gordos a 93, 8 espec. a 105.50, 10 m|gordos a 96, 3 vaquillonas flacas de C. Casares a 65, 4 vacas flacas a 80, 8 novillitos flacos a 56, 2 vacas gordas a 144.50, 3 novillitos b|carne a 90, 8 novillos flacos de Rojas a 125 15 b|carne a 132, 16 c|gorda a 13., 50 id id de A. Brown a 162.50, 60 espec. de Suipacha a 231, 144 id id de N. de Julio a 209.

LANUSSE P. y A.—
4 vacas m|espec. de G. Villegas a pesos 207, 14 espec. a 201, 20 novillos gordos a 180.50, 5 vacas m|espec. de Guaminí a 207, 7 espec. a 185, 11 id id a 178, 20 novillos g. y cig. a 172.50, 5 vacas espec. de Laprida a 191, 7 id id a 178.50, 16 novillos c|gorda de Córdoba a 151, 30 id id a 156, 63 m|gordos de T. Lauquen a 199, 25 espec. a 218, 30 m|gordos de C. Pringles a 200 14 espec. a 214, 3 vaquillonas b|c. de Pehuajó a 92, 8 vacas espec. a 180, 8 m|gordas a 164, 10 gordas a 151.50, 4 m|gordas de C. Pringles a 167, 7 gordas de Santa Fe a 155, 2 espec. a 180, 29 novillitos espec. a 157.50, 14 terneros espec. de Azul a 111, 15 id id a 105, 16 id id a 105, 23 novillos muy gordos de Junín a 195.

LIZARRALDE Hnos.—
3 vacas espec. de Cambaceres a 180 $, 10 m|gordas a 166, 7 id id a 154.

LA EXPORT. ARGENTINA—
12 terneros buenos de Córdoba a 80 $, 19 vaquillonas flacas a 73.

MENDEZ y Cía. J. U.—
99 novillos m|gordos de Rivadavia a 190 $.

MONTEDONICO y Cía. J.—
30 novillitos excep. de Vedia a 175 $, 23 novillos espec. a 216.

MANTEL y Cía.—
41 novillos gordos de Pehuajó a 172 $.

NALE, REPETTO y Cía.—
8 novillitos excep. de 25 de Mayo a 173 $ 3 vaquillonas espec. a 155, 3 toritos m|gordos a 145, 2 novillitos m|gordos a 138, 2 g. y c|gorda a 120, 3 terneros espec. a 114, 3 gordos a 93, 3 vacas gordas a 147.

NOGUERAS, AVALOS, S. y Cía.—
21 vacas m|espec. de Salazar a 222 $ 8 novillitos flacos a 58, 3 novillos flacos de C. Tejedor a 110, 4 terneros reg. a 75, 4 vacas b|carne a 111, 5 vaquillonas flacas a 55.

PRYOR e HIJO—
60 novillos m|espec. de Alem a 230 $.

PATRON, COSTAS y PERO—
25 novillitos gordos de Lincoln a pesos 132.

PEGASANO, ROCCATAGLIATA y Cía.—
2 bueyes m|espec. de Rauch a 240 $, 24 novillitos g. y c|gorda a 126 52 terneros gordos a 90.

PALACIOS Hnos.—
18 novillos g. y c|gorda de Juárez a 165 $, 10 novillitos m|gordos a 140.

PUIGGROS y Cía.—
5 novillos m|espec. de Pehuajó a 232 $, 5 espec. a 200, 5 vacas m|gordas a 163, 2 gordas a 15.

PARERA MUÑOZ C.—
10 vacas flacas de C. Tejedor a 70 $, 5 terneros mamones a 35.

PAREDES E.—
25 novillitos gordos de Pellegrini a pesos 135.

ROSSO A.—
23 novillitos excep. de Chacabuco a pesos 177, 8 id id de Arenales a 180.

RODGER y Cía. G. H.—
4 novillos m|gordos de G. Paz a pesos 189, 6 g. y c|gorda a 169, 18 espec. a 212, 16 espec. a 211, 7 gordas a 187.50, 17 id id a 183.

SEGUI Hnos. y Cía.—
14 novillos g. y c|gorda de Araujo a 165 $, 4 vacas espec. a 183.

SALABERRY y BERCETCHE—
30 novillos gordos de Caseros a 179 $, 15 id id a 175, 15 id id a 176 6 terneros mamones de C. Casares a 53, 7 id id a 60, 10 reg. a 75, 3 id id a 74, 8 gordos a 90, 8 id id a 92, 12 novillitos gordos a 137, 12 novillos c|gorda a 151, 14 id id a 159, 15 gordos a 183, 15 terneros espec. de Matanza a 105.50, 15 m|gordos a 97, 4 vacas g. y c|gorda de Chascomús a 127.50, 7 vaquillonas espec. a 151 3 id gordas a 140, 2 vacas m|espec. a 201 3 m|gordas a 172, 3 id id a 170 72 novillos espec. de Rojas a 207, 2 vacas gordas de Chacabuco a 140, 2 terneros muy gordos a 95, 4 vacas m|gordas a 170, 2 vaquillonas espec. a 155, 5 c|gorda a 109, 8 novillitos m|gordos a 15., 2 g. y c|g. a 124, 4 novillos m|gordosh a 203, 2 muy espec. a 242.

SANTAMARINA e HIJOS—
44 vacas m|gordas de T. Lauquen a pesos 155, 23 novillitos m|gordos de Tandil a 144, 10 vacas m|gordas de Olavarría a 155, 10 id gordas a 140, 23 terneros gordos a 95, 14 espec. a 115, 11 m|espec. a 120, 5 vacas excep. de Pehuajó a 230, 11 id id a 235, 4 m|gordas a 160, 15 muy espec. a 213, 2 id id a 210.

THOMPSON y Cía. E. A.—
81 novillos espec. de Córdoba a 205 $.

UNZUE, ALZAGA y Cía.—
30 vacas m|gordas de C. de Areco a 164 $, 23 terneros mamones de Mercedes a 39, 80 gordos de Alvear a 90.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Siguen efectuándose las operaciones en este mercado con un margen de precios igual a los obtenidos en días anteriores.

Es difícil esperar por el momento reacción alguna en los precios por cuanto los arribos son muy numerosos.

La entrada del día fué de 2678 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos son las siguientes: Armour 490; Swift 311; La Blanca 177 y Las Palmas 90.

Para cerdos generales los precios variaron entre pesos 0.45 a 0.52, los especiales de 0.54 a 0.58 y los excepcionales a 0.59 el kilo.

Ventas de hoy

ARZENO y Hnos. F. B.—
51 cerdos m. especiales Alem, pesos 0.57 el kilo, 66 id. id. Alvear 0.56.

VELAZ y Cía. ANGEL—
22 lechones Bme. Mitre pesos 7 cada uno, 12 cerdos buenos id. 0.48 el kilo.

ALONSO, FERRARI y Cía.—
31 cerdos excepcionales Córdoba, pesos 0.58 1|2 el kilo; 13 id. especiales id. 0.53.

IGLESIAS J. M.—
158 cerdos excepcionales Pehuajó, pesos 0.55 el kilo.

URTASUN E HIJO MARTIN—
16 cerdos especiales Rauch, pesos 0.54 el kilo.

PARERA M. CARLOS—
52 cerdos especiales Guaminí, pesos 0.55 el kilo.

CUESTA y Cía.—
49 cerdos excepcionales 9 de Julio, pesos 0.58 el kilo.

PATRON FERNANDO L.—
20 cerdos buenos C. Casares, pesos 0.48 el kilo, 35 id. especiales id. 0.55.

D'HERS y Cía. F.—
45 cerdos especiales Rojas, pesos 0.53 el kilo.

WALLACE y Cía.—
37 cerdos excepcionales Alberti, pesos 0.59 el kilo, 5 id. especiales id. 0.55.

AMORETI CAYETANO—
24 cerdos excepcionales Santa Fe, pesos 0.5. el kilo.

PETERSEN Y GUTIERREZ—
13 cerdos m. especiales Viamonte, pesos 0.57 el kilo, 27 id. especiales id. 0.55.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
43 cerdos excepcionales Arenales, pesos 0.59 el kilo; 34 id. regulares id. 0.45; 20 id. excepcionales Junín 0.58, 53 id. m. especiales 25 de Mayo 0.56; 10 id. especiales Santa Fe 0.53, 20 id. id. Chacabuco 0.55, 25 id. id. 0.53; 50 id. id. Arenales 0.55.

SEGUI Hnos. y Cía.—
11 cerdos regulares Rojas, pesos 0.45 el kilo, 29 lechones id. cada uno 6.50; 3 cerdos id id 30 $.

DE LELLIS Y FAGES Hnos.—
41 cerdos m. especiales Santa Fe, pesos 0.52 el kilo, 22 id. especiales id. 0.53, 38 id m. especiales id. 0.54; 100 id. excepcionales Córdoba 0.58; 21 id. m. especiales 11 0.56; 5 id. especiales id. 0.53 40 id. id. Mercedes 0.54, 30 id. m. especiales 9 de Julio .057; 53 id. especiales Saladillo 0.55.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

La entrada fué de 6718 animales, habiéndose vendido durante la mañana 7087 cabezas, repartidas en la siguiente forma: Cía. Sansinena 1809; The Anglo 1400; Las Palmas 1753 y 2125 para los mataderos locales.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Capones para matadero, de pesos 24 a 34 id. para frigorífico, de 15.50 a 23.30; ovejas para matadero, de 14 a 22.50; borregos especiales para frigorífico, de 20.80 a 25, id. id. de 15.50 a 18.50; id. para matadero, a 15; corderos para frigorífico de 10 a 12.

ENTRADAS

Delfino Hnos.: Delfino; de Blanca Grande, 445.
Lalor Juan: Alvarez, de Hortensia, 280; id. Bondiro, de Krabie, 316; id. Pedosco, de Monte Maíz 145; id. Gaman, de Suipacha 50.
Salaberry y Bercetche: Payo, de De la Canal 165; id. Arrostina, de Trenque Lauquen, 102.
Lascurain y Etchegaray: Blanco, de 16 de Julio 90; id. Bravo, de Bocayuva 75; id. Lucero, de Los Toldos 500.
Suc. Sansol: González, Lonquimay 95.
Méndez J. M. y Cía.: Arbuco, de Corti, 340, id. Aguinaldi, de Nari Lauquen 156.
Terrarossa e hijos Juan: La Rossa; Voluntad 166.
Palacios Hnos.: Ratto; Ferré 126.
Nogueras Avalos y Salazar: Monasterio, de Curarú 240.
Chapar y Cía.: Rodríguez, de Chiliar 85; id. Gedelis Hnos. de Corti, 100; id. Etcheverría, de Egaña 175.
Agüero Tomás y Cía.: Larriaga, de Pringles 154.
Iturraspe y Ardohain: Infundain, de Cabildo 280.
Casaux C. y Cía.: Pizzorno, de Egaña 408.
Patrón Costas y Peró: Darraguerra, de C. Sarmiento 302.
Calvo Nicolás A.: Rial, de Pringles 180.
De los Santos J. C.: Orbiza; de Colman 85.
Abella S. y Cía.: Casco; de Tandil 135.
Muñoz Carlos Pareda; Hesqueme, de San Bernardo 175.
Díaz Jacinto y Cía.: Sebaño; de La Rica 101.
Figari y Deambrossi: Smits; de Chasicó 180.
Crespo y Rodríguez: Neggi, Villafañe 60.
Estrugamou F.: Perkins, de Cucha Cucha 100.
Ojan F. y Cía.: Noviglia; de Chivilcoy 100.
Lanusse P. y Cía.: Rial; Reserva 149; id. Sampayo, Krabie 475; id. Fernández Ugarte 52.

VENTAS DE HOY

LALOR JUAN—
123 capones Frig. Maíz, pesos 20; 20 borregos id. id. 16; 80 capones id. Suipacha 24; 316 id. Krabie 24.60; 278 id. Hortensia 23.50.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
284 capones Frig. A. Corto, pesos 19.80; 50 id. id. 19.80.

MENDEZ JORGE M. y Cía.—
56 capones matadero N. Lauquen, pesos 25; 104 id. Frig. id. 23; 14 ovejas matadero id. 22.50.

OJAN F. y Cía.—
106 capones matadero Chivilcoy, pesos 34.

NOGUERAS AVALOS SALAZAR y Cía.—
40 capones matadero Curarú, pesos 25.50 200 id. Frig. id. 23.

PALACIOS Hnos.—
45 capones Frig. Ferré, pesos 23; 56 id. id. 18; 30 borregos id. id. 18.50.

PATRON COSTAS Y PERO—
294 capones Frig. Sarmiento, pesos 15.50

PARERA M. CARLOS—
175 capones matadero S. Bernardo, pesos 26.50.

ARDOHAIN E ITURRASPE—
278 capones matadero Cabildo, pesos 28.

ABELLO S. y Cía.—
20 capones Frig. Tandil, pesos 25.50; 115 id. id. 23.50.

AGUERO M. y Cía.—
139 borregos Frig. Pringles, pesos 15; 55 capones id. id. 17.50.

CALVO NICOLAS A.—
20 capones matadero Pringles, pesos 27; 131 id. Frig. id. 22; 20 id. id. 19.

CRESPO Y RODRIGUEZ—
24 corderos Frig. Villafañe, pesos 12.50 26 ovejas matadero id. 14.

CHAPAR JUAN y Cía.—
175 capones Frig. Egaña, pesos 20; 118 id. id. Corti 21.550; 42 ovejas matadero id. 20.

DELFINO Hnos.—
447 capones matadero B. Grande, pesos 24.50; 100 id. id. Cañuelas 24.50.

DIAZ JACINTO—
101 corderos matadero La Rica, $ 10.

SALDUNA JUAN—
42 capones Frig. Quiroga, pesos 21.50; 60 id. id. 22.10.

SALABERRY Y BERCETCHE—
1655 capones Frig. De la Canal, pesos 23.70, 80 borregos id. T. Lauquen 20.80.

TERRAROSA JUAN E HIJOS—
166 ovejas matadero Voluntad, pesos 19.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
195 capones Frig. Ortiz de Rosas, pesos 21.50.

VILLA ARTURO—
158 capones Frig. Pringles, pesos 19; 80 id. id. 19.20.

DE LOS SANTOS J. C. y Cía.—
80 capones Frig. Colman, $ 21.

ESTRUGAMOU F.—
160 capones Frig. C. Cucha, pesos 23.26.

FIGARI L. DAMBROSSI—
150 capones Frig. Chasicó, pesos 18.

LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
118 ovejas matadero Los Toldos, pesos 18. 503 capones Frig. id. 18.30. 15 id. id. Bocayuva 30; 14 id. id. 21; 17 borregos Frig. id. 16.50; 20 ovejas mat. id. 21; 55 capones Frig. 16 de Julio 18; 35 5borregos id. id. 15.50.

LANUSSE P. y ANTONIO—
472 capones Frig. Pringles, pesos 21.90; 146 id. id. Reserva 23; 50 id. id. Ugarte 23; 143 borregos id. Laureles 23.

VALOR DE LA PROPIEDAD

El Banco Hipotecario Nacional vendió ayer la casa ubicada en la calle Pedro Goyena 884, con una superficie de 17.32 m. de frente por 77.94 de fondo, en la suma de pesos 38.500, siendo comprador el señor Félix Otero.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	57.—	11.80	5.70	—	10.80	17.40	115.80	—
Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata . . .	57 ¼	11.85	5.73	5.18	11.10	17.20	115.—	20.900
Británico de la América del Sur .	57.—	11.30	5.66	5.18	11.—	17.60	115.50	—
Español del Río de la Plata . . .	57 ⅛	11.80	5.72	5.15	11.—	17.50	116.—	21.000
Italia y Río de la Plata . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	57.—	11.70	5.68	—	11.—	17.40	115.50	21.200
Galicia y Buenos Aires	56 ¾	11.90	5.70	5.09	11.—	16.75	115.20	—
Comercial Italiano	57 ⅜	11.90	5.73	5.18	11.—	17.45	114.50	20.700
Francés y Río de la Plata . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	57 ¼	11.90	5.75	5.18	11.—	17.40	114.70	21.200
Francés e Italiano para la A. del Sur	57 ¼	12.—	5.71	5.20	11.15	17.50	115.50	21.200
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo - Sudamericano	57.—	11.85	5.70	5.21	11.15	17.38	115.60	21.100
The First National Bank Boston .	57 ¼	11.90	5.72	5.18	11.25	16.98	114.—	21.000
España y América	57.—	11.75	5.74	5.18	11.—	17.40	115.—	21.000
Argentino Uruguayo	57.—	11.68	5.70	5.16	11.—	17.40	115.20	—
Comercial del Azul	56 ⅞	11.80	5.70	5.18	11.—	17.45	115.70	—
Italo - Belga	57.—	11.85	5.70	5.17	11.15	17.50	115.75	—
Holandés de la América del Sur .	57 ⅜	11.80	5.73	5.18	10.90	16.75	111.—	21.500
The Royal Bank of Canada . . .	57 ⅛	11.85	5.75	—	11.15	17.50	106.—	21.500
American Foreign B. Corporation .	57.—	11.80	5.70	5.18	11.05	17.40	114.75	21.000
The Yokohama Specie Bank, Lt. .	57.—	11.85						
Alemán Transatlántico	—	—	5.72	5.18	—	—	115.70	—
Germánico de la América del Sud .	—	—	5.70	5.18	—	—	115.—	—
							115.20	—

Los bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 39 marcos.

CARNET DEL HACENDADO Y AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 5.055; novillos, 3.589; vacas, 859; terneros, 505; bueyes, 3.
Compra total de los frigoríficos, 2.280.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos mestizos, especiales de frigorífico	De $ 0.32 a 0.33	Sostenida
" " gordos "	" " 0.31 " 0.32	"
" cuarterones gordos "	" " 0.28 " 0.29	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" " 0.35 " 0.37	Firme
" " " " más de 400 "	" " 0.33 " 0.34	"
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" " — " 0.39	Sostenida
" generales gordas	" " 0.27 " 0.28	"
" viejas	" " 25½ " 26½	"

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 6.718 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 4.162. Consumo local, 2.126.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales	De $ 0.34 " 0.36	Muy firme
Ovejas "	" " 0.30 " 0.32	Firme
Borregos "	" " 0.37 " 0.39	Muy firme
" consumo	" " 0.34 " 0.36	—

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 2.678 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 1.068.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos mestizos, especiales de 140 a 150 kilos	De $ 0.58 a 0.59	Algo más baja
" " " " 120 " 130 "	" " 0.56 " 0.57	"
" " " " 90 " 110 "	" " 0.54 " 0.56	"
" " " frig. " 60 " 85 "	" " 0.55 " 0.58	"
" de media gordura, según clase	" " 0.47 " 0.51	Encalmada
" para invernada, según clase	" " 0.42 " 0.46	"

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales

			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	10.216	bolsas	18.—	26.—
Triguillo	91	"	8.—	13.—
Maíz	31.989	"	8.—	9.20
Lino	4.869	"	20.—	25.—
Nabo	61	"	15.—	18.50
Avena	3.660	"	10.—	11.50
Cebada	819	"	10.—	13.—
Centeno	866	"	18.—	20.50
Harina	3.574	"	—	—
Afrechillo	1.550	"	—	—
Maní	954	"	—	—
Porotos	271	"	1.00	1.80
Patatas	17.585	"	0.50	1.20
Pasto fardos grandes	3.024		30.—	80.—
" " chicos	6.830		25.—	70.—
Paja Guinea	564	atados	—	—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	61.184	—
Salida	"	112.569	—
Existencia	"	22.516.311	19.203.495
Entrada total desde 1o. de julio		2.327.486	11.348.677

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena, superior	De $ — a —	Sin cotización
Id. id. interior, regular	" " — " —	"
Id. mediana, buena, superior	" " — " —	"
Id. id. interior regular	" " — " —	"
Id. fina, buena, superior	" " — " —	"
Id. id. interior, regular	" " — " —	"
Fina (Rambouillet), buena, superior	" " — " —	"
Id. id interior, regular	" " — " —	"

BOLSA DE COMERCIO DE COLEGIALES

La entrada de hoy en este mercado, fué la siguiente:
Carbón, 180 toneladas; leña, 150; pasto, 3.000 fardos chicos.

Cotizaciones del día

Carbón quebracho blanco	De $ 77.— " 87.—	los mil kilos
Id. id. mezcla	" " 65.— " 75.—	"
Id. id. algarrobo	" " 58.— " 64.—	"
Ñandubay	" " 78.— " 82.—	"
Leña Campana y colorado	" " 51.— " 53.—	"
Id. media Campana	" " 41.— " 43.—	"
Id. verde quebracho colorado, tipo F. C.	" " 32.— " 33.—	"
Id. algarrobo	" " 26.— " 27.—	"
Id. torta Campana, quebracho colorado	" " 54.— " 56.—	"
Id Calden	" " 25.— " 26.—	"
Id quebracho blanco	" " 26.— " 28.—	"
Alfalfa fardos chicos Santiago	" " 65.— " 75.—	"
" " Córdoba	" " 40.— " 50.—	"
Pasto mezcla	" " 28.— " 35.—	"
Cal	" " 60.— " 67.—	"
Papas	" " 1.— " 1.20	los 10 kilos

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condición de recibo.

Compañías Francesas de Navegación
Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur
Próximas salidas de vapores
PARA BORDEAUX
"Aurigny", el 20 de agosto, a las 15 horas.
"Garonna", el 28 de agosto a las 15 horas.
"Ceylan", alrededor del 5 de septiembre.
"Asie", el 7 de septiembre.
"Lutetia", en octubre.
PARA MARSELLA
"Plata", alrededor del 16 de septiembre.
"Formosa", alrededor del 1o. de octubre.
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. ... y ... Avenida — Coop. T. 3655, Central.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE MAÑANA

Comentarios y pronósticos

La reunión a efectuarse mañana en Palermo, promete ser interesante; en las distintas pruebas del programa han conservado la inscripción, caballos de reconocidas bondades lo que dará lugar a finales reñidos.

Además cuenta el programa de mañana, con cuatro pruebas para productos, dos de ellas para potrillos y potrancas perdedoras, un premio Remate para productos, y una prueba para potrancas ganadoras de una ó dos carreras no clásicas.

LOS COMPETIDORES DE MAÑANA

Aprontes e informaciones generales

SUS PERFORMANCES

Como hemos hecho costumbre, insertamos a continuación las dos últimas performances de los caballos que se encuentran en el programa de mañana, así como sus ejercicios respectivos, para que los aficionados puedan tener una guía que les sirva de base para la elección del candidato que a su juicio reuna más probabilidades de salir victorioso. Los distintos competidores que figuran en el programa oficial son los siguientes:

PRIMERA CARRERA
Distancia 1500 metros

RODAJA — La hija de Dusty Miller en sus dos últimas presentaciones ha tenido la siguiente figuración: Fué segunda de Sinn Fein en 1'33" 1|5 los 1500 metros y luego fué no placé de General Lyautey en 1'34" la misma distancia.
Con Acosta marcó 44" suave. Es la favorita.

DIAPHANE — Fué no placé de Bimba en 1'33" 3|5 los 1500 metros y luego con 34 kilos fué no placé de Cantarela 57 en 1'32" 2|5 la misma distancia.
Con Carabajal hizo 700 metros en 42".

AUXERRE — Con 51 kilos fué no placé de La Flor del Férick 57, en 1'40" 2|5 los 1600 metros y luego con 52 fué no placé de Cantarela 57, en 1'32" 2|5 los 1500 metros.
Anda regular.

ZAFA REAL — Es debutante.
Con J. Fernández marcó 41" 1|2.

BATURRA — No placé de Parafina en 1'7" los 1100 metros y luego fué no placé de Luminar en 1'34" los 1500 metros.
Hizo 700 metros en 42".

FLOS — Fué no placé de Mac Adam II en 2'10" los 2000 metros y luego fué no placé de Plumista en 1'53" 3|5 los 1800 metros.
Anda bien.

SEGUNDA CARRERA
Distancia 1500 metros

PIGEON — Fué tercera de Riga siendo segunda Supremacía en 1'13" 3|5 los 1200 metros y luego fué no placé de La Santa María, en 1'33" 4|5 los 1500 metros.
Es difícil.

VISTOSA — Fué segunda de Silena en 1'34" 3|5 los 1500 metros y luego fué tercera de Cuentera, siendo segunda Telodiró en 1'42" 2|5 los 1600 metros.
Puede ganar.

COMTESSE DE NOAILLES — No placé de Punta Chica en 1'6" 4|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Heligoland en 1'42" los 1600 metros.
No corre.

LA PEBETA — Corrió una vez siendo no placé de La Boheme en 1' 2|5 los 1000 metros.
No corre.

SAMARA — Debutó siendo segunda de Cínica en 1'34" 3|5 los 1500 metros y luego fué segunda de Sister Fly en 1'40" y 1|5 los 1600 metros.
No corre.

DIAMANTITA — Fué segunda de La Santa María en 1'33" 4|5 los 1500 metros y luego fué cuarta de Sister Fly, Samara y Bebita en 1'40" 1|5 los 1600 metros.
Anda regular.

BEBITA — Fué tercera de Marchioness II, siendo segunda Adelina en 1'4" 2|5 los 1000 metros y luego fué tercera de Sister Fly, segunda Samara en 1'40" 1|5 los 1600 metros.
Puede ganar.

SUPREMACIA — Fué segunda de Theda Bara en 1'32" 2|5 los 1500 metros y luego fué tercera de Cousin Kate, siendo segunda Sister Fly en 1'33" 3|5 la misma distancia.
Es la favorita.

NOBLENESS — Es debutante.
Anda regular.

MORGANTA — Fué segunda de Fulminadora en 1'35" los 1500 metros y luego fué segunda de Paille de Fer en 1'34" 1|5 la misma distancia.
No corre.

AGATA — Corrió una vez siendo no placé de Punta Chica en 1'6" 4|5 los 1100 metros.
Puede correr bien.

TERCERA CARRERA
Distancia 1500 metros

FANFAN — Corrió una vez siendo no placé de Red Wolff en 1'14" 2|5 los 1200 metros.
Es difícil.

LAPISLAZULI — Debutó siendo no placé de Pecari en 1'39" 2|5 los 1600 metros y luego fué no placé de Indeciso en 1'39" y 1|5 los 1500 metros.
Anda regular.

JUICIOSO — Debutó siendo cuarto de Mulato, Botija y Desterro en 1'5" 1|5 los 1100 metros y luego fué segundo de Indeciso en 1'33" 1|5 los 1500 metros.
Es el favorito.

EL COBRE — Corrió una vez siendo no placé de Servidor en 56" los 900 metros.
Anda regular.

SVELTO — Debutó siendo no placé en la que hicieron puesta Muley y General Smith, en 1'39" 1|5 los 1600 metros y luego fué segundo de Tapado en 1'40" y 1|2 la misma distancia.
No corre.

CHIMMBORAZO — No placé de Hermann Goos en 1'33" los 1500 metros y luego fue cuarto de Indeciso, Juicioso y Roldán en 1'33" 1|5 la misma distancia.
Puede correr bien.

MATACAN — Corrió una vez siendo no placé de Indeciso en 1'33" 1|5 los 1500 metros.
Anda regular.

VUHUGIT — Fué tercero de Grey Spot, siendo segundo Boy Scout en 1'39" 3|5 los 1600 metros y luego fué no placé de Indeciso en 1'33" 1|5 los 1500 metros.
Puede correr bien.

EL MISMO — Corrió una vez siendo con 47 kilos no placé de Pizarrón 56, en 1'32" 4|5 los 1500 metros.
Puede andar cerca.

CHESTER — No placé de Mulato en 1'5" 1|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Indeciso en 1'33" 1|5 los 1500 metros.
Les gusta algo.

DEBENTURE — No placé de Macaco (distanciado del primer puesto) en 47" y 1|5 los 800 metros, luego fué segundo de Yesquero en 59" 4|5 los 1000 metros.
Reaparece bien preparado.

LIP LABOR — Debutó siendo no placé de Jocoli en 54" los 900 metros y luego fué no placé de Yesquero en 59" 4|5 los 1000 metros.
Anda regular.

LEGENDARIO — Debutó siendo no placé de Kinkoró en 1'33" los 1500 metros y luego fué no placé de Indeciso en 1'33" y 1|5 la misma distancia.
Está corriendo mal.

HURACAN — Debutó siendo no placé de Romántico en 1'33" 1|5 los 1500 metros y luego fué no placé de Tapado en 1'40" 1|2 los 1600 metros.
No corre.

BRABANTE — No placé de Pellizco en 59" 4|5 los 1000 metros y luego fué no placé de Botija en 1'7" 3|5 los 1100 metros.
Es difícil.

CUARTA CARRERA
Distancia 1500 metros

NOVELISTA — Con 53 kilos fué segundo de Pizarrón 56, en 1'32" 4|5 los 1500 metros y luego fué no placé de Indeciso en 1'33" 1|5 la misma distancia.
Puede ganar.

BOTIJA — Fué segundo de Mulato en 1'5" 1|5 los 1100 metros y luego ganó; segundo Apolodoro, tercero Pick Pocket, en 1'7" 3|5 la misma distancia.
Tiene buena carrera.

LE MATIN — Con 52 kilos fué segundo de Triplepatte 54, en 1'34" 3|5 los 1500 metros y luego con 54 fué no placé de Pizarrón 56, en 1'32" 4|5 la misma distancia.
Anda regular.

QUIERO — Con 53 kilos fué tercero de Triplepatte 54, segundo Le Matin 52 en 1'34" 3|5 los 1500 metros y luego con 54 fué cuarto de Pizarrón 56, Novelista 53 y Macaco 49, en 1'32" 4|5 la misma distancia.
Puede ganar.

LOCATELLI — Es debutante.
Es difícil.

CASCOTITO — Debutó siendo cuarto de Nudo, Garrotín y Warrior, en 1'14" los 1200 metros y luego fué no placé de Lepanto en 1'32" 1|5 los 1500 metros.
Es difícil.

SUSSY — Fué tercera de Telodiró, segunda Gentille en 1'36" 3|5 los 1500 metros y luego fué no placé de Heligoland en 1'42" los 1600 metros.
Puede correr bien.

ALERO — Corrió una vez siendo no placé de Mulato en 1'5" 1|5 los 1100 metros.
Es difícil.

SATANAS — Fué cuarto de Tangage, Quirno Costa y Balazote en 58" 2|5 los 1000 metros y luego fué no placé de Lepanto en 1'32" los 1500 metros.
Tiene buena carrera.

GARRAFAL — Fué cuarto de Lepanto, Patitieso y Kinkoró en 1'32" 1|5 los 1500 metros y luego fué no placé de Romántico en 1'3" 1|5 la misma distancia.
Es difícil.

COMTESSE DE NOAILLES — Ver la segunda carrera.
No corre.

MACACO — No placé de Atención en 1'33" 1|2 los 1500 metros y luego con 49 kilos fué tercero de Pizarrón 56, segundo Novelista 53, en 1'32" 4|5 la misma distancia.
Les gusta.

LA PRUEBA — Es debutante.
Es difícil.

QUINTA CARRERA
Distancia 1000 metros

CLAMOR — Ganó con 65 kilos, segunda All Bay 43, tercero Calavera 46, en 1'5" 1|5 los 1100 metros y luego ganó con 68, segunda Hilera 51, tercero y último Amarrete II 53, en 1' los 1000 metros.
Con J. Fernández trabajó en 34" 1|2.
Puede ganar.

ESCORPION — Ganó con 59 kilos el clásico Invierno, segundo y último Cavador 61 en 2'15" 4|5 los 2200 metros y luego con 64 fué cuarto de Hilera 51, Klaxon 47 y Pánico 48, en 1'8" 3|5 los 1100 metros.
No corre.

DINADIA — Ganó con 53 kilos, siendo segunda All Bay 43, tercera Quena 47, en 1'5" 4|5 los 1100 metros y luego con 56 fué no placé de Sapriti 45, en 1' y 2|5 la misma distancia.
Con Rivero trabajó en 34" 1|2. Es enemiga.

AMARRETE II — No placé con 53 kilos de Clamor 65, en 1'5" 1|5 los 1100 metros y luego con 53 fué tercero y último de Clamor 68, segunda Hilera 51, en 1' los 1000 metros.
Puede correr bien.

TELOVOLIODIRE — No placé con 53 kilos en el clásico Clausura de Corot 50, en 2'18" los 2200 metros y luego con 53 kilos fué segundo de Castelar 45, en 1'39" los 1600 metros.
Les gusta algo.

HOLLIS — Con 54 kilos fué tercero de Festejada 51, segundo Heliotropo 54 en 1'7" 2|5 los 1100 metros y luego con 50 fué no placé de Luminar 50 en 1'51" 1|5 los 1800 metros.
No corre.

ALL BAY — Ganó con 44 kilos siendo segunda Hilera 53, tercera Festejada 46, en 58" 4|5 los 1000 metros y luego con 43, fué segunda de Clamor 65, en 1'5" 1|5 los 1100 metros.
Con Torrilla marcó 35". Anda bien.

MUY LINDA — No placé con 52 kilos de Tosca 51, en 1'39" los 1600 metros y luego con 50 fué no placé de Cartagena 54, en 1'32" 4|5 los 1500 metros.
Anda regular.

FESTEJADA — Con 46 kilos fué tercera de All Bay 44, siendo segunda Hilera 53, en 58" 4|5 los 1000 metros y luego con 43 fué cuarta de Clamor 65, All Bay 43 y Calavera 46, en 1'5" 1|5 los 1100 metros.
Puede andar cerca.

DULDUL — No placé en el clásico Necochea de 1919, ganado por Buen Ojo en 1'43" 2|5 los 1600 metros y luego con 57 kilos fué cuarto de Pergaminense 54, Gay do 57 y Esdepaja 54, en 1'39" 4|5 la misma distancia.
Con Fenucci marcó 35".

DIAMOND RED — Fué segundo de Tell El Kebir en 1'6" 1|2 los 1100 metros y luego fué no placé de General Smith en 1'39" 1|2 los 1600 metros.
Con Vignatti aprontó como para poner en apuros al favorito.

SEXTA CARRERA
Distancia 1800 metros

MURRIÑA — No placé en el clásico La Madrid de Palospavos en 1'13" 2|5 los 1200 metros y luego con 57 kilos fué segunda y última de Lonco Millá 51, en 1'33" 2|5 los 1500 metros.
Tiene buena carrera.

LONCO MILLA — No placé de Babá en 1'41" 2|5 los 1600 metros y luego ganó con 51, segunda y última Murriña 57, en 1'33" 2|5 los 1500 metros.
Puede ganar.

LA SANTA MARIA — Debutó siendo no placé de Cínica en 1'34" 3|5 los 1500 metros y luego ganó, segunda Diamantita, tercera Sister Fly en 1'33" 4|5 la misma distancia.
Puede andar cerca.

CUENTERA — Ganó, segunda Telodiró, tercera Vistosa en 1'42" 2|5 los 1600 metros y luego fué tercera de Cousin Kate, segunda Cara Sucia en 1'32" 3|5 los 1500 metros.
Anda regular.

MAESTRA — Debutó ganando, segunda Castañera, tercera Vía Libre en 1'6" 4|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Babá en 1'41" 2|5 los 1600 metros.
Puede andar cerca.

CARA SUCIA — No placé en la Polla de Potrancas de Papusa en 1'40" 1|2 los 1600 metros y luego fué segunda de Cousin Kate, en 1'32" 3|5 los 1500 metros.
Es enemiga.

SEPTIMA CARRERA
Distancia 1600 metros

CLAMOR — Ver la quinta carrera.
No corre.

ROSAL II — Con 47 kilos fué segundo de Royal Admiral 54 en 1'38" 3|5 los 1600 metros, luego ganó con 52, segundo Sapristi 46, tercero Old King 51, en 1'39" y 1|5 la misma distancia.
Con Pelletier marcó 42". Puede ganar.

ESDEPAJA — Ganó con 48 kilos, segundo Fucho 54, tercero Yupanqui 51, en 2'5" 4|5 los 2000 metros y luego con 51 fué segundo de Poolvis 48, en 1'40" los 1600 metros.
Con Amuchástegui marcó 41" 3|5.

GALAPAGO — Ganó con 49 kilos, segundo Crampon 50, tercero Royal Admiral 54 en 1'38" 1|5 los 1600 metros y luego con 56 fué no placé de Poolvis en 1'40" 1|5 la misma distancia.
Con Boreau y a la par de Alcanfor marcó 40" 4|5.

CRAPON — Con 50 kilos fué tercero y último de General French 62, segundo Rosal II 50, en 1'37" 1|5 los 1600 metros y luego con 53 fué no placé de Chacotón 48, en 1'38" la misma distancia.
Anda bien.

OCTAVA CARRERA
Distancia 2000 metros

ROYAL ADMIRAL — Con 56 kilos fué tercero de Chacotón 48, segundo Lucky Day 49, en 1'38" los 1600 metros y luego ganó con 54, segundo Rosal II 47, tercero Sapristi 44, en 1'38" 3|5 la misma distancia.
Trabajó bien.

CENTAURO — Con 54 kilos fué cuarto de Heliotropo 43, Elástico 46 y Fucho 53, en 2'18" 3|5 los 2200 metros y luego ganó con 54, segundo Bósforo 50, tercero Floro Azul 50, en 2'40" 3|5 los 2500 metros.
Con Grassi marcó 49". Puede andar cerca.

CARTAGENA — No placé con 53 kilos de Florette 57, en 1'37" 4|5 los 1600 metros y luego ganó con 54, segunda Arpillera 50, tercera Monedilla 50, en 1'32" y 4|5 los 1500 metros.
Con P. Alvarez y a la par de Pilluelo con Cichetti marcó 47" 3|5.

ALCANFOR II — Ganó con 60 kilos, segundo Napolitano 49, tercero Guilbert 55, en 1'44" 4|5 los 1700 metros y luego ganó con 55, segundo Magalhaes 50, tercero Steam 42, en 2'10" 1|5 los 2200 metros.
Con Torterolo y a la par de Galápago marcó 40" 4|5. Reaparece bien preparado.

AGASAJO — Ganó con 53 kilos, segundo Old King 50, tercero Palmerín II 47, en 1'38" los 1600 metros y luego con 54 fué tercero de Heliotropo 43, segundo Malandrín 45, en 2'19" 3|5 los 2200 metros.
Puede correr bien.

FUCHO — Con 53 kilos fué tercero de Heliotropo 48, segundo Elástico 46, en 2'18" 3|5 los 2200 metros y luego con 52 fué tercero de Poolvis 48, segundo Esdepaja 51, en 1'40" los 1600 metros.
Con Ardouin marcó 48" 3|5. Puede ganar.

EL CORDOBES — Fué cuarto con 56 kilos de General Capdevila 60, Jacinta 54 y Charol 58, en 3'13" 2|5 los 3000 metros y luego con 54 fué cuarto de Brujo 52, Centauro 57 y Magalhaes 51, en 2'5" 4|5 los 2000 metros.
Con O. Gonzalez hizo 800 metros en 49" 1|5.

CRISIS — No placé con 50 kilos de Espumante 50, en 2'39" 2|5 los 2500 metros y luego con 50 fué cuarta de Centauro 54, Bósforo 50 y Floro Azul 50, en 2'40" 3|5 la misma distancia.
Anda bien.

HELIOTROPO — Ganó con 43 kilos, segundo Elástico 46, tercero Fucho 53, en 2'18" 3|5 los 2200 metros y luego ganó con 43, segundo Malandrín 45, tercero Agasajo 54, en 2'19" 3|5 la misma distancia.
Puede ganar.

MONTANA — Con 46 kilos fué cuarta y última de Surf 54, Custodia 54 y Vogt 49, en 2'19" 3|5 los 2200 metros y luego con 56 fué no placé de Arpillera 52, en 1'40" 2|5 los 1600 metros.
Es difícil.

PESCADITO — No placé con 57 kilos de Mac Adam II 57, en 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego ganó con 49, segundo Agasajo 56, tercero Castelar 55, en 1'39" y 3|5 la misma distancia.
Puede correr bien.

Las carreras de productos

Resultan con el atractivo de siempre las carreras de productos, a las cuales dedicaremos el siguiente comentario:

POTRANCAS PERDEDORAS

Pigeon — Esta hija de Primicio vale muy poco.
Con Rivero marcó 36.

Vistosa — Ya sabemos los puntos que calza. No progresa pero puede ganar. Hizo 600 metros en 35" 4|5 con Torterolo.

Diamantita — Su chance es indudablemente limitada.
Trabajó regular.

Bebita — Es la más indicada para un sport. Termina de finalizar a cabeza de Samara.
Con el aprendiz Martínez hizo un buen ejercicio.

Supremacía — Merece la hija de Fulmen poca confianza a su caballeriza.
Dirigida por Arcuri hizo la partida a voluntad en 44".

Nobleness — Es debutante con algunas ligerezas.
Con Ruiz marcó 36".

POTRILLOS PERDEDORES

Fan Fan — Este hijo de Querido no ha realizado mayores progresos y vale poco.

Lapislázuli — Es el indicado para un buen dividendo.

Agata — Dirigida por Fenucci marcó 46" 4|5 en 800 metros. Muy buen apronte.
Trabajó bien.

Juicioso — Es el hijo de Let Flay el candidato obligado de esta carrera. Su última performance es muy buena.
Dirigido por Torterolo, hizo la partida en 41" 3|5.

El Cobre — Puede desempeñarse bien. Tiene algunos aprontes regulares.
Con Ardouin marcó 43".

Chimborazo — No creemos en su figuración. Vale poco, pero puede arrimar.
Piloteado por Coronel, hizo 1000 metros en 1'3"5. Buen ejercicio.

Matacán — Puede conducirse discretamente y ser un buen dividendo a placé.
Trabajó regular.

Vuhugit — De acuerdo con sus ejercicios privados, siempre resulta un candidato aceptable este hijo de Polar Star.
Hizo 700 metros en 41" 4|5.

El Mismo — No creemos en su figuración.
Con R. V. Lanatti marcó 49" 3|5.

Chester — Ha mejorado bastante y puede figurar.
Con J. Fernández hizo 700 metros al freno en 42".

Debenture — Reaparece este hijo de Dronpmore después de breve ausencia, en la que ha mejorado bastante y en condiciones de resultar un serio adversario para el favorito.
Dirigido por Berazátegui cubrió 800 metros en 48" 4|5.

Lip Labor — Se conduce regular en privado.
Con Lema hizo 800 metros en 49" 1|5.

Legendario — Después de su reciente fracaso es de imaginar que no tendrá tanta opinión.
Con la monta de Rivero marcó 43".

Bravante — Puede conducirse regular este hijo de Rodín.
Hizo la partida sin novedad.

PREMIO REMATE

Novelista — Puede conducirse bien en esta compañía.
Con J. Fernández marcó 48" 3|5.

Botija — Es a nuestro juicio uno de los candidatos más aceptables.
Hizo la partida en buen estilo.

Le Matin — Es algo difícil.
Marcó 42".

Quiero — Aunque roncador puede actuar con probabilidades con éstos.
Fué trabajado en Belgrano marcando 42" 3|5.

Locatelli — No creemos en este hijo de Omelet, que es debutante.
Ayer con Peñaloza aprontó bien.

Cascotito — Puedo conducirse regular.
Con R. V. Lanatti marcó 43" 1|5.

Sussy — La hija de Larrea puede ocupar uno de los puestos de preferencia.
Aprontó regular.

Alero — Vale poco.
Marcó 42".

Satanás — Este hijo de Chill tiene un compromiso del que con un poco de suerte debe salir airoso.

Garrafal — No creemos en este pupilo de Goyeneche.
En Belgrano hizo 800 metros en 49" 2|5.

Macaco — Aunque roncador en esa compañía y con el peso que lleva puede figurar bien.
Con Torrilla hizo la partida en 42" 1|5.

La Prueba — Debutante, por Américo. Puede conducirse discretamente.
Dirigido por I. González cubrió 700 metros en 43".

POTRANCAS GANADORAS

Murriña — La hija de San Jorge, a pesar de su reciente derrota será la favorita y es la más posible ganadora.
Con R. Pelletier y a la par de Pomaré marcó 42" 2|5.

Lonco Millá — Si fuera capaz de repetir su última carrera es seria enemiga.
Con Altamiranda trabajó bien.

La Santa María — La hija de Fisherman viene progresando paulatinamente y es regular.
Con Altamiranda hizo la partida en 44".

Cuentera — No le vemos mayores probabilidades en esta compañía.
Con Grassi hizo la partida a voluntad.

Maestra — La tordilla del stud Don Lorenzo corre mucho; es conveniente no descuidarla.
Con R. Pelletier en Belgrano, hizo 800 metros en 48" 1|2.

Cara Sucja — Es seria adversaria. Su última carrera es muy buena.
Dirigido por S. Ruiz, trabajó bien.

EN EL JOCKEY CLUB

El asunto a que nos referimos en nuestro suelto de ayer, está solucionado, tal cual como lo habíamos previsto. El empleado aludido conserva su puesto estando satisfecha la comisión directiva de su actuación, después de las explicaciones e informes solicitados.

EN PALERMO

Un accidente

En momentos que el tres años Fico, venía haciendo una partida a la par de Jacinta, en mitad de la recta el hijo de Volta chocó contra los palos, quebrándose. Al jockey Acosta que lo dirigía, fué necesario transportarlo a la enfermería, donde quedó en asistencia para ser trasladado de inmediato a su domicilio, donde llegó en estado satisfactorio.

Los Boy-Scouts Argentinos
Solicitan del público compre billetes de la
Gran RIFA Autorizada por el S. G. de la Nación. A su beneficio
Una hermosa chacra y casa quinta en Adrogué
45 mil v. c. de terreno, Chalet amueblado, coche, etc.
SE SORTEARA EN LA LOTERIA NACIONAL
El 1o. de Septiembre $ 2 el billete
TODOS DEBEN PROBAR SU SUERTE
Haciendo al mismo tiempo OBRA PATRIOTICA
Los billetes se venden en los Bancos, Comercios y Agencias
Pedidos, CASA V'CCARO, Av. de Mayo 639 — En LA PLATA, J. y C. CERVANTE, Calle 7 No. 733 y ...

CABALLOS RECOMENDADOS

Primera carrera—RODAJA-FLOS.
Segunda carrera—SUPREMACIA-BEBITA.
Tercera carrera—JUICIOSO - DEBENTURE.
Cuarta carrera—BOTIJA - SATANAS.
Quinta carrera—CLAMOR - DIAMOND RED.
Sexta carrera—MURRIÑA - STUD ARMON.
Séptima carrera—ESDEPAJA-ROSAL II.
Octava carrera—ALCANFOR II - CARTAGENA.

CLAMOR

¡ Con 70 kilos !

Si el hijo de Fisherman es capaz de agregar a su brillante foja de servicios este nuevo éxito ha de constituir, seguramente, un mérito incomparable.

El representante del stud Montiel, debido al contratiempo sufrido por el jocquey Acosta esta mañana, fué trabajado por su colega Juan Fernández en 600 metros, con el resultado de siempre.

Dinadia recibe 18 kilos y Diamond Red 30, ventajas que hacen pensar en el peligro que corre el favorito.

RODAJA

Se destaca

Si la hija de Dusty Miller no consigue imponerse mañana en contra de la enemiga que lleva, es conveniente que su caballeriza desista de cuidarla. Dirigida por Acosta, hizo una partida al freno, empleando 44" siendo su estado satisfactorios.

ALCANFOR II

Será nuestro favorito

A pesar de los inconvenientes de la rentrée, el hijo de The Whirlpool será el encargado de representar el pronóstico de LA EPOCA en el handicap final.

Dirigido por Torterolo y a la par de Galápago, cubrió 700 metros en 49" 1|5.

Son sus principales adversarios Cartagena y Heliotropo, que pueden vencerlo, si no produce su verdadera carrera.

CALDERON - INDECISO

Han seguido en buenas condiciones

Estos dos pupilos de Nactano Moreno han seguido en buenas condiciones después de disputar sus últimos compromisos. El hijo de Pipiolo se apresta a reaparecer en el Gran Premio Jockey Club donde seguramente ha de tener una figuración de primera fila, en cuanto a Indeciso tiene para el domingo una carrera para potrillos ganadores donde se puede conducir bien.

Esta mañana Calderon con R. A. Carabajal, acompañó muy fácilmente al hijo de Your Majesty, que lo dirigía Coronel, haciendo 1000 metros en 1'1".

EN EL DERECHO

Hemos tomado nota de las dos siguientes corridas: Danta, con J. Fernández hizo 1100 metros en 1'7". Golosa, con Acosta en la misma distancia 1'7".

Han sido dos aprontes regulares.

QUIRNO COSTA - INFIESTO

A estos dos potrillos del entraîneur Moreno se les ha trabajado aparejado en la partida marcando 41" 3|5. El hijo de Méhari dominaba fácilmente. Infiesto muy lindo está en sus primeras partidas.

ZIEM - LAON

Se ejercitan en 2000 metros

Estos dos pensionistas del entraîneur Vicente Pérez, que ya nos están cansando de tanto esperar de ellos, pues todas las vísperas de carreras se les ve corriendo en alguna distancia, hoy para no variar, fueron tendidos en 2000 metros con muy buen resultado, dirigidos por los jockeys R. V. Lanatti y C. Fenucci respectivamente.

Como ya hemos dicho anteriormente, [illegible] para disputar mejores carreras y en cuanto a [illegible] puede ser que en un próximo compromiso [illegible] de emplearse mejor.

TINY

Se desempeña bien

El crack de la temporada anterior viene siendo ejercitado regularmente, para ver si recupera sus energías, y así poder represar en la Copa, como lo espera su propietario.

El hijo de Jardy, dirigido por el jockey T. N. Fernández, y a la par de Quena con su colega Altamiranda, cubrieron 1000 metros al freno en 1'2".

DESENVUELTO - GRAL. HAIG

Son floreados en 1800 metros

Estos dos pupilos del entraîneur Rufino Coll se conducen muy bien en privado. Desenvuelto, un hijo de Craganour, no tardará en debutar para obtener su primera victoria, en cuanto a Gral. Haig puede adjudicarse algún handicap, en breve.

Dirigidos respectivamente por D. Torterolo, y M. Lema, fueron floreados esta mañana en 1800 metros con buen resultado.

TAMAGNO

Corrida en la milla

El hijo de Valero viene progresando paulatinamente, así como lo demuestra en todos los ejercicios a que es sometido.

Esta mañana, dirigido por G. Ardouin, fué corrido en la milla con resultado satisfactorio.

HEMOS OIDO DECIR

Que Rodaja tiene la prueba inicial a su disposición.
—Que en las potrancas perdedoras entre Supremacía, Bebita y Vistosa las cosas van a andar muy parecidas.
—Que Juicioso se destaca como el candidato obligado de la carrera de potrillos perdedores.
—Que Debenture reaparece preparado y junto con Chimborazo son los enemigos de mayor consideración del hijo de Let Fly.
—Que Botija es el mejor candidato del premio Remate donde sus adversarios son Satanás y Macaco, señalándose a Quiero como el probable lance de la carrera.
—Que Clamor a pesar de sus kilos puede agregar a su brillante foja de servicios una nueva victoria.
—Que el más serio rival del hijo de Fisherman es Diamond Red quien recibe la friolera de treinta kilos de ventaja.
—Que Murriña, a pesar de su reciente derrota, es la candidata más aceptable en la carrera donde está anotada.
—Que Esdepaja, a pesar de traer un compromiso severo, con un poco de suerte puede ser el ganador.
—Que en la carrera del domingo Alcanfor II hace su rentrée bien preparado pero que lleva serios enemigos en Cartagena, Heliotropo y Centauro.

ESDEPAJA

Debe ganar

Dirigido por Amuchástegui el representante del stud Los Porteños [illegible] 700 metros en 41" 3|5 y [illegible] contrarios, que son Rosal II y Galápago, que también andan muy bien, deben en esta oportunidad ceder al hijo de Américo.

Cocktail Ko[illegible]
Secresta

COMPETIDORES Y MONTAS

PREMIO ALCION
Primera carrera — 1500 metros
A las 13 y 15

Rodaja	4 56	M. Acosta
Diaphane	4 56	R. Cara'jal
Auxerre	4 56	A. Rossi
Z. Real	4 56	J. Fer'dez
Baturra	4 56	A. Boreán
Flos	4 56	S. Ruiz

PREMIO MISS ELDA
Segunda carrera — 1500 metros
A las 13 y 45

Pigeon	3 56	R. Rivero
Vistosa	3 56	D. Torterolo
C. deNoailles	3 56	no corre
La Pebeta	3 56	no corre
Samara	3 56	no corre
Diamantita	3 56	G. diPalma
Bebita	3 56	J. Fer'dez
Supremacía	3 56	F. Arcuri
Nobleness	3 56	S. Ruiz
Morganta	3 56	no corre
Agata	3 56	C. Fenucci

PREMIO KANTOR
Tercera carrera — 1500 metros
A las 14 y 15

Fanfán	3 56	R. Cara'jal
Lapislázuli	3 56	A. Verduri
Juicioso	3 56	D. Torterolo
El Cobre	3 56	G. Ardouin
Svelto	3 56	no corre
Chimborazo	3 56	M. Coronel
Matacán	3 56	F. Casino
Vuhugit	3 56	D. Englander
El Mismo	3 56	M. diBiasi
Chester	3 56	J. Fer'dez
Debenture	3 56	N. Bera'gui
Lip Labor	3 56	T. N. Fer'dez
Legendario	3 56	R. Rivero
Huracán	3 56	no corre
Brabante	3 56	M. Vignatti

PREMIO REMATE
Cuarta carrera — 1500 metros
A las 14 y 45

Novelista	3 54	J. Fer'dez
Botija	3 54	E. Amu'gui
Le Matin	3 52	M. Eche'rry
Quiero	3 51	X. X.
Locatelli	3 51	E. Peñaloza
Cascotito	3 51	F. Arcuri
Sussy	3 50	E. Canesa
Alero	3 50	A. B[illegible]
Satanás	3 50	M. A[illegible]
Garrafal	3 50	M. A[illegible]
C. deNoailles	3 49	no c[illegible]
Macaco	3 49	T. To[illegible]
La Prueba	3 48	G. G[illegible]

PREMIO OLD KING
Quinta carrera — 1000 metros
A las 15 y 15

Clamor	5 70	M. [illegible]
Escorpión	5 66	[illegible]
Dinadia	6 52	[illegible]
Amarrete II	5 51	[illegible]
Telovoliodire	5 51	[illegible]
Hollis	5 50	[illegible]
All Bay	4 45	[illegible]
Muy Linda	5 43	[illegible]
Festejada	4 43	X. X.
Duldul	4 43	X. X.
D. Red	3 40	M. [illegible]

PREMIO HER MAJESTY
Sexta carrera — 1800 metros
A las 15 y 45

Murriña	3 57	R. Pe[illegible]
L. Millá	3 57	T. [illegible]
La Sta. María	3 54	M. Al[illegible]
Cuentera	3 54	A. [illegible]
Maestra	3 54	X. X.
C. Sucia	3 54	S. R[illegible]

PREMIO BORBOTON
Séptima carrera — 1600 metros
A las 16 y 15

Clamor	5 65	no corre
Rosal II	4 54	R. Pe[illegible]
Esdepaja	4 52	E. Am[illegible]
Galápago	4 52	M. [illegible]
Crampon	5 52	M. A[illegible]

PREMIO MONSERRAT
Octava carrera — 2000 metros
A las 16 y 45

R. Admiral	4 59	R. V. L[illegible]
Centauro	4 57	A. G[illegible]
Cartagena	4 56	E. Am[illegible]
Alcanfor	4 55	D. To[illegible]
Agasajo	4 55	A. Ve[illegible]
Fucho	6 53	A. La[illegible]
El Cordobés	5 50	O. G[illegible]
Crisis	6 50	G. B[illegible]
Heliotropo	4 49	I. G[illegible]
Montana	6 45	A. B[illegible]
Pescadito	4 46	T. To[illegible]

ANTIQUARY WHISKY ESPECIA[L] EL GRAN FAVOR[ITO]
E. M. DE SANTA COLOMA, CHACABUCO 319
GORDON'S DRY GIN

"Casino Pigall"
MAIPU 340 - U. T. 7149 Libertad
Grandioso local de diversiones
Con las dos afamadas orquestas, Criolla y Norte Americana

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Adolfo Bullrich y Cía.

De carrera: varias procedencias:

Los siguientes productos sangre pura de carrera: MACHIN, macho, 1916, por Pimiento (ganador de pesos 2037.50); MADEJA II, hembra, 1916, por Don Dinero, (ganadora de $ 11.611); KATINA, hembra, 1916, por Fisherman; BLARE, hembra, 1915, zaina der. por Craganour, (ganadora de $ 12.900); se rematarán:

El sábado 21 de agosto a las 14.30 en el Local de Ventas del Hipódromo Argentino, previa exhibición. — Comisión a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía.

13|478 v. agosto 20

Yeguas de carrera y en training, del stud A. J. Livingston—

Las siguientes: New York, por Grenau y Ada Nay, ganadora de más de 20 carreras, madre de Juan Carlos Gómez (ganador de clásicos) y de Newmoon, ganadora; Charming Girl, por Bridge of Canny y Charming Polly, ganadora de dos carreras; Foxy, por Druid y Fatima, madre de Sussy; La Duse II, por Valero e Hibernia, por Orbit (ganadora), madres de Leicester, ganador; Copla, por Valero y Estrella del Sud por Orbit (propia hermana de Richepin) servidas todas por Larrea; Avalancha, por Millenium y Mínima, ganadora de numerosas carreras no servida; Rebelion, por Larrea y Asolada no servida; Newmoon, 4 años, por Larrea y New York, ganadora de 2 carreras en Montevideo, en training; Sussy por Larrea y Foxy, por Druid en training; proceden del stud A. J. Livingston, y se rematarán:

El sábado 21 de agosto, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino. Comisión a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía.

13|473 v. ag. 20

PRONOSTICOS DE LA PRENSA PARA LA REUNION DE MAÑANA EN PALERMO

	1.ª carrera	2.ª carrera	3.ª carrera	4.ª carrera	5.ª carrera	6.ª carrera	7.ª carrera	8.ª carrera	MES DE AGOSTO Gan.	Pla.	N.c.	[illegible]
LA EPOCA	Rodaja	Supremacía	Juicioso	Botija	Clamor	Murriña	Esdepaja	Alcanfor	213	103	44	13
La Unión	Rodaja	Supremacía	Juicioso	Novelista	Clamor	Murriña	Esdepaja	Alcanfor	204	100	52	13
El Diario	Rodaja	Bebita	Juicioso	Botija	All Bay	C. Sucia	Esdepaja	Alcanfor	195	101	63	14
Tit-Bits	Rodaja	Bebita	Juicioso	Botija	All Bay	C. Sucia	Esdepaja	Alcanfor	194	105	63	14
La Voz Argentina	Rodaja	Samara	Juicioso	Satanás	Telo'diro	Murriña	Esdepaja	Alcanfor	171	97	94	10
La República	Rodaja	Samara	Juicioso	Botija	Clamor	St Armón	Esdepaja	Alcanfor	168	91	78	14
Guarino	Flos	Bebita	Legendario	Satanás	St Pro'cial	C. Sucia	Galápago	Alcanfor	155	85	73	10
El Heraldo	Rodaja	Bebita	Juicioso	Satanás	St Pro'cial	C. Sucia	Galápago	El Cordobés	154	99	63	6
Vida Ilustrada	Rodaja	Vistosa	Juicioso	Macaco	All Bay	C. Sucia	Crampón	Alcanfor	153	99	88	10
El Tribuno	Rodaja	Bebita	Vuhugit	Novelista	Dinadia	Murriña	Esdepaja	Alcanfor	153	97	60	11
Il Roma	Rodaja	Samara	Juicioso	Botija	Telo'dire	C. Sucia	Galápago	Alcanfor	148	86	82	7
Italia del Popolo	Flos	Agata	Vuhugit	Macaco	Dinadia	Murriña	Rosal	Alcanfor	145	106	89	8
Le Courrier de La Plata	Rodaja	Bebita	Juicioso	Satanás	Dinadia	St.Armón	Rosal	R. Admiral	142	86	72	9
Giornale d'Italia	Rodaja	Pigeón	Matacán	Novelista	Clamor	Murriña	Galápago	Fucho	140	87	55	5
El Diario Español	Rodaja	Supremacía	Debenture	Novelista	All Bay	C. Sucia	Crampón	Alcanfor	137	101	79	9
El Oeste	Rodaja	Bebita	Juicioso	Novelista	Telo'dire	Maestra	Rosal	Heliotropo	137	96	89	10
Buenos Aires Herald	Baturra	Supremacía	Legendario	Macaco	Clamor	Cuentera	Crampon	Cartagena	137	82	92	7
Revista Sportiva	Diaphane	Supremacía	Vuhugit	Satanás	Clamor	Murriña	Rosal	Cartagena	135	96	81	10
La Palabra de San Martín	Z. Real	Supremacía	Legendario	Satanás	Telo'dire	St Armón	Esdepaja	Heliotropo	129	83	62	6
Azzaman	Rodaja	Bebita	Legendario	Satanás	St Pro'cial	C. Sucia	Galápago	Pescadito	129	76	67	11
De La Plata Zeitung	Rodaja	Vistosa	Juicioso	Botija	Clamor	Murriña	Rosal	Heliotropo	127	85	98	7
El Argentino de La Plata	Z. Real	Bebita	Chester	Botija	Dinadia	St.Armón	Esdepaja	Alcanfor	127	84	78	8
La Tarde de La Plata	Rodaja	Vistosa	Matacán	Novelista	Telo'dire	Murriña	Rosal	Cartagena	127	71	86	8
Fray Mocho	Rodaja	Vistosa	Chimborazo	Macaco	Dinadia	Maestra	Galápago	Alcanfor	126	94	70	5
La Patria degli Italiani	Rodaja	Vistosa	Juicioso	Botija	Clamor	St Armón	Galápago	Heliotropo	124	95	82	7
Le Journal Français	Rodaja	Vistosa	Juicioso	Botija	Telo'dire	C. Sucia	Crampón	Fucho	121	101	82	6
La Gaceta de España	Rodaja	Vistosa	Juicioso	Novelista	Clamor	Maestra	Esdepaja	Centauro	113	84	77	6
O'Balilla	Flos	Supremacía	Vuhugit	Botija	St.Pro'cial	St.Armón	Galápago	Heliotropo	117	85	103	6